



PIEB

28

Tinkazos

Tinkazos



revista boliviana **28** de ciencias sociales
junio de 2010

ISSN 1990-7451

Programa de Investigación Estratégica en Bolivia



ROMANET ZÁRATE

Romanet Zárate es boliviana. Trabajó en el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer - CIDEM (La Paz y El Alto). Actualmente participa en el Área de Artes del Colegio Alemán de Santa Cruz. Diseña e ilustra diversos impresos para organizaciones públicas y privadas.

Correo electrónico: romanetzarate@hotmail.com. Blog: ilusbolivia.blogspot.com

junio 2010 AÑO 13 N° 28

Presentación..... 5

SECCIÓN I DOSSIER Y DIÁLOGO ACADÉMICO

La participación política de las mujeres y la agenda de equidad de género en Bolivia

Fernanda Wanderley..... 9

Desafíos de la despatriarcalización en el proceso político boliviano

Katia Uriona..... 33

SECCIÓN II ESTADOS DE INVESTIGACIÓN

Mujeres indígenas, órdenes normativos e interlegalidad

Pilar Uriona..... 53

Construcción de presupuestos con equidad de género

Martha Gutiérrez de Toranzo..... 65

SECCIÓN III INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

Descolonizando el género a través de la profundización de la condición *sullka* y *mayt'ata*

Maria Eugenia Choque
Mónica Mendizabal..... 81

Revista Boliviana de Ciencias Sociales semestral
del Programa de Investigación Estratégica
en Bolivia (PIEB)

Comité Directivo del PIEB

Carlos Toranzo
Claudia Ramaboldo
Susana Seleme
Xavier Albó
Gilberto Pauwels
Ana María Lema
Fernando Mayorga

Directora invitada
Fernanda Wanderley

Consejo Editorial
Xavier Albó, antropólogo
Carlos Toranzo, economista
Godofredo Sandoval, sociólogo

Editora
Nadia Gutiérrez

Diseño de portada e interiores
Rudy Alvarado

Pintura de portada
“Familia” de Romanet Zárate

Esta publicación cuenta con el auspicio de
la Embajada del Reino de los Países Bajos

Depósito legal: 4-3-722-98

ISSN 1990-7451

Derechos reservados: Fundación PIEB,
junio de 2010

PIEB
Ed. Fortaleza, p. 6 of. 601. Av. Arce, 2799
Teléfonos: 2432582-2435235
Fax: 2435235
fundacion@pieb.org
www.pieb.com.bo

Los artículos son de entera responsabilidad de los autores. *Tinkazos* no comparte, necesariamente, la opinión vertida en los mismos.

Investigación acción sobre derechos sexuales y reproductivos en El Alto		
<i>Doris Baldivieso</i>	99	Antonio Moreno, Ismael Moreno, María Colomo
Un caso para la comprensión de la migración internacional con perspectiva de género		
<i>Marcela Tapia</i>	109	<i>Violencia a niñas y adolescentes en las calles de El Alto.</i>
SECCIÓN IV		
CULTURA		
Los cuerpos monstruosos en el tacto sublimado del textil		
<i>Verónica Auza</i>	131	Susana Jackeline Sarmiento Sánchez
SECCIÓN V		
RESEÑAS Y COMENTARIOS		
 Hablar de migración y cuidado es hablar de la vida misma		
<i>Emilia Copo</i>	145	Alfredo Tabo Amapo <i>El eco de las voces olvidadas.</i> <i>Una autoetnografía y etnohistoria de los cavineños de la Amazonía boliviana.</i>
 T'inkazos virtual		
 Datos útiles para escribir en T'inkazos		
		<i>Isabelle Combès</i> 155
		159
		160

Presentación

Con gran entusiasmo acepté la invitación del Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB) para coordinar el presente número de la revista *T'inkazos*, dedicado al tema de género. La discusión sobre la situación de la equidad entre hombres y mujeres, en los ámbitos social, político y económico, cobra renovada importancia en el contexto actual de profundos cambios legales-institucionales y socio-económicos.

La apertura de espacios de reflexión sobre los desafíos que enfrenta la participación política de las mujeres en la construcción de una nueva agenda de equidad es una responsabilidad compartida por todos y todas que luchamos por una sociedad más democrática e inclusiva. El presente número se suma a este esfuerzo con un debate sobre la relación entre la participación política y la agenda de género en Bolivia entre cuatro especialistas: Alexia Escobar, Dunia Mokrani, Evelyn Ágreda y Cecilia Salazar.

Son cada vez más evidentes las dificultades de inclusión del tema de la equidad de género en el debate político y en la agenda de las políticas públicas. La contradicción entre, por un lado, el incremento de la participación política de las mujeres y los avances constitucionales y normativos y, por el otro, los retrocesos en la inclusión de criterios de equidad en las políticas públicas y la persistencia de acciones y discursos machistas y patriarcales, nos abren nuevas interrogantes sobre el actual proceso de cambio y el movimiento feminista y de mujeres.

Vivimos un momento de renovación de liderazgos femeninos y el cuestionamiento de las desigualdades de clase y étnicas entre mujeres y de las formas de construcción de la(s) agenda(s) de la equidad de género. Enfrentamos el desafío de hilar nuevas lealtades y formas de acción y concertación entre mujeres para, conjuntamente, lograr incidir activamente en la construcción de la nueva institucionalidad estatal y social conducentes a la transformación de las estructuras de dominio y desigualdad entre hombres y mujeres.

Complementamos el debate con el artículo “Desafíos de la despatriarcalización en el proceso político boliviano” de Katia Uriona, quien analiza el proceso de construcción de un nuevo escenario de concertación entre movimientos y organizaciones de mujeres y una agenda futura para la transformación efectiva de las relaciones de poder y de la calidad de vida de las mujeres.

En la sección II, de Estado del Arte, contamos con dos interesantes artículos. “Mujeres indígenas, órdenes normativos e interlegalidad” de Pilar Uriona reconstruye la discusión sobre pluralismo jurídico, interlegalidad y equidad de género, y plantea la importancia de incorporar las relaciones jerárquicas y de poder en razón de género que atraviesan la resolución y gestión de conflictos en contextos pluriculturales. El artículo “Construcción de presupuestos con equidad de género. Estado de avance” de Martha Gutiérrez de Toranzo recupera la discusión sobre los presupuestos públicos como un nuevo instrumento estratégico en la lucha por los derechos económicos y sociales de las mujeres y realiza un balance de los avances y desafíos de la formulación de los presupuestos equitativos.

En la sección III de Investigaciones presentamos el provocativo artículo de María Eugenia Choque Quispe y Mónica Mendizabal Rodríguez, “Descolonizando el género a través de la profundización de la condición *sullka y mayt'ata*”. Las autoras discuten las potencialidades y los límites del feminismo liberal y del género como instrumento político para reconocer y recuperar la diversidad y las desigualdades de clase

y étnicas, proponiendo el desafío del reconocimiento de las historias, identidades y situaciones de minoridad y racismo de las mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrobolivianas para la recuperación del género como un instrumento político descolonizado y afín a las diferentes categorías de subordinación.

El estudio “Los derechos sexuales y reproductivos en la ciudad de El Alto”, realizado por Susanna Rancke, Carmiña Galarza, Lidia Limachi, María Luque, Mario Poma, Margarita Jachacollo, Doris Baldivieso y Paola Carballo, innova en la articulación, a través de la investigación, de dos objetivos: el fortalecimiento de la acción participativa de mujeres y hombres y la realización de un diagnóstico sobre la situación y los factores que obstaculizan la apropiación y ejercicio de esos derechos. Doris Baldivieso nos acerca a los desafíos y logros de esta investigación.

Cerramos la sección con el estudio de Marcela Tapia, “Emigración boliviana a España: un caso para la comprensión de la migración internacional con perspectiva de género”, que nos invita a profundizar un tema contemporáneo de gran importancia. Al indagar sobre las razones de la emigración boliviana de hombres y mujeres a España, y las oportunidades diferenciadas que encuentran, el trabajo muestra cómo el género organiza las migraciones en todo su recorrido.

En la sección IV, dedicada al tema de Cultura, Verónica Auza presenta un interesante trabajo sobre el lenguaje textil como lenguaje femenino y visual de larga data en el mundo andino, titulado “Una mueca de la feminidad jalq'a: Los cuerpos monstruosos en el tacto sublimado del textil”. El ensayo nos introduce a la grafía textil jalq'a para explicar la introducción de la monstruosidad celebratoria de lo peligroso y fantástico en la belleza de lo femenino.

En la sección de Comentarios y Reseñas de libros, el lector encontrará el comentario de Emilia Copa sobre el libro *Derecho al cuidado y migración femenina en Bolivia* de Cecilia Salazar (Coord.), Elizabeth Jiménez y Fernanda Wanderley. Patricia Brañez Cortez escribe sobre el libro *Violencia a niñas y adolescentes en las calles de El Alto* de Antonio Moreno, Ismael Moreno y María Colomo. A este aporte sigue otra reseña de Mónica Crespo sobre *Género y recursos naturales. Visión de dos comunidades de Yanacachi* de Susana Sarmiento Sanchez. También incluimos la reseña firmada por Isabelle Combès sobre el libro de Alfredo Tabo Amapo *El eco de las voces olvidadas. Una autoetnografía y etnohistoria de los cavineños de la Amazonía boliviana*.

Los artículos, comentarios y reseñas están acompañados por la sugerente obra de la artista Romanet Zárate, a quien agradecemos por su aporte en esta edición.

Cierro esta introducción invitando a todos y todas a la lectura del número 28 de la revista *T'inkazos*.

Fernanda Wanderley
Directora

SECCIÓN I

DOSSIER TEMÁTICO Y
DIÁLOGO ACADÉMICO

La participación política de las mujeres y la agenda de equidad de género en Bolivia

Political participation by women and the gender equity agenda in Bolivia

Fernanda Wanderley¹

T'inkazos, número 28, 2010, pp. 9-31, ISSN 1990-7451

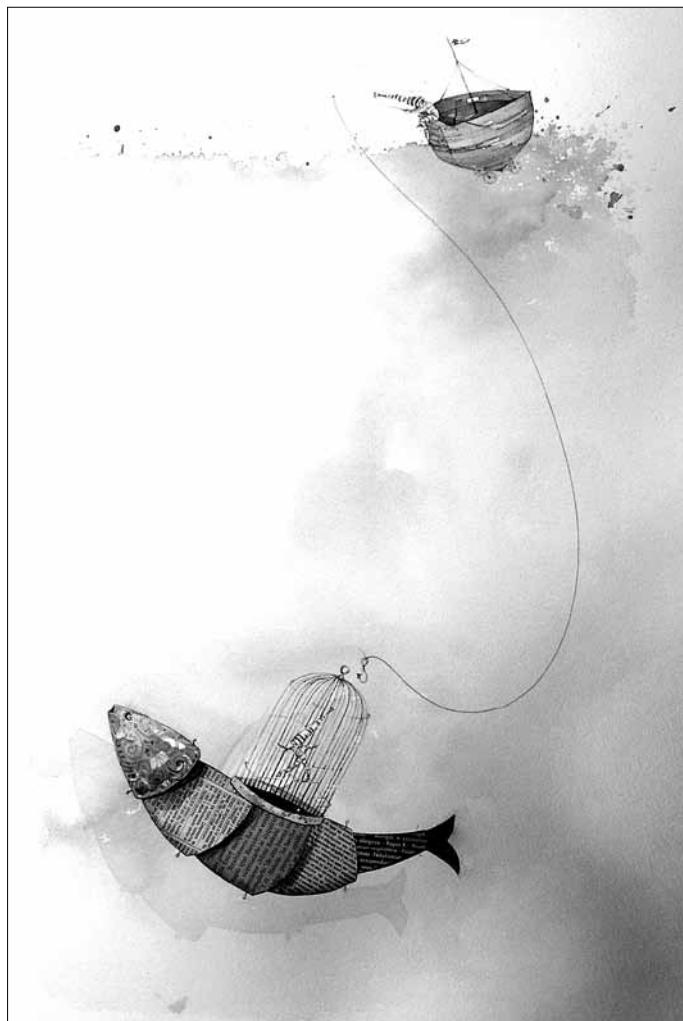
En este diálogo, cinco mujeres, comprometidas con el tema de género y su discusión en el país, analizan los avances y los retrocesos en la participación política de las mujeres en el marco del proceso de cambio por el que atraviesa Bolivia. La ausencia de una agenda de género, la tensión entre la normativa y su aplicación, la vigencia de conceptos como el de descolonización y despatriarcalización, y la presencia evidente de nuevos liderazgos en los movimientos de mujeres, son algunos de los temas abordados.

Palabras clave: mujeres / género / equidad de género / participación / política / legislación / políticas públicas / despatriarcalización

In this dialogue, five women who are committed to gender issues and the discussion of these in Bolivia analyse progress and setbacks in political participation by women in the context of the process of change currently under way in the country. The absence of a gender equity agenda, the tension between legislation and how it is applied, the currency of concepts such as decolonisation and depatriarchalisation, and the clear presence of new leadership in the women's movements are among the subjects discussed.

Keywords: women / gender / gender equity / political participation / legislation / public policy / depatriarchalisation

¹ Fernanda Wanderley es doctora en Sociología. Actualmente se desempeña como investigadora-docente y subdirectora de Investigación del Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA). Correo electrónico: fernandawanderley@cides.edu.bo. La Paz - Bolivia



Romanet Zárate. Serie: *Mirabilia I*. Acuarela sobre papel de algodón. 2009

Cuando reflexionamos sobre el tema de género en Bolivia encontramos que, pese a los importantes avances logrados por el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres durante los años noventa, expresados en la Nueva Constitución Política del Estado y en un conjunto de normativas y políticas sociales, las estructuras de dominio y de desigualdad de género persisten en las esferas social, económica y política.

El actual gobierno expresa un gran compromiso con la inclusión social, política y cultural y el reconocimiento proactivo de la diversidad étnica del país, apoyado por el protagonismo de los movimientos campesino-indígenas. Sin embargo, el tema de la equidad de género, núcleo central para superar las desigualdades en la configuración política y social, sigue desplazado en los debates y, específicamente, en la agenda de las políticas públicas.

Como bien argumentaron Patricia Chávez León, Dunia Mokrani Chávez, Isabella Radhuber y Tania Quiroz Mendieta (*Semanario Época*, 25 de abril al 1 de mayo de 2010): “No somos las mujeres las que estamos a prueba en este proceso; es el proceso de cambio el que está a prueba, si no apuesta a una política clara que lleve a desmontar las estructuras de desigualdad y opresión patriarcal”. Son cada vez más fuertes los cuestionamientos sobre las contradicciones existentes al interior del proceso que, pese a plantearse revolucionario, reproduce acciones y discursos claramente machistas y patriarcales.

En este sentido se constata un desencuentro entre: (i) logros concretos en el marco legal y normativo, (ii) incremento de la participación política de las mujeres y (iii) continuidades de estructuras de poder y de dominación masculina. De ahí que planteamos el presente diálogo para discutir la relación entre la participación política de las mujeres y la agenda de la equidad de género.

La renovación de los liderazgos femeninos, con la presencia de mujeres indígenas, campesinas y

de otros sectores históricamente excluidos, en los últimos años puso en cuestión las desigualdades de clase y étnicas entre las mujeres y las formas de construcción de la(s) agenda(s) de la equidad de género. Se evidenció los límites de los liderazgos de mujeres de clase media y profesionales sin la participación de otros grupos y sectores sociales. Hoy enfrentamos el desafío de tejer nuevas formas de acción y concertación entre mujeres, más allá de sus diferencias étnicas y de clase, para juntas problematizar las estructuras de desigualdades patriarcales y coloniales. Lo que está en juego es la construcción de nuevas lealtades entre mujeres para la definición de agendas consensuadas y la consolidación de institucionalidades estatales y sociales para incidir en la toma de decisiones, y realizar seguimiento y control de las acciones conducentes a una sociedad equitativa entre hombres y mujeres.

El debate actual abre un conjunto de nuevos desafíos. Está la discusión sobre la relación, complementaria o sustitutiva, entre paridad en el gabinete gubernamental y un ente jerárquico responsable por la promoción de la equidad de género en la estructura gubernamental. También preocupa la carencia de debate crítico y capacidad de incidencia, desde los diferentes grupos, sectores y liderazgos femeninos, sobre las nuevas leyes que serán aprobadas en el transcurso del presente año y las iniciativas de política pública promovidas por el actual gobierno. Otra interrogante se refiere a la relación entre la participación de las mujeres al interior de las organizaciones sociales de base, su proceso de democratización interna y el compromiso con la agenda de equidad de género. Aquí están las tensiones entre las lealtades partidarias, comunitarias y de género.

En términos generales se plantea la existencia o no de uno o más movimientos de mujeres en Bolivia; la renovación de liderazgos y las tensiones relacionadas con las distancias y desigualdades de clase y étnicas entre las mujeres; nuestra capacidad

de acción y de redefinición de las formas de construcción de agendas; los modos concretos de participación y las relaciones de poder al interior de las organizaciones y movimientos; los avances y los límites de las políticas públicas de género en la actual coyuntura política, entre otros aspectos.

Para discutir estos temas, *T'inkazos* ha invitado a cuatro expertas a un diálogo. Ellas son:

Evelyn Ágreda, licenciada en Ciencias de la Educación y maestra en Ciencias Políticas. Ex viceministra de género y asuntos generacionales. Actualmente coordinadora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en Bolivia. Feminista y activista de los derechos de las mujeres por más de 20 años.

Alexia Escobar, comunicadora social y antropóloga. Actualmente trabaja como coordinadora de la organización Family Care International (FCI Bolivia) para la promoción de la maternidad segura. Feminista y activista de los derechos sexuales y reproductivos por más de una década.

Dunia Mokrani, licenciada y maestra en Ciencia Política, es parte del colectivo “Tejedoras de Sueños - Samka Sawuri”. Ha trabajado sobre la participación política de las mujeres, control social y movimientos sociales. Actualmente es parte del Comité de Seguimiento de Conflictos sociales del Programa del Observatorio Social de América Latina del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (OSAL-CLACSO).

Cecilia Salazar, socióloga con maestría en Modernidad Socio-cultural en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, México). Es subdirectora de Interacción Social en el Posgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES-UMSA). Actualmente está trabajando sobre la cohesión nacional-estatal. Tiene publicaciones sobre el tema de género y etnicidad.

¿Cómo se explica la paradoja de logros concretos en términos de equidad de género, el texto constitucional y las dificultades para agendar el tema de la equidad de género en el campo político?

CECILIA SALAZAR

Yo quisiera partir de una reflexión más macro. Estamos viviendo un proceso de transición histórica, entre lo que habría sido el modelo de organización social, económica y política de corte neoliberal, hacia un modelo que parece apuntar a un Estado Social. Considero que se trata de una transición que va a marcar el ritmo de la relación Estado/Sociedad, tomando en cuenta algunos aspectos específicos. El que nos interesa, el Estado Social que se avecina, en términos de la organización de las estructuras económicas, políticas y sociales, tiene un componente fundamental, y es que las capacidades de provisión de protección y cuidado se han desplazado hacia las mujeres.

El otro elemento, es que la presencia femenina en la provisión está relacionada con otra variable que distingue a este nuevo Estado Social que ya no está fundado sobre estructuras de producción fordistas –aunque con los señalamientos específicos de nuestro propio desarrollo económico–; el tema del cuidado se ha transnacionalizado. Entonces, creo que son dos rasgos que hay que considerar para contextualizar el debate, asumiendo que van a marcar las pautas de la acción feminista hacia el futuro. Finalmente habría que considerar otro elemento de tipo contextual, vinculado al llamado movimiento feminista o movimiento de mujeres en Bolivia, constituido alrededor de los años ochenta, cuando entraba en declive el Estado del 52 y emergía el modelo neoliberal. Con relación a eso, las demandas de las mujeres hasta hoy fueron parte de una atmósfera general que está transformándose y exigiendo, por lo tanto, una nueva agenda.

Yo tomaría lo último que ha dicho Cecilia en relación a este ciclo que planteas como agotado del movimiento de mujeres, del movimiento feminista o las diversas expresiones con las que se ha venido llamando al movimiento de mujeres. Como tarea política es importante plantear una revisión, no tanto de si existe o no los movimientos, sino cuáles son las características de este movimiento de mujeres. Está más bien como tarea interna la articulación de quienes queremos poner en el debate político el tema de la desigualdad de género.

En ese sentido, es necesario, por un lado, partir de un análisis profundo de lo que han sido las agendas de género hasta ahora, pero también analizar las formas de inclusión y las formas de relación que hubo al interior de este llamado movimiento feminista. Mucho de lo que se ha producido se dio en el marco de una confrontación donde aparecen visibles al menos dos espacios del planteamiento feminista: el del llamado feminismo institucionalizado y del feminismo radical o autónomo.

Sin embargo, fuera de esa confrontación, hay muchas cosas que se han producido desde diferentes espacios, no sólo de organizaciones campesinas, indígenas, de mujeres, sino otros espacios de lucha o de problematización del tema de la igualdad, que no necesariamente parten de un enfoque de género, pero que sí están planteando una agenda de transformación de las estructuras de desigualdad. Creo que es importante que se abra este debate interno y amplio entre quienes estén dispuestos realmente a considerar la lucha por las diversas reivindicaciones de las mujeres como una tarea política de este proceso.

Otro nivel de debate es el que tiene que plantearse a partir de lo que el proceso le dice a este movimiento feminista o movimiento de mujeres. En este punto, en reflexiones al interior del colectivo del que soy parte (Tejedoras de Sueños

- Samka Sawuri), observamos dos puntos centrales para debatir. El primero, es que hay que cuestionar la lógica según la cual el sólo hecho de ser mujeres nos habilita a acciones colectivas, a estar todas juntas. El tema de armar agendas comunes es complejo. Para exemplificar, en el marco del tratamiento de la Ley de Régimen Electoral Transitorio se plantea claramente en la práctica la dificultad de armar una agenda común con mujeres que venían de trayectorias políticas diversas ideológicamente y en un clima de confrontación. Ahora bien, lo que no era tan claro, y eso también hay que saber leer, es que la imposibilidad de esta articulación, muchas veces, tenía menos que ver con estas distancias ideológicas que con las lealtades partidarias de cada una.

Un segundo tema que hay que problematizar es aquél que nos vienen diciendo algunos compañeros desde el gobierno, de esos que enarbolan la bandera del proceso de cambio y que deciden que las mujeres, de diferentes procedencias étnicas y de clase, no pueden articular acciones políticas conjuntas, a la par que reclaman como perfecto el binomio Álvaro García y Evo Morales. Aceptar como válido ese tipo de lecturas y los lugares desde donde se manifiestan sería aceptar que se nos niegue la posibilidad política de articulación entre mujeres con visiones ideológicas similares. Incluso se habla de complementariedades entre lo intelectual y el otro saber político y nos niegan esa posibilidad a nosotras. Nos la niegan cotidianamente porque, en defensa de sus propios intereses, utilizan el tema de las diferencias de clase justamente en el momento que son cuestionados sus propios privilegios como varones, dentro del sistema de partidos.

EVELYN ÁGREDA

Haré referencia a la renovación de actores sociales y políticos. Indudablemente hay nuevos actores,

emergentes de los movimientos sociales en los que también están las mujeres. En la actualidad son otras las actoras y a veces nos cuesta reconocerlas como tales y asumir que definitivamente otras son las principales protagonistas de este proceso. No es desconocido que las nuevas actoras son fundamentalmente mujeres indígena originaria campesinas sin que quiera decir que solamente son ellas. Lo positivo de esto es que, por fin, mujeres que históricamente no tuvieron oportunidades, ahora están en la arena política, con todas las dificultades que esto pueda significar.

Respecto al avance normativo en el país se debe reconocer que no fue fácil; sabemos de los obstáculos que se han tenido que superar, incluso en el contexto de la Asamblea Constituyente. Son avances formales, pero importantes. La dificultad también está en la implementación, y claro, surgen otros argumentos y mecanismos opositores para que definitivamente no se implementen. No debemos perder de vista que el patriarcado también se renueva.

Siento que en el proceso del avance normativo siempre “cedimos”, pues los grandes intereses del patriarcado se oponen, por lo que dudo de la implementación de dichos avances. Un claro ejemplo es cómo en los dos últimos procesos electorales ha sido difícil traducir el marco constitucional en normativa que se plasme en hechos, que este avance normativo sea llevado a la práctica.

Siempre afirmé que el movimiento feminista se ha caracterizado –a diferencia de otros movimientos– por encontrar entre las mujeres, al margen de sus diferencias de clase y su pertenencia étnica cultural, puntos en común que servían de base para las alianzas. Sin embargo, por lo que también menciona Dunia, siento que ahora es muy difícil encontrar esos puntos en común; se tienden a invisibilizar y a fragmentar, para que definitivamente no nos articulemos entre la diversidad de mujeres que existimos en nuestro país. En ese sentido, respecto a la “agenda

de género”, no me gusta hablar de “la agenda” porque considero que no hay una sola; al no poder articularnos las mujeres, hay una diversidad de agendas. Y cada una de las agendas ha sido y viene siendo construida desde diferentes necesidades, demandas, expectativas y con sus propias dinámicas, seguramente algunas más lentas, que nos desesperan a quienes deseamos que los cambios sean mucho más rápidos. Pero definitivamente hay algo que me preocupa y se debe discutir: cómo tendemos los puentes entre los diferentes movimientos, organizaciones, sectores en los que estamos las mujeres, entre nosotras precisamente para lograr la articulación.

Hay algunas expresiones que me han devuelto la fe para seguir luchando por nuestras reivindicaciones, para no claudicar: expresiones de mujeres indígenas, tanto de tierras bajas como de tierras altas, concretamente más de una mujer tacana, identificándose con las reivindicaciones de los movimientos feministas e incluso definiéndose como feministas, cosa que hace quince o diez años era imposible e inconcebible. Y lo mismo entre aymaras originarias, dándole a ese discurso, a esas banderas de las reivindicaciones feministas un contenido, aportando, enriqueciéndolo en sus contenidos.

ALEXIA ESCOBAR

Siguiendo la reflexión de Evelyn, coincido en que hay efectivamente nuevas actoras en el panorama político en un contexto en el que realmente no podemos hablar de un movimiento de mujeres o un movimiento feminista como tal. Lo que ha habido a lo largo de nuestra historia son agrupaciones que han sido etiquetadas como feministas institucionalizadas o autónomas, pero realmente creo que hemos tenido serias dificultades para articularnos y en tener una agenda conjunta; tal vez quienes han tenido una mejor experiencia son mujeres que trabajan en

las ONGs o parlamentarias que en determinado momento estaban organizadas, pero su agenda no es la agenda de las mujeres del país.

Entonces, es importante hacer esta distinción porque nos ayuda a entender también por qué ante el surgimiento de estas nuevas actoras, en muchos casos, nos vemos frustradas por la incapacidad de establecer una interlocución con ellas, de pronto sentir que no tenemos los mismos códigos, cuando estamos hablando, por ejemplo, sobre el tema de salud sexual y salud reproductiva. Grupos de feministas reivindicamos como principal bandera el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y las compañeras de organizaciones indígenas o campesinas plantean la desnutrición como su principal reivindicación. Hemos tenido dificultades para poder ir avanzando en pactos debido a que definitivamente tenemos códigos distintos. Entonces, el gran reto es realizar los esfuerzos para articularnos y lograr mutuos entendimientos.

Las organizaciones de mujeres que se reconocen feministas se iniciaron en la década de los ochenta. En los noventa se realiza el primer encuentro feminista boliviano. En 2008 se realizó el último encuentro feminista en Cochabamba con muy poco eco, porque son dos o tres grupos que tienen contacto con los departamentos y se organizan. Les informo que el próximo encuentro feminista boliviano será en Trinidad, Beni, este año, y hay un comité organizador que está teniendo serias dificultades para movilizar recursos y hacer una convocatoria amplia.

Entonces, cómo avanzamos en la articulación, cómo avanzamos en tener por lo menos lo que ha sido el sueño de todas: una agenda mínima, este intento de identificar en nuestros sueños algunos puntos que puedan ser coincidentes para todas, reconociendo que, de todas maneras, hay distancias: mientras algunas podemos estar planteando la despenalización del aborto, las otras están planteando no morir durante su parto.

Un tema que se ha mencionado y se debe recalcar, es que hemos invertido mucho de nuestro tiempo, de nuestros esfuerzos, para lograr cambios a nivel legislativo: el esfuerzo que se hizo en la Asamblea Constituyente, el esfuerzo que nos toca hacer ahora con todo el paquete de las cien leyes que se van a aprobar en la Asamblea Plurinacional. Es importante estar conscientes de que las normas, las leyes e incluso las políticas sociales se quedan en el papel y no hemos podido crear mecanismos que den seguimiento al cumplimiento de la normativa. Se necesitan instancias más institucionalizadas para hacer veeduría ciudadana en relación al tema del cumplimiento de las normas y las leyes, porque comparando con otros países nuestra legislación es una de las más avanzadas, el problema es que no se hace efectiva.

Los acuerdos firmados por Bolivia en Cairo, en Beijing en la década de los noventa, se han plasmado en legislación y normativa, en políticas sociales, pero ahí tenemos las enormes brechas en salud y educación, es decir, la norma está bien, pero la realidad está mal. ¿Cómo logramos tender esos puentes? Para poder exigirle al Estado el cumplimiento de esta normativa también es fundamental tener mecanismos para poder hacer veeduría ciudadana, para poder exigir el cumplimiento de estas leyes, el cumplimiento de esta normativa y mientras sigamos diluidas, polarizadas, ya sea por motivos propios o creados por otros intereses, definitivamente es difícil poder encaminar hacia procesos en los que podamos asegurar que la normativa, que la legislación, vayan realmente en beneficio de una mejora de la vida de las mujeres.

¿Cómo enfrentamos el desafío de construir puentes y articulaciones entre las mujeres, reconociendo nuestra diversidad y diferencias, para lograr una agenda mínima común?

Yo insistiría en que tenemos que hacer una evaluación de las condiciones que nos han permitido agendar cierto tipo de planteamientos y no otros. Es absolutamente conocido que los procesos de la exclusión neoliberal afectaron fundamentalmente a las mujeres más pobres y que las afectaron en función de sus capacidades participativas en el ámbito de la política, dado que en gran parte estaban luchando por su sobrevivencia. Considero que eso marcó un distanciamiento entre quienes agendaron planteamientos de determinada naturaleza, respecto a lo que no pudieron agendar las otras, porque no tenían posibilidades de autorepresentarse, cosa que indiscutiblemente también ha cambiado. Es decir, las unas no representaban completamente a las otras y las otras no tenían voz en ese escenario.

La paradoja que encuentro en el contexto actual está en que justamente esa agenda, puesta sobre el tapete a través de ONGs, agrupaciones feministas o del feminismo institucionalizado, tuvo un liderazgo que fue capaz de hacerla visible y legítima en la nueva Constitución Política del Estado. Es como si el impulso del contexto neoliberal hubiera encontrado su momento de afirmación, paradójicamente, en la nueva Constitución, en la que se establece claramente una agenda feminista donde priman los derechos individuales, basados en el carácter universal de la subordinación de las mujeres. La otra paradoja está en que el contexto actual, después de lograda esa conquista, ha tendido a invisibilizar la agenda de género, en aras de otros aspectos más generales.

Un tema de la agenda mínima acordada y que tuvo relativo éxito fue la demanda de participación política. Es uno de los temas que logró consenso

entre mujeres de clase media, profesionales, mujeres militantes de partidos políticos pero, también, mujeres indígenas, mujeres campesinas. Así, una muestra de lo que podemos conseguir, se pudo garantizar vía la Ley Electoral, vía estos mecanismos legales se pudo lograr la participación de más mujeres en las instancias de decisión.

Sin embargo, incluso en este tema que ha sido de consenso, se mantuvo los mecanismos de exclusión de las mujeres históricamente excluidas. Este es el caso de la incapacidad de la Ley Electoral Transitoria, por ejemplo, para inmiserirse en lo que han sido las circunscripciones especiales. Tenemos siete circunscripciones especiales, seis de ellas en manos de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB); a pesar de la presión que hizo la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia, la CNAMIB, no les fue posible tener ni una sola titularidad. Entonces en las seis circunscripciones especiales los hombres tienen la titularidad y lo mismo ha pasado en el nombramiento de los asambleístas indígenas departamentales, la mayoría hombres, salvo el caso de una guaraní en Tarija que es la única titular.

Tenemos dificultades para tender puentes con esas mujeres indígenas y originarias. Es gravísimo cuando se hacen pactos para la aprobación de una ley, sin contar con la voz de las mujeres que van a ser directamente afectadas, al menos para que tengan algo que decir sobre si aceptan o no que las circunscripciones especiales se elijan según usos y costumbres. En una reunión con las compañeras de la CNAMIB decían: “ese es un pacto en el que nosotras no estábamos incluidas, cuando eso se decidió en el Parlamento nadie nos preguntó a nosotras y nosotras sabíamos lo que iba a pasar”; es decir que quedarían excluidas de la titularidad.

Distinta es la situación de las Bartolinas o mujeres del área quechua o aymara, que sí podían negociar vía los sindicatos el tema de la alternabilidad en las diputaciones. Pero el caso de

las circunscripciones especiales, y, ahora, de los asambleístas departamentales, es un llamado de atención sobre cómo es importante articularnos y poner estos temas también en nuestra agenda. Ahí disentiría con respecto a que la Asamblea Constituyente nos da una pauta y tendría una mirada feminista de los derechos individuales y los derechos colectivos porque con el deslinde jurisdiccional, no sabemos cómo se va a tratar temas como el de violencia intrafamiliar en comunidades indígenas. Es probable que los derechos colectivos sigan prevaleciendo sobre los derechos individuales en desmedro de las mujeres indígenas.

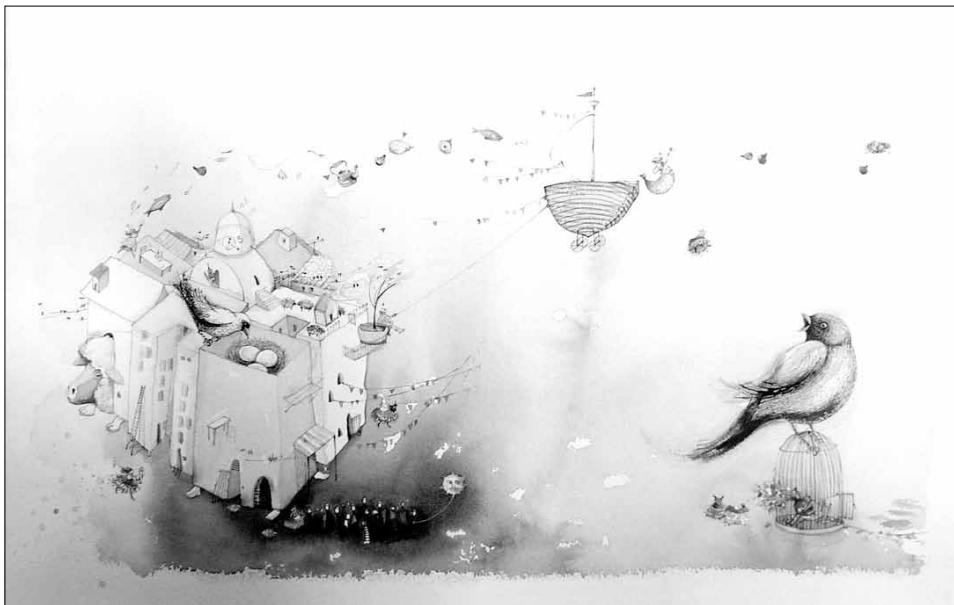
DUNIA MOKRANI

Creo que esta paradoja –logros interesantes y avances en el texto constitucional y, luego, en el período post constitucional, la dificultad para agendar el tema– debe ser entendida a partir de los límites del propio contexto. Bolivia, en este proceso, se enfrenta a su carácter colonial y racista: la sociedad boliviana se ha tenido que cuestionar esta característica. Sin embargo, no ha pasado lo mismo con el carácter machista. Todavía muchos no asumen, ni asumimos, que hay estructuras patriarcales fuertes que cotidianamente se van reproduciendo. Entonces, ese es ya un límite central.

Por otro lado está la Asamblea Constituyente. En este punto, Pilar Uriona observaba, en su momento, el hecho de que no se asuma el carácter patriarcal en la propia Constitución, como parte de las estructuras de desigualdad que hay que desmontar. Este no es un tema menor. Seamos arrastrando el error. Lo estamos arrastrando a nivel político en el sentido que esas cuestiones específicas que se han logrado, otra vez tienden a ser agendadas de la misma manera. Es decir, sabemos que las mujeres indígenas, no indígenas, las de partidos políticos que actúan

políticamente a través de sus sindicatos, de organizaciones comunitarias saben que hay un problema de participación política inequitativa, sabemos y vivimos el tema de la violencia, todas estamos de acuerdo en que hay problemas claramente identificados en las agendas de género que nos afectan de la misma manera. Pero de lo que no estamos siendo capaces, creo, es de ver una agenda política que te diga cómo resuelves esos temas, no simplemente que los agendes para introducir el llamado “enfoque de género”, sino pensar en formas creativas de politizar los temas. Por ejemplo, y volviendo a la Ley de Régimen Electoral Transitorio, muchas mujeres, sobre todo indígenas, campesinas, quizás campesinas urbanas sobre todo, les decían a las mujeres de clase media: “ustedes están pidiendo un pedacito del poder, estamos en otros tiempos y nosotros estamos hablando de igualdad de condiciones en la participación política”. Entonces ahí se dota de un contenido político al tema de la paridad, no como una cuestión de porcentaje sino de dar una respuesta política; las mujeres no tenemos por qué no estar en igualdad de condiciones en los espacios de toma de decisiones.

Lo anterior se complejiza más si introducimos otros elementos de análisis, por ejemplo pensar que no todas las mujeres campesinas indígenas, por más que estén en el Movimiento al Socialismo (MAS), tienen el mismo espacio en el poder. Entonces ahí también hay algunas mujeres que ceden no de manera inocente, ceden porque hay ciertos poderes que derivan de otros poderes patriarcales que se están defendiendo. También están las propias estructuras machistas que producen desigualdad, por ejemplo en la Asamblea Plurinacional existe un gran avance: si antes teníamos en promedio dos presidentas de comisión, ahora creo que son nueve presidentas de comisión y la mayoría responde a algún perfil profesional. El propio MAS y su estructura partidaria han excluido a las mujeres campesinas e indígenas.



Romanet Zárate. Serie: *Mirabilia II*. Acuarela sobre papel de algodón. 2009

Son estos temas los que debemos trabajar desde una mirada política saliendo de la lógica de privilegiar “simplemente” la incorporación del enfoque de género. De manera paralela es importante dar respuestas políticas a lo que nos dice un proceso de cambio tan complejo como el que estamos viviendo. Un proceso en el que en un momento se decide tener un gabinete paritario y, al mes, se dice que las mujeres están a prueba. Es importante asumir que muchas de las formas en que se enfocó el tema de género en la propia Constitución han sido desde una perspectiva liberal: ¿cómo desde ahí reinventas las cosas? Ésta es la tarea política.

EVELYN ÁGREDA

No hay que desconocer ni desmerecer el avance cuantitativo de la participación política de las mujeres en nuestro país, en diferentes espacios de poder. En el ámbito municipal ha habido un significativo incremento, con todas estas puntualizaciones que hace Alexia y que comparto plenamente.

Siempre mencioné que entre las candidaturas a las gobernaciones habría una sola mujer y ninguna electa, ya se sabía eso. Sin embargo, ante el importante avance cuantitativo, debemos considerar qué hacemos para lograr el avance cualitativo. Ahí tengo pocas expectativas porque al final, de todas maneras, los mecanismos de exclusión persisten fuertemente y no solamente a partir de los liderazgos masculinos, sino también, lamentablemente, desde los liderazgos femeninos.

Para mí la clave es seguir develando estos mecanismos de exclusión, hay que denunciarlos, debemos tenerlos presentes porque cada vez se hacen más sutiles. Ahí repito que la resistencia patriarcal también se ha renovado, se ha actualizado y, definitivamente, está latente, vigente.

Respecto a la agenda yo diría que en su momento histórico era válida. No podíamos esperar

otro tipo de agenda. Respondía, con todas sus limitaciones y restricciones. Ahora tenemos un contexto totalmente diferente, en el que se debe elaborar una nueva o mínimamente rediseñar esa agenda, pero, al mismo tiempo, hay viejos temas que fueron abordados y tendremos nuevos temas por incluir en base al diálogo, al consenso que seamos capaces de establecer entre mujeres de los diferentes sectores.

Pero estos pactos, sobre todo el que se pueda construir entre las mujeres de diferentes sectores, dependen de la voluntad política y del acercamiento de los diferentes sectores. A veces tienden a culpabilizarnos señalando que somos las que nos resistimos, cuando las feministas somos las más abiertas para escuchar, incorporar y dialogar con otras voces que no necesariamente son de tendencia o de corriente feminista.

DUNIA MOKRANI

Creo que es importante que este proceso no se niegue a hablar con los feminismos. Más allá de las diferentes tensiones, el feminismo ha aportado mucho no sólo en las reivindicaciones de las mujeres, sino sobre cuestiones fundamentales de todo el debate del esencialismo. Ahora es fundamental la discusión sobre el tema indígena que se ha dado en el marco de los diferentes feminismos. Entonces este proceso no puede permitir no dialogar con las diferentes expresiones de feminismos. Las mujeres, en diferentes espacios, tienen que ser consideradas por este proceso.

El tema es que cómo pasar a una agenda más política. Desde mi punto de vista, debemos analizar no sólo cómo logramos paridad en una estructura de poder, que igual nos va a excluir de una u otra manera, sino cómo cuestionamos esas estructuras de poder. Y aquí hay un tema fundamental que debe ser asumido por mujeres y no mujeres dentro del proceso: no podemos permitir que haya una sola voz monopólica de lo que

se define y de lo que es el proceso de cambio, porque es ahí donde se acaban todas las posibilidades emancipadoras, vengan de donde vengan, denuncien lo que denuncien.

En el marco del Parlamento anterior había una coyuntura en la que tenías una derecha encaramada en el Senado, que no dejaba pasar absolutamente nada, que bloqueaba todo y que a nombre de la disciplina partidaria se callaba a muchos indígenas, sobre todo a mujeres campesinas. Ahora estamos en una coyuntura donde el MAS tiene dos tercios de la Asamblea Plurinacional y, aparentemente, se está reproduciendo nuevamente, bajo no sé qué pretexto, esto de la disciplina partidaria –de no hablar o de hablar bajo un libreto–. Entonces son esas cosas las que tenemos que cuestionar paralelamente al pedido de espacios en los esquemas de toma de decisiones. Así parece fundamental cuestionar estas formas que están restringiendo las capacidades emancipadoras. Por un lado, está el movimiento feminista, por otro lado, está todo lo que se ha producido, por ejemplo en el marco de la guerra del agua, que también queda ahí capitalizado por algunos, pero que no se sigue reinventando. Entonces politizar la agenda feminista tiene que ver con eso, como también cuestionar estas formas que están restringiendo las capacidades emancipadoras.

Se observa una suerte de silencio de parte de las organizaciones feministas y de mujeres en relación a los tropiezos, retrocesos o dificultades de avanzar en la agenda de equidad tanto en términos simbólicos como de políticas públicas en el actual gobierno. Sobresale la pérdida de jerarquía de la instancia responsable de las políticas de equidad, lo que impone la revisión de las leyes y decretos elaborados por el poder ejecutivo y enviados al poder legislativo (ej. Ley Electoral y Ley Marco de Autonomías). Al mismo tiempo se cumple el principio de la paridad en el

nuevo gabinete gubernamental, aunque no en las candidaturas en las últimas elecciones.

ALEXIA ESCOBAR

Creo que ya Dunia lo ha mencionado. Existe el tema de la autocensura a nombre de la disciplina sindical, el temor en ese proceso tan polarizado de los pasados cuatro años; un temor a ser calificadas como desleales con el proceso de cambio si tenías un actitud o una postura crítica a lo que estaba pasando. Estoy completamente de acuerdo en que este silencio ha terminado siendo un silencio cómplice porque ha habido varias medidas, varias situaciones que han ocurrido en la anterior gestión que podían habernos articulado como movimiento, como grupos de mujeres o como grupos feministas, pero no lo hicimos por temor a la descalificación.

Me acuerdo claramente que el año pasado, cuando salió el bono Juana Azurduy, las únicas que cuestionaron, hasta el nombre del bono, fueron las Mujeres Creando, que aparecen como las únicas representantes del feminismo boliviano. Ninguna de nosotras, compañeras sentadas aquí, ni los grupos a los que pertenecemos, aparecen en el mapa como organizaciones feministas que pudieran haber tenido un impacto relevante.

¿Qué viene a futuro? Ahora que estamos en pleno proceso de elaboración de leyes, y que es muy probable que la Asamblea Legislativa no pueda ser realmente un ente en el que se discutan los temas y tenga un carácter deliberativo, muchas de las leyes se van a aprobar directamente en el Poder Ejecutivo. Ahí no tenemos un filtro, no tenemos una instancia que pueda mirar estas leyes desde una perspectiva de género, que esté vigilante a si los derechos de las mujeres están siendo afectados o están siendo vulnerados. Eso es muy grave. Habrá, seguramente, una reestructuración del Poder Ejecutivo y nos hemos resignado al hecho de que no existirá una mayor

jerarquía para el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. Entonces, empezando por esa actitud, el hecho que ya hemos dado la guerra por perdida después del llamado de atención del Presidente el 8 de marzo, nos quedará como sociedad civil participar en los eventos que se organicen para la revisión de las leyes; habrá que ver la manera de articularnos en este proceso.

CECILIA SALAZAR

Creo que hay silencios y está el hecho de que en algún momento, no sólo las mujeres, sino diferentes sectores, hemos actuado con paciencia por la polarización que vivía el país. Hubo, también, chantaje: si decías algo, eras tachado como parte de la derecha. Sabíamos que existían momentos en los que, ni modo, había que crear un espíritu de cuerpo aunque no estés de acuerdo con lo que estaba pasando internamente, pero eso no implicaba otorgar un cheque en blanco para que se haga lo que se quiera con el proceso.

Siento que en la actual coyuntura conviven tendencias de centralización y control sobre todo lo que se produzca dentro del proceso, una suerte de hartazgos. Pienso que van a empezar a darse atisbos de emergencia de esas voces con más cuerpo. Además ya se acaba este proceso electoral, entonces van a tener que haber, supongo, otros espacios de deliberación dentro o fuera del Parlamento, dentro de las estructuras o desde la propia sociedad. Creo que hay que empezar a cuestionar cualquier señal de monopolización de la voz de la transformación política en el proceso, no solamente lo que se refiere al tema de género.

DUNIA MOKRANI

Pienso que esto que está planteando Fernanda en relación al rol de las organizaciones feministas y su silencio tiene que ver con el modo cómo se agendan problemas en el país, quién los

nombría, quién los agenda, quién los debate y quién los pone en evidencia.

Coincido con Alexia en el sentido de que gran parte de las organizaciones feministas han tenido temor para hacer planteamientos que puedan ser descalificados por cierto tipo de posicionamientos en el marco de la polarización derecha/izquierda. Pero esto también tenía que ver con el interés de algunas organizaciones feministas. Creo que hay que decirlo claramente: el interés de posicionarse en un nuevo contexto con ventajas. De otra parte, también ha habido organizaciones feministas que se han convencido de que estábamos en un nuevo escenario y que había que agendar otro tipo de cosas.

Esto también tiene que ver con la relación de dependencia que tenemos con la cooperación internacional y que vuelve a las organizaciones en general, y no solamente a las feministas, críticas con relación a lo que la cooperación posiciona. Y lo que la cooperación internacional ha posicionado son temas y planteamientos muy en paralelo a la discusión que puso sobre el tapete el propio gobierno.

Entonces, unas organizaciones se acomodaron por temor, otras por conveniencia, otras por convicción, sin lugar a dudas, pero al parecer lo que ha primado es una falta de espíritu crítico. Creo, sin embargo, como dice Dunia, que estamos entrando a un nuevo escenario; ha variado ligeramente el panorama político en el país y están surgiendo voces críticas que están posicionando una lectura matizada del proceso de cambio y de sus actores. Esto probablemente nos permita encontrar nuevas vías de argumentación, de debates, y nos permita plantear una nueva agenda feminista. Las propias organizaciones feministas están empezando a ver los límites de su agenda en esas condiciones y probablemente resurja el espíritu crítico del movimiento de mujeres con relación a esta nueva reconfiguración o resignificación del patriarcado

en otro Estado, pero más o menos bajo las mismas condiciones que prevalecían antes con relación a las mujeres.

EVELYN ÁGREDA

Estamos en una nueva gestión de gobierno y todavía creo que hay ciertas cosas que se pueden ir discutiendo y flexibilizando. A mí me ha parecido una buena noticia la creación de una Unidad de Despatriarcalización y que se la tienda a ligar con la descolonización. Esa necesidad de discutir descolonización y despatriarcalización, y también desde la sociedad civil, me alienta en la medida que se está reconociendo formalmente que hay la necesidad de descolonizar pero también de despatriarcalizar. Lo que venga después va a depender de cómo se vaya implementando este espacio.

Hay que diferenciar entre los “grandes liderazgos” a nivel nacional y los liderazgos intermedios que se vienen construyendo de manera interesante con sus propias particularidades. Es importante no ver al país y a la sociedad únicamente desde el centralismo y desde lo que son las grandes decisiones. Es así que se dan liderazgos intermedios de mujeres, de organizaciones y también de hombres que definitivamente están empezando a ser autocríticos y a abanderar ciertas reivindicaciones que en algún momento fueron invisibilizadas.

También comparto con el criterio de que hubo un silencio en el movimiento de mujeres pero no un silencio solamente de temor, de complicidad, sino también, porque hay sectores y, dentro de ellos, mujeres que por convicción, como lo dice muy bien Cecilia, estuvieron y aun están con este proceso que me parece legítimo y válido. Sin embargo, comparto con el criterio que en este nuevo proceso hay voces autocríticas que indudablemente van a ser válidas y enriquecedoras.

ALEXIA ESCOBAR

Tengo una anécdota que me parece interesante sobre esta constatación de que nuestra mirada sigue siendo centralista. Decía una compañera cruceña, que además de la descolonización y despatriarcalización, había que plantear la descolonización del proceso de cambio que me pareció clave porque es cierto. Volviendo al tema de las circunscripciones indígenas, a las mujeres de las tierras altas, entendidas como quechua y aymaras, les ha ido mejor que a las mujeres de las tierras bajas, esto porque siempre la mirada es desde La Paz, Oruro, Potosí. Desde estas grandes mayorías, la mirada sigue siendo hasta etnocentrista. Y ahí está la whipala, por ejemplo, en el mismo estatus de la bandera nacional: la whipala no les dice nada a los tacana o a los esse ejja.

Creo que además de las mujeres –y ahí coincido con Dunia– en esta nueva etapa post 4 de abril, las organizaciones indígenas también van a tener una mirada crítica y se van a dar el permiso para expresarse ya que se han sentido excluidas durante este tiempo, excluidas de este proceso. En el post 4 de abril la reconfiguración seguramente va ser otra y hay alianzas que podemos hacer.

FERNANDA WANDERLEY

Es importante explicar dónde está situada la Unidad de Despatriarcalización.

EVELYN ÁGREDA

La Unidad de Despatriarcalización está en el Viceministerio de Descolonización al interior del Ministerio de Cultura. Es una unidad recientemente creada, liderizada por tres mujeres indígenas ex asambleístas. Indudablemente tiene sus ventajas el que esté en el Ministerio de Cultura,

aunque de pronto podríamos pensar que no es el mejor espacio. Alguna funcionaria del gobierno decía que esta unidad debería estar en el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, sin embargo están buscando trabajar de manera articulada e intentando complementarse entre esos dos viceministerios.

Creo que, como dice Alexia, tenemos que estar atentas a estas aperturas, posibilidades en las que podríamos encontrar y hacer alianzas y pactos para avanzar desde los diferentes ángulos; por ahora me parece una interesante posibilidad.

¿Cuáles son las reales posibilidades de las “unidades de despatriarcalización” para participar en la elaboración de las nuevas leyes y para incidir en la toma de decisión de los diferentes ministerios? ¿Cuánto podemos avanzar en términos de políticas públicas si no hay una estructura con un nivel jerárquico de viceministerio o de ministerio?

CECILIA SALAZAR

Creo que depende de cómo conceptualizamos el problema de género. Si para nosotros el problema de género es cultural vamos a ubicar el problema en una unidad donde ese sea el énfasis, y así sucesivamente. Definitivamente yo parto del criterio de que el problema de género tiene que ver con el desarrollo social y económico del país. En la perspectiva de un nuevo Estado Social el tema exige una reflexión profunda de parte de quienes somos actoras o quienes problematizamos los dilemas de las mujeres. Somos nosotras quienes tenemos que convencernos de la centralidad de nuestras demandas y perspectivas o propuestas en este nuevo contexto. Cuando lo hagamos sabremos cuál es el lugar institucional que nos corresponde y la jerarquía que éste debe tener en el Estado.

DUNIA MOKRANI

Sí es importante saber dónde ubicas el tema estratégicamente. Creo que es fundamental que el proceso asuma las luchas de las mujeres como parte de sus propias luchas. Creo que articular el tema de despatriarcalización al de descolonización es interesante, es importante, porque hablamos de un estado colonial que es también patriarcal.

Mientras el proceso no asuma esto como parte de sus luchas va a ser difícil avanzar. Se trató las problemáticas de género, indígena, de los niños y demás como asuntos dentro del esquema neoliberal. En este marco, llega Evo Morales y dice que los indígenas no son un asunto específico. Simbólicamente eso es un gran cambio, pero las mujeres somos un asunto con el que no sabemos qué hacer. Lo ponemos aquí, lo ponemos allá y al final no asumimos que es una lucha que surge de una desigualdad, no solamente de las diferencias por género, sino esas diferencias se articulan con otras diferencias.

Entonces, en ese sentido hay que dar la batalla para que haya un posicionamiento político más claro de la forma cómo se está abordando esta problemática desde el gobierno y luego pasar al debate de dónde ubicas la temática en esta estructura institucional que, además, quiere reformarse desde adentro.

ALEXIA ESCOBAR

El planteamiento del Ministerio de las Mujeres estuvo por lo menos en la agenda de algunas organizaciones un par de años, pero luego hubo una resignación a que la propuesta no iba a prosperar. De hecho en el discurso del Presidente, el 8 de marzo, se planteó que ya había un cincuenta por ciento de ministras y para qué un solo ministerio si hay cincuenta por ciento de mujeres en los ministerios. Claro que ahí lo que no se dijo es que justamente esas mujeres están bajo

la lupa, van a ser evaluadas y, probablemente, si hay un cambio en el gabinete en los próximos meses, ellas van a ser las primeras en salir.

Me sigo preguntando por qué nos hemos resignado tan rápido a que ese ministerio no exista, porque realmente se necesita que a nivel del Poder Ejecutivo una instancia jerarquizada pueda velar por los intereses de las mujeres, que pueda supervisar el trabajo que están haciendo los sectores como educación y salud, por ejemplo. La instancia ahora vigente y las técnicas que están en los sectores no pueden participar en las reuniones de gabinete de los ministerios; las mandan a organizar reuniones con mujeres de los barrios, pero en ningún momento les permiten aportar a las políticas públicas que sí están en proceso de elaboración para estar acordes a la legislación que pronto entrará en vigencia.

Entonces, este sentimiento de renuncia temprana a esta instancia jerarquizada es un tema que también me cuestiona. Seremos dos, tres o cuatro que pensamos que eso es importante y no es parte de la agenda de todas o, tal vez, no hemos logrado vender nuestro charque y lograr que este tema sea relevante en la agenda de todas, por lo menos de las organizaciones que tienen posibilidades de ser escuchadas en este proceso.

EVELYN ÁGREDA

Sin lugar a duda, existe la necesidad de una instancia política de peso, pero también una estructura técnica para garantizar ciertos procesos mínimos de cambio. Sólo una instancia política sin una técnica no garantizaría los anhelados cambios. Créanme, hasta ya me hicieron dudar al respecto. Ya no tengo la certeza de que un Ministerio de la Mujer es la respuesta, porque me cuestiono con lo que dijo el gobierno: ¿quieren un ministerio o quieren la mitad del gabinete dirigido por mujeres? Ahí está que ahora tenemos la apertura para hacer las

mujeres todas las políticas que consideremos para nuestro género, entonces tenemos la tarea.

Y en otro momento se instruyó la creación de las unidades de transparencia y de género en cada uno de los ministerios, por lo que se han ido creando primero las unidades de transparencia y anticorrupción, y las de género de manera muy lenta y sólo en algunos ministerios. Ahora, ¿cuál es la instancia que articula o podría articular estas unidades de género, no solamente en el ejecutivo nacional sino también en las instancias departamentales?

Hay una ausencia de articulación a nivel de municipios y prefecturas porque a veces solamente vemos lo nacional. En este proceso de autonomías, ¿cuáles serán los mecanismos y las nuevas institucionalidades de género que deberían ir construyéndose? Porque si, como movimiento de mujeres y movimiento feminista, no tenemos incidencia, siento que en esa gestación del proceso autonómico nos quedaremos lejos: no habrá una institucionalidad que garantice la articulación. Pero al mismo tiempo podría ser una oportunidad: si bien desde el gobierno central no hay una institucionalidad de género, es posible gestar propuestas desde la territorialidad; no será desde arriba pero se puede ir construyendo desde abajo, que a veces es más sostenible y creativo.

Entonces, me cuestiono si la creación de un Ministerio de la Mujer es lo mejor, también dependería de quién lideriza ese ministerio. Que lo haga una mujer de ninguna manera es una garantía para que tenga un enfoque de género y que esté dispuesta a llevar adelante las políticas de género. Finalmente hace mucho la autoridad que está en una institución para darle su propio sello. Tengo ahora más dudas y creo que se debe seguir reflexionando al respecto, para articularnos, para desarrollar propuestas conjuntas pero también en la perspectiva de interpelar, de retomar la voz que siempre nos ha caracterizado a las mujeres y al movimiento feminista, una voz cada vez más

fuerte, contundente, de manera que sea tomada en cuenta desde las instancias que correspondan.

DUNIA MOKRANI

Yo creo que también hay que dialogar con los argumentos que se han planteado para no rechazar una instancia como el Ministerio de la Mujer. Hubo una especie de automarginación y eso ha calado en algunas mujeres de peso en el gobierno, mujeres indígenas. Ellas han dicho sí, nosotras somos parte del proceso y no tenemos por qué estar metidas en un Ministerio de la Mujer, si estamos de hecho en todos los espacios.

Ahora, hay que ver también quiénes se han comprado ese argumento, por qué si son realmente las mujeres que están en ese espacio de poder, y si pueden aspirar a ser ministra de una u otra cosa. Pero eso no resuelve el problema de la gran mayoría de las mujeres. Entonces no es el problema de si hay mujeres en la mitad del gabinete o si hay un ministerio donde nos vamos a automarginar, sino un problema de la forma en la que se ha ido construyendo hasta ahora la agenda de género.

En ese sentido hay que cuestionar ese tipo de argumentos y también quienes se compran esos argumentos y a nombre de qué. Hay poderes derivados de otros poderes que están muy cómodos en esta historia. A mí me han comentado, aunque no he estado ahí, que en el Encuentro de Mujeres el año pasado, sí habían organizaciones populares e indígenas que demandaban la necesidad del Ministerio de la Mujer; pero habían otras mujeres, que son las que tienen peso, que dijeron que eso no se debate. Entonces creo que son las cosas que hay que cuestionar, el hecho de quién decide qué no se debate y por qué más allá de exigir el debate, quizás no somos nosotras, no son ellas, no son las otras quienes deben definir cómo abordar esta temática. No podemos permitir que algunas mujeres por más indígenas y campesinas

que sean decidan que no se abre un debate sobre este tema; además porque lo hacen desde la posición de poder, no lo hacen desde otras posiciones donde está la mayoría de las mujeres.

CECILIA SALAZAR

Quienes debemos convencernos de la necesidad de una instancia específica que responda a las necesidades de las mujeres somos, en primera instancia, las mujeres. Y esto no lo digo simplemente como una opción que resuelva de por si los problemas; lo digo en el sentido de cuál es la argumentación que está detrás de esta necesidad, si esa argumentación es sólida y convincente, logramos convencer al Estado de la necesidad de un ministerio.

Por otra parte, no creo que el problema sea que haya mujeres en uno u otro ministerio, creo que el objetivo es qué carácter o qué objetivos institucionales se promueven desde esta instancia y desde mi punto de vista, insisto, tiene que ver con la configuración de un nuevo Estado Social. Eso tiene que pasar por la idea de convencernos nosotras mismas del rol fundamental que jugamos en el marco del desarrollo, en el marco de la organización de la sociedad, de sus capacidades de sociabilización y de protección y cuidado. Si no nos convencemos del lugar que tenemos en el mundo, nunca vamos a plantear la necesidad de institucionalizar nuestras demandas.

¿Cuáles son los principales temas/problemas que enfrentan las políticas públicas vigentes y que deberían estar en el debate público?

ALEXIA ESCOBAR

Yo empezaría con el tema de salud. Como ustedes saben, Bolivia es uno de los países que tiene la tasa de mortalidad materna más alta del continente; nuestro único consuelo es que



Romanet Zárate. Serie: *Mirabilia III*. Acuarela sobre papel de algodón. 2009

estamos después de Haití. Se calculaba, con datos de 2003, que morían alrededor de dos mujeres cada día por complicaciones no atendidas del embarazo, parto o postparto. Los datos que nos da la Encuesta de Demografía y Salud de 2008 es que hemos vuelto a la cifra de tres mujeres muriendo cada día por estas causas, la mayoría evitables.

La muerte materna en Bolivia es una injusticia social y muestra la inequidad de nuestro sistema de salud. Pero no ha sido un tema priorizado por ninguno de los gobiernos en la última década; no escuchamos a ningún ministro o ministra de salud diciendo –como se enarbola la bandera de desnutrición cero– mortalidad materna cero. Entonces esta es una deuda enorme, pendiente, sobre todo porque quienes mueren son mujeres indígenas, mujeres campesinas, mujeres del área rural, de las áreas periurbanas; porque nuestro sistema de salud no ha logrado resolver el tema del acceso a los servicios ni de la calidad en la atención, que no solamente es una cuestión del trato (tema no menos importante), también tiene que ver con la capacidad resolutiva de los servicios de salud.

La mayoría de las mujeres en nuestro país tiene dificultades para acceder a métodos de planificación familiar, para negociar el uso de los métodos con sus parejas; las mujeres no somos el cien por ciento dueñas de nuestros cuerpos y no podemos decidir sobre nuestra sexualidad y nuestra reproducción y esto implica, por tanto, alta paridad, embarazos muy tempranos, muerte por abortos realizados en condiciones inseguras. Éste es un tema clave que no se ve en la agenda. Hay articulaciones de mujeres que pelean por la participación política, que seguramente van a dar una dura batalla por la ley electoral, pero hay menos organizaciones o con menos fuerza que van a hablar de muerte materna como tema clave que tiene que estar en nuestra agenda.

FERNANDA WANDERLEY

Frente a esto que planteas Alexia, surge la percepción de que el bono Juana Azurduy es un avance significativo en el tema de salud. ¿Cómo podemos evaluar ese tipo de política en términos de lo que estás planteando: la ausencia de un debate sobre las políticas más adecuadas para enfrentar, por ejemplo, el incremento de la mortalidad materna en el país?

ALEXIA ESCOBAR

El bono Juana Azurduy es un tema crítico porque el Presidente y el Ministro de Salud lo han presentado como una estrategia de reducción de la muerte materna; se ha dicho que con el bono se está reduciendo la muerte materna. El bono es una medida para incentivar la asistencia de las mujeres a los servicios de salud para sus controles prenatales, para tener sus partos y sus controles postparto, pero, sobre todo, para que las mujeres puedan llevar a sus niños a sus controles cada dos meses. De entrada hay que aclarar que este bono no está enfocado en las mujeres, es un bono que está mucho más enfocado en los niños y en el tema de su nutrición.

Un segundo tema crítico se refiere a que el bono no respeta al artículo 45 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, que plantea el derecho que tenemos las mujeres a una maternidad segura con enfoque intercultural. El bono resulta siendo una medida homogeneizadora para las mujeres: todas las mujeres están obligadas a ir a los servicios de salud si quieren recibir el bono. Hay quienes pueden dar a luz en su casa, atendidas por la partera, por el esposo, pero a riesgo de no recibir el bono.

Por otro lado el bono tiene una serie de “candados” que vulneran la nueva Constitución. El artículo 66 de los derechos sexuales y reproductivos establece el derecho a decidir cuándo

embarazarse, cuántos hijos tener y cada cuánto. Este es uno de los principales derechos que tienen las mujeres y sus parejas, pero resulta que, con el bono, hay un condicionamiento: las mujeres solamente pueden embarazarse respetando el espacio inter genésico, que es el espacio de tres a cinco años. Quienes se embaracen antes de los tres años no van a recibir el bono, quienes se embaracen después de los cinco años tampoco. De la misma manera, las mujeres que han abortado por cualquier razón, pudo haber sido un aborto voluntario o pudo haber sido un aborto espontáneo, tienen que volver a embarazarse luego de tres años, si es que quieren ser beneficiarias del bono.

Entonces hay mucho que objetar al bono, empezando por el nombre que es el de una guerrillera que seguramente tuvo como la menor de sus virtudes el haber sido una madre dedicada. Evidentemente es una medida que atropella los derechos de las mujeres, nuestros derechos sexuales, nuestros derechos reproductivos, el derecho que tienen las mujeres indígenas a dar a luz en sus casas, atendidas por las parteras. Y esto es grave cuando esta nueva Constitución incluso reconoce que el sistema único de salud está integrado por la medicina tradicional, y ahí están las parteras como principales agentes de la medicina tradicional en el tema de salud.

Este es un ejemplo de cómo puede haber una medida tan vulneradora de derechos que recibe aplausos, sin tocar el tema de la gestión del bono: de 500 mujeres que se inscriben, 50 reciben el bono. Al margen está el tema administrativo y del hecho de que el bono ha develado que las mujeres siguen sin tener certificado de nacimiento y carnet de identidad.

DUNIA MOKRANI

Me preocupa la violencia contra las mujeres: cada vez más evidente y menos cuestionada. Un tema que me llama la atención por su falta de

respuesta política es el de las trabajadoras del hogar. Creo que no podemos caer en ciertas simplificaciones y reducir el problema a que las mujeres de clase media están trabajando porque tiene una trabajadora del hogar en su casa y que ese es un problema entre mujeres: de la trabajadora del hogar —que tampoco tiene otras opciones laborales o educativas— y de la mujer que tiene que ir a trabajar fuera de su casa; mientras nadie cuestiona el hecho de que los otros señores van a trabajar, van a gobernar y mejor si no vuelven a su casa.

Aquí, quiero enfatizar en el tema de la responsabilidad del Estado frente a las políticas públicas, porque es eso lo que hay que poner en la mesa de debate cuando estamos hablando de un proceso que propone una mayor participación del Estado para promover el cambio. En ese sentido, en cada uno de los temas hay que discutir la responsabilidad de este nuevo Estado y cuál es su particularidad en las políticas públicas sociales en sus diferentes niveles, como decía Evelyn, no solamente en el Estado nacional o central sino en cada una de las instancias.

FERNANDA WANDERLEY

Quisiera enfatizar la dificultad de la Asociación de las Trabajadoras del Hogar para cambiar su ley, aprobada en 2003, y lograr su reglamentación e implementación. No hay un esfuerzo realmente concreto de la instancia responsable de avanzar en este sentido. Este es un ejemplo claro de lo que sería concretamente la concatenación entre despatriarcalización y descolonización. Estoy de acuerdo que este es un tema central y que exemplifica las contradicciones del proceso.

EVELYN ÁGREDA

Las demandas no atendidas tienen que ver con nuestra agenda. Al mismo tiempo me pregunto:

¿cuándo fueron atendidas? En todos los anteriores gobiernos se invisibilizaron nuestras reivindicaciones, sufrimos siempre la postergación; desde sus ópticas, las otras leyes y políticas son más importantes que las nuestras, las de las mujeres siempre pueden esperar.

Me cuestiono en el sentido de señalar ¿qué pasa para que no avancemos?, ¿nos falta estrategias adecuadas para lograr agendar nuestras demandas?, ¿no las sabemos plantear?, ¿no sabemos articularnos y construir consensos?, ¿el patriarcado es tan fuerte? Lo cierto es que nuestras agendas sufren de cierta debilidad que no permite que avancemos en su implementación.

Por tanto creo que es un tema que hay que reflexionar y discutir, de cómo elaboramos nuestras agendas y cómo las posicionamos, desde dónde y quiénes. Esa es una práctica que viene de mucho más allá: de subestimar nuestras agendas y postergar, de renunciar más de algunos sectores que de otros, priorizar las agendas que se dice que son más globales, más importantes, que tienen que ver con las transformaciones de este país, como si las nuestras no fueran revolucionarias.

Me preocupa, porque cada uno de estos temas es crucial, fundamental y, además, algunos son también nuevos como el pluralismo jurídico y la administración de la justicia comunitaria o la justicia de los pueblos indígenas, como quiera llamársele. Me gusta mucho cómo internamente se está cuestionando el hecho de que las mujeres indígenas han estado ausentes en la administración de justicia de sus pueblos, con algunas excepciones. El planteamiento de las mujeres indígenas está generando tensiones, creo saludables, porque deben ser consideradas en el proceso de institucionalizar la justicia de los pueblos indígenas.

En la administración de justicia de los pueblos indígenas surgen estas preocupaciones: ¿cómo se aborda la violencia contra las mujeres, entre ellas la violencia sexual? Porque son problemas sociales que no se quiere abordar, pero

no sólo en este sistema sino también en el sistema judicial formal. Se sabe que todo sistema de justicia tiene virtudes pero también debilidades, es más, son patriarcales, y cuando no se lo identifica y denuncia, no se mejora. Cuando se trata de los pueblos indígenas a veces se tiende a idealizar y creer que todas sus prácticas son perfectas.

CECILIA SALAZAR

Retomando lo que dice Evelyn en relación a la justicia, en los últimos años hemos vivido diferentes expresiones de lo que es el pluralismo jurídico, algunas reconocidas como formas de justicia comunitaria y otras como formas que se saldrían de su conceptualización.

La experiencia con Félix Patzi ha sido muy elocuente, en el sentido de que la justicia comunitaria no tiene la misma validez respecto a otras formas de justicia. Por otra parte, hay algunos estudios que se han hecho en la Coordinadora de la Mujer sobre el pluralismo jurídico y las mujeres. Ahí, claramente se evidencia que la justicia comunitaria no es justa con las mujeres. Esto ha estado precedido de la validación del pluralismo y de la diversidad jurídica en sí misma, recargándose la tinta sobre el aspecto moral, pero que ha prescindido de consideraciones sobre lo que es justo y lo que no es justo para nosotras y, más aún, para las indígenas.

Entonces creo que nosotras tenemos que trascender de este ámbito moral, ético con relación a la diversidad, hacia una nueva discusión respecto a lo que es justo o no es justo con las mujeres, es decir, ir más allá de la validez moral de la diversidad y apuntar a la justicia en su sentido más cabal, objetivo y profundo.

FERNANDA WANDERLEY

A lo largo de este debate hemos tocado varios temas, pero me parece importante y quisiera

recuperar algo que dijo Alexia sobre la importancia de las veedurías, observatorios o seguimientos de las políticas públicas. Hay un vacío en el seguimiento de las decisiones, con consecuencias, positivas y negativas, en relación a las mujeres. Es importante la existencia de instancias desde la sociedad civil y desde el Estado para dar seguimiento y lograr transparencia sobre la toma de decisiones y sus resultados.

También quisiera recalcar un tema que Cecilia mencionó: la reconstrucción del sistema de protección social y, en su seno, el tema del cuidado como un derecho social. ¿Quién se responsabiliza del cuidado a las personas dependientes (niños, jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores o enfermas)? En el período neoliberal esa era una responsabilidad privada de las familias y, dentro de las familias, de las mujeres. Los que podían comprar estos servicios en el mercado, lo hacían, mientras el Estado no asumió esta responsabilidad. Ahora estamos en un período post neoliberal, momento para plantear la corresponsabilidad del Estado en coordinación con otros sectores sociales en la provisión del cuidado. La agenda del cuidado es central no sólo para que las mujeres puedan participar en el mercado de trabajo en condiciones más equitativas, sino también para romper la reproducción de las desigualdades sociales intergeneracionales al brindar la atención adecuada y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentamos hoy las mujeres en la búsqueda de una sociedad más equitativa?

CECILIA SALAZAR

Creo que uno de los grandes desafíos hacia el futuro es construir un liderazgo renovado que tiene que sustituir necesariamente este vacío en el que estamos las mujeres en términos de

representación, pero además con capacidad para articular las demandas de las mujeres y especialmente de quienes han promovido un proceso de transformación como el que estamos viviendo. Un liderazgo que sea capaz de ver a las otras no en un acto contemplativo sino en un acto de reconstrucción de una sociedad que sea más promisoria para todos. La renovación del liderazgo para mí es fundamental.

ALEXIA ESCOBAR

La renovación de los liderazgos se ha dado también en el plano generacional: si nos vemos todas aquí, ahora, no somos las mismas de siempre. Estos nuevos liderazgos no solamente se dan en el plano generacional, sino se dan en organizaciones indígenas, campesinas. Pero lo que es clave es lograr una articulación entre los liderazgos, o sea, los liderazgos emergentes: si cada quien sigue con su propia agenda, cada quien defendiendo lo que considera que son los temas prioritarios, vamos a seguir sin llegar muy lejos. Entonces lo que plantearía es que el mayor desafío que tenemos es la articulación, no solamente alrededor de una agenda mínima de la que siempre se ha hablado, sino aprender a tender más lazos, tender más puentes para poder avanzar de manera conjunta. Pienso que la oportunidad está dada. Quiero ser optimista. Estamos en un momento distinto. Han sido cinco años difíciles pero de aquí en adelante habrá que poner el granito de arena para que, sin temor a ser descalificadas, podamos quitarnos la mordaza que nos hemos puesto: no más a la autocensura. Debemos ir avanzando desde una visión constructiva, activa, hacia un mejor país para todos, para los hombres, para las mujeres, para los indígenas, la clase media, los urbanos, los rurales, realmente para todos y todas. Creo que es el ideal que tenemos como país, pero para eso hay que tender puentes y creo que las condiciones están dadas.

EVELYN ÁGREDA

Respecto al fortalecimiento de ciertos liderazgos locales, generacionales, sectoriales me parece fundamental visibilizar y fortalecer los nuevos liderazgos, porque están ahí. Siento a veces que estos mecanismos que mencionamos, como la discriminación, la segregación y otros, no se visibilizan por la dinámica perversa de la política y más aún cuando se trata de las mujeres. Sin embargo, hay un surgimiento interesante de nuevos liderazgos de mujeres de diferentes sectores que indudablemente son indispensables para fortalecer el proceso de cambio y renovar ciertas concepciones y enriquecerlas.

No tan a futuro, sino inmediatamente, me parece importante que las mujeres estemos en el proceso de la implementación de las autonomías. Esta presencia cuantitativa, significativa de las mujeres en los gobiernos municipales y en las instancias de las gobernaciones y prefecturas está generando expectativa y espero que las respuestas estén a la altura de este proceso de cambio. Algunos procesos han iniciado con la elaboración de las cartas orgánicas en las que hemos brillado por nuestra ausencia, y el riesgo de esta ausencia está en que sea un proceso que no vaya construyendo la institucionalidad de género. Para mí son los desafíos trascendentales que espero sean tomados en cuenta.

DUNIA MOKRANI

El propio proceso tiene el desafío de incorporar no sólo demandas sino todas las luchas de

las mujeres y también enfrentar otras formas de desigualdad que se producen y se reproducen dentro del propio proceso. En ese sentido también creo que las mujeres tenemos que recuperar un lugar o una voz más autorizada en este proceso, a partir de nuestra propia articulación y de todo lo que le tenemos que decir al proceso y lo que el proceso tiene que decírnos. No podemos estar al margen, como lo hemos descrito en varios momentos de la discusión; es un momento de politización del proceso y requiere de una voz fuerte de autocrítica.

Entonces, en ese sentido, el propio proceso no puede avanzar desde algunas, insisto, monopolizaciones y aquí el desafío es fundamental: la tarea política consiste en formular nuevas preguntas y Cecilia señalaba hace un momento, ¿qué es la justicia para las mujeres?, no solamente si es más plural la justicia; ya está en el texto, pero cómo se traduce eso y qué es lo que se quiere, qué es lo que se entiende por justicia desde diferentes miradas.

En ese sentido el proceso necesita de muchas de las miradas de las mujeres, de las reivindicaciones propias de los feminismos para alimentarse. La pregunta fundamental ahora es: ¿qué es estar dentro del proceso? o ¿desde dónde hablamos? Y habrá que dar respuesta de manera creativa. Entonces creo que hay que disputar el lugar de dónde vamos a hablar, si el proceso se circunscribe a la plaza Murillo, a los ministerios, si el proceso se circunscribe a entornos, o si el proceso se circunscribe a dónde...



Romanet Zárate. *Detalle de Mirabilia II*. Acuarela sobre papel de algodón. 2009

Desafíos de la despatriarcalización en el proceso político boliviano

The challenges of depatriarchalisation in the political process in Bolivia

Katia Uriona Gamarra¹

T'inkazos, número 28, 2010, pp. 33-49, ISSN 1990-7451

Fecha de solicitud: abril de 2010

Fecha de recepción: mayo de 2010

Fecha de aceptación y versión final: junio de 2010

Las mujeres en Bolivia, desde sus organizaciones y movimientos, ratificaron su actoría política en el proceso pre constituyente y post constituyente. Sin embargo, no lograron incluir en la Constitución la propuesta y el reconocimiento del principio de despatriarcalización para que junto al de descolonización se constituyan en pilares del proceso de transformación. En este artículo se realiza un recorrido por los logros y los desafíos para modificar las relaciones de poder que subordinan, excluyen y discriminan a las mujeres.

Palabras clave: mujeres / despatriarcalización / equidad de género / derechos de la mujer / descolonización / condición de la mujer / participación de la mujer / participación política

Through their organisations and movements, women in Bolivia have confirmed their status as political actors in the pre- and post-constitutional reform process. However, they did not manage to include their depatriarchalisation proposal in the new Constitution or obtain recognition of it in principle, although depatriarchalisation and decolonisation together could have become cornerstones of the process of change. This article reviews the achievements so far in changing the power relations that still subordinate, exclude and discriminate against women, and identifies the challenges ahead.

Keywords: women / depatriarchalisation / gender equity / women's rights / decolonisation / women's status / women's participation / political participation

¹ Katia Uriona Gamarra es comunicadora social, Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer, feminista y activista por la emancipación de las mujeres. Correo electrónico: katiaurionag@yahoo.com, La Paz - Bolivia

Si bien activistas y movimientos de mujeres en el país han tenido presencia y protagonismo a lo largo de cada una de las etapas de nuestra historia, logrando incorporar en el escenario de lo político - público diversas reivindicaciones de lucha para la transformación de relaciones de inequidad entre mujeres y hombres, hoy nos encontramos en un proceso con características diferentes, en el cual se han definido nuevas estrategias y se visibilizan nuevos protagonistas, marcados esencialmente por la ampliación de los escenarios de debate, democracia y representación.

El contexto constituyente brindó y habilitó diferentes mecanismos para la inclusión ciudadana. Espacios de debate, de movilización y propuestas, convocaron la irrupción de nuevos tejidos, redes y pactos sociales, que articularon visiones para encarar el proceso de definición del nuevo Estado. Estos espacios expresaron diversidad y pluralidad, y tuvieron como un primer hito la instalación de la Asamblea Constituyente en Sucre, a la que fuerzas sociales movilizadas plantearon sus nociones de país, democracia, poder y propuestas de reestructuración de las estructuras fundacionales de Bolivia.

Resultado de ese proceso es la nueva Constitución Política del Estado, aprobada el 25 enero de 2009 por Referéndum y promulgada el 7 febrero del mismo año, que incluye las bases para la reconstitución del Estado boliviano, el reconocimiento e inclusión de la diversidad étnica y cultural, la ampliación de la democracia; también plantea una carta específica y transversal de derechos para mujeres y hombres y se establecen nuevos espacios de gobierno y gestión del territorio. Asimismo, se reconocen, de manera específica, principios como la descolonización, nuevas bases económicas y de redistribución, tanto en términos de recursos como de poder y de los beneficios del desarrollo y el control social; se visibilizan y explícitan nociones individuales y colectivas, prácticas organizativas y de gestión, diversas y plurales.

Diferentes organizaciones y movimientos de mujeres fueron parte de este proceso y articularon escenarios de construcción y discusión de propuestas; entre estas iniciativas, podemos hacer referencia al Movimiento de Mujeres y Presentes en la Historia, otros espacios de dirigentes representantes de organizaciones indígenas, campesinas y originarias que conformaban el Pacto de Unidad, a las propias mujeres asambleístas, cuyas acciones permitieron alcanzar la inclusión y visibilización de sus demandas en la definición del nuevo texto constitucional.

Principios y artículos referidos a la equidad social y de género, de equivalencia en la representación, elección de autoridades y designación de cargos, el principio de no discriminación “por sexo, edad, color, orientación sexual, identidad de género, origen cultural, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otras”, así como el reconocimiento de derechos específicos, son ahora parte de la Constitución Política del Estado, siendo ésta una de las más avanzadas de la región en relación al reconocimiento y la visibilización de las mujeres y su diversidad.

Sin embargo, en este proceso no se logró incluir la propuesta y el reconocimiento del principio de *despatriarcalización* como un pilar del proceso de transformación, de inclusión y desestructuración de las relaciones de poder que excluyen y oprimen a las mujeres. Al respecto, y sin ingresar en un análisis meramente dicotómico, es posible afirmar que se ha avanzado de manera significativa en la formulación de un nuevo escenario para el reconocimiento de las mujeres como actoras políticas, económicas, sociales y culturales. Se cuenta con las bases fundamentales para la exigibilidad y la definición de un nuevo marco normativo y de políticas públicas que posibiliten la transformación de las instancias

estatales, organizativas y comunitarias, y las estructuras patriarcales que las constituyen.

Hoy se nos plantea, entonces, un desafío doblemente complejo: por un lado, avanzar en un proceso de transformación efectiva en la vida de las mujeres y hacia la transformación de las relaciones de poder que oprimen y subordinan a la mayoría en nuestro país, en el marco de lo establecido en la nueva Constitución, y, por otro lado, la necesidad de incluir la despatriarcalización como parte constitutiva del proceso político de transformación que vive Bolivia.

NO ES POSIBLE DESCOLONIZAR SIN DESPATRIARCALIZAR

El patriarcado es “una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto a las mujeres, por la que el género masculino, domina y opprime al femenino” (Montero y Nieto, 2002). Esta estructura permea las relaciones sociales en general y determina las relaciones de poder entre mujeres y hombres. En particular, se expresa en prácticas machistas, actitudes y conductas, individuales o colectivas, desde las cuales se subordina, discrimina y excluye a las mujeres.

Estas expresiones son consideradas como algo natural, por constituirse en las bases de nuestras construcciones sociales, simbólicas, reproducciones subjetivas, materiales y prácticas institucionales, colectivas, familiares y personales. Las prácticas jerárquicas basadas en el ejercicio de poder de los varones, consideradas como “naturales”, tienen como soportes de reproducción y consolidación de las normas, valores, funciones y roles imaginarios simbólicos que se asignan a las mujeres, a las familias, las escuelas, la religión, las instituciones, los medios de comunicación y las propias estructuras y políticas estatales.

La naturalización de la violencia contra las mujeres, la falta de decisión sobre sus cuerpos,

el placer y la sexualidad, de su maternidad; la definición respecto a la pareja; la falta de ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; el uso de la fuerza, los embarazos no deseados, abortos clandestinos que causan muerte de mujeres, con el castigo y la censura, son ejes centrales que ponen en evidencia el sometimiento de las mujeres como producto de una práctica machista.

Otras expresiones están referidas a la falta de reconocimiento y valoración del trabajo doméstico no remunerado, y la consecuente ausencia de cuantificación del aporte económico de las mujeres en las cuentas nacionales, tanto por el trabajo al interior del hogar, como por la generación de recursos fuera de él; la falta de democratización de las responsabilidades domésticas y tareas de cuidado; las restricciones respecto a un acceso efectivo y en condiciones de paridad y/o equivalencia a espacios de representación y decisión, o a la titularidad de la tierra y gestión del territorio, al acceso y administración de la justicia y la protección de los derechos.

Las estructuras patriarcales están también entrecruzadas con otros sistemas y formas estructurales de dominación, como son las de clase y etnia. Diferentes estructuras de opresión tienen como base relaciones de poder, jerarquías que marcan supremacías y hegemonías que determinan relaciones de subalternización. Estos elementos, una vez articulados, presentan una complejidad para su abordaje, que a su vez exige la necesidad de articular estas redes y estos espacios de pertenencia múltiple, sin correr el riesgo de que unos se supediten a otros.

El actual proceso político boliviano ha privilegiado la subordinación sobre la base étnica, lo cual plantea la necesidad de avanzar en el análisis de estos entramados. Las mujeres reivindicamos el hecho de que no es posible enfrentar la descolonización sin avanzar de manera simultánea en la despatriarcalización.

“La descolonización implica un descentramiento de un conjunto de instituciones que organizan y reproducen la condición dominante de una de las culturas...no necesariamente implica la eliminación de componentes de aquella cultura o conjunto institucional que ocupaba el lugar de lo universal, pero implica un desplazamiento” (Tapia, sin fecha).

Tapia hace referencia a la necesidad de encarar un “triple descentramiento: descolonización, democracia y feminismo”, ejes que las mujeres habíamos puesto en el debate constituyente y que sostenemos en esta etapa post constituyente, evidenciando la necesidad de entrelazar la subordinación desde el orden patriarcal, instaurado en nuestra sociedad, en relación a lo indígena, campesino, originario. Es necesario advertir aquí que el desconocimiento de las estructuras patriarcales pone en riesgo esta noción de triple “descentramiento”.

“En la formación de los Estados modernos, el poder de vida y muerte sobre los demás miembros de su familia pasa de manos del pater familia al Estado, que garantiza principalmente a través de la ley y la economía, la sujeción de las mujeres al padre, al marido y a los varones en general, impidiendo su constitución como sujetos políticos” (Montero García, 2008). Un Estado, en el caso boliviano, que ha reconocido la diversidad y pluralidad desde lo étnico, pero que no reconoce estas otras formas de exclusión por razón de género, corre el riesgo de reconfigurar nuevas nociones de poder y de redistribución sobre las que se rijan las normas sociales, culturales, económicas y políticas y sus expresiones en el ámbito de lo público y privado, que excluyen a las mujeres.

El proceso de reconfiguración estructural del Estado boliviano debe incluir en sus paradigmas, en las “nuevas formas civilizatorias” que lo desafían en su constitución, a las mujeres, desde un cuestionamiento de las relaciones jerárquicas

y de construcciones hegemónicas que rigen este orden patriarcal.

Si bien este proceso supone una clara *disputa de poder*, es necesario generar mecanismos, instrumentos y definiciones políticas, que permitan a las mujeres, y por supuesto a los varones, establecer condiciones objetivas para la superación de un poder hegemónico regido por los varones y la representación de sí mismos en las estructuras del propio Estado.

Otro ángulo que se requiere incluir en este análisis es la necesidad de avanzar en la desvinculación de la Iglesia y el Estado. Si bien la Constitución Política establece la laicidad del Estado boliviano, reconociendo y respetando las diferentes formas y expresiones de religiosidad y espiritualidad, es necesaria una clara desvinculación de la actuación de las iglesias de los espacios de definición política. Todas las personas, en el marco de los derechos consagrados en la Constitución, definirán según sus propias decisiones, su adscripción de manera voluntaria a las diferentes formas de expresión de fe, pero éstas no pueden ser impuestas desde una noción universalizadora como norma a toda la población y, menos aún, pueden constituirse en la base para la definición de políticas y normativas de orden público.

Las nociones y construcciones respecto a lo individual y lo colectivo son también necesarias para encarar un debate sobre la despatriarcalización. La Constitución Política del Estado reconoce a las naciones y a los pueblos indígenas originario campesinos una serie de garantías, entre las que se encuentra el derecho a su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión, garantías que podrían generar una tensión con aquellas reconocidas como parte de los derechos de las mujeres. Entonces, es necesario encontrar respuestas y encuentros sobre cómo, desde lo colectivo, normas y procedimientos propios, que a su vez no son estáticos, se gestionan

o modifican también los órdenes patriarciales y se incluyen garantías para el ejercicio de los derechos de las mujeres.

En el ámbito de lo privado de la vida en pareja, en las relaciones en la familia, se expresa uno de los núcleos centrales de la dominación de las mujeres: cuerpos estereotipados, espacio de menoscabo de la autoestima, poderes que se establecen en lo subjetivo, lo físico y material; varones utilizando la fuerza, ejerciendo violencia que tiene como eje el cuerpo de las mujeres, sus sentidos, sus emociones y piel, sentando las bases para la dependencia, el chantaje y la manipulación sobre esta base. Lo que se ha denominado función de “proveedores”, asigna en ellos responsabilidades, muchas veces simbólicas, en relación a la pareja y la manutención de la familia. Bases sobre las cuales muchas mujeres se encuentran “atrapadas” por aquellos dictámenes y normas patriarciales que sostienen las relaciones de poder, de un poder masculino autoritario que es necesario transformar.

Volvamos al sentido de la descolonización y despatriarcalización, como constitutivos de este proceso. Ambos principios se sostienen en la necesidad de transformar aquello que establece la supremacía y el ejercicio del poder, en un caso en relación a la mayoría de la población indígena campesina y originaria del país y, en otro caso, en relación a las mujeres, que además de constituir la mitad de la población definida por su carácter étnico, al mismo tiempo constituyen la mitad de la población en nuestro país.

AVANZANDO HACIA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

Una vez aprobada la nueva Constitución Política del Estado, se inicia un desafío, tal vez aún mayor, que es el de poner en práctica todo lo que en ella se ha establecido y que los principios y artículos transformen efectivamente la

vida de las personas, los colectivos y el país en su conjunto.

Uno de los primeros pasos, en concordancia con lo establecido en la nueva Constitución, es la inclusión de los principios de paridad y alternancia en la Ley de Régimen Electoral Transitorio del 14 de abril de 2010, base para la convocatoria a la elección de las autoridades nacionales de diciembre de 2009 (Presidente y Vicepresidente) y la conformación de la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional; y las elecciones municipales y departamentales de abril de 2010. Como resultado de estos procesos electorales, se cuenta por primera vez con la presencia de 47% de mujeres en el Senado y 25% en la Cámara de Diputados/as. Si bien el criterio de paridad y alternancia no ha sido implementado para la elección de representantes uninominales, existiendo en este sentido sólo un 11% de mujeres elegidas como titulares, esta limitación claramente identificada, debe ser encarada para su superación en el tratamiento de la nueva Ley de Régimen Electoral que será aprobada hasta el 22 de julio de la presente gestión, según establece el mandato constitucional.

Otra de las señales de avance se expresa en la conformación, el 23 de enero de 2010, del primer gabinete ministerial paritario. Por designación del presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales Ayma, 10 de los 20 ministerios son ocupados por mujeres titulares en las carteras de: Justicia; Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; Planificación del Desarrollo; Desarrollo Productivo y Economía Rural; Trabajo, Empleo y Prevención Social; Medio Ambiente y Aguas; Culturas; Salud; Desarrollo Rural y Tierras y Defensa Legal del Estado.

Por otro lado, cabe resaltar que en el Viceministerio de Descolonización se ha conformado una Unidad de Despatriarcalización, independientemente de su inicial ubicación en la estructura del Ejecutivo, como nueva señal de una



Romanet Zárate. Serie: *Mirabilia IV*. Acuarela sobre papel de algodón. 2009

voluntad política. La creación de esta instancia deberá encarar el reto de iniciar un debate sobre la despatriarcalización y sus desafíos, además de definir y encarar una agenda, que en consenso con las diversas expresiones de la sociedad civil, dote de un plan que permita instalar en la estructura estatal propuestas encaminadas a desestruir el orden patriarcal vigente en nuestro país.

En un segundo escenario, en esta etapa se establecerá, en el ámbito de lo formal, la aprobación de un nuevo marco normativo, nuevas leyes, decretos y políticas públicas. Por otro lado, la reconfiguración del Estado a través del proceso autonómico se constituye en eje central en función a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado y que plantea nuevas tareas para articular el desafío de la despatriarcalización.

En este marco, diferentes organizaciones de mujeres, articuladas, generando y construyendo consensos desde el reconocimiento de la diversidad y pluralidad, pero al mismo tiempo con la definición de *una agenda común*, acuerdan una estrategia de participación, como actores desde la sociedad civil, para esta nueva etapa post constituyente. Mujeres de organizaciones indígenas, originarias, campesinas, periurbanas, trabajadoras por cuenta propia, trabajadoras del hogar, afrobolivianas, mineras, líderes barriales, autoridades comunitarias, feministas, académicas, de los nueve departamentos del país, van tejiendo un difícil y a la vez fructífero entramado. Una agenda nacional conjunta ha sido definida, y si bien la misma no tiene como pretensión ser una agenda cerrada ni expresa toda la diversidad de instancias y organizaciones de mujeres en el país, representa un núcleo que se plantea una interlocución directa con los espacios formales de poder y representación y diferentes espacios organizativos para incluir en el debate político sus propuestas, definiendo diferentes estrategias de movilización, exigibilidad y alianzas para que

sean parte de la formulación del nuevo marco normativo que el país se encuentra diseñando.

Organizaciones matrices y sectoriales como la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCOB “BS”), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), el Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyo (CONAMAQ), el Centro Afroboliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario (CADIC), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), la Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB), la Federación de Cafetaleras de Bolivia (FECAFEB), la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (FENCOMIN), la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia (FENATRAHOB), la Confederación Nacional de Trabajadores por Cuenta Propia de Bolivia (CONTCUP), la Coordinadora de la Mujer y las 26 afiliadas, que a su vez articulan organizaciones periurbanas y rurales, conforman una alianza plural y diversa cuya cobertura alcanza a más de 1.000 organizaciones con presencia en los espacios departamentales, municipales e indígenas. Estas organizaciones son el eje de la iniciativa, bases de un movimiento nacional de mujeres que cuenta con la legitimidad de su fuerza organizativa y su propia actoría política que, a su vez, no inhibe la autonomía de cada una de las instancias que la conforman.

La agenda de las mujeres, consensuada en los espacios organizativos mencionados, plantea dos perspectivas centrales: la primera, vinculada a generar propuestas para la inclusión del enfoque de género y los derechos de las mujeres de manera transversal en leyes centrales; y una segunda, de generación de propuesta de leyes específicas que garanticen el reconocimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres.

DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL

Entre las leyes priorizadas en esta primera fase, para las cuales se han formulado propuestas, y que según la Constitución deben aprobarse en un plazo no mayor a 180 días desde su promulgación (junio de 2010), se encuentran: Ley del Órgano Electoral, Ley de Régimen Electoral, Ley del Órgano Judicial, Ley de Tribunal Constitucional y Ley Marco de Autonomías y Descentralización. En una segunda fase se abordarán las Leyes de Deslinde Jurisdiccional, Ley de Control Social, Código Penal y Código de Familia.

Se propone la inclusión transversal de los principios y derechos establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE) respecto a la:

- Equidad y acción positiva, para superar las inequidades por razón de género.
- Igualdad y no discriminación, en todos los ámbitos de nuestra vida.
- Equivalencia en la participación, para revertir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Uso de lenguaje no sexista, para hacer visible el aporte de las mujeres.
- Paridad en la conformación de los órganos de poder (Órgano Judicial, Tribunal Constitucional, Órganos Electorales) y en los gobiernos departamentales, municipales e indígenas.

Las propuestas elaboradas en los ejes centrales para cada una de las leyes son las siguientes:

Ley Marco de Autonomías y Descentralización

- Inclusión de principios y mecanismos específicos que garanticen la paridad y el ejercicio de los derechos de las mujeres en los diferentes niveles autonómicos.
- Inclusión de 50% de mujeres en espacios de elección y representación, como gobernadoras,

alcaldesas, asambleistas departamentales, concejales y autoridades indígenas originarias.

- Reconocimiento de las mujeres como actoras políticas y del desarrollo, mediante la asignación de competencias y presupuestos sensibles a género, que aseguren el reconocimiento de los derechos específicos de las mujeres en los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales, familiares y personales.
- Inclusión y reconocimiento del enfoque de equidad de género y derechos de las mujeres en los estatutos departamentales, indígena originario campesino y en las cartas orgánicas municipales.
- Participación de las organizaciones de mujeres en equivalencia e igualdad de condiciones en el ejercicio del Control Social.

Ley del Órgano Electoral

- Incluir sanciones al acoso político y al incumplimiento de la paridad en el caso de que los partidos y/o agrupaciones ciudadanas no cumplan con el registro del 50% en sus listas.
- Garantizar que en la elección de las y los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y de los Tribunales Departamentales Electorales (TDE) se respeten los principios de igualdad, paridad, equidad y equivalencia, con igual número de mujeres y hombres como postulantes y vocales electas/os.
- Establecer entre las atribuciones del TSE y los TDE la de velar por la equidad e igualdad de condiciones en todos los puestos de representación política, tanto en el ámbito nacional como en el departamental, municipal e indígena. Además, incluir la obligación de regular y fiscalizar que también haya igual participación de mujeres y hombres en las elecciones de agrupaciones ciudadanas, organizaciones políticas y pueblos indígenas.

Ley de Régimen Electoral

- Garantizar la paridad y alternancia (equivalencia) para la elección de 50% de mujeres, traducida en escaños de representación como senadoras, diputadas plurinacionales y uninominales.
- Asegurar la elección de 50% de mujeres en diputaciones uninominales, mediante la presentación de representantes por lista de pares (mujer-hombre; hombre-mujer) para candidaturas uninominales y territoriales, con el fin de lograr la efectiva representación de 50% de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional, en las asambleas departamentales, concejos municipales y como autoridades indígenas originarias.

Ley del Órgano Judicial

- Inclusión del principio de equivalencia en la conformación del nuevo órgano judicial concordante además con el principio de idoneidad profesional y garantizando la no discriminación a las mujeres desde la etapa de su postulación.
- Creación de juzgados especiales para atención de casos de violencia doméstica y/o intrafamiliar.
- Los espacios de acuerdos y conciliación no podrán aplicarse en los casos y procesos de violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres.
- En la postulación y elección de jueces no podrán participar quienes cuenten con proceso y sentencia por violencia intrafamiliar.

Ley del Tribunal Constitucional

- Las propuestas de candidaturas deben realizarse garantizando la paridad entre mujeres y hombres y, antes de proceder a la selección final, se debe establecer un mecanismo que

asegure la elección de 50% de mujeres en los cargos electos.

DESDE UN ENFOQUE ESPECÍFICO

Respecto a las leyes específicas que serán encarradas en una siguiente etapa, se han priorizado como ámbitos de generación de propuestas los ejes de: Participación Política y Control Social, Derechos Sexuales y Reproductivos, Economía, Educación, No Violencia y Tierra.

Participación política

Si bien se puede evidenciar avances significativos respecto a la inclusión de las mujeres en espacios de decisión, que inicialmente estuvieron vinculados a liderazgos en sus organizaciones, juntas vecinales, OTBs y los gobiernos locales, y que, en la última etapa, se expresan en la representación de mujeres elegidas en la Asamblea Constituyente, el actual gabinete paritario y la composición de la Asamblea Legislativa Plurinacional; el reconocimiento de la acción política de las mujeres en espacios de representación enfrenta todavía limitaciones significativas, tanto en el orden de lo privado como de lo público.

La actual Constitución Política contiene artículos específicos vinculados a la participación política de las mujeres, siendo los centrales, referidos a este ámbito, los siguientes:

- Artículo 11. I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, *con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres*. Artículo 26. I. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o

- colectiva. *La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.*
 - Artículo 147. I En la elección de asambleístas se garantizará la *igual participación de hombres y mujeres.*
- Artículo 172. Son atribuciones de la Presidenta o del Presidente del Estado, además de las que establece esta Constitución y la ley: 22. Designar a las Ministras y a los Ministros de Estado, respetando el carácter plurinacional y *la equidad de género en la composición del gabinete ministerial.*
- Artículo 210. II. La elección interna de las dirigentes y los dirigentes y de las candidatas y los candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, *que garantizará la igual participación de hombres y mujeres.*

Si bien existen otros artículos, los priorizados ponen en clara evidencia la necesidad de que el proceso de profundización y ampliación de la democracia debe garantizar un 50% de representación de mujeres en las instancias de representación y elección en los diferentes niveles y órganos del Estado

La equivalencia hace referencia directa a la *paridad a la igualdad de representación* en este caso al 50% de mujeres y 50% de hombres que deben componer las formas de gobiernos que regirán nuestro país, explicitando una tarea ineludible en la formulación de las nuevas leyes y en los diferentes niveles autonómicos.

Para ésto se ha planteado:

- Incorporar los alcances de la ley contra el acoso, el hostigamiento y la violencia política en razón de género. Las sanciones no deberían recaer sólo sobre quienes practiquen acoso u hostigamiento político; también son responsables quienes lo encubren o fomentan.

- Aplicar la alternancia de una mujer y un hombre en las listas de candidaturas en procesos eleccionarios, para garantizar la participación de 50% de mujeres y 50% de hombres y la alternancia de mujeres y hombres para la asignación de escaños en diputaciones uninominales.
- Diseñar normas y fórmulas técnicas de conformación de candidaturas que eviten que las mujeres sean relegadas a espacios con baja posibilidad de elección.
- Incluir en el control social que las organizaciones de mujeres y militantes de partidos, agrupaciones y pueblos indígenas, puedan hacer seguimiento a la paridad.
- Se debe garantizar la incorporación de 50% de mujeres en todos los espacios de la gestión pública nacional y en los niveles departamental, municipal y comunitario.

Estas propuestas deben ser incluidas en la definición de las leyes referidas a los nuevos Órganos Judiciales, Electorales y del Ejecutivo, así como en lo que será la formulación de la Ley de Partidos políticos y Ley de agrupaciones ciudadanas.

Salud y derechos sexuales y reproductivos

La Constitución reconoce de manera expresa:

- Artículo 45. V. Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los períodos prenatales y posnatal.
- “Artículo 66. Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

Para lo cual se requiere:

- La formulación de una ley específica de derechos sexuales y reproductivos, que rija toda

la normativa y reglamentos que garanticen la decisión de las mujeres sobre su sexualidad, embarazos y el número de hijas o hijos que desean tener.

- Generar políticas y establecer mecanismos de control y exigibilidad para la atención oportuna y adecuada del embarazo, parto y post parto para todas las mujeres.
- Legislación del aborto en casos en los que peligre la vida de la madre, cuando el feto tenga malformaciones o cuando haya sufrido violación, incesto o estupro y cuando la mujer embarazada sea niña.
- Capacitación de personal judicial y personal en salud para mejorar la atención a las mujeres con calidad y visión intercultural.
- Revisar los códigos de familia, penal y de salud, para potenciar la capacidad de autonomía de las mujeres y sus familias.
- Participar en todos los espacios de definición, seguimiento, control y fiscalización en el nivel nacional, departamental y local de las políticas y planes de salud.

Por una vida sin violencia

Desde el reconocimiento de que la violencia física, sexual, psicológica y económica, es vivida por mujeres de todas las clases sociales, de todas las edades, regiones, tanto en las ciudades como en el campo, la Constitución plantea:

- Artículo 15. I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte. II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia

de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

En este sentido se plantea la necesidad de abordar:

- La formulación de una nueva ley que permita garantizar de manera efectiva la prevención, atención y sanción de la violencia ejercida contra las mujeres.
- Diseño e implementación de políticas que faciliten y promuevan el acceso de las mujeres a la justicia en condiciones de igualdad.
- La prohibición de redacción de leyes con calificativos que discriminan y atentan contra la dignidad de las mujeres. Cuando asesinan a una mujer, califican este acto como... Homicidio por emoción violenta o como “Crimen pasional” (Código Penal).
- Incluir en la currícula escolar la desnaturalización de la violencia en todos los ámbitos.
- Los programas educativos deben eliminar prácticas, mensajes tradicionales, usos y costumbres violatorios de los derechos de las mujeres.
- Desarrollar políticas integrales en contra del ejercicio de la violencia contra las mujeres y la eliminación de relaciones de poder y dominio que ejercen los hombres.

Democratización y reconocimiento de las responsabilidades dentro del hogar

La Constitución plantea:

- Artículo 64. I. Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e



Romanet Zárate. Serie: *Mirabilia V*. Acuarela sobre papel de algodón. 2009

- hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad. II. El Estado protegerá y asistirá a quienes sean responsables de las familias en el ejercicio de sus obligaciones.
- Artículo 338. El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.

Dos perspectivas han sido incluidas: la primera referida a la necesidad de democratizar las responsabilidades al interior de las familias, y la segunda, respecto a la cuantificación en las cuentas nacionales del aporte del trabajo doméstico (tradicionalmente asignado a las mujeres). La denominada economía del cuidado que ha sido asignada tradicionalmente a las mujeres debe ser valorada, cuantificada y visibilizada:

- Incorporar desde las leyes y políticas dirigidas a promover la democratización del trabajo doméstico.
- Visibilizar y valorar las tareas y responsabilidades al interior de los hogares.
- El Instituto Nacional de Estadística (INE) debe contar con instrumentos y mecanismos necesarios que permitan cuantificar el aporte del trabajo doméstico y el mismo debe estar presente en los informes y reportes que esta instancia emite.
- Implementar servicios públicos subvencionados de guarderías y alternativas para el cuidado de los niños menores a seis años y adultos mayores.

Reconocimiento de paternidad

La Constitución plantea:

- Artículo 65: En virtud del interés superior de las niñas, niños y adolescentes y de su derecho a la identidad, la presunción de filiación se hará valer por la indicación de la madre

o el padre. Esta presunción será válida salvo prueba en contrario a cargo de quien niegue la filiación. En caso de que la prueba niegue la presunción, los gastos incurridos corresponderán a quien haya indicado la filiación.

La problemática de miles de mujeres en el país en torno a los trámites para el reconocimiento de paternidad y obligaciones familiares por parte de los padres, enfrenta varias barreras, una de ellas está vinculada a la negación de la paternidad de parte de los varones; este obstáculo podrá ser superado en tanto que quienes nieguen su paternidad deben demostrarlo.

- Para esta tarea se requiere generar amplias campañas públicas para que desde el Estado se garantice a las mujeres el acceso a información y difusión de materiales sobre los pasos a seguir para acceder a este recurso.
- Garantizar el acceso inmediato a instituciones médicas que realicen pruebas de paternidad, y que desde el ámbito judicial, de manera gratuita, se garantice el registro de hijas e hijos y se cumpla con la pensión y responsabilidades paternas correspondientes.

Acceso, titularidad, herencia y tenencia de tierra

La Constitución plantea:

- Artículo 395. I. Las tierras fiscales serán dotadas a indígena originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianas y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo con una política estatal que atienda a las realidades ecológicas y geográficas, así como a las necesidades poblacionales, sociales, culturales y económicas. La dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución

- y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.
- Artículo 402. El Estado tiene la obligación de: 2. Promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra.

Se plantea:

- Políticas que garanticen la dotación y titulación de la tierra en favor de la mujer que se encuentre ocupando la tierra, que no tenga tierras o la tenga en cantidad insuficiente.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa que establece que en los títulos de propiedad en pareja, el nombre de la mujer vaya en primer lugar.
- En caso de divorcio o separación de la pareja se debe garantizar el uso de la tierra como bien de producción a favor de quien está en posesión de la misma, hasta que se pueda resolver la situación matrimonial.
- Garantizar el acceso preferencial a la tierra a las mujeres jefas de hogar y de aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica por causa de violencia, abandono o viudez.
- Que los pueblos indígena originario campesinos, en el marco de sus propias normas, respeten y garanticen el derecho de las mujeres a la tierra y a la gestión de la misma.
- Garantizar a las mujeres el derecho de participar en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural, en condiciones de igualdad que los hombres, y de acceder a los servicios de desarrollo rural.
- Que el Estado diseñe y aplique políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en la ejecución del proceso de reforma agraria en coherencia con la nueva Constitución Política del Estado.

- Que se modifique el sistema de residencia después del matrimonio o la unión, que obliga a la mujer a ir a vivir a la propiedad del marido y hace que la mujer pierda su propia tierra.

Economía y trabajo

- Artículo 47. II. Las trabajadoras y los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozarán por parte del Estado de un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para sus productos, así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción. V. El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado.
- VI. Las mujeres no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas o hijos. Se garantiza la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que la hija o el hijo cumpla un año de edad.
- Artículo 45. I. Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social. IV. El Estado garantiza el derecho a la jubilación, con carácter universal, solidario y equitativo. V. Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los períodos prenatales y posnatales.
- Artículo 330. I. El Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.

Se plantea:

- Diseño de políticas dirigidas a promover el acceso de las mujeres al empleo formal.
- Promover y facilitar convenios que faciliten el acceso de las mujeres capacitadas en las ocupaciones no tradicionalmente femeninas.
- Garantizar una remuneración equitativa (igual salario por igual trabajo) regulando y fiscalizando las políticas de recursos humanos tanto en el sector público como en el sector privado.
- Acceso a crédito sin limitación de capital con bajos intereses.
- Políticas destinadas a bajar los costos de producción y hacer más eficiente la productividad.
- Promover la producción para el mercado, asegurando la comercialización de esos productos.

Educación

La Constitución plantea:

- Artículo 17. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
- Artículo 78. IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.
- Artículo 79. La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético moral. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.
- Artículo 82. I. El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.
- Artículo 86. En los centros educativos se reconocerá y garantizará la libertad de conciencia

y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y se fomentará el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática. En estos centros no se discriminará en la aceptación y permanencia de las alumnas y los alumnos por su opción religiosa.

Se plantea que las leyes y normativas en materia de educación garanticen:

- La participación equitativa de las mujeres y los hombres en el sistema educativo y en el diseño y seguimiento de políticas.
- Establecer sistemas de garantías que eviten discriminaciones en los centros educativos.
- Promover la permanencia de las mujeres en centros educativos.
- Participación de organizaciones de mujeres en el diseño de las leyes para tener una educación no sexista, que promueva la democratización de roles y erradique la violencia hacia las mujeres, así como la discriminación.

UN CAMINO DE DESAFÍOS

Pensar el proceso de transformación en Bolivia, entraña un desafío de articulación de las propuestas de descolonización y despatriarcalización, entendidos ambos como la transformación del marco de relaciones de poder y de sus expresiones en los espacios de institucionalidad, de las normas y en las prácticas cotidianas, tanto en el ámbito de lo privado como de lo público.

Se requiere de cambios estructurales en los imaginarios individuales y colectivos, que permitan encarar este desafío de manera estructural, reconociendo, en primera instancia, las causas que constituyen un orden de relaciones

que, en el caso de las mujeres, está directamente vinculado a la construcción machista de la sociedad y del propio Estado.

Para ello, resulta imprescindible reconocer que la tarea de transformar y desestructurar el patriarcado, no es tarea o “tema exclusivo de las mujeres, sus organizaciones y movimientos”. Se constituye en un desafío ineludible que esta problemática sea abordada como una responsabilidad de la sociedad en su conjunto y, de manera particular, por todos aquellos espacios académicos, políticos, organizativos y movimientos. No es posible entender la sociedad, el Estado y la familia en un marco de transformación, dejando fuera la dominación y el poder que se ejerce sobre la mayoría de las mujeres en el país.

Resulta paradójico que en el debate por la superación de las diferentes formas de discriminación, subordinación y exclusión, rápidamente se establezca la relación con lo indígena, originario campesino, invisibilizando las exclusiones por razón de género, dejándolas de lado o atribuyéndole nociones foráneas. Poner un “velo” a las estructuras de poder que se ejercen hacia las mujeres y generan discriminación, de la misma manera que hacia las identidades étnicas, está vinculado al hecho de que toca a los hombres modificar sus propias nociones identitarias, despojarse de su ejercicio de poder y dominio y desafiar a la desestructuración de sus construcciones machistas, tarea que hasta hoy no ha sido asumida ni priorizada por los diferentes actores de nuestra sociedad.

El hogar, las relaciones familiares y de pareja son un núcleo a cuestionar, en tanto el ejercicio de poder hace que este espacio de reproducción social se convierta en el ámbito de vulneración de los derechos de las mujeres, con: la violencia doméstica, la falta de decisión respecto a su sexualidad, restricciones para acceder a la educación y/o capacitación, a

la generación de ingresos propios en trabajos dignos y bien remunerados.

Por otro lado, la falta de democratización y valoración del trabajo doméstico, ha restringido hasta ahora las funciones del Estado en la provisión de servicios, que desde un enfoque de economía del cuidado permita proveer de servicios y atención a niñas/os, tercera edad y cuidados de salud que normalmente están atribuidos a los roles y funciones de las mujeres y donde el Estado descarga sus responsabilidad y gestión.

Al mismo tiempo los roles públicos de proveedores y trabajadores asignados a los varones, no han permitido una modificación de sus responsabilidades al interior del hogar, por lo cual las mujeres, que respondiendo a la búsqueda de estrategias de sobrevivencia se han incorporado a la fuerza informal de trabajo, deben asumir jornadas dobles y triples, sumando a ello su rol de gestoras del desarrollo de su comunidad y la permanente movilización en función a la demanda de servicios.

El ámbito de lo privado, como potencial espacio de transformación y ejercicio de derechos debe también destrabar, de forma efectiva, el debate de los derechos individuales y derechos colectivos. Si bien ambos son legítimos, ninguno de los dos puede estar supeditado al otro.

Finalmente, el ámbito estructural de transformación del Estado, expresado en esta etapa por la definición de un marco normativo y una nueva institucionalidad política y democrática en los niveles autonómicos, será el nuevo escenario para garantizar la inclusión de un enfoque despatrrializador, es decir de desestructuración de una institucionalidad que debe reconocer a las mujeres como sujetas de derechos tanto en lo político, económico, cultural, social y en el ámbito de lo familiar y personal. Lo que a su vez requerirá establecer mecanismos necesarios para reconocer la diferencia y superar las brechas que esa diferencia ha establecido

en relación a las mujeres, contribuyendo a la definición de una sociedad con mujeres emancipadas, empoderadas y con pleno ejercicio de sus derechos.

BIBLIOGRAFÍA

Bolivia

2009 Constitución Política del Estado. Texto final compatibilizado. Versión oficial.

Coordinadora de la Mujer

2008 *Balance de la agenda de las mujeres en el proceso constituyente*. La Paz: Coordinadora de La Mujer.

2009 *Nuevo marco normativo: Por la equidad y respeto de los derechos de las mujeres*. La Paz: Coordinadora de la Mujer.

Montero García, María Luisa y Nieto Navarro, Mariano

2007 “En voz alta. Argumentación de la propuesta de las Mujeres a la Asamblea Constituyente”. Boletín. 4,5 y 6. La Paz: Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia M.P.H.

2007 “Documentos de argumentación de la propuesta de las Mujeres a la Asamblea Constituyente”. Documento de trabajo. La Paz: Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia M.P.H.

2008 El patriarcado, una estructura invisible. Documentos sobre masculinidades, feminismo y género. www.Stop.machismo.net.

Tapia, Luis

S/f. “El triple descentramiento. Descolonización, Democracia y Feminismo”. bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/Ltapia/triple.pdf



Romanet Zárate. *Detalle de Mirabilia IV*. Acuarela sobre papel de algodón. 2009

SECCIÓN II

ESTADOS DE INVESTIGACIÓN

Mujeres indígenas, órdenes normativos e interlegalidad

Indigenous women, legal systems and interlegality

Pilar Uriona Crespo¹

T'inkazos, número 28, 2010, pp. 53-63, ISSN 1990-7451

Fecha de solicitud: abril de 2010

Fecha de recepción: mayo de 2010

Fecha de aceptación y versión final: junio de 2010

En el presente artículo, a la luz del concepto de pluralismo jurídico e interlegalidad, se interpela la visión que describe la justicia indígena originaria campesina como expresión positiva que opone tradición y modernidad, costumbre y ley, escritura y oralidad, y no toma en cuenta la compleja interacción y las relaciones jerárquicas y de poder en razón de género que atraviesan la resolución y gestión de conflictos en contextos pluriculturales.

Palabras clave: mujeres indígenas / interlegalidad / pluralismo jurídico / justicia indígena-origirario- campesina / sistema judicial / jurisdicción / reforma judicial / gestión de conflictos

In this article, considering the concept of legal pluralism and interlegality, the author challenges the view that describes indigenous and rural community justice as a positive expression that places tradition and modernity, custom and law, writing and orality in opposition, without taking account of the complex interaction and hierarchical relations of gender-based power that cut across conflict management and resolution in multicultural contexts.

Keywords: indigenous women / interlegality / legal pluralism / indigenous and rural community justice / judicial system / jurisdiction / judicial reform / conflict management

¹ Pilar Uriona es politóloga e investigadora, con maestría en Filosofía y Ciencia Política. Responsable del Programa de Investigación de la Coordinadora de la Mujer. Correo electrónico: pilaruriona@gmail.com. La Paz - Bolivia

LA JUSTICIA INDÍGENA EN LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

Cuando en 1990 tuvo lugar la histórica Marcha por el Territorio, la Dignidad y la Vida, los pueblos indígena originario campesinos de Bolivia que participaron en la misma enarbolaron como demanda principal la reivindicación del derecho a una identidad y a una forma de vida que no podía disociarse de su particularidad cultural, expresa por sus cosmovisiones, sus instituciones políticas, jurídicas, sociales y económicas y su modo de organizarse socialmente en función al vínculo establecido con el territorio que ocupan.

Un año antes, la promulgación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales contribuyó a que a nivel internacional también se desencadene un proceso de reconocimiento de los derechos colectivos de estos sujetos sociales, orientados a conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre y cuando las mismas no sean incompatibles con el respeto de los derechos humanos.

Esta evolución paralela en el campo de la aceptación e incorporación de las diversidades culturales en la vida nacional e internacional poco a poco fue influyendo el espacio político-legal hasta el punto de promover, en 1991, la aprobación de la Ley 1257 mediante la cual se ratificaba el Convenio 169, garantizando el respeto por “los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros”.

La suscripción del Convenio, sumada a la fuerza de las movilizaciones indígenas en Bolivia, condujo a que en 1994 los derechos de los pueblos indígenas se constitucionalicen, iniciándose con ello un proceso de transformación social que exigía la apertura estatal hacia la pluralidad y la autogestión de dichos pueblos. La inclusión del artículo 171.III en el cuerpo de la norma máxima

que rigió el país hasta 2008, no sólo se reconocía a las “autoridades naturales” de las comunidades indígenas y campesinas, sino que también se las habilitaba para ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias, en conformidad a sus costumbres y procedimientos.

Así se incorpora en la discusión jurídica el tema del derecho consuetudinario o derecho indígena como forma de resolución y administración del conflicto en contextos socio-culturales que buscan la reivindicación de su identidad étnica y que a su vez imaginan formas de establecer una relación con el sistema de justicia formal u ordinaria fomentando la interculturalidad.

Para el año 2000, asumir la existencia de las diferencias que constituyen lo que Octavio Paz define como “otredades”, las cuales iban siendo consideradas como parte esencial del pluralismo, obligó a abrir los debates académicos y políticos a la cuestión de lo multiétnico y lo pluricultural como elementos básicos para favorecer la democratización en todos los campos de la vida social.

Sin embargo, pensar nuevos modos de gestionar la diversidad condujo a incluir reflexiones relacionadas con el lugar de enunciación que dentro de la transformación social que vivía Bolivia se le asignaría a otros tipos de identidad como la genérica, identidad que, a su vez, incorpora los cruces y las tensiones que se dan entre conceptos tales como la diferencia sexual, la etnia y la clase.

Garantizar la erradicación de la exclusión como elemento reproductor de la desigualdad y la discriminación social, suponía por tanto tener claro que la autonomía de las mujeres, el ejercicio de sus derechos y la promoción de la igualdad entre los sexos también debían considerarse como metas a alcanzar y priorizar al momento de reivindicar formas de regulación social paralelas, que pondrían en entredicho las bases de una organización estatal fundamentada en la idea de la homogeneidad social, sexual y cultural como referente organizativo

universal, cuyo desgaste contribuyó a desarticular los sentidos políticos que sustentaban la democracia neoliberal.

Para 2005, el tema de la reivindicación del derecho a la diversidad se problematiza aún más, debido a que este proceso parte de la necesidad de desarticular relaciones de poder coloniales y asimétricas, pero también patriarcales, en las cuales tanto las mujeres como los y las integrantes de las comunidades y los pueblos indígenas fueron definidos como los “otros subalternos”.

LA OTRA MIRADA

La asunción de Evo Morales como jefe de gobierno del nuevo Estado plurinacional, conquista histórica del movimiento indígena y urbano-popular, impulsó la consolidación de un proceso de cambio sustentado en el reconocimiento de las identidades diversas y en la multiplicidad de los derechos exigidos por cada una de ellas con el fin de ir más allá de los esencialismos, al reinterpretar las formas en que las subjetividades tradicionalmente excluidas de los procesos de participación y decisión políticas van interpelando su subordinación.

Reconocer que el desarrollo de la justicia indígena originaria campesina no va separado de la historia de exclusión que vivieron los pueblos indígena originario campesinos es un primer paso. Sin embargo, en esta dinámica de reversión de las subalternidades y de ampliación de la participación ciudadana que tuvo como escenario principal la Asamblea Constituyente, también fue preciso dar igual peso a las reivindicaciones de género y a las propuestas articuladas desde los movimientos de mujeres plurales y diversos.

En este sentido, el proceso constituyente ha contribuido a reconocer la existencia de derechos colectivos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como del pueblo afro, pero también la existencia de derechos individuales y específicos, con el fin de prevenir y sancionar toda forma de discriminación, consolidando así la equidad social y de género como principios orientadores para la construcción de un Estado plural e incluyente de todas las diferencias.

Pensar los alcances de un nuevo orden normativo² en el contexto boliviano supone colocar en primer plano el concepto de interlegalidad, considerando el “derecho consuetudinario” y su articulación al derecho estatal, tomando en cuenta el carácter, las formas y la amplitud de la dominación colonial, pero sin perder de vista que ambas formas de ejercer la justicia y dirimir conflictos dan cuenta de una mayor o menor presencia de elementos propios de un sistema patriarcal que, como señala María Teresa Sierra, “pueden caracterizarse por incluir de manera equitativa tanto a hombres como a mujeres o por excluir u otorgar una mínima participación a ellos o a ellas” (Sierra, 2008:17).

En vista de lo anterior, si bien se puede afirmar que con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado en enero de 2009 se ha dado paso a un proceso irreversible de construcción participativa de la ciudadanía política, que involucra no sólo la conquista de los derechos a elegir y ser elegible, sino también la gestión directa de las demandas de igualdad y de autodeterminación, ello no supone que las relaciones de poder de género e interculturales hayan desaparecido.

² La idea de orden normativo hace referencia a un mecanismo de resolución de conflictos que posee pautas aprobadas y legitimadas pero que están abiertas a ser modificadas en función a la modalidad que vayan asumiendo las relaciones de poder que estructuran las jerarquías de una sociedad determinada.

Por el contrario, la identificación de las distintas expresiones de discriminación enumeradas en el artículo 14 (en razón de sexo, color, edad, identidad de género, orientación sexual, origen, cultura, etcétera.) induce a considerar los diferentes mecanismos de exclusión que pueden afectar a las mujeres –mestizas, indígenas, campesinas, originarias, comunarias, líderes, dirigentes de comunidades, de organizaciones intercomunales y de pueblos–, sobre todo cuando se intenta legitimar la idea de que las mismas aceptan sin cuestionar pautas, normas y valores culturales y sociales que refuerzan su situación subordinada en base a estereotipos que se asumen y reproducen en el campo jurídico.

Si bien para el año 2007, con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se reforzó el principio de igualdad de los pueblos y las personas indígenas y “el derecho a no ser objeto de ninguna discriminación fundada en su origen o identidad” (artículo 1), desde el campo discursivo del derecho internacional, sigue sin prestarse especial atención a los derechos específicos de las mujeres indígenas, pues como bien hace notar Magdalena Gómez, dicha Declaración no deja de estar teñida de “un tinte paternalista, al señalar la vulnerabilidad de la mujer y los niños, tratándose de la violación de los derechos humanos sin asumir la posibilidad de que alguna comunidad indígena llegara a resultar responsable de violar tales derechos” (Gómez, 2009:135).

A la luz de los derechos reconocidos en la Constitución, que asignan igual jerarquía a la jurisdicción ordinaria y a la indígena originario campesina (artículo 179) y prevén la elaboración de una Ley de Deslinde Jurisdiccional que será el instrumento para definir la coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena originaria campesina, la jurisdicción ordinaria y todas las que están constitucionalmente

reconocidas (artículo 192), es importante dar cabida a otra mirada, que permita hacer una lectura de la justicia, su ejercicio y aplicación en sus tres expresiones –ordinaria, indígena originaria campesina e interlegal– tomando en cuenta el lugar y el peso que en ellas se asigna a los derechos de las mujeres así como a los aspectos que, en la práctica, en sus sistemas de funcionamiento (autoridades, competencias y sanciones) evidencian la débil presencia de reivindicaciones vinculadas a demandas específicas de género y que dan cuenta de un déficit histórico en el reconocimiento y el establecimiento de garantías para el ejercicio de sus derechos.

DERECHOS DE LAS MUJERES Y JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA

El interés por conocer más acerca del sistema jurídico indígena originario y su relación con las leyes bolivianas no es reciente. Hace más de una década, instituciones dedicadas a la investigación jurídica y antropológica, en vista de la reforma constitucional de 1994, mediante la cual se reconocía el carácter multiétnico y pluricultural del país, comenzaron a analizar la justicia desde el horizonte de los propios pueblos indígena originario campesinos, considerando sus valores, normas, estructuras de autoridades, tipos de conflicto y formas de resolución.

Al hacer un recuento de los estudios de caso más importantes sobre el tema cabe mencionar el análisis realizado por el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) respecto a los guaraníes del Izozog y la justicia comunitaria (1999), el Centro de Estudios de la Realidad Económica Social (CERES) sobre la resolución de conflictos entre los quechua de Tapacarí (1997), el de Elba Flores sobre la justicia comunitaria entre los mojeño-ignacianos, los chiquitanos y los tacana (2003),

el de Elba Terceros respecto a la vigencia del sistema jurídico de los pueblos indígena amazónicos (2003); los estudios etnográficos de la Fundación de Apoyo al Parlamento y a la Participación Ciudadana (FUNDAPPAC) sobre la justicia comunitaria de los pueblos indígenas y originarios (2007), entre otros.

Todos ellos, aunque no se centran en analizar las relaciones de poder en razón de género que se reproducen en los contextos culturales estudiados a la hora de gestionar los conflictos, constituyen un aporte importante que contribuye a complejizar el tema abordándolo en unos casos desde el enfoque del derecho positivo, considerando el conflicto como colisión de derechos y, en otros, estableciendo vínculos entre el ejercicio de los dos tipos de justicia, la ordinaria y la indígena, y resaltando la idea de que el pluralismo jurídico, como enfoque que reconoce a su vez el derecho legislado y el consuetudinario como elementos pertenecientes a un mismo campo, ha ido abriéndose espacio en el ámbito legal boliviano.

Y es en el marco de ese pluralismo jurídico que hay que considerar que tanto la ley definida por el Estado como las costumbres practicadas por las comunidades necesariamente deben observar los derechos humanos y su ejercicio al tomar en cuenta referentes normativos y mecanismos de resolución que provienen de diversas fuentes (cultura propia, derecho estatal, discursos globales sobre derechos humanos, entre otros).

Analizando los diversos contextos socio-culturales que constituyen la realidad plural boliviana, es posible observar la existencia de mecanismos de aplicación de justicia que, bajo el rótulo de neutralidad, en un caso, o de usos y costumbres, en otro, dan cuenta de una relación asimétrica de poder que coloca a las mujeres en posición de desventaja y genera la vulneración de sus derechos individuales y colectivos, evidenciando un trato diferenciado y desigual en relación con los hombres.

La problematización del tema, incluyendo como componente de análisis el género, comenzó recién en los últimos cinco años, siendo importante mencionar el estudio de la Red de Participación y Justicia sobre *Justicia comunitaria y género en zonas rurales de Bolivia* (2008) y el trabajo de Ramiro Molina y Ana Arteaga *¿Dos racionalidades y una lógica jurídica? La justicia comunitaria en el altiplano boliviano* (2008).

Si bien ambos estudios pretenden dar cuenta de la situación y posición de las mujeres indígenas al momento de participar en la administración de justicia –según el ámbito donde se desarrolla cada estudio de caso, focalizan la atención en un aspecto específico de la conflictividad (acceso a la tierra, nivel de participación política de las mujeres en la toma de decisión comunal, violencia sexual)– no visibilizan cuáles son las prácticas y costumbres que, desde el interior de sus culturas, las mujeres indígenas cuestionan.

En este sentido, el estudio de Idón Chivi, *Justicia comunitaria: Propuestas para su tratamiento con equidad de género* (2007), va un paso más allá cuando al analizar las formas de regulación social paralelas a la justicia ordinaria vincula la situación política de las mujeres con los procesos de creación jurídica a partir del planteamiento de que es imprescindible descolonizar la justicia interpelando sus contenidos a partir de la desarticulación de un esquema de relaciones sociales asimétricas sustentado en los vínculos palabras/poder, saberes/poder y verdades/poder.

Así, la descolonización del sistema de justicia pasa a ser una acción emancipatoria, a través de la cual las opresiones patriarcales que se reproducen al interior de las culturas son cuestionadas desde las propias mujeres y desde la exigibilidad de sus derechos con el fin de generar “un proceso político (intercultural) de complementariedad y ejercicio real entre autoridad indígena masculina y su par femenino” (Chivi, 2009:63).

GÉNERO, ÓRDENES NORMATIVOS E INTERLEGALIDAD

En este marco de debate político y con la perspectiva de aportar al mismo, la Coordinadora de la Mujer impulsó a lo largo de dos años y desde la participación directa de las mujeres y autoridades de pueblos y comunidades indígena originario campesinos, siete investigaciones y una síntesis nacional denominadas: *Detrás del cristal con que se mira. Órdenes normativos e interlegalidad: mujeres quechuanas, aymaras, sirionó, trinitarias, chimane, chiquitanas y ayoreas*. Dichas investigaciones, que asumen la forma de un diagnóstico aproximativo, permiten un acercamiento a las percepciones, conocimiento y proyecciones en torno a las libertades y derechos a los que acceden las mujeres en el marco del orden normativo de sus comunidades y culturas, al momento de enfrentar y resolver los conflictos que las involucran y las afectan.

A partir del análisis de cinco ejes específicos, desde los cuales se aborda la identidad cultural y de género, las relaciones familiares y los aspectos reproductivos, la integridad personal y la violencia de género, la economía, el manejo y control de los recursos y la organización y participación política, cada uno de estos diagnósticos logra evidenciar la complejidad de la relación que vincula dichos elementos con la exigibilidad del derecho al acceso a la justicia. Con ello, las investigaciones dan cuenta de los procesos de conflicto y las transgresiones que se intentan resolver desde las pautas sociales de cada cultura, considerando quiénes son las autoridades que imparten la justicia, el tipo de sanciones establecidas, los principios regulativos y las prescripciones de género que determinan cómo las mujeres interpretan desde su perspectiva su propia identidad, problematizando el ejercicio de sus derechos humanos, la autodeterminación y la autonomía personales

y los procesos de subordinación que reafirman roles reproductivos.

Si bien es una realidad que las comunidades y pueblos pertenecientes a una misma etnia no siempre comparten una concepción de justicia y que de acuerdo a la transgresión cometida las sanciones pueden variar de una localidad a otra, mostrando que muchas veces no existe uniformidad al interior de una misma cultura, con las investigaciones se contribuye a dar ciertas líneas generales que ayudan a comprender los mecanismos de poder que rigen el control social en las regiones de tierras altas, valles y tierras bajas y que dan cuenta de que, a pesar de que la Constitución señala que los procedimientos y las sanciones deben respetar el derecho a la vida, a la defensa y los demás derechos reconocidos en la norma máxima, prevalecen condicionamientos socio-culturales, expectativas de comportamiento y conceptos normativos que reproducen y reafirman los roles de género.

En este sentido, como resultado de estas investigaciones es posible afirmar que, tanto a nivel de la justicia ordinaria como de la indígena, las instituciones y los modos de organización jurídica aparecen como ámbitos de elaboración, reafirmación y reproducción de discursos que dejan entrever que la relación entre las mujeres y la justicia está atravesada por prejuicios de género, estereotipos y estructuras discriminatorias que determinan que en los hechos exista diferentes condiciones de acceso a la misma para hombres y mujeres.

En el caso del sistema formal, si bien existe todo un andamiaje de avanzadas normas y leyes que asumen como principio la equidad de género, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el acceso sin discriminación a la justicia, a los beneficios económicos, a la participación política y a la definición de la propia identidad, en la práctica la implementación de tales normas es deficiente, evidenciándose, además,

su aplicación desigual. Influyen en ello factores como los valores y las actitudes de los operadores de justicia, sustentados en prejuicios en razón de género que conducen a la discriminación y a la culpabilización de las víctimas de violencia, situación que empeora cuando las mujeres indígenas que acuden a las instancias de justicia ordinaria carecen de recursos económicos, no pueden expresarse en español, única lengua validada para los procesos judiciales, o no pueden hacer frente al prolongado proceso burocrático que implica llevar adelante una causa judicial.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación desde la percepción de las mujeres³, después de 20 años de aplicación de políticas públicas de equidad de género, en un contexto de transformaciones estatales y sociales, continúan existiendo tensiones y visiones que ponen en evidencia que sigue vigente el reto de afectar las estructuras patriarcales que sostienen la subordinación de las mujeres.

Pese a los esfuerzos realizados en los últimos años, los casos de violencia en contra de las mujeres no han disminuido y no se dispone de registros confiables y estables que permitan hacer un seguimiento efectivo a los procesos judiciales que se entablan para resolver las situaciones de vulneración de sus derechos de las mujeres y garantizar el efectivo acceso a la justicia. Paralelamente, de acuerdo con la Encuesta, para el año 2001 la Policía Técnica Judicial registró 642 violaciones a mujeres menores de edad, mientras que en el año 2004 las Brigadas de Protección a la Familia en seis ciudades registraron 12.367 denuncias, los Servicios Legales Integrales (SLIM) 9.672 y las ONGs 11.501 casos. De todas las denuncias, el 32% correspondió a violencia psicológica, 26% a violencia física y psicológica y un 17% a violencia física, psicológica y sexual,

figurando como principales agresores los concubinos (44%), los esposos (39%) familiares y otros (17%).

Las formas de encarar y resolver la violencia en razón de género, pese a los avances formales en la reformulación de normas legales para combatirla, continúan estando circunscritas al campo privado del hogar y la familia. Citando nuevamente los resultados de la encuesta, se evidencia que del total de mujeres que opina que la violencia debe tratarse por instancias judiciales, 11 de cada 100 se inclinan por la denuncia y la privación de libertad como forma de sanción, 8 de cada 100 prefiere la firma de garantías personales, mientras que sólo 5 prefieren la denuncia y el pago de multas.

Por otra parte, en el caso de la justicia indígena originaria campesina, existen experiencias concretas que dan cuenta de hasta qué punto los mecanismos de solución de conflictos reproducen condicionamientos de género de su entorno o pueden convertirse en referentes a tomar en cuenta para desarrollar una estrategia orientada a cuestionar los mismos, contribuyendo a evaluar los avances y retrocesos en el campo de la aplicación de los derechos humanos de las mujeres en este sistema jurídico cuando se abre e interactúa con la justicia ordinaria.

Al respecto, muchos de los casos recogidos en el conjunto de investigaciones de la Coordinadora de la Mujer y la resolución que se les da permiten explorar el modo en que culturalmente se han interiorizado las concepciones de género y la igualdad de derechos para hombres y mujeres.

Vale la pena destacar la diferente valoración que se le asigna a las mujeres en culturas donde se otorga un gran peso al sistema de parentesco y a los preceptos religiosos heredados del catolicismo

³ Coordinadora de la Mujer, julio de 2007.

a través de la acción misionera como reguladores del orden social, y aquellas donde las costumbres reconocen y respetan la autonomía sexual de las mujeres, siendo la norma organizativa –antes que el parentesco– la división del trabajo.

Como ejemplo, cabe mencionar la forma en que entre los sirionó puede tratarse un caso de violación e incesto o violencia intrafamiliar frente al manejo que en los pueblos trinitario o chiquitano se hace del mismo. En el primer escenario, dentro del Consejo Sirionó que administra la justicia se encuentran mujeres y se reconoce la autoridad de la víctima o sus parientes para dar testimonio del hecho y denunciarlo. Así, las sanciones en caso de violencia intrafamiliar pasan por lo pecuniario o la amonestación moral, mientras que las acciones que vulneran la autonomía corporal de las mujeres se condenan con la expulsión, el castigo físico sobre quien la ejerce y la amenaza a recurrir a las instancias policiales y a la justicia ordinaria.

En el segundo escenario, tanto entre chiquitanos como trinitarios así como en muchas comunidades quechua y aymara, el peso que se le otorga al punto de vista de las autoridades familiares como agentes que implementan el control social sobre el comportamiento y las decisiones de las mujeres, la falta de testigos y la negación del hecho por parte de los agresores, influyen en las decisiones que las autoridades comunales asumen para resolver un problema de violencia.

Así, las sanciones morales y físicas se ejercen sobre las víctimas, en quienes recae el descrédito, la estigmatización y la culpabilización por no cumplir ejemplarmente su rol productivo y reproductivo, siendo frecuente la resolución a través de la conciliación y la llamada a la reflexión al agresor. Con ello, se evidencia el desequilibrio de poder que existe cuando se pretende tratar a las partes involucradas (agresor y víctima) como si estuvieran en igualdad de condiciones, sin considerar la asimetría que

coloca a las víctimas en situación vulnerable, subordinada y de desventaja.

Sin embargo, como también se veía al analizar la Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación, la relación específica que vincula a hombres y mujeres en el campo de la justicia y su ejercicio combina mecanismos de exclusión, cooperación o conciliación y subordinación que son una constante y que definen los campos de tipificación de los delitos, la desvalorización de las declaraciones y de las conductas de las mujeres que son parte en un conflicto, reforzando estructuras de poder y decisión discriminatorias.

Teniendo en cuenta que las integrantes de los diversos pueblos y comunidades indígena originario campesinas que participaron en la investigación sobre órdenes normativos e interlegalidad, si bien reconocen como derecho la puesta en práctica de la justicia ancestral como expresión legítima de su cosmovisión y sus formas de convivencia, también señalan su desconcierto debido a que dentro de sus espacios sociales las autoridades tradicionales –casi siempre hombres– no se preocupan por luchar contra la violencia que afecta a las mujeres ni por asumir la igualdad de género como un valor guía en la resolución de conflictos. En ese sentido, es importante cuestionarse si las construcciones de género que se reproducen al momento de resolver los conflictos son aquellas que las propias mujeres elegirían asumir concientemente.

Al mismo tiempo se resaltó la falta de conocimientos de las propias mujeres respecto a sus derechos, y aunque no es un proceso estático, y muchas han ido construyendo niveles de discusión en sus comunidades, visibilizando acciones de defensa y solicitud de garantías para su ejercicio, se ha podido constatar la naturalización de roles que perpetúan la discriminación y subalternidad de la mayoría de las mujeres.

Si bien el proceso post constituyente presenta como desafío esencial la formulación de una Ley de Deslinde Jurisdiccional en la cual los derechos de las mujeres sean incluidos en el nuevo marco legal que determinará los principios, alcances, formas de acción y aplicación de la justicia indígena originaria campesina, es importante continuar interpelando las bases de una cultura patriarcal excluyente que naturaliza la subordinación de género, evaluando a la vez el nivel de compromiso estatal para garantizar el respeto de los derechos humanos y la aplicación de los principios de equidad de género y no discriminación en razón de sexo e identidad de género.

CONCLUSIONES

Como categoría analítica que busca interpretar las relaciones de poder asimétricas que vinculan a hombres y mujeres en base a la asignación de roles, espacios de acción, tareas por realizar, derechos, obligaciones y expectativas de comportamiento, el género es una herramienta conceptual útil. Este concepto permite evidenciar la existencia de una construcción cultural de la diferencia sexual que se valida en prácticas y discursos que responden a imaginarios, valores, creencias, normas e instituciones, a partir de las cuales los cuerpos sexuados de las mujeres se insertan en la cultura con implicaciones concretas en sus vidas, sus prácticas y sus representaciones.

Entonces, el entrecruzamiento entre legalidad, cultura y poder posibilita que las convenciones y arreglos sobre qué es ser hombre o mujer no se construyan en el vacío sino a partir de procesos atravesados por conflictos y relaciones de poder que definen sus lugares en la sociedad y que ordenan sus intercambios e interrelaciones mostrando que la cultura no es algo inmutable.

Por tanto, las relaciones de género, como relaciones de poder, no son estáticas: cambian,

se recrean, redefinen y contestan a través del tiempo, como resultado de las interacciones e interpretaciones que hacen los sujetos sobre sus propias prácticas sociales y sobre su lugar en las estructuras de género en la sociedad.

En consecuencia, el cruce de los discursos normativos de género puede ser redefinido desde la respuesta y resistencia de las mujeres, quienes moviéndose de modo estratégico justamente en los espacios de interlegalidad pueden apelar a referentes normativos del discurso estatal o de las normativas locales o indígenas para la resolución de sus conflictos. De manera que, tomando en cuenta el repertorio discursivo de legalidades, tienen la virtual posibilidad de “cuestionar tradiciones arraigadas y generar alternativas” y contradecir resoluciones locales poniendo en tensión su ordenamiento normativo, sostenido por costumbres y tradiciones.

Así, al evocar la permeabilidad y los puntos de contacto y comunicación entre diferentes visiones de juridicidad, se abre la posibilidad de dejar atrás visiones esencialistas que imaginan los órdenes normativos de pueblos indígenas y sus prácticas como resultado de un pasado incontaminado, sin tomar en cuenta su inscripción al contexto estatal y a los entornos regionales, nacionales y globales. La idea de interlegalidad como proceso dinámico y la existencia de órdenes normativos locales y de pueblos que se imbrican, traslanan e intersectan con el derecho estatal y ofrecen perspectivas para pensar los derechos y las prácticas relativos a las mujeres indígenas.

En este nuevo contexto, cobran peso las diferentes identidades políticas individuales y colectivas existentes en la comunidad política –el valor igual de identidades diferentes– y su derecho a la autorrealización y autoexpresión, sin negar que las relaciones societales que fomentan la diversidad también están atravesadas por el conflicto y las confrontaciones, pero que deben gestionarse de manera tal que no rebasen el margen de lo

manejable, pudiendo traducirse en acuerdos, negociaciones e intercambio de visiones.

Todo ello, sin perder de vista que el acceso a la justicia, como derecho y como principio esencial para lograr que las normas y su ejercicio efectivo no difieran una de otra, debe garantizar la igualdad y el tratamiento apropiado de los conflictos en ámbitos jurídicos de resolución, evitando la invisibilización de las problemáticas de género, el retardo manifiesto o la denegación de justicia.

A la luz de los contenidos de la Constitución Política, es imprescindible que las mujeres, sus organizaciones, los movimientos de los que son parte y la sociedad civil en general vigilen el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado en materia de derechos, haciéndolas exigibles y facilitando la remoción de obstáculos que imposibiliten su ejercicio.

Como señala Natalia Gherardi (2006), el concepto de acceso a la justicia debe comprenderse en términos de proceso y resultado. De proceso, considerando la posibilidad de plantear el conflicto en el ámbito público, identificando las formas en que se manifiesta la discriminación en razón de género en la aplicación de los sistemas jurídicos; y de obtención de resultados individuales y colectivos socialmente justos.

Finalmente, en este contexto que promueve el proceso de cambio basado en la asignación de igual peso a las diversas reivindicaciones sociales, es preciso evaluar su potencial democratizador a la luz de las demandas de las mujeres de organizarse, conocer sus derechos, asumir cargos de autoridad, exigir y ejercer una administración de justicia que respete sus derechos en sus entornos culturales. Es importante buscar incidir en los contenidos de género que se construyen y reconstruyen en las experiencias de la justicia ordinaria, de la justicia indígena originario campesina y de la interlegalidad con el objetivo de contribuir a superar las situaciones de subordinación y vulneración de los derechos de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
1999 *Justicia comunitaria: Los guaraníes del Izozog*.
La Paz: Banco Mundial y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Centro de Estudios de la Realidad Económica Social
1997 *Diagnóstico sobre Justicia Comunitaria en el cantón Ramadas, provincia Tapacarí*. La Paz: Ministerio de Justicia.

Coordinadora de la Mujer

2009 *Detrás del cristal con que se mira. Órdenes normativos e interlegalidad: mujeres quechua, aymaras, siriñó, trinitarias, chimane, chiquitanas y ayoreas*. La Paz: Presencia.

Chivi, Idón

2007 *Justicia comunitaria: Propuestas para su tratamiento con equidad de género*. Sucre: Centro Juana Azurduy.
2009 *Los desafíos de la justicia comunitaria (y bases para una "Ley de Deslinde Jurisdiccional")*. La Paz: IDEA Internacional.

Flores, Elba

2003 *Justicia comunitaria del pueblo indígena tacana*.
La Paz: CEJIS, CIRABO, UE.

Fundación de Apoyo al Parlamento y a la Participación Ciudadana

2007 *Justicia de los pueblos indígenas y originarios*.
La Paz: FUNDAPPAC.

Gherardi, Natalia

2006 "Notas sobre acceso a la justicia y servicios jurídicos gratuitos en experiencias comparadas: ¿un espacio de asistencia posible para las mujeres?". En: Birkhin y Kohen (Comp.). *Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas*. Buenos Aires: Ed. Biblos.

Gómez, Magdalena

2009 "Desafíos para la democracia y la ciudadanía en el marco del Estado Plurinacional". En: *Democracia intercultural y representación política en América Latina*. La Paz: IDEA Internacional.

Molina, Ramiro y Arteaga, Ana

2008 *¿Dos racionalidades y una lógica jurídica? La justicia comunitaria en el altiplano boliviano*. La Paz: Programa de Justicia Comunitaria - UMSA.

Red de Participación y Justicia

2008 *Justicia comunitaria y género en zonas rurales de Bolivia. Ocho estudios de caso*. La Paz.

Sierra, María Teresa
2008 “Las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria”. En: *Memoria del Encuentro Internacional Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral*. Quito: UNIFEM.

Tapia, Luis
2008 *Una reflexión sobre la idea de un estado plurinacional*. La Paz: Enlace y OXFAM.

Terceros, Elba
2003 *El sistema jurídico indígena*. Santa Cruz: El País y CEJIS.



Romanet Zárate. *El beso I*. Tinta sobre papel. 2009

Estado de avance

Construcción de presupuestos con equidad de género

Formulating budgets with gender equity: Progress so far

Martha Gutiérrez de Toranzo¹

T'inkazos, número 28, 2010, pp. 65-77, ISSN 1990-7451

Fecha de solicitud: abril de 2010

Fecha de recepción: mayo de 2010

Fecha de aceptación y versión final: junio de 2010

La lucha por los derechos económicos y sociales de las mujeres ha tomado el campo de las finanzas públicas. Desde hace 10 años las mujeres de América Latina y Bolivia analizan los presupuestos públicos. Así, se constató que el presupuesto para la equidad de género es insignificante. Ahora corresponde avanzar hacia la formulación de los presupuestos equitativos. Cómo y cuánto se ha logrado al respecto, en el contenido de este trabajo.

Palabras clave: equidad de género / mujeres – derechos económicos y sociales / presupuesto del estado / política presupuestaria / presupuesto – perspectiva de género / gasto público – género / recursos presupuestarios – género / políticas públicas

The fight for women's economic and social rights has moved into the field of public finance. Women in Latin America and Bolivia have been analysing public sector budgets for more than 10 years, and it is clear that the budget for gender equity is insignificant. The task now is to progress towards the formulation of equitable budgets. This article looks at how much has been achieved in this area, and how.

Keywords: gender equity / women – economic and social rights / state budget / budgetary policy / budget – gender perspective / public expenditure – gender / budget resources – gender / public policy degradation / environmental research

¹ Martha Gutiérrez de Toranzo es economista. Tiene una maestría en Economía del Sector Público. Consultora independiente. Correo electrónico: marthateresa.gutierrez@gmail.com. La Paz - Bolivia.

Los presupuestos públicos recientemente son reconocidos como un nuevo instrumento estratégico en la lucha por los derechos económicos y sociales de las mujeres. Originalmente se los concebía como neutrales a los objetivos de equidad de género y, más bien, se esperaba que beneficiaran de forma más o menos equitativa a “todos”, ignorándose, por lo tanto, las diferencias sociales en los roles, las responsabilidades y capacidades de mujeres y hombres. Pero sobre todo eran considerados neutrales al género porque las políticas de gasto público no incorporaban de manera explícita lineamientos equitativos de género en correspondencia a la asignación de recursos del presupuesto.

Las prioridades de la política de gasto estaban condicionadas por objetivos macroeconómicos, como la contención del déficit fiscal, el control de las presiones inflacionarias, en resumen la estabilidad macroeconómica. Los objetivos redistributivos y de política social encontraban límites para una mayor expansión del gasto. También era difícil encontrar una correspondencia exacta entre los objetivos y las prioridades de la política de gasto y el grado de obtención de los objetivos, ya que la disponibilidad de recursos durante la ejecución hacía cambiar las asignaciones presupuestarias definidas en la etapa de la formulación presupuestaria. Fue necesario tender lazos para relacionar estos procesos, sólo así se podía evaluar los impactos de los gastos ejecutados en los presupuestos. Estos elementos deben ser tomados en cuenta en el análisis.

Los presupuestos públicos comienzan a ser analizados desde la perspectiva de género a partir de 1984, año en el que se inician investigaciones con la finalidad de proporcionar instrumentos metodológicos. Los primeros análisis fueron intentos por desglosar o desagregar los presupuestos generales de acuerdo a su impacto sobre las mujeres, los hombres y los diferentes grupos de mujeres y hombres, considerando debidamente

las relaciones que subyacen en la sociedad. De esta forma se reconoce que el presupuesto es un asignador de recursos públicos con capacidad de incidir en las relaciones de género.

Un conjunto de investigadoras, entre las que destacan Diana Elson (1987), Debbie Budlender y Rhonda Sharp (1988), otorgaron el marco metodológico para el análisis de los Presupuestos Sensibles al Género (PSG) y sus aportes consistieron en dotar de herramientas básicas para el análisis. Todas las experiencias nacionales, tanto en América Latina como en África y Asia, utilizaron estas herramientas. Hasta inicios de 2000 se pusieron en marcha iniciativas presupuestarias en 20 países.

Los instrumentos que sugieren este conjunto de investigadoras son:

1. Evaluación de las políticas públicas con conciencia de género.
2. Evaluación de los beneficiarios desagregados por género.
3. Análisis del gasto público desagregado por género.
4. Análisis de la incidencia de los ingresos desagregados por género.
5. Análisis desagregado por género del impacto del presupuesto en el uso del tiempo.
6. Informe del presupuesto con conciencia de género.
7. Marco de políticas económicas a mediano plazo con conciencia de género.

Los instrumentos de análisis fueron aplicados según las especificidades nacionales. En ese momento era necesario plantear, para algunos países de América Latina, una diferenciación de acuerdo al carácter territorial de los presupuestos; los presupuestos generales requerían cierto tipo de análisis y otro diferente los presupuestos locales o municipales. En función al grado de avance de los procesos de descentralización, la

gestión presupuestal también se descentralizó, como es el caso de Bolivia.

El análisis no era el fin de las metodologías propuestas; el reto consistía más bien en pasar del análisis a la formulación de PSG. Una vez logrado este objetivo era posible evaluar sus efectos a través de indicadores que midan los cambios que generan estos presupuestos en las brechas inequitativas de género.

En América Latina, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM Región Andina, fue el punto focal para la difusión de esta nueva forma de avanzar en los derechos económicos y sociales de las mujeres. En 2004, el libro *Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad: presupuestos sensibles al género en la Región Andina* (Falú, 2004) documenta el proceso que UNIFEM Región Andina realizó desde el año 2001 hasta esa fecha, para impulsar iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género en Bolivia, Ecuador y Perú. El libro recoge en detalle algunos de los análisis de caso y la propuesta metodológica para el análisis de presupuestos elaborada en base a los aprendizajes obtenidos y reconoce el carácter pionero de éstos.

Se parte del reconocimiento de que “si bien todos los países cuentan con documentos de política como son los planes de igualdad de oportunidades u otros similares que hablan de la construcción de la igualdad de género, esta retórica no ha estado acompañada por una asignación de recursos tendientes a disminuir las brechas de género” (Falú, 2004:9). Entonces surge la necesidad de conocer quiénes son los usuarios de los recursos públicos y cómo se gastan. En nuestros países estos análisis se enfrentan con la falta de estadísticas desagregadas por sexo que permitan cuantificar el avance en la reducción de las brechas de género como resultado de modificaciones en las asignaciones presupuestarias.

ABORDAJE NACIONAL

La primera iniciativa de análisis del Presupuesto Nacional se realizó durante los años 2001 y 2002 como parte del trabajo de Presupuestos Sensibles al Género de UNIFEM RA, en el marco de su programa Derechos Económicos y Sociales de las Mujeres Andinas. El análisis fue compartido y discutido en el taller de intercambio de experiencias “Análisis de presupuestos con enfoque de género en la región andina: trabajando por una herramienta por el ejercicio de los derechos económicos y sociales”, realizado en Guayaquil-Ecuador, en noviembre de 2002. Al respecto, Coello señala: “Las iniciativas se han localizado en los gobiernos locales, a excepción del ejercicio analítico realizado para el gobierno central de Bolivia” (Coello, 2004:18). Esta iniciativa fue desarrollada por Martha Gutiérrez de Toranzo con la asistencia de Mariflor Navía.

El análisis del Presupuesto General de la Nación (PGN) parte del reconocimiento de que la equidad en el desarrollo es una responsabilidad compartida por todos los actores sociales, pero cuando la aplicación de las políticas de desarrollo genera exclusión, el Estado debe asumir un rol más activo para un reparto más equitativo de los beneficios a través de programas, proyectos y acciones que permitan canalizar los recursos públicos. Entonces no son las necesidades ni la disponibilidad de recursos las que determinan la magnitud y direccionalidad del presupuesto, antes bien, es la política de gasto público la que define las prioridades a las que deben dirigirse los recursos. Por lo tanto, el análisis de la política de gasto público es central para el análisis de PGN desde la perspectiva de género. El trabajo hace un recorrido de las estrategias de políticas económicas y constata que desde hace 20 años están presentes los planteamientos de equidad, pero que no se llega a desarrollar una política específica de equidad de género.

Contar con una política de equidad de género significa tener voluntad política para financiar las acciones, los programas y los proyectos a favor de ese objetivo, pero además es importante que esos recursos sean adecuadamente gestionados en el presupuesto, a fin de lograr su ejecución y generar los impactos en pro del objetivo mencionado.

El examen del PGN se basa en una metodología que surgió en la realización del propio análisis: a) elige uno de los instrumentos sugeridos para identificar en la información presupuestaria el monto de gasto que tiene la flexibilidad necesaria para ser dirigido a objetivos redistributivos a favor de la equidad de género, b) el tipo de gasto (funcionamiento e inversión) que puede ser utilizado para el mismo fin, y c) la categoría de gasto a la cual debe dirigirse el tipo de gasto elegido. Con esos elementos, se busca diseñar una política de gasto para que, en el corto y mediano plazo, se generen los efectos en la reducción de las brechas inequitativas de género. A partir de esta política, se formularán presupuestos que, operando en las categorías de gasto señaladas, contemplarán asignaciones presupuestales para el objetivo mencionado. Se puede afirmar que esta metodología también es una de formulación presupuestaria.

Esta primera iniciativa de análisis considera que en la categoría de Inversión General se encuentra la inversión en sectores que producen bienes y servicios, cuyos beneficiarios son también las mujeres, es decir, esta categoría considera los beneficios indirectos de las inversiones sectoriales. La inversión sectorial agrupa a sectores como salud, educación, saneamiento básico, vivienda, etcétera, y representa casi el 95,4% del gasto de inversión mientras las inversiones focalizadas sólo representan el 4,6% del PGN 1998.

Como el planteamiento metodológico es también una manera de formular el presupuesto y se enmarca en el sistema de presupuesto, se

toma en cuenta las relaciones entre éste y los demás sistemas de la Ley 1178 o Ley SAFCO (Sistema de Administración Financiera y Control) y de las disposiciones emitidas para las diferentes etapas del ciclo presupuestario. Es importante la comprensión del funcionamiento integral de este sistema, porque sólo así se puede entender que la disponibilidad de financiamiento en la programación presupuestaria no garantiza necesariamente que se logren los objetivos; debe tomarse en cuenta otros elementos que provienen de otros sistemas, como el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) y el Sistema de Tesorería y Crédito Público.

Un valor agregado de la metodología que describimos es que el manejo de la información presupuestal es un instrumento de capacitación en finanzas públicas o gestión del PGN, que dirigido a las mujeres se convierte en un medio de empoderamiento para mejorar sus condiciones de negociación, para realizar un seguimiento sostenido del cumplimiento o ejecución de las asignaciones programadas y para exigir la rendición de cuentas sobre los compromisos del Estado expresados en el presupuesto.

Como los efectos de los gastos para la equidad de género no se observan en el mismo año, a excepción de los efectos de las inversiones focalizadas, es necesaria la evaluación ex post, es decir, la evaluación de impactos, importante para la inversión sectorial. Para este fin la metodología sugiere la construcción de indicadores, cuya cuantificación requiere de estadísticas básicas de género y de finanzas públicas, para conocer los efectos diferenciados por sexo de los gastos en equidad de género realizados dentro del Programa de Inversiones Públicas.

Una segunda iniciativa de análisis del PGN surge a partir del reconocimiento de que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que se implementa a partir de 2006 no incorpora una política de equidad de género. “Si bien el principio

de equidad busca generar oportunidades iguales en los sectores excluidos y vulnerables, y superar las desigualdades de género y raza; el principio de equidad de género no está claramente formulado. Por lo que se propone la consideración del principio de equidad de género en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los Programas sectoriales de desarrollo” (Fernández, 2009:10).

El PND - para vivir bien surge en un nuevo contexto de organización institucional del sector público, en el que cobra vigencia el Ministerio de Planificación y por lo tanto el sistema de planificación. El PND, a su vez, se implementa a través de los planes sectoriales donde se explicita la política de equidad de género, y con esta finalidad se elaboró una *Guía operativa para la transversalización de la igualdad de género en la planificación sectorial del desarrollo*. La guía tiene el objetivo de orientar el trabajo técnico sectorial de la planificación, presupuestación y seguimiento en cada uno de los sectores económicos y sociales. Contiene conceptos referidos a la naturaleza de la desigualdad entre hombres y mujeres, el sistema patriarcal-colonial, capitalista moderno, la división sexual jerarquizada del trabajo y el trabajo doméstico, la discriminación contra la mujer, el desmontaje del patriarcado y criterios operativos para incorporar la transversal de género en la planificación sectorial.

Esta forma de ver, por parte del Estado, la incorporación de la equidad de género en el PND, permite aceptar que en el gasto sectorial de inversión y funcionamiento es posible incorporar las demandas de equidad de género, en términos de bienes y servicios que produce el Estado, como se planteó en la primera iniciativa de análisis del PGN. El trabajo desarrollado, principalmente por la Fundación Colectivo Cabildeo, para la elaboración de la guía, muestra que es necesario desarrollar los instrumentos en esta línea del gasto sectorial.

ABORDAJE LOCAL O MUNICIPAL

Desde inicios de su programa, UNIFEM priorizó los estudios locales. Para nuestro caso, habida cuenta del avance del proceso de descentralización, era válida la separación del abordaje entre lo nacional y lo local o municipal.

Dentro de la primera iniciativa de análisis de PSG, desarrollada con el auspicio de UNIFEM RA, en los años 2001 y 2002, Martha Gutiérrez de Toranzo trabajó también una aproximación metodológica para el análisis del presupuesto del municipio de La Paz, y Carmen Zabalaga una aproximación al caso boliviano.

La Ley de Participación Popular, promulgada en 1994, y la Ley de Descentralización Administrativa, promulgada en 1995, fortalecen la autonomía de los municipios y establecen una nueva forma de asignación de recursos, cambiando los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento, e incorporando el proceso de control social y acercamiento de la gestión de recursos a sus beneficiarios. En estas circunstancias el ámbito local se constituía en un mejor escenario para incorporar en los presupuestos locales las asignaciones presupuestales que tomen en cuenta los diferentes roles y responsabilidades de hombres y mujeres.

Carmen Zabalaga presenta el “contexto en el que se desarrolla la gestión municipal, tomando en cuenta la normativa, los procesos de descentralización y la participación ciudadana en la planificación municipal. Esta información permite explorar las limitaciones y posibilidades de introducir un análisis y gestión de género” (Zabalaga, 2004: 89) En la presentación del ciclo de la gestión municipal participativa, que resulta de la aplicación de las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, se considera que la participación ciudadana, normada en las mismas leyes, ha permitido un proceso participativo de elaboración de políticas, programas y

proyectos. Mediante dichos procesos se llega al diseño del Plan Estratégico Municipal (mediano y largo plazo), Planes de Desarrollo Municipal y los Programas Operativos Anuales (corto plazo). Los procesos participativos incorporan instrumentos para incluir el enfoque de género en el desarrollo local.

Sin embargo, se citan razones que impiden la efectiva participación de las mujeres en la definición de las prioridades de gasto, como el desconocimiento legal de sus organizaciones junto al carácter marcadamente masculino de las organizaciones territoriales. El análisis considera que, para reorientar la estructura del gasto, es necesario incorporar a las mujeres como verdaderas actores de la participación popular, para lo cual se requiere normas específicas en la normatividad del proceso, pero, fundamentalmente, se plantea que el enfoque de género sólo puede ser incorporado efectivamente en las políticas públicas si se integra como parte de los procesos de cambio.

La primera iniciativa de análisis de presupuestos municipales consistió en una aplicación de la metodología utilizada en el PGN, con ciertas peculiaridades que nacen precisamente del hecho de que este presupuesto se realiza en el marco de la aplicación de las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, que suponen la existencia de procesos de participación ciudadana para la definición de necesidades y prioridades en el presupuesto.

La aplicación de la metodología fue posible porque el municipio de La Paz: a) es un municipio grande, donde están presentes casi todos los problemas generados por una política excluyente, b) logró agendar en su programa de 2001 un lineamiento estratégico de política de gasto para equidad de género, c) cuenta con un sistema de formulación presupuestaria bastante desarrollado, d) el marco normativo de administración de la finanzas municipales corresponde a la Ley

SAFCO, d) produce información financiera sistemática y homogénea a pesar de su descentralización. El análisis muestra que la inversión focalizada representa el 0,4% de las inversiones y que la mayor parte de éstas son inversión sectorial, representando el 99,6%.

A partir de 2002, se iniciaron en Bolivia otras experiencias de análisis de presupuestos sensibles al género con diferentes peculiaridades, provenientes de las diversas interpretaciones de los instrumentos desarrollados por las investigadoras Elson, Badlender y Sharp.

EXPERIENCIA DEL PROYECTO DESARROLLO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la aplicación del modelo Gestión Municipal Participativa del Proyecto Desarrollo Democrático con Participación Ciudadana (DDPC/USAID) se constató, mediante una encuesta, que en 150 municipios “la presencia y participación de las mujeres en los procesos de planificación no es significativa, lo que demuestra que en general la gestión municipal no se orienta ni considera respuestas para superar el estado de exclusión social que viven las mujeres” (Halladle, 2003). Esta fue la constatación que orientó el desarrollo del modelo de gestión municipal participativa con equidad de género.

La propuesta de DDPC se inscribe en el marco del Modelo de Gestión Pública Participativa que se caracteriza por: a) crear espacios institucionalizados de encuentro entre mandantes y mandatarios, b) promover eficiencia, eficacia, solidaridad, corresponsabilidad y transparencia, c) hacer de la rendición de cuentas una constante, y d) demandar del gobierno municipal la capacidad de gestión y de la sociedad civil la disponibilidad para participar. Por otra parte, se enmarca en la normatividad de la Ley SAFCO aplicando los sistemas de gestión correspondientes.

Se pretende que en dicha gestión las mujeres participen tanto en el proceso como en los resultados. “La incorporación activa de las mujeres en el proceso de gestión pública, en la planificación, ejecución, vigilancia y control de la gestión municipal permitirá integrar políticas públicas de equidad de género y promover igualdad de oportunidades en la elaboración y distribución del presupuesto municipal” (Aguilar, 2003:34). Asimismo, se plantea la participación de las mujeres en los eventos del ciclo de la Gestión Municipal Participativa: cumbres municipales, encuentros de avance y encuentros de decisiones concurrentes, procesos políticos y sociales que ponen en práctica los componentes del modelo. Esta participación cuenta con espacios institucionalizados como el Comité de Vigilancia y las Organizaciones Territoriales de Base (OTB). Uno de los resultados de la aplicación del modelo es el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto en los que se incorporaría la equidad de género.

La propuesta del DDPC avanza en el “cómo hacer” para llegar a un POA con equidad y su correspondiente presupuesto. Proponen normas, instrumentos, procedimientos y materiales de apoyo. La fase de planificación termina con una demanda diferenciada y priorizada de programas y proyectos, basada en el debate, la deliberación y la negociación. La demanda tiene que ser técnica y económicamente viable, entonces los programas y proyectos deben ser preparados siguiendo las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), proceso que es apoyado por técnicos del municipio. Este programa de inversiones se incorpora al POA en la cumbre² y constituye un insumo para la propuesta de POA y presupuesto del municipio, con base en lineamientos y normas emitidos por el Ministerio de Hacienda. En la cumbre se presenta

el proyecto a todos los participantes. Esta fase cumple también el objetivo de preparar a los y las participantes para realizar el control y la vigilancia social.

La fase de control tiene como base organizacional al Comité de Vigilancia que promueve la participación de las OTB; para el caso concreto de la ejecución de los rubros de gasto con enfoque de género, tiene como actores directas a las mujeres. El modelo incorpora el concepto de rendición de cuentas y transparencia en la gestión municipal que exige una mayor participación para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ejecutivo del municipio.

Si bien el ciclo termina en el control y la vigilancia, la propuesta del DDPC avanza hacia una nueva fase que es el análisis del presupuesto con enfoque de género como el instrumento para la evaluación de la ejecución del presupuesto, basada en el mismo marco metodológico de las iniciativas anteriores: a) especificar el análisis en gasto focalizado, gasto equitativo y gasto general, b) utilizar los instrumentos de análisis, y c) construir indicadores que permitan el análisis comparativo. Y sugiere dos tipos de indicadores: a) indicadores de desarrollo de ciudadanía y participación social y b) indicadores de género en la gestión municipal. Dentro de estos últimos destacan indicadores de recursos para programas, proyectos y acciones para equidad de género; indicador de proyectos incorporados en el POA para la equidad de género; indicador de atención a las necesidades estratégicas de las mujeres; indicador de institucionalización de los mecanismos de control social.

Las características de este modelo son:

- 1) La incorporación de la equidad de género en los presupuestos municipales no es un acto independiente, más bien complementa el

2 Eventos del ciclo de Gestión Municipal Participativo.

modelo de gestión municipal participativo que ya se aplicaba en 150 municipios; se podría decir que se trataba de un modelo institucionalizado. El modelo de gestión municipal participativa es adoptado por el Estado como política pública mediante la resolución ministerial 130 del 27 de junio de 2002 del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, y en la que se instruye su aplicación. También la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), en Resolución No. 7/2003, aprueba el modelo e instruye a sus asociadas su aplicación. Por último, la Federación de Asociaciones Municipales (FAM-Bolivia), en su resolución 9/2003, instruye a sus afiliadas adoptar, promover su aplicación y difundir el modelo.

- 2) La propuesta pasó por una prueba piloto en dos municipios rurales: Coroico e Irupana, aunque se debe aclarar que probó la fase de planificación dentro del ciclo de planificación participativa.
- 3) Pone mayor énfasis en el “cómo” y se deja el análisis de los PGS en un segundo plano, razón por la que no se llega a cuantificar los indicadores y, por consiguiente, no se habla de las dificultades sobre la información.
- 4) No cuenta con una sistematización de la experiencia en capacitación a las mujeres, OTB, Comités de Vigilancia, ni autoridades y técnicos municipales sobre los temas presupuestales a las mujeres y de equidad de género a los demás, lo cual no quiere decir que no se realizaron eventos de capacitación.
- 5) El análisis de la política de gasto no es relevante por las razones prácticas señaladas. Sin embargo, se podría concluir que había una voluntad política para incorporar en el modelo de gestión municipal el objetivo de equidad de género.

El diseño de la propuesta terminó en el primer semestre de 2002, se publicó en 2003 y en

la siguiente etapa del DDPC el esfuerzo se concentró en el diseño de los instrumentos de capacitación. Sin embargo la aplicación del modelo de Gestión Municipal Participativa continúa, porque sigue vigente la Ley de Participación Popular.

EXPERIENCIA DE UNIFEM REGIÓN ANDINA

El Programa de Presupuestos Públicos con Enfoque de Género de UNIFEM Región Andina se implementa a través de las siguientes contrapartes institucionales: el Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI), la Coordinadora de la Mujer, la Fundación Colectivo Cabildeo, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y la Asociación de Concejalas de Bolivia. Cofinancian el programa cooperantes como Oxford Committee for Feminine Relief (Oxfam), Agence Canadienne de Développement International (ACDI), Department for International Development (DFID) y otras ONG.

La experiencia de UNIFEM Región Andina hace énfasis en el análisis y la evaluación de los presupuestos sensibles al género, principalmente en el ámbito municipal, es decir actúa básicamente en la fase de evaluación que permitirá un control por parte de las o los beneficiarios de los programas y proyectos. Como ambas actividades requieren de la participación consciente de las mujeres, las autoridades *bacedoras de políticas* y los técnicos operadores de los instrumentos y procedimientos de formulación y ejecución presupuestaria, fundan su actividad en programas de capacitación en diferentes niveles.

En el *Reporte del análisis y evaluación de género en los presupuestos públicos municipales* se señala que el objetivo del análisis es “llamar la atención de los gobiernos, nacional y municipal, respecto del déficit de políticas, programas y presupuestos, en relación a la disminución de la inequidad de género; por tanto busca el incremento de la

efectividad de la distribución de los recursos públicos en la promoción de la equidad social y de género” (Fernández, 2009: 7).

Las bases metodológicas de los análisis se pueden encontrar en el mismo Reporte. Parte de aspectos conceptuales relativos a la categoría género, presupuestos sensibles al género, inversión en equidad de género, conceptos que sirven para definir indicadores que tienen la característica de medir su variabilidad en relación al objetivo de equidad de género. Esta metodología constituye una adaptación nacional a los conceptos e instrumentos de análisis planteados por Elson (1997), Budlender y Sharp (1998).

Las categorías de inversión señaladas son:

- Inversión focalizada en mujeres para cerrar brechas de desigualdad.
- Corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo.
- Descolonización y cultura de igualdad.
- Redistribución social con condiciones para la igualdad de género.

En cambio, el indicador de inversión en equidad de género se cuantifica con base en las siguientes categorías relacionadas con el total de la inversión ejecutada en el municipio:

- Inversión focalizada en mujeres.
- Inversión en corresponsabilidad social en la reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia.
- Inversión en cultura de igualdad.

El indicador de inversión en equidad de género “permite identificar la voluntad política de la instancia pública orientada a ejecutar medidas para eliminar la desigualdad de género y la construcción de equidad social y de género” (Fernández, 2009:16)

Adicionalmente, se plantean otros indicadores que miden el desempeño de los municipios en la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y la construcción de la equidad de género. Es importante resaltar que “son indicadores de equidad de género en la gestión operativa y financiera de las entidades y territorios” (Fernández, 2009:13). A pesar de que estos indicadores son producto de un proceso de mejoramiento, es necesario preguntarse si “indican en qué medida y de qué manera las políticas y los presupuestos han logrado objetivos y resultados en materia de equidad de género” (Elson D., 2002, citada por la autora:13). Si son indicadores de gestión financiera, como la eficiencia de la inversión o de destino y composición, no miden el aporte del gasto público municipal en el logro del objetivo, sólo miden el desempeño institucional en el manejo de las inversiones. Por otra parte, habrá que validar si las categorías de inversión corresponden a las definidas por el SNIP, en su caso se tendrá que solicitar una modificación del concepto de inversión pública.

En el análisis de los presupuestos 2007, contenido en el Reporte, la cuantificación del indicador de inversión en equidad de género, a partir de una muestra de 24 municipios, presenta los siguientes datos: 0,68% del total programado y 0,76% del total ejecutado corresponden a inversiones en equidad de género. Esto muestra la escasa voluntad política para resolver los problemas de equidad de género, pues no se asigna ni el 1% del total de las inversiones al objetivo, pero no se señala que los municipios de la muestra fueron eficientes en la ejecución ya que sobrepasaron los niveles programados, esto quiere decir que la eficiencia financiera no significa eficacia en cuanto al objetivo general. Los demás indicadores son desagregaciones de este indicador global que presentan tendencias similares en los resultados pero que marcan diferencias territoriales.

Los resultados del análisis son importantes porque representan una constatación empírica de las hipótesis que ya se explicitan desde el primer trabajo de análisis realizado por encargo de UNIFEM RA en 2002. Además se cuenta con información cuantitativa y cualitativa sobre el esfuerzo de la política de gasto para atender el objetivo general que puede ser generalizable a otros municipios de otras regiones. Menos del 1% en inversión para equidad de género, habiendo transcurrido dos años después de que el Ministerio de Hacienda emitió en las directivas de formulación presupuestaria, la obligatoriedad de los municipios de incorporar programas y proyectos que estén relacionados con el objetivo de equidad de género, debe ser un tema de evaluación de los esfuerzos de análisis. Esto plantea mayores desafíos de incidencia en los presupuestos públicos, que deben ser abordados a través de la formulación de verdaderos presupuestos sensibles al género.

En términos metodológicos se percibe una evolución de los instrumentos de análisis: indicadores, clasificaciones de gasto (inversión, gasto de funcionamiento), momentos del gasto (programado ejecutado), cuantificación de relaciones y tendencias, etcétera, que también se inician en el año 2002. Esta evolución forma parte de la “construcción colectiva” de la metodología de análisis por parte de las instituciones que por encargo de sus diferentes financiadores desarrollan el tema como el IFFI, Coordinadora de la Mujer, Fundación Colectivo Cabildeo, Fundación Gregoria Apaza; dentro de las más importantes está UNIFEM RA, en el marco de su programa de PSG regional, que coordina el trabajo de las instituciones mencionadas. Esta construcción se apoya en espacios de discusión ya institucionalizados como la Mesa Nacional de Trabajo en PSG conformada por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, IFFI, Red de Mujeres Transformando la Economía,

Coordinadora de la Mujer, Plataforma de la Mujer, Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación (Red ADA), Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (AMUPEI) y UNIFEM RA. En este marco de desarrolló un proyecto de Ley de Política Nacional de Equidad de Género que no llegó a ser promulgada. Alimentó de manera importante este proceso el Observatorio de Equidad de Género, con reflexiones centrales y marcando las pautas para los trabajos empíricos. También ha sido importante la retroalimentación que proviene de las experiencias nacionales de los países que participan en el programa regional de UNIFEM RA.

El Reporte del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, al que hacemos referencia, tiene como antecedentes más inmediatos el Reporte IV de Análisis de Presupuestos Municipales de 2007, del Observatorio de Equidad de Género del IFFI, cuya metodología de análisis de presupuestos municipales en el departamento de Cochabamba se aplica a municipios de otros departamentos. Más aún, el análisis del IFFI avanza en el sentido de considerar las inversiones que tienen impactos indirectos en el objetivo de equidad de género; estas inversiones se encuentran dentro de la clasificación sectorial de la inversión y además plantea y cuantifica los indicadores correspondientes.

Para alcanzar los resultados señalados en los reportes de análisis ha sido necesario un esfuerzo importante en capacitación a diferentes actores como mujeres y sus organizaciones, instituciones dedicadas al tema de la equidad, operadores de políticas y procedimientos presupuestales, en conceptos de equidad de género, presupuesto, gestión de finanzas públicas, etcétera. No se pudo encontrar un documento que sistematice estas experiencias. Los resultados del análisis han permitido desarrollar una guía para el recojo y sistematización de la información de género en

presupuestos municipales y prefecturales elaborados por Silvia Fernández.

En términos generales se puede afirmar que la metodología de análisis desarrollada y aplicada a la muestra de los 27 municipios, no tiene como objetivo el diseño de políticas públicas ni la elaboración de los PSG, pero constituye un insumo para estos fines o, más bien, constituye el antecedente lógico en el proceso de alcanzar el objetivo de la equidad de género a través de asignaciones presupuestales públicas en los niveles nacional y local o municipal.

Sin embargo, existen avances en la construcción de los PSG en algunos municipios de la muestra como en La Paz, Achacachi, Turco, Eucaliptos y Curahuara de Carangas. La metodología está en preparación, pero se han aplicado instrumentos desarrollados por el DDPC-USAID como el Manual de Capacitación, y se incorporó, en el ciclo de planificación participativa, una instancia de deliberación de mujeres denominada Cumbre Municipal de Mujeres, que tiene el objetivo específico de analizar la demanda de proyectos de mujeres y cualificarla con criterios que se refieren a las competencias municipal, vocación productiva del municipio, acciones de equidad, entre los más importantes. Se cuenta también con instrumentos de apoyo como materiales de trabajo para capacitación a mujeres.

En el marco de lo anteriormente señalado, cabe hacer una observación: si ya existe una cultura de planificación participativa, un modelo de gestión municipal participativa con enfoque de género y normas jurídicas promulgadas, por qué no crecen las inversiones que prioricen el enfoque de género. Una respuesta puede ser que el esfuerzo realizado en los análisis sólo es aplicable a una fuente de financiamiento que son los recursos de coparticipación tributaria, que son importantes en los municipios pequeños (a veces constituye casi su única fuente de financiamiento), pero que en términos nominales tienen

escasa participación en el total de la inversión municipal. Entonces se refuerza la necesidad de continuar los esfuerzos de incidencia con presupuestos sectoriales que contengan inversiones que incorporen el enfoque de género.

OTRAS EXPERIENCIAS

Otras agencias de financiamiento han contribuido también en esta construcción, además de las señaladas anteriormente. La Cooperación Técnica Alemana (GTZ) ha desarrollado una Guía Metodológica para Planes y Presupuestos de Equidad, y su contraparte ha sido la Asociación de Concejalas de Bolivia, ACOBOL.

En el contexto de desarrollo local la cooperación japonesa, a través de JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón, por su sigla en inglés), tiene algunos aportes; la contraparte nacional fue ACOBOL.

PAUTAS PARA CONTINUAR

Después de casi 10 años de trabajo en los PSG, las asignaciones en los presupuestos para la equidad se mantienen en los mismos rangos, posiblemente porque el esfuerzo más importante se centró en el análisis, cuando el fin del mismo es lograr una mayor asignación de recursos en los presupuestos públicos, tanto en el PGN y en los presupuestos municipales. El reto inicial de la formulación de los PSG está vigente y será necesario generalizar las experiencias de formulación.

Un resultado de análisis evidencia que no existe voluntad política para incorporar el tema en las prioridades de la asignación del gasto. El PND no considera de manera explícita el objetivo de la equidad de género, éste vendrá en los planes sectoriales cuyos presupuestos se integran al PGN. Esta solución implica cambiar el eje de los análisis y apuntar hacia el Presupuesto Nacional.

Se abre un nuevo campo de acción para incidir en las políticas públicas y estas son las leyes que se implementarán en el marco de la nueva Constitución Política del Estado. Sin embargo, la concentración de la atención en los presupuestos públicos debe continuar porque está probado que son instrumentos eficaces para lograr objetivos de equidad en términos de género.

Se percibe que los indicadores no están midiendo el grado de avance en la obtención del objetivo de equidad de género, posiblemente porque no se cuenta con objetivos específicos, que son el camino para llegar al objetivo general; entonces los indicadores deben estar referidos a estos últimos y permitirían medir el aporte al objetivo general. La construcción de un “marco lógico” puede ayudar a ordenar y sistematizar la cuantificación de los indicadores.

El resultado de los análisis realizados hasta el momento, y que se recupera en el Reporte del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, se basa en indicadores que no muestran una evolución en el tiempo porque no hay un punto de comparación expresado en una línea de base; esto puede ser una deficiencia desde las metodologías.

¿El conocimiento de las finanzas públicas y de los conceptos de equidad de género está llegando a las actoras de este proceso, que son las mujeres?, ¿o hay una concentración mayor de conocimiento en las instituciones encargadas del tema? Tal vez la pregunta surge porque no existe una sistematización de los procesos de capacitación que permita apreciar su alcance y sostenibilidad.

Se puede apreciar que las instituciones encargadas de trabajar estos temas reciben apoyo financiero externo. Se corre el riesgo de que terminado el financiamiento termine la actividad. Es necesaria la institucionalización de estos esfuerzos mediante los ministerios correspondientes y más bien se debe promover el desarrollo

de las iniciativas al interior de las instituciones públicas.

La competencia por los recursos públicos en el presupuesto es un dato y muestra otra premisa: que estos recursos son escasos para las múltiples necesidades. Las asignaciones para equidad de género tienen que competir por estos recursos y sólo lo pueden hacer si cuentan con programas y proyectos que muestren una viabilidad social y económica y si se cuenta con capacidades técnicas institucionales para ejecutar los mismos. Las leyes, normas y lineamientos no son suficientes. Así surge otro tema que es la gestión de proyectos (preparación, ejecución, seguimiento y evaluación ex post) que junto a una demanda “cualificada” puede garantizar mayores recursos para la política de equidad de género.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Gloria

2003 *Equidad de género en el modelo de gestión municipal participativa. Desarrollo democrático y participación ciudadana*. Bolivia: USAID.

Ayalde, Lilian

2003 Presentación del libro *Equidad de género en el modelo de gestión municipal participativa. Desarrollo democrático y participación ciudadana*. Bolivia: USAID.

Armand, Mireya y Sánchez, Tania

2009 *IV Reporte. Presupuestos sensibles al Género. Análisis de Presupuestos Municipales 2007*. Observatorio de Equidad de Género. Bolivia: IFFI.

Budlender, Debbie; Sharp, Ronda; Keri, Allen

1998 *Cómo realizar un análisis de presupuesto sensible al género: Investigación y práctica contemporánea*. Londres: Secretaría de la Mancomunidad Británica.

Coello Raquel

2004 “Presupuestos sensibles al género en UNIFEM Región Andina: Una apuesta regional”. En: *Hacia la transparencia y gobernabilidad con equidad: Presupuestos sensibles al género en la Región Andina*. Ecuador: UNIFEM RA.

Elson, Diana

1997 *¿Los presupuestos neutrales, ciegos o sensibles al*

género? Cambiando el marco conceptual para incluir el empoderamiento de las mujeres y la economía del cuidado. Misión preparatoria del país para integrar el género en las políticas y procedimientos del Presupuesto Nacional. Londres: Secretaría de la Mancomunidad Británica.

Falú, Ana

2004 *Hacia la transparencia y gobernabilidad con equidad: Presupuestos sensibles al género en la Región Andina.* Ecuador: UNIFEM RA.

Fernández, Silvia

2009 *Transversalidad de la igualdad de género en la planificación sectorial del desarrollo: Guía operativa.* Bolivia: Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y UNIFEM-RA.

2009 *Reporte de análisis y evaluación de género en los presupuestos públicos municipales.* Bolivia: Viceministerio de igualdad de oportunidades y UNIFEM-RA.

Gutiérrez Iriarte, Waldo

2009 “Institucionalización de la equidad de género en el marco de la política fiscal”. Informe de consultoría. GTZ/Bolivia.

Gutiérrez de Toranzo, Martha

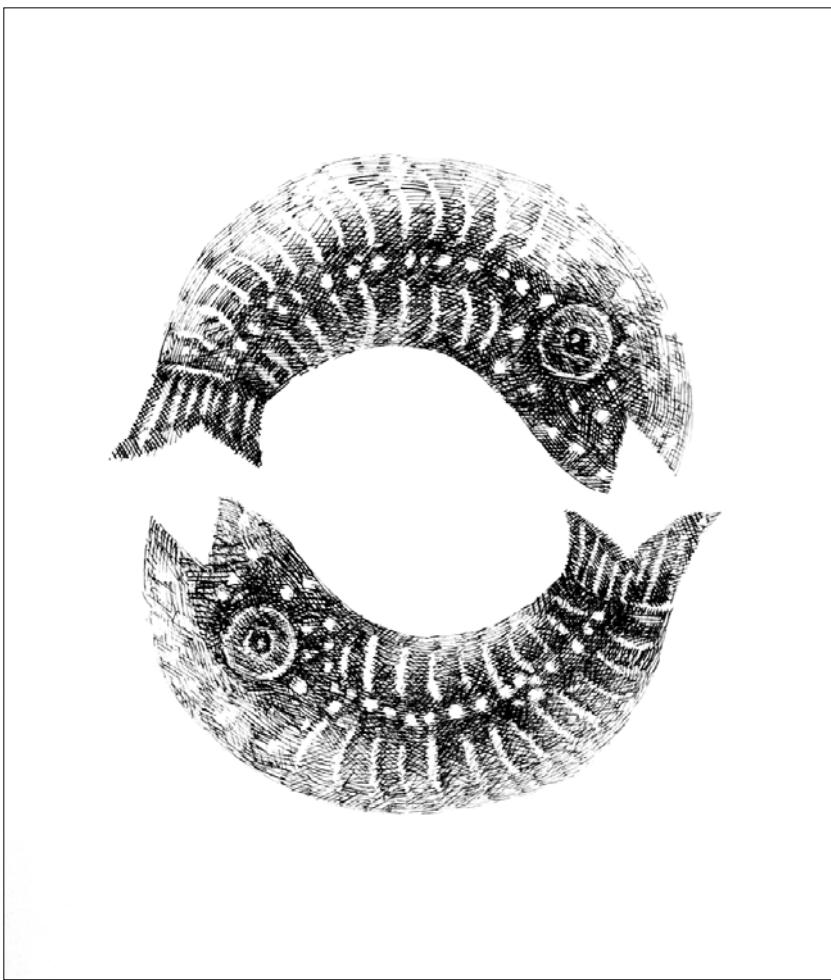
2004 *Presupuestos públicos con enfoque de género. Una aproximación metodológica para el presupuesto nacional de Bolivia y el presupuesto del municipio de La Paz.* Bolivia: UNIFEM RA y Viceministerio de la Mujer.

Sánchez, Tania

2009 *Guía para el recojo y sistematización de información de género en presupuestos municipales y prefecturales.* Bolivia: Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y UNIFEM RA Bolivia.

Zabalaga, Carmen

2004 “Municipios y presupuestos sensibles al género: una aproximación al caso boliviano”. En: *Hacia la transparencia y gobernabilidad con equidad: Presupuestos sensibles al género en la Región Andina.* Ecuador: UNIFEM RA.



Romanet Zárate. *El beso II*. Tinta sobre papel. 2009

SECCIÓN III

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

Descolonizando el género a través de la profundización de la condición *sullka* y *mayt'ata*

Decolonizing gender theory through the deepening of the condition *sullka* and *mayt'ata*

María Eugenia Choque Quispe¹
Mónica Mendizabal Rodríguez²

T'inkazos, número 28, 2010, pp. 81-97, ISSN 1990-7451

Fecha de solicitud: abril de 2010

Fecha de recepción: mayo de 2010

Fecha de aceptación y versión final: junio de 2010

La conciencia de dominación de las mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrobolivianas ha sido abordada desde espacios e instrumentos que el género ha reivindicado como propios, olvidando el reconocimiento de la minoridad y la condición de préstamo de la mujer. Las autoras proponen trabajar esta condición para que sirva de espejo, para transgredir la norma hacia la recuperación de la historia, la construcción de identidad como pueblo y para reforzar la autoestima de la mujer como sujeta con razón y voluntad propia.

Palabras clave: género / movimiento feminista / condición de la mujer / descolonización / mujeres indígenas - originarias-campesinas-afrobolivianas / identidad cultural

Awareness of the domination of indigenous, rural and Afro-Bolivian women has been addressed using spaces and methods that gender theory has claimed for itself, forgetting to recognise women's condition as minors who are also on loan. The authors of this article propose to work on this condition so that it serves as a mirror, to transgress the norms with the aim of recovering history, constructing identity as a people and reinforcing women's self-esteem as rational subjects with a will of their own.

Keywords: gender / feminist movement / conditions of women / decolonisation / indigenous-rural-afro-bolivian women / cultural identity

¹ María Eugenia Choque es especialista en Historia Andina. Representa al Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara. Actualmente trabaja en el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM. Correo electrónico: Choque17@hotmail.com. La Paz - Bolivia.

² Mónica Mendizabal es especialista en Estudios de Género. Actualmente trabaja en el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM. Correo electrónico: monicamendizabal@gmail.com. La Paz - Bolivia.

Después de un largo proceso de reflexión sobre el tema de género y su intervención con mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrobolivianas, presentamos nuestro análisis en este artículo³, donde reivindicamos el carácter político del género, retornando a sus orígenes, el feminismo, y planteamos una aproximación a su manejo dentro de las intervenciones de la cooperación internacional.

En este punto profundizamos la tensión existente entre las actuales reivindicaciones de género de las mujeres indígenas comparadas con las de las mujeres de clase media. De esta tensión surgen dos condiciones: la una de minoridad y la otra de préstamo de la mujer indígena. Analizamos cómo éstas se expresan en la institucionalidad, reconocida como el chacha warmi y su influencia en el ejercicio del poder local.

Finalmente, planteamos que el horizonte de liberación pasa por la descolonización del género –recuperando su rol vital político– pero también por la recuperación de las propias voces y la historia de las mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrobolivianas. Es en la reconstitución de la historia propia y la descolonización donde podremos ser facilitadoras para un proceso de reflexión libertario y emancipatorio de las mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrobolivianas, como expresión de un verdadero diálogo intercultural.

EL GÉNERO COMO INSTRUMENTO POLÍTICO DEL FEMINISMO

Para quienes conocen los alcances del género como instrumento del feminismo, no le son ajenos sus orígenes, la teoría occidental feminista y sus diferentes vertientes. El feminismo es una teoría occidental que deriva del post humanismo

y de la filosofía occidental donde el postulado principal es el reconocimiento de la desigualdad producto de la diferencia sexual entre hombres y mujeres y su lucha por su transformación. Para feministas como Marcela Lagarde, el feminismo es la corriente teórica que denuncia la condición de desigualdad y de dominación de las mujeres y promueve intervenciones sostenidas para revertir esta situación (Lagarde, 1996:33).

Ahora bien, el feminismo tenía que insertarse en la vida cotidiana, en la política pública y presentar resultados concretos, y para esto identifica y desarrolla un instrumento analítico que denuncia las brechas y desigualdades (estructurales la mayoría de ellas) entre hombres y mujeres: el género.

Entonces el género, como instrumento de denuncia del feminismo, mide, cuantifica la brecha y propone intervenciones para revertirla. Es un instrumento politizado, si comprendemos que la política existe por el bienestar común, el género es el instrumento para revertir las desigualdades. En nuestra práctica, a diferencia de lo que afirman las feministas radicales - autónomas, el género, como instrumento político del feminismo, permite visibilizar las brechas, identificar los espacios y las estrategias de reversión de desigualdades y diseñar las acciones que revertirán la condición. Adicionalmente es político porque reconoce en su interior al activismo feminista identificando intervenciones y sosteniendo las mismas con el fin último de denunciar la desigualdad. Su objetivo es empoderar a las mujeres y profundizar el reconocimiento societal (con todos sus instrumentos) de la desigualdad. ¿Acaso no es político el acto de constituirse responsable ante la cosa pública? ¿Y acaso no es político el reconocer que la vida privada es también asunto público?

El género se responsabiliza ante la cosa pública porque no sólo la devela, la cuestiona, deja

³ Las opiniones aquí vertidas son de exclusiva responsabilidad de las autoras y no así de la agencia del Sistema de Naciones Unidas donde actualmente trabajan (nota de las autoras).

en evidencia la desigualdad, sino también porque asume responsabilidades como instrumento –tecnocrático sí– para promover la igualdad.

Junto a la necesidad de recuperar esta fuerza inicialmente transgresora del género vinculada al feminismo reconocemos que la creciente utilización de la perspectiva de género en la elaboración de interpretaciones, diagnósticos y políticas públicas ha permitido la visibilización de las mujeres, de su problemática y las estrategias para su emancipación. Sin embargo, junto a esta visibilización también existe un desgaste por el reduccionismo con el que se lo ha manejado y por las distorsiones del discurso y la práctica en el transcurso de los años.

El vínculo que se hace de género con la exclusiva intervención de las mujeres ha despolitizado el instrumento y, como dice Lagarde, “ha mutillado teórica y filosóficamente de sus supuestos subversivos y transgresores al convertir esta perspectiva en algo neutro y casi caritativo” (Lagarde, 1996:21). Esta separación del paradigma feminista, para la autora y para nosotras, ha sido costosa.

Para las feministas autónomas y radicales el género se ha convertido más bien en ese instrumento despolitizado del feminismo. Para ellas comprender al género únicamente como un instrumento técnico es, a su vez, “un instrumento tremadamente patriarcal porque despolitiza el feminismo” (Aldunate, 2010: 1). Si bien reconocen sus orígenes en la teoría feminista y su razón de ser en la denuncia de las opresiones de las mujeres, también aluden a la despolitización del género a partir de los años sesenta y setenta, cuando el movimiento de mujeres de clase media latinoamericana “lo apropió para imponer políticas públicas neoliberales” (Paredes, 2010:20). Apoyan sus afirmaciones en las corrientes del feminismo liberal que a partir de los años ochenta y noventa llegaron con mayor fuerza, y es que la preocupación de ese entonces era llenar el aparato estatal de políticas públicas a favor de las mujeres

para inicialmente promover el reconocimiento de la desigualdad. La política pública jugaba ahí muy bien su rol y era el de tratar el tema común: lo público promoviendo normas que limiten su alcance con un impacto punitivo en caso de necesidad.

Hasta aquí el género seguía perdiendo fuerza política porque precisamente no reconocía en su interior el elemento vital que promovía la desigualdad: la clase y el origen étnico.

Esta tensión (género como instrumento del feminismo y su despolitización) volvió los primeros años del gobierno del presidente Evo Morales para poner por encima de la tensión los elementos vitales que recuperan el carácter político del género: la desigualdad en términos de clase, etnia y en términos de un sistema estructural injusto que impuso a las mujeres indias, originarias, campesinas y afrobolivianas el peso del colonialismo y el patriarcado en sus cuerpos, haciéndolas mucho más marginales y excluidas que las mujeres de clase media.

Nadie puede negar esta desigualdad y el mayor impacto del colonialismo y el patriarcado en los cuerpos de unas por encima de las otras. Y aquí nos permitimos una licencia: el descubrir esas formas de opresión de una clase sobre otra, se constituye en un acto íntimo de reconocimiento de clivaje doloroso personal, producto de vivir con hombres y mujeres (pero sobre todo mujeres) la masacre, el miedo y los efectos de la violencia política. Sólo vivir un trauma de estas dimensiones puede sacar el velo de los ojos que la clase y sus prácticas inconscientes nos impone; solamente vivir el trauma y compartir el dolor de la muerte, puede hacer comprender que la piel blanca frente a la piel indígena, en el país, había tenido un valor superior; que las relaciones sociales y las estructuras de poder se habían construido en base a ese hecho; que lo económico, político y cultural se había estructurado en base a ese pigmento azaroso. Al reconocer esta desigualdad tácita y no permitir que la justificación a los



Romanet Zárate. *Sin título*. Tinta sobre papel. 2009

hechos se apodere de la conciencia, abstrayéndonos de la realidad, junto a la profunda vergüenza, es que reconocemos, a su vez, el uso discrecional del instrumento “género” por unas, sin escuchar, mirar y dar un paso a un costado para que sean las otras quienes reivindiquen ahora sus demandas y necesidades y, por lo tanto, construyan sus propios caminos de liberación.

Después de esta licencia, consideramos que son cada vez menos las diferencias que nos dividen con las feministas autónomas, con las indias, con las afrodescendientes y las campesinas, porque como ellas, nosotras hemos vivido subordinaciones de género, también de clase y etnia. Aunque con algunas la clase nos diferencie, nos une las mismas opresiones de género.

Entonces preguntamos: ¿existe algo más político que promover la emancipación de las mujeres reconociéndose sujetas de la transformación individual y societal? Y es que ellas, las mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrodescendientes, a la par de ser protagonistas del resurgimiento de la identidad y conciencia indígena, no sólo ponen en debate la cuestión de género sino que evidencian la ineficacia de la política pública hasta ahora construida con ese enfoque. Como Fernández nos dice “tanto el conflicto de género como la cuestión étnica contribuyeron a ocultar el contenido de clase y dominación colonial de las políticas públicas” (Fernández, 2009:15). En el análisis de la instancia que actualmente se ocupa de los asuntos de género, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, se ha perdido de vista el camino procesual que hay que seguir para desmontar el patriarcado y el colonialismo, quizás porque su única mal entendida función es producir la política pública. Y es que el primer paso proviene del reconocimiento de la desigualdad haciéndola consciente en el discurso y en la vivencia de la mayoría de las mujeres, posteriormente sigue la implementación de instrumentos y políticas públicas que a nivel discursivo plantean “el desmontaje de

estructuras de poder estatal, laboral, de control de la sexualidad, de ideologías y de formas de conocimiento y saberes” (Fernández, 2009:15).

La crítica no se dirige al horizonte de salida, que no tiene nada de malo; más bien se encuentra en el plano de las buenas voluntades, más que de la realidad concreta... ¿Acaso no se trataba de promover un verdadero diálogo intercultural y por lo tanto del reconocimiento del daño y la reparación del mismo? Pero esto no se lo puede hacer desde nuestras voces, nuestros códigos y nuestros instrumentos, sino más bien son ellas las que tienen que apropiarse de este objetivo reconociendo la desigualdad que su entorno cultural promueve, reconociendo sus relaciones con sus compañeros varones y volviendo a reconocer el punto de partida diferenciado en el que se ubican con relación a los varones de sus comunidades.

EL GÉNERO UTILIZADO POR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ahora bien, necesitamos desarrollar la idea del feminismo liberal para comprender cómo éste no ha podido recoger la diversidad planteada (al final de lo que se trata es de reconocer que las mujeres de clase media que enarbolan el feminismo liberal no recogen ni la voz ni las demandas y menos la realidad de las mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrodescendientes) y, ante esta imposibilidad, cómo es todavía posible enriquecer este feminismo con la práctica actual.

Dentro de las distintas corrientes del feminismo, una de ellas, la que promueve el trabajo dentro de la política pública y su inserción en el aparato de gobierno, su vínculo con la sociedad civil y el beneficio que de ella se desprende, es el feminismo liberal. Este tipo de feminismo confía que los resultados en la política pública y en la responsabilidad del Estado en distintos ámbitos –educación, salud, producción u otros– tendrán

impacto porque su capacidad de réplica estaría asegurada por su mera existencia.

Un representante de ese feminismo es el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), agencia no residente del sistema, que inició el año 2007 el Programa Inclusión de Género, Raza y Etnia en Programas de Reducción de Pobreza. Este es un programa regional vigente que culminará el año 2013. El proyecto consiste en la promoción sistemática de la incorporación de las dimensiones de igualdad de género e igualdad racial y étnica en los programas y proyectos, gubernamentales y no gubernamentales, de lucha contra la pobreza y la desigualdad social, en cuatro países de Latinoamérica, en los cuales las poblaciones femeninas negra e indígena son altamente significativas.

Lo que el proyecto había previsto, enriquecido por la intensidad y la dimensión con la que hemos trabajado, fue el empoderamiento de las mujeres –en este caso indígenas, campesinas y afrodescendientes– expresado en el reconocimiento inicial de la desigualdad, en la verbalización de esa desigualdad, en el testimonio concreto de las mujeres, en la apropiación de competencias y conocimientos, en el ejercicio de éstos y en la capacidad de reconocer el punto de partida en el que se encuentran. Es este punto de partida el que hemos profundizado, pero no desde nuestra posición de mujeres de clase media –de distintos orígenes– sino desde el discurso de ellas, desde su experiencia, desde su propio reconocimiento de la desigualdad, desde la vivencia de la discriminación y la exclusión, desde sus heridas coloniales y patriarcales.

CHACHA/WARMI: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Las heridas patriarcales se evidencian en el acceso a los cargos de ejercicio de poder en las comunidades, lo que se conoce como el Ejercicio

Dual del Gobierno Originario (EDGO); son las estructuras de las autoridades originarias que consignan el ejercicio de la participación política en condiciones de desigualdad precisamente por el autoritarismo y machismo comunal. Las autoridades mujeres reconocen la existencia del chacha warmi, como una estructura dual mediante la cual ambos, marido y esposa, ejercen autoridad. El chacha warmi es un espacio de sabiduría pero que sitúa a las mujeres en el espacio ritual más que en la toma de decisiones. María Eugenia Choque nos confirma lo anterior cuando dice: “el espacio ritual, es de la mujer, la preparación de la fiesta es responsabilidad de ella y por esto tiene mayor facultad incluso de decir mi fiesta, mi cargo” (Choque, 1999:73). Sin embargo, junto a este rol, cuando nos disponemos a escuchar atentamente lo que dicen las mujeres, evidenciamos que existen las unas que desean formarse y, por lo tanto, confirmar ese deseo a “su tata”, y están las otras que se sienten angustiadas y presionadas por la obligación de ejercer autoridad, así lo demuestran los testimonios en el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) en el taller sobre Chacha Warmi que se promovió al interior del Programa Incorporación de Género, Raza y Etnia en Programas de Pobreza en Bolivia.

Unas dicen: “nuestros *t'atas* (esposos) piensan que queremos hablar mal de ellos” (CONAMAQ, testimonio 2010); otras afirman: “queremos aprender más, para ejercer mejor nuestros cargos” (*Idem.*), pero están las que, con lágrimas y ahogo, verbalizan la angustia de la presión que se ejerce sobre ellas de la siguiente manera: “Yo no quería venir, yo quería quedarme con mis wawitas... solas las he dejado” (*Idem.*). Están también las que temblando y obligadas hablan ante la mirada atenta y fija de su pareja hombre. En esta reflexión hemos encontrado ambas posiciones: liderezas que cuentan con el apoyo de sus parejas y en ellas se rebela amplia

independencia, hasta mujeres sojuzgadas y aun intimidadas por la costumbre, la tradición y la imposición comunitaria.

El racismo y la minoridad se evidencia y expresa en las compañeras afrodescendientes. En su último Encuentro Nacional de Mujeres Afrodescendientes, realizado el 15 de abril de 2010 en la ciudad de La Paz, conocimos por los testimonios que la discriminación y la exclusión toman formas crueles y se acercan a prácticas de esclavitud. La piel morena y negra es lamentablemente una licencia para el peor de los atropellos: la violencia y el abuso sexual. Las mujeres afrodescendientes describen: “el ser mujer negra o de color es para los hombres sinónimo de esclavas y sirvientas sexuales” (CADIC, testimonio 2010); “el hombre no deja que la mujer tenga vida propia, por ser negra, es tratada como su esclava, cualquier descuido es castigado y debe someterse a sus órdenes y cualquier servicio sexual que el desee” (*Idem.*). Este reconocimiento recientemente más profundizado de la diversidad étnica en las mujeres afrobolivianas les ha permitido realizar el vínculo inmediato con la necesidad de que sean también sus derechos los que se les reconozcan. El reconocimiento de su particularidad como colectivo de mujeres dentro de una sociedad afro es un avance importante.

Otro grupo de mujeres que recibe de la sociedad el trato de menores, incapaces y dependientes, por lo tanto sujetas a diferentes maltratos, son las trabajadoras del hogar. Este sector es una bisagra entre una todavía sociedad racista y discriminadora frente a una mayoría indígena. Son mujeres que por su origen, por sus limitaciones económicas y por las escasas oportunidades educativas que han tenido ejercen inicialmente el servicio doméstico al verse obligadas a migrar a las ciudades. Posteriormente, descubren la posibilidad de estar afiliadas en sindicatos, que de una u otra manera las organizan alrededor de la defensa de sus derechos. En este grupo de

mujeres y por el carácter del trabajo –privado en esencia– percibimos (producto de la observación y escucha atenta de las autoras en los talleres promovidos) actitudes de minoridad y desprecio de la sociedad hacia ellas, frente a un cada vez mayor proceso de independencia institucional.

La reformulación de la Ley 2450 del Trabajo Asalariado del Hogar relatado por ellas demuestra esto último. Una de sus liderezas nos dice: “incluir la especialización en el trabajo de la trabajadora del hogar es el instrumento que hemos definido nosotras para hacer que los empleadores valoren nuestro trabajo” (Federación Nacional de las Trabajadoras del Hogar, testimonio 2010).

Las mujeres del Oriente son otra muestra de cómo se estructuran las sociedades alrededor de la idea de incapacidad y de subordinación. La sociedad en su conjunto y los mecanismos de relacionamiento existentes en ella están construidas para no permitir el cambio ni la transformación de los roles asignados a hombres y mujeres. Hemos establecido vínculos con mujeres jóvenes, dirigentes, liderezas que a sus 20 años cuentan ya con más de cuatro hijos. Las mujeres del Oriente denuncian en sus testimonios la desigualdad expresada en prácticas perversas en contra de ellas. Una lidereza con mas de 15 años de experiencia dirigencial nos cuenta: “y la mujer no era capaz de decidir por ella, pobrecita si lo hacía, al día siguiente tenía toda la cara, los pies y las manos con moretes, ni hablar del vientre y la espalda” (Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, CPESC, testimonio 2010). La violencia es el mecanismo que queda más a la mano para impedir la independencia de la mujer.

En el caso de las mujeres indígenas guarayas, organizadas en la Central de Mujeres Indígenas Guarayas (CEMIG), se realizaron talleres de debate sobre su situación tanto en el ámbito privado como público. Los testimonios son una muestra de cómo muchas mujeres afrontan situaciones de violencia. El esfuerzo por salir del

seno familiar hacia un espacio público organizacional, pasa por la aprobación de la pareja, y cuando se encuentra en el ámbito público, su participación es objeto de debate y crítica, por cuanto las autoridades varones “aún no ven con buenos ojos, el involucramiento de las mujeres en el proceso organizacional” (CEMIG, testimonio 2010). Si bien la lucha por la defensa de sus derechos recae en hombres y mujeres, son los varones quienes tienen una participación más visible.

El proceso de liderazgo para las mujeres guarayas, que habitan en la Tierra Comunitaria de Origen conocida como tierra Guaraya (TCO), ubicada en el departamento de Santa Cruz, presenta dificultades al salir del ámbito privado al organizativo, como las encargadas de la alimentación para la dirigencia marchista que, con el transcurso del tiempo, poco a poco pasaron a ser la fuerza activa del movimiento indígena en el Oriente. El logro de las mujeres indígenas guarayas ha sido involucrarse, juntamente con sus hijos e hijas, en la reivindicación organizacional. La mayor parte del tiempo en las marchas las mujeres caminan con sus pequeños hijos e hijas.

En la Central de Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG), organización mixta que aglutina a hombres y mujeres, cuya representación recae generalmente en los hombres, llevó varios años de lucha interna lograr que las mujeres accedan a ser parte de la dirección de la organización. Así se eligió a la primera mujer, Elida Urapuca, a la cabeza de la COPNAG, y así fueron incorporando a líderes jóvenes. Este trabajo de unidad ha llevado a la conformación de la Central de Mujeres Indígenas del Beni, cuya dirección, actualmente, se encuentra en manos de una mujer joven, que ha logrado incorporar a las mujeres líderes mayores en un diálogo intergeneracional de aprendizaje a través de las historias de vida, conociendo la historia de lucha y sufrimiento de las mayores, para ser aceptadas primero dentro de la organización

mixta y, posteriormente, para la consolidación de la misma organización de mujeres.

La reivindicación de derechos es una lucha continua desde el hogar, luego pasa a los espacios en la organización y se da, con mayor fuerza, en el mundo externo, con las empresas forestales, madereras y otras que continuamente vienen asechando sus territorios.

Las mujeres yuracarés viven a lo largo del río Chapare bajo la jurisdicción de los municipios de Villa Tunari y Chimore del departamento de Cochabamba. Esta extensión es una de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) con mayor riqueza de recursos territoriales, sin embargo, por la dificultad de acceso –la única vía es el río Chapare–, las condiciones de vida de la mujer yuracaré son de total abandono. Son poblaciones con pocas oportunidades de educación, sobre todo las niñas, quienes desde temprana edad, a los 12 y 13 años, tienen su primer hijo/a, y a sus 15 ó 17 van por el segundo embarazo. En la zona, un aula alberga a dos o tres cursos, con un sólo maestro o maestra. Las oportunidades para el liderazgo femenino son escasas en regiones tan alejadas como la TCO yuracaré.

La estructura organizativa se funda en la figura del cacique, quien es la cabeza de la representación. Hasta la fecha, en la historia del pueblo yuracaré, se ha dado la asunción de una sola mujer indígena al rol de cacique, y para llegar al mismo se tuvo que sensibilizar a su pareja. Hoy se mantiene en su liderazgo a pesar de las críticas y reproches de las mismas mujeres.

Desde el espacio laboral e institucional del programa Pobreza del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, se evidencian dos condiciones que en aymara describen muy bien la posición de las mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrodescendientes: la *sullka* (minoridad) y la *mayt'ata* (prestada).

Ambos términos han sido reflexionados por María Eugenia Choque. Sus trabajos sobre el

tema de inequidad de género en la mujer indígena giran alrededor de la condición social de *sullka* (en aymara, minoridad). Para Choque, “esta condición muestra cómo la cultura aymara basa sus relaciones de desigualdad mediante una forma muy sutil de encubrir la subordinación y marginación de la mujer” (Choque, 2009:10). Este grado menor de la mujer en la comunidad tiene sus raíces en la educación donde se reproduce las condiciones subjetivas de relacionamiento social en las familias, en el paso de la autoridad paterna a la autoridad del marido. Esta condición de minoridad es también compartida por los hijos/as en las comunidades.

Por otra parte existe la condición de prestada: *mayt'ata*, término que se refiere a aquello que no es propio, es decir, prestado. Choque nuevamente nos dice que “es en la esfera doméstica que la mujer se constituye un ente no propio, que no es de la familia... entonces la inversión en su crianza debe ser mínima” (Choque, 2009:10). Esta condición se reproduce cuando la mujer sale del seno de la familia para caer en el seno del hogar del marido.

Ahora bien, de eso se trata precisamente, de reconocer que las mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrobolivianas parten de puntos diferenciados y de condiciones que las colocan en desventaja frente a sus compañeros, esposos y/o padres, no para lamentarnos sobre esa condición sino para ratificar la necesidad y el compromiso de trabajar por la equidad y también por la igualdad.

Las estrategias de liberación que ellas definen para enfrentar ambas condiciones se relacionan con procesos identitarios comunitarios en la búsqueda de mayor autodeterminación en la toma de decisiones, mayor responsabilidad individual por las decisiones que se toman, en el ejercicio del poder político, en el ejercicio de su rol de líderes desde el Ejercicio Dual de Gobierno Originario (EDGO), en el uso de la palabra, en la redistribución de la carga doméstica en la vida

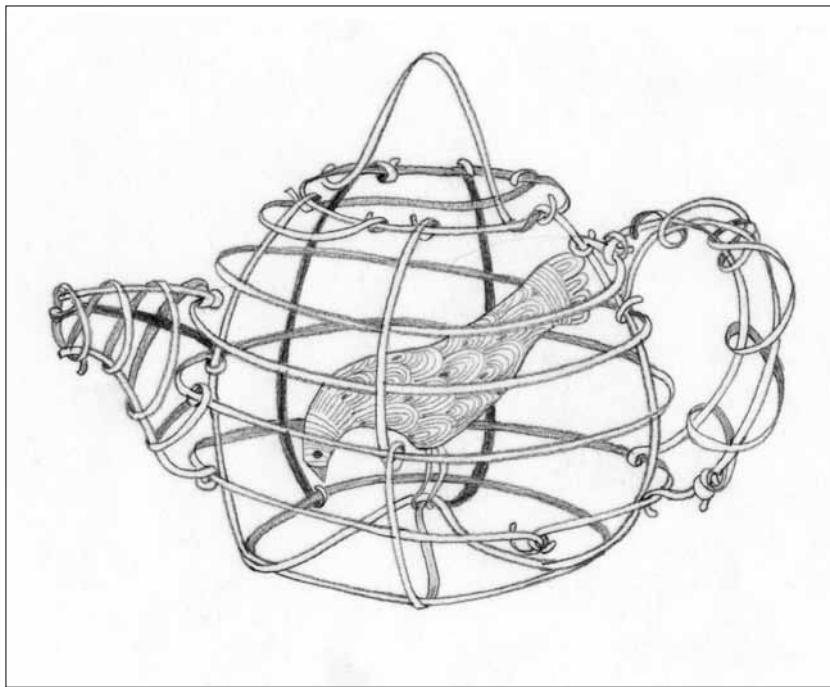
privada, en el reconocimiento de la desigualdad y, por lo tanto, en esa vivencia interna y concreta de que si no reconoce su punto de partida será difícil enfrentar las capacidades aun ausentes, las oportunidades de formación para un fin último, su empoderamiento, el enfrentamiento con quien las opprime y para reivindicar, pero sobre todo, para disfrutar y gozar el ser mujeres con igualdad de condiciones, oportunidades y derechos que su par masculino.

CONDICIÓN DE MINORIDAD DE LAS MUJERES INDÍGENAS, CAMPESINAS

La larga experiencia investigativa y de reflexión de las autoras hacia el interior de nuestros ayllus, markas, tentas y capitánías, está referida con exclusividad a la historia de las mujeres oprimidas y de los segmentos sociales excluidos de la “sociedad boliviana”. El interés va articulado a una reflexión interna, un aprendizaje colectivo, por cuanto es la mujer, que en su condición de madre, porta una cultura e ideales culturales que se desarrollan en una situación adversa. El reto es recrear esa potencialidad en base a la cultura de la identidad, que trae también la condición del *sullka* cancaña (condición de minoridad).

La realidad está marcada por la dominación colonial que buscó borrar la identidad colectiva autóctona, el ser como una es, con su forma de gobierno, sus autoridades tradicionales, sus conocimientos y saberes del cual son portadoras las mujeres indígenas. La relación de la mujer indígena continúa marcada por la violencia, unas veces encubierta y otras veces visible.

La sociedad indígena enfrenta el dilema de aferrarse con terquedad a su identidad y cultura o romper con su identidad llevándola hacia la asimilación, para adscribirse a un mundo ajeno en calidad de marginado. El razonamiento colonial funcionó en base a la lógica de la asimilación, así las culturas aymara, qhichwa, guaraní, yuracaré,



Romanet Zárate. *Sin título*. Lápiz sobre papel. 2009

guaraya, hasta no hace mucho, fueron etiquetadas como *culturas populares*; los originarios casi por decreto fueron convertidos en campesinos, y en la ciudad, enmarcados dentro de lo popular.

Después de siglos de dominación, las identidades y culturas de las naciones aymara, quechua, guaraní o de otros pueblos, están otra vez en vísperas de recobrar su verdadera naturaleza y pujanza; sin embargo este proceso corre el peligro de empañarse ante la cooptación que proyecta una fracción de la cúpula del actual gobierno que busca hacerse del protagonismo en el próximo pachakuti⁴. Pues lo colonial, que es pensado por esta élite como la respuesta a la contradicción colonial, se construye justamente en base a una reelaboración simbólica del papel desempeñado por la mujer indígena en la confrontación colonial, principalmente en la conquista, vista esta coyuntura como el origen de la identidad mestiza. Esta recreación, muestra a la mujer indígena como “gustosa”, “voluntaria” y “colaborativa” a su violación y al surgimiento de una identidad que hoy es propuesta por la élite como la reemplazante de la originaria.

Lo expuesto brevemente y los testimonios de las mismas mujeres sirven de marco referencial para apreciar el rol que desempeña la mujer indígena en la reproducción de una cultura e identidad propia enraizada en milenios de historia y tradición, sin olvidar también su condición de *sullka cancaña*.

Una mirada al pasado de libertad muestra a la mujer ejerciendo distintos niveles de poder y no meramente simbólicos, como sucede hoy. Su destierro al ámbito de lo privado, en el que las tareas domésticas se constituyen en funciones primordiales y de su exclusividad, brindan a la mujer una condición menor. Los conquistadores y sus descendientes la amanceban, la reducen a la servidumbre. Y los varones indígenas, ante el peligro de perder a sus mujeres y de que éstas

contaminen su sociedad, amargados y recelosos, la confinan al seno de sus hogares. La reclusión y marginalidad de la mujer indígena desde ese momento será una característica de nuestra realidad. Sin embargo, la cultura e identidad originaria sólo pudieron tener asegurada su reproducción y continuidad gracias a la madre que desde su regazo fue comunicando, en nuestro idioma y casi en clandestinidad, la tradición ancestral de conocimientos, literatura, arte, en resumen la cosmovisión andina y amazónica.

Ahora bien: ¿cuál es el rol de la mujer indígena en la comunidad rural? Pese al patriarcalismo andino que la sujetta, esta mujer, en la producción de su cultura, no encuentra graves interferencias. El modelo chacha-warmi funciona para la comunidad porque ella es productora de bienes, a pesar de reproducir su condición de *sullka cancaña*. Sin embargo la mujer aymara urbana, la mujer que en su condición de dirigente vive con un pie en la ciudad y con un pie en el área rural, al tener que desenvolverse en un ámbito hostil, está obligada a generar una serie de estrategias que la llevan generalmente a éxitos superiores al de su pareja. Alcanzar esta situación, empero, tiene un costo, el de sufrir una doble violencia: doméstica y colonial; la primera generada por sus esposos y la segunda por el sistema de dominación. Aquí estamos hablando de una doble explotación y discriminación de la mujer indígena: una signada por el sistema colonial y la otra de género.

En esta situación la mujer genera formas exquisitas de feminidad y cultura. No hay más que contemplar la moda femenina, la constante modernización (entendida en los marcos civilizatorios andinos) de las danzas, la radio, la comunicación, el canto, etcétera. Esta mujer, si bien no tiene las mismas habilidades que las tejedoras *jalq'as* de Chuquisaca, lleva en los eventos más importantes de su vida y de su cotidianidad

⁴ Concepto aymara: *pacha*, tiempo y *kuti*, devenir; devenir del tiempo.

el tejido andino del aguayo, o sino, siguiendo la tradición andina, continúa vistiendo lo que queda del antiguo vestuario chumbi (mantas, fajas). El vestuario de la mujer está lleno de símbolos y el arte textil, que a decir de algunos antropólogos resulta una actividad conceptual como la literatura o la pintura, comunica una forma de percibir el mundo.

En las tejedoras comunarias, ésta actividad se ha constituido en una de las tareas imprescindibles de identidad aymara-qhiwchwa; pues los tejidos revierten una expresión simbólica de la historia y tienen el poder de transportar hacia un pasado lejano antiguo, traducido en leyendas y mitos, que se van transmitiendo de generación en generación. La mujer recrea toda esta tradición oral, a través del arte del tejido y la música.

La mujer aymara, en su tradición, su vestimenta y pujanza económica, sintetiza la simbología andina y el avance del pueblo indígena hacia un futuro más digno y de autonomía. Tanto las gestas heroicas, la producción del arte como la cotidianidad están marcadas con la presencia innegable de la mujer, desde el espacio del silencio, más que de la palabra. No hay duda que somos las mujeres las portadoras del saber y el conocimiento reproducido a través del idioma.

Los varones están más expuestos a la aculturación, situación evidente en la vestimenta: ¿qué varón no se ha occidentalizado en su vestimenta? De ahí que la mujer andina no es de ningún modo el *puente de transición* de una identidad indígena hacia una mestiza. La mujer, más que el varón, es la guardiana de la cultura y la identidad indígena.

Cuando decimos que la mujer cuida de su reproducción, no estamos pensando en que guarda testimonios *congelados* en el tiempo, sino que la cultura aymara, qhichwa, guaraní, yuracaré, guaraya y de otros pueblos, es viva. Si la mujer transgrede normas impuestas por la dominación y por su sociedad, de ninguna manera deja su cultura.

En este sentido, la mujer indígena de las ciudades como las comunarias comparten la responsabilidad de proyectar la cultura, basada en la identidad, unas, como en el caso de las jalq'as, cuidando la exquisitez artística de los tejidos, y otras, como las urbanas, añadiendo *coquetería* y una búsqueda incansable de elementos estéticos para resaltar su belleza y feminidad.

El idioma, otro de los principales elementos de la cultura indígena, ha hecho posible una comunicación generacional de la tradición oral, basado en cuentos y mitos. Su interacción muy íntima con los hijos y su labor en el proceso de socialización ha hecho de la mujer la principal propulsora del idioma; con la educación de los niños desde el ámbito familiar y hogareño ha permitido fundar las bases de una identidad indígena, basada en la diferencia.

Asimismo, ligado con el hogar y la maternidad, el conocimiento científico no fue descuidado. El saber de las parteras compite con toda la sofisticación de la medicina occidental. Las mujeres hasta hoy resisten optando por su propia medicina y para esto son muchos los factores que influyen: la distancia y la falta de caminos impiden que una mujer en estado de embarazo pueda llegar a un centro de salud, y si lo logra, únicamente encontrará a una persona encargada de la enfermería, entonces el sacrificio de traslado fue inútil.

La mujer indígena, en sus diversos niveles de organización y formación lucha por liberarse de la manipulación política y del paternalismo de la acción social. La búsqueda de conformar una sociedad donde el pluralismo sea norma de convivencia es una de las grandes preocupaciones, de ahí que aportamos a este proceso con nuestra propia diferencia de género y de cultura. Pero para que esto se convierta en realidad debe, antes que nada, respetarse la diferencia, tanto por la llamada sociedad global como por los propios varones indígenas.

Participación y democracia fueron palabras huecas hasta hace poco, por cuanto eran *enseñadas* desde el púlpito de un paternalismo casi aberrante. Hoy las pocas mujeres indígenas y mujeres mestizas aliadas en este proceso, que podemos hacer escuchar la voz de nuestras hermanas y de nuestro pueblo, nos encontramos abriendo brecha para que el pachakuti sea una realidad efectiva y plena, y desde los niveles más locales, se ha empezado un proceso de autonomía basado en los propios sistemas de organización social, económica y política como es el ayllu⁵.

Entonces, el proceso de descolonización implica esta mirada interna hacia las mujeres, en sus formas de organización, sus conocimientos y saberes en los distintos niveles de su vida cotidiana y pública, que parten de una lucha doméstica y llegan hasta lo público. El debate del sullka cancaña implica también una mirada profunda desde las mismas normas y reglas de conducta propias a una vida colectiva, que equivale a una reflexión mutua entre hombres y mujeres.

Jaqirux jaqirjamaw unjaña (toda persona debe ser vista o considerada como persona), cuando se refiere a persona se refiere tanto a la mujer como al hombre, con todas sus potencialidades y capacidades, entonces: ¿cómo hacer que se cumplan estos principios internos de la misma comunidad?, ¿el principio de la dualidad se complementa con el principio señalado? La dualidad no significa antagonismo, sino contrarios que se complementan, y tiene su fundamento en la filosofía profunda de los pueblos, por ejemplo: la vida y la muerte, el día y la noche, lo malo y lo bueno, arriba y abajo, izquierda y derecha, hombre y mujer, reflejados en la división del espacio territorial, comunidades o ayllus que pertenecen arriba, y comunidades que pertenecen al territorio de abajo. Esta dualidad y complementariedad se refleja en la vida de los

hombres y las mujeres como en el espacio ritual y simbólico, deidades de arriba y deidades de abajo, es decir que la dualidad da vida al universo en su amplio entendimiento de la naturaleza.

Qhip nayr uñtasaw sarnaqaña (se debe caminar recordando el pasado para enfrentar el futuro). El interés tiene que ver con el espíritu colectivo de concepción de mundo y construcción de sociedad. Este espíritu se encuentra traducido en *qhip nayra* (pasado futuro, atrás y adelante) y tiene que ver con la recuperación de la historia basada en la oralidad fundamentalmente de la mujer indígena, que sirve para rescatar y reconstruir la historia de nuestros pueblos.

Qhip nayra es un método de conocimiento basado en el concepto de *nayra*, cuya traducción literal es *ojos*, pero que también significa *pasado* (*nayra pacha* es tiempo, época antigua); una traducción conceptual al español es *visión*, que integra la memoria del pasado al futuro, es decir es la visión del futuro, que conlleva los profundos sentimientos de ser. Entendido también como la plenitud del suma qamaña, la integralidad del bienestar del ser humano, sea hombre o mujer, traducido en bienestar económico, social, cultural y político, individual y colectivo.

Qhip nayra, a su vez, enfatiza en la visión y voz propia como en su momento reclamó el cronista mestizo Garcilaso de la Vega al referirse en su “proemio al lector” frente a la interpretación “fuera de la propiedad” hecha por los cronistas españoles (Garcilaso de la Vega 1605:4); la voz propia implica el esfuerzo de fortalecer el pensamiento propio, *jiwas pachpa, jiwas warmi* (nosotros mismos, nosotras las mujeres).

El énfasis puesto en la *propiedad de la voz indígena* en este caso de la mujer indígena, es también una deconstrucción de los fundamentos de la historiografía de la colonización para mostrar desde la perspectiva originaria al Abya Yala

5 Sistema de vida de los pueblos indígenas.

como identidad, como un todo enfrentando su proceso de afirmación de derechos colectivos. En nuestro caso, la tradición oral (conocimientos y saberes) como la historia oral son fuentes que renuevan constantemente la reconstrucción de la historia de los pueblos; la historia de vida también ayuda a conocer la historia de una colectividad (Mamani, 1989). La voz de las mujeres es la fuente privilegiada de información que cuenta y que nos marca hechos, sucesos e hitos importantes a través incluso de la lectura silenciosa del arte del tejido, los mitos, las leyendas y los cuentos. Los ancianos y sobre todo las mujeres guardan toda la sabiduría que encierra la memoria de los pueblos. *Entonces la descolonización es precisamente este desmontaje colonial del conocimiento hacia un conocimiento basado en los saberes y conocimientos que guardan las mujeres.*

Jaqjamaw sartaña, janiw awkin unraq aljañati (se debe caminar como gente, no se debe quebrar la honra de los mayores). El concepto de gente se entiende como hombres y mujeres en la misma condición de seres humanos, con las mismas responsabilidades, capacidades, fortalezas y debilidades, no conlleva ninguna sugerencia a que debe ser el hombre o la mujer, sino se refiere a ambos.

HACIA LA DESCOLONIZACIÓN

No nos queda duda de que transitamos hacia procesos de descolonización. Si en la década de 1970, las acciones de descolonización eran restringidas por las condiciones limitadas en el ejercicio de la libre expresión, es la intelectualidad indígena, a pesar de la adversidad, la que mostró el rostro indígena en el Chuquiyawu Marka.

Aquí recordamos a Ramón Conde Mamani, que desde la universidad de la calle, la plaza

Tupak Katari, en la ciudad de El Alto, o desde la Garita de Lima o la plaza San Francisco en la ciudad de La Paz, hacía que las palabras de Tupak Katari volvieran a resonar: “nayaw jihta, nayxarusti, warankanaw kutinipxani”. También recordamos a Reymando Tambo y muchos otros hermanos que pasaron al olvido y que ahora descanzan en el regazo de los apus y las awichas. Son ellos quienes vivirán en la memoria de cada uno de nosotras y nosotros, porque aprendimos la rebeldía y el compromiso de la restauración del Qullasuyu. Es en este transitar de la relación estrecha entre lo urbano y rural, que estuvimos conectados con Malku Apu Kamani, Andrés Jacha Qullu, Apukamayu Rufino Phaxsi Limachi, Apu Amawta Julián Urgarte, Apu Mallku Leandro Condori, Apu Amauta Domingo Jiménez, personajes de quienes bebimos la historia desde abajo y reconocimos la falsedad de una sola historia. En términos de descolonización, lo que hicimos es el desmontaje de la historia oficial, escrita para justificar su situación de privilegio en el marco de una educación que nos obligan a aprender. Vemos con pena que hoy en día nuestros niños, niñas y jóvenes están obligados a memorizar en las escuelas, en los cuarteles, colegios y universidades una historia inventada.

La lectura de algunos textos de época indígena, especialmente los referidos a las rebeliones anticoloniales, fue el acelerador ideológico para la formación de grupos como 15 de Noviembre, el Movimiento Universitario Julián Apaza y el Mink'a⁶, sobre todo éste último, que permitió el reencuentro con nuestra identidad desde las aulas universitarias de la San Andrés. La conciencia autónoma, todavía aún débil, requería para su fortalecimiento *zambullirse* en el pasado, cuanto más remoto mejor. El comienzo de la pesquisa historiográfica indígena, no puede entenderse

⁶ Al respecto existe una abundante bibliografía. Véase Javier Hurtado, *Katarismo* (1986); Silvia Rivera, *Oprimidos pero no vencidos* (2003); Xavier Albó y Esteban Ticona, *Machaqa la marka rebelde* (1998).

desligado de la necesidad colectiva de sobrevivencia étnica.

El Movimiento Universitario Julián Apaza (MUJA) fue la fuente para el surgimiento de la historiografía india/aymara. Sus aportes, tanto individuales como colectivos, estuvieron orientados por el objetivo de escribir la historia de resistencia y lucha contra el colonialismo; sin embargo, el interés no era meramente historiográfico, sino de carácter teórico, por cuanto su comprensión no sólo beneficiaba al conocimiento sino también a la formulación de una acción política que apunte a su solución.

En este camino se suman otras iniciativas como la de Roberto Choque Canqui, que partió básicamente de la duda respecto a una narrativa, desde todo punto de vista extraña, incluso dudando de nuestra fisonomía. Existía alguna verdad en la paternidad de la “patria boliviana”, personificada por los generales venezolanos Simón Bolívar y José Antonio de Sucre y toda su cohorte de *mártires criollos*⁷. Para probar aquello fue necesario desarrollar un trabajo empírico en los archivos: el rastreo no de la historia indígena, sino de la historia criolla de la gesta. De ahí que la investigación nos permite rescatar a su vez la historia de reconstrucción en este debate de procesos de cambio. Consideramos que es necesario retomar las propuestas de reconstitución de Santos Marka Tola y Nina Quispe, porque son parte de un proceso actual, por el cual transitan los ayllus, markas y suyus, tentas y capitánías, porque la descolonización implica la restauración del Qullasuyu, como la vía para profundizar de una manera más apropiada la descolonización, para el país, para los pueblos y su gente en general, y para esto es necesario recuperar los aportes del movimiento indio, y el rol de las mujeres

indígenas, que lideraban al igual que las autoridades varones, y que en su condición de cacicas, tenían el mismo rango de autoridad y decisión.

RECONSTITUCIÓN Y DESCOLONIZACIÓN: EL VALOR DE LO PROPIO

La reconstitución y la restauración es el proceso de reconstruir la memoria, los conocimientos y saberes del cual son fundamentalmente portadoras las mujeres. El recurso de la historia y el saber interpretarla implica el diálogo permanente entre jóvenes hombres y mujeres con los ancianos y las ancianas, los primeros escuchando y aprendiendo y los segundos hablando, enseñando y también aprendiendo, porque los conocimientos y saberes son innovadores. En esta perspectiva el aprendizaje es colectivo, un aprendizaje dirigido a nuevos protocolos de convivencia y diálogo entre distintos actores sociales y políticos del país. Esta experiencia nos llevó a reconstituir los ayllus, en base a la consulta al pasado y la experiencia consustancial de las autoridades con la mirada en sus títulos, los *qhipis* (los atados, los bultos) por los que las autoridades lloraban.

El 14 de febrero de 1915, Santos Marka Tula junto con otros caciques de La Paz, emprenden un viaje a Sucre a pedir amparo y garantías para sus gestiones y contactan caciques de otros departamentos. Como consecuencia de estas gestiones Santos Marka Tula es apresado el 13 de octubre de 1917, acusado de sublevación. Al salir de la cárcel comienza nuevamente a reunir sus testimonios, tanto en las comunidades como en las notarías, hasta que nuevamente le toman preso en marzo de 1918. Poco tiempo después, organiza un viaje por varios departamentos para

⁷ Existe una extensa producción bibliográfica que pretende explicar los fundamentos de la constitución de la república y, ante todo, los orígenes de la “nacionalidad”. Por ejemplo, Ramiro Condarco, *Orígenes de la nación Boliviana* (1977); Sabino Pinilla, *La creación de Bolivia* (1975); Humberto Vásquez Machicado, *Orígenes de la nacionalidad boliviana* (1975).

recomenzar, incansable, la reconstrucción de sus documentos. Cuenta Celestina Barco: “el título era muy querido, por eso también mi papá, sabía llorar por sus títulos. Había peleas con los Chuwa, por ese motivo a los títulos se había trasladado a la estancia del medio a la capilla. Y después se habían perdido. De eso mi papá lloraba, diciendo los mejores documento se han perdido” (THOA, 1988).

Los trámites y papeleos tuvieron ocupados a Santos Marka Tula en la ciudad de La Paz, durante casi toda la campaña del Chaco, entre tanto la situación en su ayllu se había tornado difícil. Celestina Barco recuerda: “una anciana era la que hacía ofrendas a los papeles, cuando Santos Marka Tula salía de las comunidades, con rumbo a la ciudad de Sucre o a Lima (Perú). Ella sabía hacer volver del Chaco. Sabía saltar fuerte en la puerta de la capilla, llamando el espíritu de los jóvenes: “vengan, venga espíritu de los jóvenes, retornen, retornen –verdad había sido así, porque empezaron a volver nomás” (THOA, 1988). Así Santos Marka Tula, se unió al clamor de las mujeres de los ayllus, esposas, viudas y madres de los jaquis, enviados a la guerra del Chaco por la fuerza, ciento de mujeres. Celestina Barco narra: “Así se juntaron las mujeres dice, entonces reclamaron así, ya no más guerra, que paren esa guerra, ya no sigan exterminando a nuestra gente, así Santos Marka Tula había entrado a la ciudad con 120 mujeres” (THOA, 1988).

Santos Marka Tula cayó enfermo y fue presa fácil para el enemigo, un 13 de noviembre de 1939. Celestina Barco cuenta: “de aquí se fue con los, como una peste, en eso mi suegra me reprimían: ‘mira tu padre está mal, tú sabes reñirle nomás, eso no está bien’”. Así me dijo. Desde esa vez se perdió. Pero dicen que el tata (cura de la hacienda de Santa Ana) Soria se le llevó diciendo ‘yo te voy a curar, porque de aquí se había ido enfermo, por eso le habían llevando diciendo: Don Santos yo te voy a cuidar, pero

había sido para carnearlo’” (karisiña, cortado por el karisiri).

El esfuerzo de la reconstrucción de la historia a través de la biografía de Santos Marka Tula nos muestra el rol de la mujer, desde el accionar político y ritual y, a la vez, como portadora de conocimientos. Nuevamente acá son los ancianos y las ancianas la fuente de consulta, que nos lleva a la autoeducación, especialmente aquella referida a la organización, formas de gobierno propio, formas de resolución de conflicto, formas de participación, donde obviamente la mujer debe tener un rol principal.

CONCLUSIONES

Hemos revisado la teoría feminista para comprender cómo el género puede ser recuperado como un instrumento político que nos permita aproximar de mejor forma la condición de minoridad de las mujeres y, con ésta, su condición de dominación. Revisamos los testimonios de la aun existente discriminación contra las mujeres, hemos revisado las conquistas y expresiones históricas del movimiento indígena, donde las mujeres, al vaciar sus conocimientos, apuntan hacia la verdadera descolonización.

La descolonización implica el esfuerzo de reconstruir la historia, que es la base para la recuperación de la identidad y, con ella, la autoestima de las mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes; *qhip nayra qhip ñawi* implica mirarse en el espejo de la historia, para reencaminar el *thaqi* (camino); el cumplimiento del ejercicio del camino implica la articulación de varios actores, como son las autoridades hombres y mujeres que en su condición de chacha warmi, reconstituyen el pensamiento quilla expresado en el concepto de *qamaña* o *jakawi*, para el buen vivir.

El pasar de la condición de *sullka* y *mayata*, a una condición de voluntad propia, implica

trabajar en la autoestima de la mujer indígena, afro y campesina; facilitar procesos y compartir con ellas hacia la conquista del *amuyu* (razón) y el *píqi* (cabeza). Implica la transgresión de la norma, hacia un pensamiento con razón de ser, un pensamiento con *ajayu* (espíritu) y *qamasa* (voluntad propia).

Entonces el género, al descolonizarse, hace esfuerzos concretos para que sean las mujeres indígenas, originarias, campesinas y afrobolivianas quienes nombren sus propias categorías de subordinación, puedan recuperar su historia y cumplan su misión en situación de igualdad y libertad.

BIBLIOGRAFÍA

Aldunate, Victoria

2010 *Una vida sin violencia: Sin despatriarcalización, no hay solución.* www.kaosenlared.net. Revisado el 22 de abril de 2010.

Aron, Raymond

1961 *Dimensiones de la conciencia histórica.* México: Fondo de Cultura Económica.

CADIC

2010 Encuentro Nacional de Mujeres Afro Bolivianas. Documento interno de trabajo. La Paz, Bolivia.

CEMIG

2010 Taller de fortalecimiento de liderazgo de mujeres Guarayos. Documento interno de trabajo. Santa Cruz, Bolivia.

CONAMAQ

2010 Documento interno de trabajo sobre el Chacha Warmi. Marzo. La Paz, Bolivia.

CPESC

2010 Taller sobre la ley de Deslinde Jurisdiccional. Documento interno. Abril. Cochabamba, Bolivia.

Congreso Nacional de Autoridades Originarias de los Ayllus-Comunitaria del Pueblo Aymara
1986 Memoria. Potosí, del 4 al 6 de diciembre.

Choque, María Eugenia

1999 *La participación de la mujer en la defensa de los derechos indígenas.* Publicado en archivos del THOA. La Paz: THOA.

2009 *Participación política de la mujer indígena: Retos y desafíos.* Publicada en cuadernos para el Programa Inclusión de Género, Raza y Etnia en Programas de Pobreza. La Paz: UNIFEM.

Choque, Roberto

1979 La situación social y económica de los revolucionarios del 16 de julio de La Paz. Tesis de licenciatura. La Paz, UMSA.

Cieza de León, Pedro

1986 *Crónica del Perú Primera Parte.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Fernández, Silvia

2009 *Guía operativa para la transversalización de la Igualdad de Género en la Planificación Sectorial del Desarrollo.* La Paz: Gente con Talento.

FENATRAHOB

2010 Reformulación de la Ley 2450. Documento Interno de trabajo. Febrero, La Paz, Bolivia.

Garcilaso de la Vega

2001-1605 *Crónicas de Garcilazo de la Vega.* México: Edición Fondo de Cultura Económica.

Lagarde, Marcela

1996 *Género y feminismo.* Primera Edición. España: Grafistaff Ediciones.

Mamani, Carlos

1989 *Metodología de la Historia Oral.* La Paz: THOA.

Paredes, Julieta

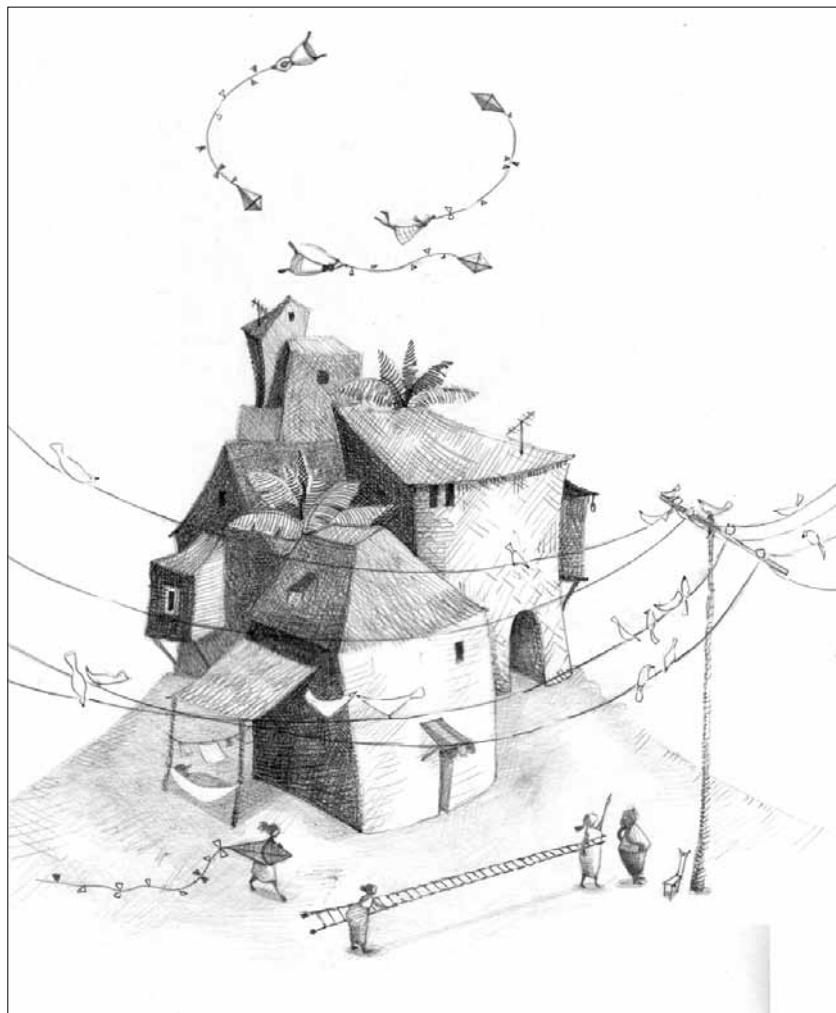
2010 *Hilando fino.* La Paz: DED.

THOA

1988 *El Indio Santos Marka Tula, cacique principal de los ayllus de Qallapa y apoderado general de las comunidades originarias de la república.* La Paz: THOA.

Titu Cusi Yupanqui

1992 *Instrucción al Licenciado Lope García de Castro.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.



Romanet Zárate. *Sin título*. Lápiz sobre papel. 2009

Abriendo el paquete envuelto

Investigación acción sobre derechos sexuales y reproductivos en El Alto¹

Unwrapping the package
**Action research on sexual and
reproductive rights in El Alto**

Doris Baldivieso²

T'inkazos, número 28, 2010, pp. 99-107, ISSN 1990-7451

Fecha de solicitud: abril de 2010

Fecha de recepción: mayo de 2010

Fecha de aceptación y versión final: junio de 2010

El año 2009 un grupo de investigadores, con una importante trayectoria en el tratamiento de temas de género, estudiaron los derechos sexuales y reproductivos en la ciudad de El Alto. En este artículo se presentan algunos de los hallazgos, pero, sobre todo, la experiencia de una investigación acción participativa que impactó en el equipo, convirtiéndolos en parte de los resultados.

Palabras clave: mujeres / derechos sexuales y reproductivos / violencia intrafamiliar / violencia doméstica / violencia psicológica / violencia física / violencia sexual / El Alto

In 2009 a group of researchers with a significant track record in dealing with gender issues studied sexual and reproductive rights in the city of El Alto. This article presents some of their findings but focuses on the experience of a participatory action research process that had an impact on the team of researchers themselves, turning them into part of the results.

Keywords: women / sexual and reproductive rights / violence within the family / domestic violence / psychological violence / physical violence / sexual violence / El Alto

1 Estudio realizado por Susanna Rance, Carmiña Galarza, Lidia Limachi, María Luque, Mario Poma, Margarita Jachacollo, Doris Baldivieso y Paola Carballo.

2 Doris Baldivieso es psicóloga y tiene estudios de postgrado en Psicoanálisis. Desde 2005 trabaja en la ciudad de El Alto, en el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (gregorias.org.bo). Correo electrónico: do_richa@hotmail.com. El Alto - Bolivia

El ejercicio de los derechos humanos de las mujeres alteñas no difiere en mucho de la situación de las mujeres a nivel nacional e internacional, es más, esta ciudad se caracteriza por estar enraizada en una cultura social patriarcal, donde los estereotipos de género limitan a las mujeres alteñas a constituirse en sujetos autónomos para ejercer y gozar de sus derechos fundamentales.

En Bolivia, un 70% de las mujeres son víctimas de alguna forma de violencia sexual, psicológica, física o económica (CEDAW, 2007). En la ciudad de El Alto, 7 de cada 10 mujeres se encuentran viviendo en hogares en los cuales prima la violencia intrafamiliar y doméstica. Los patrones culturales infieren en la subjetividad individual y colectiva, definiendo a la mujer como sinónimo de sujeto dócil, destinada a una función netamente reproductiva, al servicio de los hijos/as y del esposo y/o concubino, pero, sobre todo, presentan a la mujer como la responsable de mantener la unión familiar. La unión implica, en muchos casos, sostener relaciones de subordinación y humillación.

En este contexto, el año 2009 nace la investigación acción participativa (IAP) sobre “Derechos sexuales y reproductivos en la ciudad de El Alto”, en el marco del Convenio para el Empoderamiento de la Mujer en Perú y Bolivia, financiada por la Agencia de Cooperación Internacional (AECID) y Solidaridad Internacional. El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza es una de las entidades ejecutoras del proyecto en Bolivia. Como institución llevamos 26 años de trabajo en la ciudad de El Alto. Todas nuestras acciones están destinadas a buscar la transformación de las relaciones de poder desiguales e inequitativas de género, económicas y étnico culturales, potenciando a las mujeres alteñas como sujetos sociales.

La investigación se desarrolló con dos finalidades: la primera, fortalecer con herramientas prácticas de investigación y acción participativa

a mujeres y hombres que participan desde diferentes espacios de trabajo en el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, como también a mujeres alteñas líderes, capaces de realizar y asumir investigaciones futuras; y, la segunda, escuchar y rescatar las vivencias de mujeres y hombres de la ciudad de El Alto, para visibilizar el estado de situación de los derechos sexuales y reproductivos en esta ciudad, además de analizar y cuestionar los factores que obstaculizan a que mujeres y hombres alteños se apropien y ejerzan esos derechos.

El proceso de investigación consideró tres dimensiones simultáneamente: la primera, la construcción de los datos; la segunda, el apoyo bibliográfico; y la tercera, la codificación del dossier y la elección del tema de interés que cada investigador/a quiso profundizar en un capítulo del informe. El estudio cualitativo tuvo una duración de cinco meses, entre octubre de 2008 y febrero de 2009.

Con los resultados de esta investigación, queremos dar voz a mujeres alteñas que aún continúan viviendo situaciones de vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos, también a aquellas que continúan presas en un cuerpo cultivado para otros, las que viven en un país en el que de cada 10 embarazos, 6 no son deseados y donde cada hora 5 mujeres recurren a abortos (Católicas por el derecho a decidir, 2008).

¿Por qué es importante visibilizar los derechos sexuales y reproductivos? Consideramos que son derechos primordiales y fundamentales en la autonomía y el empoderamiento de mujeres y hombres, además de estar ligados a los derechos fundamentales de todo ser humano. El libre ejercicio y la defensa de estos derechos son corresponsabilidad de los estados democráticos que buscan la igualdad de condiciones y oportunidades para todos sus ciudadanas/os.

Actualmente, y gracias al movimiento de mujeres, el Estado boliviano en la nueva

Constitución Política del Estado³ ha rescatado y plasmado muchas de las demandas de las mujeres, asumiendo la responsabilidad y el compromiso de adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar la violencia de género y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de sus ciudadanas/os, como también dar cumplimiento a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país.

En esta coyuntura, es responsabilidad de todos los ciudadanas/os bolivianos tomar conciencia sobre estos compromisos para hacerlos exigibles y defenderlos en todo momento. De igual manera, es corresponsabilidad de todas las instituciones no gubernamentales y otras instancias, trasmitir estos compromisos y derechos humanos fundamentales a sectores más vulnerables y marginados. Y en esta labor se encuentra el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

DIVERSIDADES CON UNA CAUSA COMÚN

El estudio estuvo a cargo de un equipo de ocho investigadores/as quienes se sumaron de manera voluntaria a la iniciativa con la finalidad de capacitarse para futuras investigaciones. Nuestro equipo de trabajo estuvo conformado por tres participantes de la institución Gregoria Apaza, tres difusoras externas de organizaciones ligadas a la misma institución, una capacitadora y una coordinadora, todos diferentes en términos de género, etnia, edad, lugar de residencia, formación profesional o técnica, pertenencia institucional y actividad laboral. La causa común que nos unió fue el deseo de descubrir algo fresco y nuevo sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la ciudad de El Alto, y la necesidad de compartir saberes.

Estos deseos y voluntades nos llevaron a esfuerzos más allá de cualquier acuerdo formal. Fluyó la solidaridad en el grupo: se armaron pares voluntarios para lograr transcripciones y la redacción de textos. Las tareas fueron asumidas por iniciativa propia en muchos casos. Logramos constituirnos en un equipo productivo y muy participativo que derivó en tareas hechas para la elaboración del dossier de transcripciones o el informe de investigación.

El equipo se mantuvo unido hasta el último, y lejos de querer despedirnos, surgieron las preguntas: “¿Y la próxima investigación?”, “¿Ya no nos vamos a reunir?”. Para continuar el proceso, debe haber una progresión en la multiplicación de experiencias. La experiencia de formarnos como investigadoras/os nos ha generado una gran inquietud y un deseo inmenso por saber más. A lo largo del proceso nos dimos cuenta que los saberes se construyen en el encuentro con los otros (personas entrevistadas).

Sobre el tema concreto de los derechos, aprendimos varias cosas nuevas:

- “Yo particularmente rescató una conciencia dolorosamente aumentada de la urgencia de trabajar sobre violencia. Antes tenía la impresión de que ya existían suficientes proyectos, estudios, redes y esfuerzos sobre la temática, y preferí dirigir mi atención a otras cuestiones menos difundidas (especialmente el aborto y la migración). Ahora me doy cuenta que la violencia trasciende todas nuestras interacciones cotidianas en menor o mayor grado” (Susanna Rance).
- “Las cargas pesadas que asumen las mujeres por diferentes problemas son paquetes envueltos de sufrimientos, que a veces son inevitables. Sin embargo, a través de las relaciones humanas solidarias, se puede disminuir esa carga por medio de la conversación, de la expresión,

3 Nueva Constitución Política del Estado, Art. 15

- del lenguaje hablado, en esas diversas formas de relacionamiento” (Margarita Jachacollo).
- “En el sistema patriarcal, la masculinidad del hombre se construye con un supuesto de protección de su esposa y sus hijos que le deben obediencia. Además, al hombre se le atribuye superioridad como proveedor, jefe y responsable de la familia. Me llamó la atención el abuso gradual del poder reflejado en la violencia y la infidelidad, como forma de dominación sobre la mujer. La pregunta que me planteo es: ¿Por qué los hombres –si son construidos como seres protectores y responsables de su familia– ejercen violencia e infidelidad con los seres que deberían proteger?” (Mario Poma).
 - “Me han impactado mucho todas las transcripciones, sobre todo ir escuchando una y otra vez cómo las mujeres desde niñas somos preparadas y cultivadas para ser un terreno o un territorio de otros (padres, familiares, amigos, pareja). Educadas en las buenas costumbres, nos han enseñado a callar, aguantar y acceder al deseo de los demás; entramos tan de lleno a estos roles que nos han transmitido que en un momento de nuestra vida nos vivimos como extrañas en relación con nosotras mismas” (Doris Baldvieso).
 - “Me llamaba la atención cuál era el motivo para que muchas de las violaciones narradas hayan quedado en la impunidad. En mi clasificación de los datos de estas entrevistas, encontré 13 relatos sobre casos de violación. En cuanto al estrato social de las mujeres afectadas, una era de clase alta, 5 de clase media, 4 de clase media baja y 3 de estratos bajos. En cuanto a su estado civil, 5 de las mujeres eran solteras, 4 eran casadas y 4 concubinadas. De acuerdo a las entrevistas e interacciones observadas, 9 de los 13 casos fueron denunciados, tres habían quedado sin ser denunciados, y sólo uno había llegado a juicio” (Carmiña Galarza).
 - “A lo largo de la investigación me puse a pensar que la violencia doméstica y/o intrafamiliar ya puede iniciarse incluso antes de la convivencia o la formalización de la unión conyugal. Los estereotipos de género que se nos inculcan a hombres y mujeres pueden establecer relaciones de violencia e incluso de acciones de dominio de nuestra pareja hacia nuestro cuerpo y nuestra sexualidad. Tanto hombres como mujeres tenemos el derecho de vivir nuestra sexualidad con libertad, y es necesario cambiar las ideas y concepciones que se tienen al respecto para poder ejercerla libre y responsablemente” (Lidia Limachi).
 - “Cuando leía y releía las entrevistas, me ponía a pensar cómo muchas mujeres se quedan sin poder decidir, viviendo una nostalgia en su interior, la misma que las lleva a sufrir por la vida que les tocó vivir. Sin embargo, quiero entender de dónde viene esta obligatoriedad para con sus maridos, con sus familias y, en pocas palabras, con la sociedad” (María Luque).
 - “El abordar la sexualidad por parte de los usuarias/os no es algo fácil, y es importante la confianza que se va estableciendo con el/la médico/a. Creo que para lograr el ideal de la calidad de atención, es fundamental que participen mujeres y hombres, profesionales de salud de ambos géneros, responsables del diseño de políticas de salud. Es necesario definir una gestión común que sea el sostén de una cultura de calidad de atención” (Paola Carballo).

Una de las constataciones de la experiencia es que por más que las instituciones alteñas muestren notables avances en el tema de los derechos sexuales y reproductivos, aún existen muchísimas/os mujeres y hombres que no han tenido acceso a información, formación y servicios para prevenir, denunciar y abordar este tema. ¿Quiénes son? Personas a veces de generaciones mayores, que caen fuera de las redes institucionales

y pueden inclusive vivir situaciones de encierro que les impiden salir a buscar ayuda. Sin desalentar a las organizaciones que ven sus propios avances y dudan de nuestros hallazgos, diríamos que la escucha abierta y la observación en micro contextos de la sociedad alteña arrojan datos y voces que no pueden ser ignoradas. Hay un “antes” y un “después” en todas las historias, y nuestra tarea es afinar los sentidos para captar las miradas, los susurros y las señas corporales de personas que sólo esperan la oportunidad para contar sus vidas.

LA EXPERIENCIA Y EL IMPACTO

El compromiso de nuestro método-ethnográfico, inductivo reflexivo fue la apertura radical al marco y a los códigos enunciados por las personas entrevistadas, para pintarnos el retrato de su realidad. Como puntualiza Roberto Castro:

Al centrarse en la dimensión subjetiva de los individuos, se abre un enorme espacio para la libertad de los individuos (en contraste con las ‘determinantes’ macrosociológicas), y su conceptualización como el punto de partida de la producción de los fenómenos sociales. En consecuencia, en lugar de ‘leyes’ sociales, se habla de contingencias. El orden social es entendido como el resultado de la suma de negociaciones intersubjetivas. Desde este punto de vista, se postula que son los actores los que crean el orden social mediante la interacción social, y no a la inversa (el orden social como determinante de la producción de tipos específicos de actores). Ver Castro, 1996:64.

Iniciamos las entrevistas con una sola pregunta general, referida a nuestra investigación sobre derechos sexuales y reproductivos. Ahí escuchamos atentamente la respuesta, para ver

cómo cada persona introducía algo relevante en términos de su propia experiencia y deseo de usar su voz en la interacción con nosotros/as. Seguimos el hilo de sus relatos, jalando frases que nos llamaron especialmente la atención y pidiendo mayor explicación o desarrollo de su sentido. Evitamos al máximo inducir respuestas o introducir nuestros propios supuestos o categorías de análisis. Por supuesto fallamos en varias oportunidades, pero el estudio de nuestras propias transcripciones durante todo el estudio fue la escuela del método.

En la segunda de dos reuniones en El Alto con actores/as institucionales aliados/as, en febrero de 2009, recibimos la pregunta: ¿Qué hubo de “acción” en esta investigación-acción participativa? ¿Cuál fue su población meta?

En respuesta, debemos constatar que el grupo de impacto directo fue el nuestro. Hicimos una *investigación* local, guiada por los intereses y las pistas proporcionadas por el equipo. La *acción* fue primero de capacitación, con transferencia de tecnologías de producción del conocimiento mediante la investigación cualitativa. Hubo también *acciones* de consulta y validación con representantes de organizaciones alteñas, en la perspectiva de definir una campaña concertada estimulada por los hallazgos del estudio. Lo *participativo* residió en la configuración horizontal de relaciones en el equipo, y la deselitización y desmitificación de una ciencia social comprometida.

Logramos ciertas transformaciones durante la IAP: el empoderamiento del equipo, en todos sus componentes; reforzamiento de su capacidad para replicar la experiencia en otras investigaciones; y una nueva conciencia compartida de la urgencia de seguir trabajando sobre el *cómo* de la reproducción contemporánea de relaciones violentas entre hombres y mujeres, adultos/as y jóvenes, proveedores/as y usuarios/as de servicios, en la ciudad de El Alto.

En mi criterio, la marca básica de una IAP es la renuncia radical del control por parte de cualquier ente o figura involucrada, dejando que el grupo busque *su* tema y modo de investigar. Comparto con Ezequiel Ander-Egg (1990:34) la convicción de que la IAP:

... Constituye una forma de democratización o socialización del saber, producida por la transferencia de conocimientos (saberes que se comparten) y de tecnologías sociales (capacidades de actuación que se adquieren). Con esto se contribuye a crear poder popular conforme a aquello de que 'conocer es poder', ya que los sectores populares van adquiriendo dominio y comprensión de los procesos y fenómenos sociales en los que están insertos, y de la significación de los problemas que les aquejan.

Fue así que soltamos algunos temas planteados inicialmente: el énfasis en la salud sexual y reproductiva, en migraciones y desplazamientos de las mujeres y en el aborto como un tema de interés especial. Sí salieron hallazgos sobre estos tres temas, pero nos dejamos ganar por la avalancha de datos referidos a la violencia (cuestión que no anticipamos al inicio de la experiencia). Otro indicio de búsqueda propia por el equipo fue su decisión de hacer un viaje de campo el 29 de noviembre 2009 a Desaguadero, en la frontera con Perú, con el fin de hacer observaciones y entrevistas en el camino y en la feria de ese pueblo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al concluir nuestro informe, Susanna Rance fue jalando los hilos de algunos hallazgos que abren nuevas pistas para la comprensión del estado actual del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la ciudad de El Alto.

Destacando ciertos puntos encontrados por cada investigador/a del equipo, trató de juntarlos en un tejido de colores con distintos matices, como dice Margarita Jachacollo en su capítulo de análisis. Tomé también de Margarita la primera parte del título elegido para el informe, el "paquete envuelto", como metáfora para las cargas que llevamos todas y todos, de historias que piden ser contadas y escuchadas.

A todas/os en el equipo nos "violentó" la frecuencia y dureza en las entrevistas de los relatos sobre violencia física, sicológica, sexual, y casi diríamos reproductiva. Pareciera, en algunos momentos, que estuviéramos ante escenarios de "antes", y que los discursos de derechos sexuales y reproductivos estuvieran alejados del cotidiano vivir de demasiadas mujeres en la ciudad de El Alto. Lidia Limachi señala continuidades –más allá de los cambios registrados– en los patrones tradicionales de embarazo y (no) uso de anticonceptivos, comparando estas entrevistas con otras hechas en El Alto hace 15 años.

Algunos/as representantes institucionales, en nuestra segunda reunión de consulta con actores/as locales, en febrero de 2009, hablaron de los avances logrados en sus coberturas y en la incidencia de sus programas. Sin disminuir la importancia manifiesta de estas conquistas de los últimos años, queremos resaltar el impacto de haber escuchado un relato tras otro sobre violencia –sin preguntas que fuercen estas narraciones– por parte de personas que por un motivo u otro, han quedado fuera del alcance de las acciones institucionales. Como señala Paola Carballo, las "generaciones de antes" son particularmente susceptibles a la persistencia de relaciones violentas, muchas veces iniciadas antes de la introducción de los discursos y servicios que promueven la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres.

¿Cómo las mujeres entrevistadas entienden estos hechos recurrentes y cómo los analizó nuestro

equipo? Por mi parte me quedé sorprendida de la manera en que somos formadas y construidas para ser y hacer todo por los demás, llegando inclusive a que el poder de decisión sobre nuestros cuerpos, sea tomado por otros/as. María Luque habla de las “nostalgias de decisiones perdidas” que intuye en los relatos convertidos en espacios de reflexión penosa sobre lo no dicho y lo no hecho en momentos críticos de la vida.

Carmiña Galarza expresa indignación por los casos frecuentes de violación, denunciados más por personas fuera que dentro de los sistemas policial y judicial. Hay deudas institucionales pendientes en la aplicación de la legislación y el cumplimiento de compromisos asumidos para sancionar y prevenir la violencia. El caso único registrado en nuestro estudio de violación en que se llegó a hacer justicia –después de 14 años–, indica a la vez la rareza y la potencialidad de un tratamiento legal adecuado.

Susana Rance reacciona con asombro ante el hallazgo de relatos tan escasos de decisión autónoma por parte de las mujeres entrevistadas sobre sus embarazos deseados y no deseados. Surgió con fuerza una categoría de abortos forzados (aplicados con coerción o sacados a golpes); otra también significativa de abortos decididos por otros/as; y una pequeña minoría de mujeres –sólo dos de 17 entrevistadas que hablaron del tema– que declararon haber abortado por decisión o deseo propio. El tabú de admitir un aborto por voluntad de la mujer puede estar presente en algunos relatos vagos o ambivalentes sobre pérdidas del embarazo. Pero queda claro que el ideal feminista del aborto como expresión del derecho a decidir de la mujer es otro paquete que necesita ser abierto, para destapar la frecuencia de los embarazos y abortos forzados por parejas o familiares.

Como pista para ir remediando la situación encontrada, quiero enfocarme en la noción sugerida por Mario Poma del carácter “gradual” del

aprendizaje de la violencia, como forma hegemónica de actuar la masculinidad. Nuestro reto como investigadoras/es y activistas no es sólo abrir el paquete y denunciar la violencia, sino exponer con metodologías cuidadosas el “cómo” de su desarrollo en la vida de una persona o pareja.

Tomaremos algunas recomendaciones de las dos reuniones realizadas en diciembre de 2008 y febrero de 2009 con representantes de organizaciones alteñas. Se destacó la urgencia de democratizar el acceso a información y servicios para prevenir, denunciar y sancionar la violencia. Se habló, inclusive, de diseñar un afiche para la distribución masiva, dando a conocer la gratuitidad de la denuncia y los servicios de apoyo legal.

Otra propuesta fue fortalecer las acciones conjuntas con proveedores/as e instituciones de salud, para que asuman su responsabilidad de detectar casos de violencia y brindar orientación y apoyo a las denuncias. También hace falta un trabajo reflexivo con el personal de servicios legales, sicológicos y sanitarios, sobre sus propias necesidades y agendas. Como señala una matrona e investigadora que participó en el Encuentro de Mujeres que Trabajan en Salud Reproductiva en Santiago de Chile, en 1994:

Es importante tomar en cuenta que para poder identificar las necesidades de otros es necesario, primero, el proceso de identificar y hacernos cargo de nuestras propias necesidades, poniendo especial cuidado de no proyectarlas en nuestras usuarias, perdiendo el sentido de servicio que nos motiva. Otro aspecto importante en este proceso, consiste en identificar nuestras propias emociones frente a las necesidades ajenas, a fin de poder manejar mejor las situaciones cotidianas de nuestro trabajo (Miranda, 1994:87-88).

Más allá de la incidencia política formal, en las reuniones de consulta con actores/as de

organizaciones alteñas se insistió en el valor de incidir en las subjetividades y mundos culturales, e interesar la naturalización de la violencia como hecho inevitable en las relaciones familiares y sociales. En este camino, consideramos que la investigación-acción participativa constituye un método alternativo para democratizar la construcción del conocimiento, para la transformación liberadora de grupos que persiguen sus propios procesos de cambio.

Además de los hallazgos que se obtuvieron de la información que se pudo recolectar en un intercambio directo con cada una de las personas entrevistadas, ha sido tan importante la formación en el grupo de investigadoras, ya que las mismas no teníamos un contacto directo con lo que es una investigación. Personalmente puedo afirmar que ha sido un proceso enriquecedor en mi vida, el poder escuchar y recoger el sentir de muchas personas, y, posteriormente, leer y releer una y otra vez los hallazgos ya no solo personales sino del equipo, y darnos cuenta que aunque se ha trabajado mucho en el tema de los derechos sexuales y reproductivos, aun hay mucho silencio y temor para ejercerlos, ya que supone romper estructuras de vida que nos han marcado y muchas veces incluso determinado.

Este tipo de investigación ha permitido que nos constituyamos en actoras activas y hoy, después de siete meses de haber concluido el estudio, estamos pensando en nuevos temas de investigación y en nuevos actores, es decir, tenemos una voluntad de transmitir esta experiencia a nuevas mujeres, para que juntas sigamos en este camino no solo de denuncia, sino también de evidenciar saberes que están entre nosotras, y que al surgir darán luces para seguir construyendo más saberes.

BIBLIOGRAFÍA

Ander-Egg, Ezequiel

1990 *Repensando la Investigación-Acción-Participativa: comentarios, críticas y sugerencias*. México, D.F.: Editorial El Ateneo

Calla, Pamela (Coord.); Barragán, Rossana; Salazar de la Torre, Cecilia; Arteaga, Teresa y Soliz, Carmen
2005 *Rompiendo silencios: Una aproximación a la violencia sexual y al maltrato infantil en Bolivia*. La Paz: Coordinadora de la Mujer y Defensor del Pueblo.

Canessa, Andrew

2006 "Chachawarmi: Negociando (des)igualdades de género". En: *Minas, mote y muñecas. Identidades e indigeniedades en Larecaja*. La Paz: Editorial Mama Huaco.

Castro, Roberto

1996 "En busca del significado: Supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo". En: Szasz, Ivonne y Lerner, Susana (Comps.). *Para comprender la subjetividad: Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. México: El Colegio de México.

Católicas por el derecho a decidir

2008 Revista de Católicas por el derecho a decidir.
<http://www.catolicasporelderechoadecidir.org/>

CEDAW

2007 Informe Alternativo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Lugar: editorial.

Coulon, Alain

1998 *La etnometodología*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Díaz, Soledad

1994 "La salud reproductiva desde una perspectiva biomédica". En: Díaz S., Sánchez S. y Silvamonge M. (Eds.). *Realidades y desafíos: Reflexiones de mujeres que trabajan en salud reproductiva*. Santiago de Chile: Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER).

Fuller, Norma

1998 "La constitución social de la identidad de género entre varones urbanos del Perú". En: T. Valdés y J. Olavarria (Eds.). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.

Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul

2001 *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona y Buenos Aires: Paidós.

- Larraín, Soledad
 1990 "Violencia familiar: caminos de prevención". En: Rodríguez, Regina (Ed.). *El malestar silenciado: la otra salud mental*. Santiago de Chile: ISIS Internacional y Ediciones de la mujeres.
- Miranda, Patricia
 1994 "Necesidades de las y los proveedores". En: S. Díaz, S. Sánchez y M. Silvamonge (Eds.) *Realidades y desafíos: Reflexiones de mujeres que trabajan en salud reproductiva*. Santiago de Chile: Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER).
- Pérez de Castaños, María Inés
 2000 *Ley contra la violencia intrafamiliar. Avances y obstáculos*. La Paz: Coordinadora de la Mujer / UNICEF.
- Pers, Henry y Tellería, Jaime Miguel
 1997 *Experiencias: 1er Taller Nacional sobre Masculinidades*. La Paz: CISTAC / CIES / UNFPA.
- Rance, Susanna
 1995 "Aborto, género y salud reproductiva". Informe inédito de la Fase I del proyecto de investigación. La Paz: Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Primaria en el Distrito III de la Ciudad de El Alto/Misión de Cooperación Técnica Holandesa/CIDEM.
 1999 *Trato humano y educación médica*. La Paz: Vice-ministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia.
 2002 "El método del Diálogo de Saberes". En: Rance, Susanna *et al. Experiencias en investigación sociocultural*. La Paz: CIEPP/UNFPA
 2006 "Interrogar a los datos: un método de la teoría fundamentada". En: Ulin P.R., Robinson E.T. y Tolley, E.E. *Investigación aplicada en salud pública: métodos cualitativos*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Rance, Susanna y Salinas Mulder, Silvia
 2001 *Investigando con ética: Aportes para la Reflexión-Acción*. La Paz: CIEPP/Population Council.
- Reale, Elvira; Sardelli, Vittoria; Pepi, María Luisa y Ventura, Silvana
 1990 "Los trastornos mentales de las mujeres". En: Rodríguez, Regina (Ed.). *El malestar silenciado: la otra salud mental*. Santiago de Chile: ISIS Internacional y Ediciones de la mujeres.
- Revollo Quiroga, Marcela
 1995 *Los jueces y la sana crítica: una visión de género*. La Paz: Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales, Subsecretaría de Asuntos de Género.
- Rodó, Andrea
 1994 "El cuerpo ausente". En: *Debate Feminista* 5(10):81-94.
- Sorokin, Pitirim A.
 1960 "Sistemas de interacción solidaria, antagónica y mixta". *Sociedad, Cultura y Personalidad: Su Estructura y su Dinámica*. Madrid: Aguilar.
- Strauss, Anselm
 1987 *Qualitative analysis for social scientists*. Cambridge: Cambridge University Press.
- United Nations Fund for Population Activities
 2003 *Estado de la Población Mundial 2003. Valorizar a 1.000 millones de adolescentes: inversiones en su salud y sus derechos*. En: <http://www.unfpa.org/swp/2003/espanol/ch1/index.htm>. Ingreso el 20 de octubre de 2009.



Romanet Zárate. *Sin título*. Acuarela sobre papel de algodón. 2009

Inmigración boliviana en España

Un caso para la comprensión de la migración internacional con perspectiva de género¹

Bolivian migration to Spain

A case for understanding international migration from a gender perspective

Marcela Tapia Ladino²

T'inkazos, número 28, 2010, pp. 109-127, ISSN 1990-7451

Fecha de recepción: noviembre de 2009
Fecha de aceptación y versión final: junio de 2010

El artículo explora, desde la perspectiva de género, el caso de la migración boliviana reciente a España y su articulación con los sistemas de desigualdad en la sociedad de origen y de destino. Postula que el género organiza las migraciones en la medida que afecta las decisiones de quienes migran e impacta en los resultados de la migración de manera diferenciada.

Palabras clave: mujeres / género / migración femenina / migración internacional / migración familiar / migración – España / flujos migratorios / migración laboral

The article explores, from a gender perspective, the case of recent Bolivian migration to Spain and its relationship with the systems of inequality both in the society of origin and destination. We argue that gender organizes migration as it affects the decisions of those who migrate and impacts on migration results differently.

Keywords: women / gender / migration by women / international migration / migration by families / migration – Spain / migration flows / migrant workers

1 Este artículo es parte de la tesis doctoral de la autora titulada “Yo venía con un sueño... Relaciones de género entre inmigrantes de origen boliviano en Madrid. 2000 – 2007” del Programa de Doctorado en América Latina Contemporánea, adscrito a la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, dictado por el Instituto de Investigación Universitaria José Ortega y Gasset de Madrid.

2 Marcela Tapia Ladino es profesora de Historia y Geografía, magíster en Historia y doctora en América Latina Contemporánea. Desde el año 2000 es docente e investigadora de la Universidad Arturo Prat y desde el año 2005 forma parte del Instituto de Estudios Internacionales, INTE, de la misma universidad. Correo electrónico: marcelatapia@gmail.com, marcela.tapia@unap.cl. Iquique - Chile

Maribel Vargas, de 40 años, fue la primera pasajera de Air Comet que ayer superó el control de pasaportes. Bajo los focos de una decena de cámaras y chispazos de flashes, los periodistas le preguntaron: “¿Ha venido usted como turista?”. “Sí”, respondió. “¿Y qué piensa hacer, ahora que ya se encuentra en España?”. “Trabajar” (Bárbaro, 1 de abril de 2007).

Bolivia es uno de los países que recientemente se ha inscrito en la historia migratoria iberoamericana a España dentro del contexto de la emigración extra-comunitaria. Esta inscripción comparte rasgos comunes con los colectivos migrantes que le precedieron, como la mayor proporción de mujeres, estrategias migratorias y los modos de incorporación laboral similares. Sin embargo, una característica distintiva, que es necesario tener en cuenta, se refiere a la irregularidad que presenta este colectivo en España hasta la fecha³. Esta situación se ha traducido en una mayor preocupación por las condiciones de vulnerabilidad social y laboral y el impacto que ha tenido la crisis económica mundial en el envío de remesas y el retorno, entre otros temas.

En este marco, el objetivo del presente artículo es analizar el caso de la migración reciente de bolivianos a España desde el enfoque de género con el fin de ampliar el conocimiento de las migraciones y el impacto diferencial en hombres y mujeres migrantes. La incorporación de la perspectiva de género permite detenernos en aspectos, aparentemente neutros de la migración, que han predominado en los enfoques clásicos y al mismo tiempo desnaturalizar dichas

miradas. El afán de este análisis es superar la noción de migrante como trabajador –casi siempre conceptualizado como varón– para entenderla como un proyecto de hombres y mujeres, padres y madres, parejas, novios y esposos. Para ello se muestra cómo las motivaciones y las expectativas entre quienes deciden migrar se construyen de manera coincidente y diferenciada a la vez, durante la configuración del proyecto migratorio en la sociedad de origen. La elección del momento en que se construye y elabora la empresa migratoria tiene un afán heurístico en el sentido de intentar comprender cómo la experiencia de hombres y mujeres y sus resultados se encuentran fuertemente afectados por las representaciones e identidades de género actuando en muchos casos como *predictor de experiencias* (Parella y Calvalcanti, 2008).

Asimismo, interesa revisar cómo las expectativas para migrar y las posibilidades reales de trabajo en España están afectadas por el género y cómo éstas se superponen sobre otros sistemas de desigualdad social. El mercado laboral y la política migratoria española se revelan *generizadas*⁴ en la medida que la primera se organiza de manera segregada canalizando la mano de obra hacia nichos laborales específicos donde cada vez más se inscriben los/las migrantes internacionales. Por otro lado, la política migratoria restringe la entrada favoreciendo el expediente de *entrar como sea* para luego aguantar con vistas a la obtención de papeles (Izquierdo y López de Lera, 2003). Así, la gestión de los flujos migratorios y las opciones laborales en la sociedad de destino se entrelazan para acortar o aumentar el tiempo de la empresa migratoria y las estrategias para

3 Según el Informe de la Asociación de Cooperación Bolivia-España, ACOBE, “Situación general de los bolivianos en España”, del total de encuestados (600 personas), el 62,5% se encontraba en situación de irregularidad al momento de la encuesta, seguidos de un 30,7% regularizados y un 6,8% en tramitación de sus papeles (ACOBE, 2007: 12).

4 El concepto generizado es un neologismo y una traducción del inglés *engendering* por le cual se reconoce que el género es parte de todos los aspectos de la vida humana (Acker, 1990: 146).

cumplir con los objetivos trazados en el país de origen, casi siempre con resultados desiguales para mujeres y hombres.

La metodología utilizada en este trabajo comprende el análisis de entrevistas en profundidad a emigrantes bolivianos residentes en Madrid realizadas durante los años 2007 y 2008. Asimismo, considera el uso de fuentes secundarias –especialmente de la producción investigativa y teórica reciente– y el análisis de fuentes estadísticas españolas. También se incorporó la información de prensa disponible en Internet durante el periodo que cubre esta investigación.

A partir de las fuentes de información mencionadas el artículo se propone ubicar la emigración boliviana en el contexto de la migración extra-comunitaria de origen iberoamericano en general. Para ello utilizó, como eje central del análisis, el género, principio articulador de la migración a España en tanto se reconoce que el género *organiza la migración y la migración reorganiza el género* y permite explicar la mayor proporción de mujeres en ese movimiento de población.

En la primera parte del artículo se plantea un recorrido teórico que da cuenta de cómo se ha incluido el género en los estudios migratorios y su importancia como herramienta analítica. La segunda parte corresponde al análisis del caso, con una revisión general de los contextos, y luego se presenta la construcción del proyecto migratorio de hombres y mujeres boliviano/as y los modos de incorporación laboral en España.

EL GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

La incorporación del género como categoría taxonómica y analítica en el estudio de las migraciones internacionales es relativamente

reciente en las Ciencias Sociales y ha venido de la mano de los aportes de la teoría feminista para la comprensión de la realidad social. Así, su inclusión en el análisis de los fenómenos sociales se relaciona con la necesidad de despejar una serie de invisibilidades de las que han sido objeto las mujeres en el marco del predominio de una mirada androcéntrica en el análisis social. En el caso de las migraciones, las teorías concibieron casi siempre a los migrantes como varones, interpretación que omitió la participación de las mujeres en los movimientos de población, especialmente internacionales (Morokvasic, 1984). Esta situación ensombreció la presencia de las mujeres en las migraciones en circunstancias en que ésta ha sido histórica y en algunos flujos ha superado a los varones (Hondagneu-Sotelo, 1992; Hondagneu-Sotelo y Cranford, 1999)⁵.

La invisibilización de las mujeres en el estudio de las migraciones internacionales se relaciona con la definición que se ha hecho de los migrantes como trabajadores, en el marco de la división sexual del trabajo que asigna a los hombres la responsabilidad de provisión económica del hogar y a las mujeres las tareas de reproducción social. De modo que cuando el estudio de las migraciones consideró a las mujeres, casi siempre fueron conceptualizadas como acompañantes de sus parejas o maridos. Predominó así la mirada *asociacional* de la participación femenina, como acompañantes de sus cónyuges o parejas y rara vez se indagó por las motivaciones laborales de esos desplazamientos y de los proyectos migratorios (Gregorio, 2006; Morokvasic, 1984). Del mismo modo, los varones fueron vistos como sujetos neutros, sin género, en circunstancias que el patrón migratorio masculino se adscribe de manera más evidente a los mandatos de

5 Un dato ilustrativo se refiere al predominio de las mujeres en la migración legal a Estados Unidos desde 1930 en adelante, momento en que las mujeres comenzaron a superar a los varones (Morokvasic, 1984).

género; sin embargo, han sido escasamente discutidos o considerados objeto de investigación.

La inclusión del género en los estudios migratorios ha supuesto una verdadera *ruptura conceptual* (IOÉ, 2002: 31), en tanto que no sólo releva a las mujeres como sujetos de la migración, sino porque cuestiona el modo en que se ha producido la investigación hasta la fecha y discute los presupuestos epistemológicos desde los que se han abordado los estudios de la movilidad humana. De esta manera, en un corto periodo de tiempo –que comprende desde los años ochenta a la fecha–, se ha pasado de la incorporación del género como categoría de análisis de los movimientos humanos a situar el género como *principio organizador* para la comprensión de las migraciones (Boyd y Greco, 2003; Gregorio, 2009).

En este contexto, el actual fenómeno, denominado “feminización” de las migraciones, va más allá de visibilizar lo cuantitativo de la migración. Esto quiere decir que si bien se verifica un aumento de la proporción de las mujeres en los movimientos de población internacional (Zlotnik, 2003), lo que llama la atención son los aspectos cualitativos contenidos en la actual movilidad femenina. Entre los rasgos que podemos mencionar se encuentra el aumento del rol económico de las mujeres migrantes, en tanto cada vez más son las mujeres quienes encabezan la migración y dan lugar a cadenas migratorias, la mayoría de las veces como parte de una estrategia familiar y en otros casos con un proyecto migratorio propio (OIM, 2006; Organización de Naciones Unidas, 2006a). Esta situación es reflejo de otro fenómeno, el del aumento de las mujeres jefas de familia que asumen la provisión económica principal de sus unidades familiares, especialmente notorio en el caso de América Latina en las últimas décadas (Arriagada, 2002; 2005).

Otro rasgo que llama la atención, se relaciona con que la mayoría de las mujeres migrantes son jóvenes y se encuentran en edad productiva y

reproductiva. De modo que es frecuente que las migrantes dejen a sus familias e hijos en el país de origen, casi siempre a cargo de otras mujeres, lo que ha dado lugar a las *familias transnacionales* y las *cadenas del cuidado global* (Hochschild, 2000; Salazar Parreñas, 2001). En este sentido, el ejercicio de la maternidad a distancia, por una parte, ha puesto en entredicho la noción unificada de familia nuclear cohesionada predominante; y por otra, ha instalado la idea de la migración femenina como problema, situación que no había ocurrido con la migración masculina histórica (Hondagneu-Sotelo y Avila, 1997).

Asimismo, la movilidad femenina actual se relaciona con la mayor visibilización de las condiciones de vida y trabajo que esperan a las migrantes internacionales, acentuada por la condición de extranjera y las políticas migratorias restrictivas que operan en el contexto de recepción. En el pasado, durante el periodo de urbanización latinoamericana, las migraciones internas del campo a la ciudad, motivaron el desplazamiento de numerosas mujeres que vieron en las ciudades la posibilidad de trabajar en el servicio doméstico o actividades informales de comercio urbano (Chant y Craske, 2003; Jelin y Paz, 1991). En este contexto, fue frecuente que las mujeres que partían dejases a los hijos a cargo de familiares, regularmente de las abuelas y del apoyo de la familia extensa. Sin embargo, en la actualidad la condición de extranjera, de mujer y de trabajadora, en un contexto patriarcal desigual, por lo general agudiza la discriminación que viven las mujeres, la que incluso puede verse acentuada con la emigración internacional (Boyd, 2006; Boyd y Greco, 2003; Parella, 2000; 2003).

ESPAÑA Y BOLIVIA, UNIDOS POR LA MIGRACIÓN

La migración de bolivianos a España es el capítulo más reciente de la historia migratoria del

país andino, pero al mismo tiempo es parte de un fenómeno que se viene registrando a nivel mundial, en distintas latitudes con diferentes velocidades e intensidades, especialmente en las últimas décadas. En este sentido podemos destacar el carácter *global* que están teniendo estos movimientos en el último tiempo. No cabe duda que las migraciones se han extendido por todo el mundo, que cada vez son más los países involucrados y mayor es la diversidad de su composición. Asimismo, la movilidad geográfica actual no implica necesariamente una ruptura con el país de origen, como ocurría en el pasado, gracias a las facilidades que ofrece la comunicación y el abaratamiento de los costos del viaje (Organización de Naciones Unidas, 2006b).

En este escenario, España es probablemente el mejor ejemplo de cómo la dinámica de acentuación y aceleración de las migraciones descrita anteriormente, se ha venido desarrollando en las últimas décadas en un caso concreto: el de bolivianos/as en España. La reciente migración extra-comunitaria es en gran parte consecuencia de la historia reciente del país ibérico en el marco de un notable desarrollo económico a partir

de la incorporación a la Unión Europea en la década de los ochenta que se ha intensificado en los años noventa⁶.

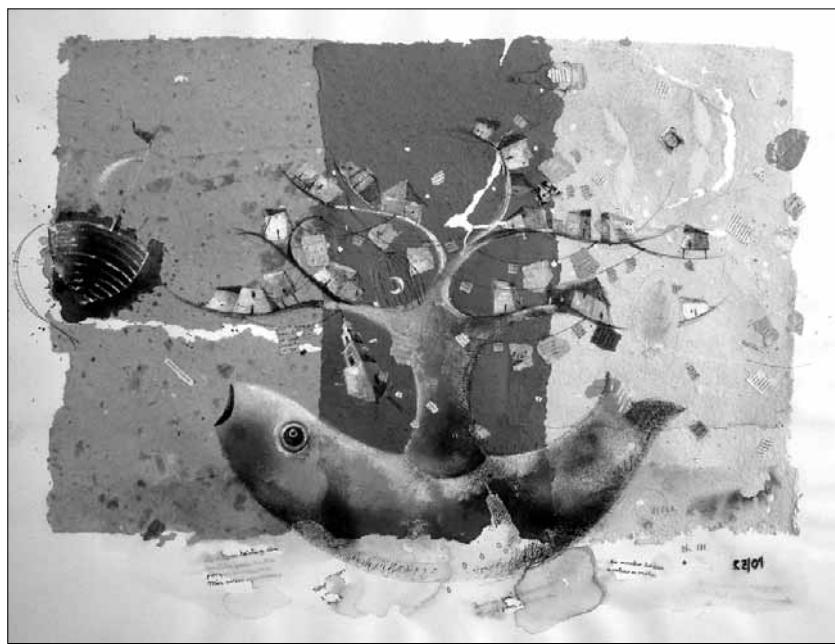
Los cambios sociodemográficos recientes, que incluyen el aumento de la incorporación de la mujer española al mercado de trabajo, el envejecimiento de la población y el aumento del nivel educacional de la población, han supuesto una disminución de población nativa en edad de trabajar⁷ y un aumento en la demanda de mano de obra para alimentar el crecimiento económico del país (Oficina Económica de la Presidencia, 2006). Estos cambios llevaron a una reestructuración de la demanda laboral y un creciente proceso de segmentación del mercado de trabajo. Este último proceso es el que explica, en parte, que España tenga uno de los porcentajes más importantes de economía sumergida de la Unión Europea donde se ubican los nichos laborales de menor aceptación por parte *de* los nacionales a los que regularmente acceden los recién llegados (Cachón, 2006)⁸.

En este contexto, la llegada de boliviano/as a España se enmarca dentro del auge migratorio de origen iberoamericano al país europeo cuyos pioneros son los países andinos, entre ellos

6 “La economía española ha registrado desde 1996 un crecimiento medio anual del 3,5%, muy por encima del crecimiento medio del PIB de los socios de la zona euro (2,1%), de la UE-25 (2,3%) e incluso por encima del registrado en EE. UU (3,3%). Este elevado crecimiento ha venido acompañado por un intenso ritmo de creación de empleo, un notable crecimiento de la población activa y una espectacular reducción de la cesantía. Según la Encuesta de Población Activa, la economía española ha sido capaz de generar empleo a un ritmo medio anual de más de 600 mil personas desde 1996, con una cada vez mayor incorporación de la población al mercado de trabajo, lo que ha elevado la tasa de actividad total de la economía en el año 2006 hasta más del 70% desde 61,5% en 1996. La enorme capacidad de creación de empleo de la economía estos años ha posibilitado que, a pesar del crecimiento de la población activa (casi cinco millones desde 1996), la tasa de cesantía descendiese desde niveles por encima del 20% en 1996 hasta niveles europeos (8,1% en el tercer trimestre de 2006)” (Oficina Económica de la Presidencia, 2006).

7 “Así, desde 1993 desciende la población activa de 16 años, y en los años subsiguientes va descendiendo la de 17, la de 18, etc. Así llegamos a 2005, año en el que el descenso afecta a todo el tramo de 16 a 30 años, lo que ya ha supuesto que la incorporación de nuevos jóvenes al mercado laboral haya ido descendiendo progresivamente en los últimos años. Pero vale la pena resaltar que esta misma dinámica afecta cada nuevo año a un tramo mayor de edad (en 2010 afectará al tramo 16-35, etc.), de forma que los efectos de la caída de la natalidad producida a partir de 1976 van a ser cada vez mayores, dando lugar a un continuo descenso de la incorporación de nuevos jóvenes (nativos) al mercado laboral. Comparando el período 1993-2005 con los anteriores, se ha producido una media de unos 160.000 efectivos incorporándose de menos cada año al mercado laboral, es decir, unos 2 millones en todo el período” (Pajares, 2007).

8 La economía sumergida en España representa aproximadamente un 20% del PIB, lo que ubica a este país detrás de Grecia e Italia, según los datos del Consejo Económico y Social de España (Comisión Económica y Social, 2004).



Romanet Zárate. *El árbol de la locura*. Técnica mixta sobre papel artesanal. 2009

Colombia, Perú y Ecuador, que han ido a satisfacer la creciente necesidad de mano de obra en el sector de servicios y de la construcción. En el caso que nos ocupa, España es el destino reciente en la historia migratoria boliviana, luego de un largo devenir de movimientos de población interno y fronterizo. La movilidad humana ha sido una pieza central en la ocupación del vasto territorio del país andino y una estrategia para ampliar y complementar los recursos familiares en zonas rurales y urbanas (Cortes, 2000). La migración fronteriza ha sido parte de ese repertorio de estrategias, en el cual la emigración al exterior es, de algún modo, una extensión de esas fórmulas para *buscar la vida* más allá de las fronteras nacionales (Farah, 2005; Grimson, 2000; Hinojosa, 2007; Hinojosa, 2004; De la Torre, 2004).

El *boom* migratorio del colectivo boliviano al país ibérico tiene sus antecedentes en los primeros años del siglo XXI. Según las cifras oficiales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España se advierte como, en muy poco tiempo, la migración boliviana pasó de una escasa importancia a un rápido aumento de su volumen. En 1990 había en el país poco más de 700 bolivianos con tarjeta de residencia en vigor, para pasar el año 2000 a 1.748 y casi 5.000 el año 2002 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996; 2000; 2002). Sin embargo, el mayor crecimiento fue experimentado a partir del año 2004, al pasar de poco más de 7.000 personas a casi 70.000 el año 2007, con un crecimiento de casi un 1000% para ese periodo (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002; 2004). Según datos de otra fuente estadística, el Padrón Municipal⁹, la población boliviana empadronada en 1998 ascendía a 1.249 personas para pasar a 52.345 el año 2002 y a 239.942 personas el 1 de enero de 2008 (Instituto Nacional de Estadística España, 2008).

Los factores que ayudan a comprender la emigración de boliviano/as a España se enmarcan, en el ámbito internacional, en la pérdida de importancia de Argentina como destino preferido de la migración fronteriza durante el siglo XX y al aumento de las restricciones de entrada a Estados Unidos después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 (Farah, 2005; Whitesell, 2008). En el ámbito interno, las jornadas de protestas y movilización iniciadas a principios de la nueva centuria alcanzaron el punto más crítico el año 2003 con enfrentamientos en las calles, la salida del presidente Sánchez de Lozada del gobierno y su huida del país (Cabezas, 2007). En un contexto de efervescencia social, la incertidumbre y el desencanto se apoderaron de gran parte de la población, especialmente de quienes habían hecho esfuerzos por obtener estudios profesionales o habían acumulado un pequeño capital para montar sus propios negocios. En un escenario de crisis económica e institucional, la búsqueda de trabajo, la estabilidad laboral y los emprendimientos se dificultaron o desplomaron y con ello las expectativas de éxito en el corto plazo (Latinobarómetro, 2004; Seligson, *et al.*, 2004). Este fue el marco propicio en el que se fraguó la migración boliviana internacional como alternativa a la crisis y a la pérdida de expectativas en el futuro del país.

Durante los primeros meses del año 2007, se observó un crecimiento extraordinario y sin precedentes de la inmigración de origen boliviano a España. Las razones son variadas, pero sin duda, la puesta en vigor de la legislación de la Unión Europea que impuso visado especial a los bolivianos a partir del 1 de abril de 2007, actuó como un verdadero *efecto llamada*. De hecho, se estima que sólo el año 2006 desembarcaron en España 110.000 bolivianos/as y en los tres primeros meses de 2007 se sumaron otros 56.000 (Bárbulo, 1

⁹ El Padrón Municipal es un registro administrativo donde figuran los vecinos inscritos en cada municipio español.

de abril 2007). Se desató así uno de los capítulos más intensos de la historia migratoria internacional de Bolivia que alcanzó, en varios casos, ribetes dramáticos por alcanzar suelo español y por reagrupar a los familiares ante la expectativa de no poder hacerlo después de esa fecha¹⁰.

EL GÉNERO, ELEMENTO ARTICULADOR DE LA EMIGRACIÓN

Estudios en España sobre la migración femenina de dominicanas, ecuatorianas y filipinas realizados por Gregorio (1996; 1997), Pedone (2006) y Ribas (2004), advierten cómo el género es una categoría de análisis social fundamental para comprender por qué a la hora de migrar las mujeres lo están haciendo en mayor proporción en varios países de América Latina. Estas investigaciones demuestran que el género actúa como un factor diferencial asociado a los distintos roles que cumplen hombres y mujeres al interior de la familia de origen y a las posibilidades de inserción laboral en el destino migratorio.

En este contexto, la expectativa de encontrar un trabajo mejor remunerado en el país de recepción y de acceder a mayores recursos que aquéllos conseguidos en el país emisor, actuaron como verdadero *efecto llamada* especialmente en aquellos que ya contaban con familiares en España. Los hallazgos investigativos españoles advierten que cuando la migración ha sido

liderada por mujeres la red migratoria tiende a feminizarse; a la inversa, cuando los hombres lideran la partida se favorece la migración de los varones (Pedone, 2006; Ribas, 2004). Este es un fenómeno que se repite de manera similar en los colectivos que precedieron al boliviano y es uno de los factores que ayuda a comprender tanto la masculinización de algunos colectivos como la feminización de los flujos migratorios.

En el caso de la migración boliviana a España, lo que se advierte es que, de manera parecida a lo ocurrido con otros colectivos latinoamericanos, han sido las mujeres bolivianas quienes han encabezado el proyecto migratorio. En este sentido las mayores facilidades para entrar al mercado laboral español para las mujeres extranjeras, afectaron la configuración de la empresa migratoria y el modo de incorporación laboral. Las noticias de oportunidades de trabajo en nichos laborales específicos y la posibilidad de obtener más recursos económicos con la migración alentaron a muchas mujeres a migrar.

A diferencia de la historia migratoria de Bolivia del siglo pasado, lo que se aprecia en este nuevo capítulo es un sustantivo cambio en la dirección y composición de la migración. En efecto, durante el siglo XX la migración boliviana fue fundamentalmente fronteriza –dirigida a Argentina– y liderada por varones¹¹. La crisis del año 2000 en el país trasandino, desincentivó la migración a ese país y se abrió con ello una

¹⁰ En Santa Cruz de la Sierra se desató una protesta que amenazó a la compañía con su destrucción y el secuestro de sus funcionarios. Hasta la Fuerza Aérea Boliviana debió intervenir, lo que motivó el flete de un avión con pasajeros para aliviar la angustia de quienes se quedaron en tierra (Quiroga, 31 de marzo 2007).

¹¹ La migración de bolivianos a Argentina empieza su apogeo en 1930, especialmente al noroeste, debido a la demanda estacional de mano de obra para la actividad agrícola de caña de azúcar y tabaco. En una primera etapa se trató de una migración temporal y circular a Jujuy y Salta, de tipo rural-rural y rural-urbano, formada básicamente por hombres y seguidos de mujeres y niños que podían colaborar en la tareas de cosechas o atenderlos a ellos (Balán, 1990). Luego, debido a la crisis de las economías regionales en los años sesenta, los trabajadores bolivianos comenzaron su emigración a Córdoba y el Litoral, especialmente Buenos Aires, para trabajar en la construcción, el servicio doméstico y las industrias y manufacturas con demanda intensiva de trabajo. Se trataba todavía de una migración mayoritariamente masculina y transitoria, de idas y venidas (Hinojosa, 2000), procedente de Tarija y Santa Cruz (Vior, 2006). Progresivamente los bolivianos se fueron concentrando en la Área Metropolitana de Buenos Aires, para superar en los ochenta a los que se encontraban en el noreste (Ceva, 2006; Vargas, 2005).

nueva etapa en la historia de la movilidad humana, la migración internacional primero a Estados Unidos¹² y recientemente a España.

Como señalamos al principio, se trata de una emigración de rápido crecimiento que se aceleró en los primeros meses de 2007 con una alta presencia femenina cuya proporción varió de 55% el año 2001, 54,2% el año 2002 y 56,8% el año 2005 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001; 2002; 2005). El proceso de regularización de ese último año logró beneficiar a más personas de este colectivo, especialmente de aquellos que llevaban más de tres años en situación de irregularidad. La obtención de papeles favoreció la inserción laboral y posibilidad de llevar a cabo la reagrupación familiar formal e informalmente. De modo que el año 2007, ante la expectativa del visado, muchas mujeres *hicieron traer* a sus maridos, parejas e hijos, hecho que se evidenció en una disminución de la proporción de mujeres (45,2%) (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007)¹³.

LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL COMO PROYECTO FEMENINO Y MASCULINO

Al situarnos en el nivel de sujetos migratorios, advertimos que las condiciones de la etapa pre-migratoria fueron centrales en la conformación de un proyecto migratorio, en la decisión de migrar y en la selectividad por sexo. Valores como la solidaridad, la reciprocidad y la lealtad a la familia, fueron elementos que afectaron la decisión de partir, por parte de las mujeres. En la mayoría de los casos la emigración femenina

fue concebida como un proyecto familiar que no rompió con el rol definido por género, sino que incluso fue posible reforzarlo. El lugar de la familia fue central en la concreción de la empresa migratoria y en la disminución de las contradicciones que generó la partida. Si bien el patrón migratorio hacia España ha sido fundamentalmente femenino, la empresa migratoria boliviana posee un fuerte componente familiar, es decir, ha tenido por objetivo el regreso rápido a Bolivia para estar con la familia en mejores condiciones o la reagrupación una vez en España y conocidas las posibilidades laborales.

En la toma de la decisión familiar, hubo una confluencia de factores que conectó el origen con el destino y las expectativas de la empresa migratoria. Hombres y mujeres bolivianos comenzaron a idear la partida a España alentados por las noticias de amigos o parientes que llegaron primero –*a la aventura*– y luego narraron los logros alcanzados. La incertidumbre en el futuro inmediato, la necesidad de cubrir las necesidades familiares o las deudas por el cierre o quiebra de sus emprendimientos impulsaron la búsqueda de oportunidades más allá de las fronteras. La acción de las redes migratorias fue central para facilitar la toma de la decisión y la incorporación laboral en España.

Los motivos que detonaron la migración a nivel micro, se relacionan en la mayoría de los casos con la coyuntura personal, entre ellos una crisis conyugal o de pareja, la pérdida del trabajo, la quiebra de los negocios familiares, la alta competencia en los negocios informales y un denominador común, la expectativa de que las cosas no mejorarían sustancialmente en Bolivia, por lo menos en el corto

12 Para el año 2000 se estimaba en 44 mil los bolivianos en Estados Unidos. Ver: Pellegrino, 2003; De la Torre, 2004.

13 Según estudios realizados en Cochabamba, se señala que “la actual emigración de los valles tiene rostro de ‘mujer-madre’ que se construye y re/construye en ausencia, pero sin dejar de asumir la responsabilidad de satisfacer las necesidades básicas de su entorno familiar. Datos de nuestro trabajo revelan que el 67% de la migración internacional cochabambina de los últimos seis años está compuesta por mujeres; la cifra sube al 70% en caso de las migraciones hacia Italia. Asimismo cifras del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2007 refuerzan esta realidad cuando señalan que del total de bolivianos empadronados en dicha ciudad el 60% son mujeres” (Hinojosa, 2007: 22).

plazo. Una vez tomada la decisión, se configuró una estrategia de solidaridad y reciprocidad familiar, preferentemente en los casos en los que había hijos pequeños. En una primera instancia los hijos se quedaron con familiares –de preferencia de la madre– y en otros, los que tuvieron más suerte en la aventura migratoria, fueron reagrupados antes del 1 de abril del año 2007. Las historias relatadas son variadas, se trata de mujeres casadas o con hijos, que viajaron solas con apoyo de otro familiar, y no en pocos casos a *probar suerte*. La información que circulaba en Bolivia, antes de la imposición del visado, hizo surgir una verdadera empresa de la emigración en las principales ciudades del país, con agencias de viajes y préstamo que ofertaban todo tipo de servicios para el viaje, lo que multiplicó las expectativas de la emigración y las esperanzas en un futuro mejor.

Si bien los factores mencionados fueron el escenario común para hombres y mujeres, es preciso señalar que las motivaciones que tuvieron unos y otros se encuadran en las representaciones e ideología de género predominantes en Bolivia. Para las mujeres bolivianas entrevistadas en esta investigación, la sensación de vulnerabilidad que predominó en los primeros años de la actual centuria las impulsó a buscar nuevas alternativas laborales fuera de su país. Asegurar el bienestar familiar, especialmente en relación a la educación, salud de los hijos o la compra de una vivienda, fueron algunos de los motivos que impulsaron la toma de la decisión migratoria.

Bueno en el futuro asegurar el estudio, lo único de mis hijos y la estabilidad de los hijos que están enfermos, pues seguir adelante (mujer, casada, 32 años, procedente Cochabamba).

Más que todo por mi hijas para ayudarles –ellas están estudiando y necesito más factor económico– y por eso me vine acá, ya

me habían dicho que es mejor acá que... claro, he visto que el dinero de allá y acá es mucha fortuna, entonces por esa razón me vine para acá (mujer, soltera, 46 años, procedente de La Paz).

Yo más que nada he sufrido por la vivienda y por eso me he animado a venir aquí, porque es imposible que pudiera tener una casa y aquí es igual, pero no sé, el sueldo de aquí sí me alcanza, por lo menos para un anticrítico allá (mujer, convivencia, 29 años, procedente de La Paz).

Sin embargo, no fue poco frecuente encontrar motivos extra-económicos detrás de las motivaciones laborales. Estos motivos se relacionan, por ejemplo, con la posibilidad de encontrar en la migración propia o de la pareja, el término de un matrimonio o convivencia insatisfactoria o mal avenida. La partida se configuró en algunos casos como una salida legitimada o de hecho a esa relación, el tiempo y la desterritorialización facilitaría el término de la vida en común.

...yo me tengo que separar de él, tampoco quería darle ese disgusto a mis padres, no quería decirles me voy a separar y ya está, me daba cosa que ya no lo podía hacer, decía me voy a España y ahí ya yo lo tenía solucionado porque el otro se iba a dar duro (mujer, convivencia, 34 años, procedente de Santa Cruz de la Sierra).

En el caso de los varones entrevistados, la migración se configuró como una fórmula para reafirmar la masculinidad socavada en Bolivia. Periodos de recurrente cesantía, trabajo esporádico y mal remunerado, en definitiva de una crónica inseguridad en la consecución de los ingresos, favoreció la migración masculina como una forma de reponer el rol de proveedor familiar.

Muy mal, él se sentía mal porque al ver que yo era la única que traía el dinero a casa ¿no?, o sea, así fijo, fijo, porque él traía, traía pero no era nada fijo, entonces él se sentía muy mal, por eso nació la iniciativa de él de venirse (mujer, casada, 34 años, procedente de Santa Cruz de la Sierra).

Muy mal, un hombre siempre se debe sentir mal en esa situación porque ningún hombre creo que quiere que la mujer saque adelante a todos. Entonces ese fue el motivo que me impulsó a venir (hombre, casado, 29 años, procedente de Cochabamba).

Algunos fueron pioneros de la migración y aprovecharon las redes migratorias de parientes que les aseguraron un trabajo y otros se sumaron a sus mujeres una vez que ellas lograron reunir el dinero para el pasaje. Les alentó la posibilidad de poder aportar sistemáticamente con el mandato de provisión económica que no lograban cubrir en Bolivia o la dependencia de los recursos aportados por las mujeres como ingreso principal.

Es más en lo económico que nos venimos todos, pero también había un motivo o sea, la familia de mi mujer tiene dinero y yo no, yo venía de una familia más pobre entonces mi suegro no quería que me case que estemos juntos... o sea como yo allí no trabajaba antes que le conozca a ella y eso fue más el motivo, para demostrar que sí podría trabajar y sacar a mi familia adelante sin ayuda de ellos. Ya conseguí, ocho años, tengo mi casita y han visto que sí valió la pena que se case conmigo su hija. Ese ha sido más el motivo... (hombre, 29 años, casado, procedente de Cochabamba).

El intercambio de tareas y responsabilidades de género sigue siendo socialmente poco aceptado

en América Latina, a pesar de lo extendido de la asunción del rol económico de las mujeres. De manera que, si dentro de una pareja, la mujer era quien más aportaba a la economía doméstica y en la práctica era la sostenedora principal de la familia, a menudo el hombre se enfrentó a la sanción social de parte de su entorno y a una falta en su identidad masculina. Esta situación se podía mantener temporalmente, pero cuando aumentaron las necesidades y el diferencial de recursos aportados en la pareja se acentuó, la posibilidad de migrar se configuró como una oportunidad para restituir el orden de género.

Con todo, las estrategias migratorias diseñadas en cada caso variaron si se trató de un hombre o una mujer, si tenían hijos o no y de quién partió primero. Si fue la mujer quien lideró la migración recayó en ella mayor responsabilidad, puesto que de manera frecuente fueron ellas quienes debieron asegurar el funcionamiento del grupo doméstico durante su ausencia. Para lograrlo recurrieron a su capacidad para articular una compleja trama de ayuda mutua, donde el rol de otras mujeres –abuelas, tíos, hermanas– fue fundamental y sirvió para minimizar el impacto de la partida y establecer relaciones de reciprocidad futura. Si migró el varón primero, en general el orden de las cosas no se afectó, las mujeres buscaron formas para organizar la vida familiar minimizando el impacto de la partida del marido o de la pareja. En ambos casos, recayó en las mujeres la responsabilidad de llevar a cabo los ajustes y acomodos para que las dinámicas familiares se mantuviesen después de la migración.

TRABAJAR EN LO QUE SEA... OFICIOS DE HOMBRES Y MUJERES BOLIVIANOS

Como señalamos antes, las diferencias que se presentan en un mismo continente o al interior de un mismo país, tienen que ver con procesos de selección que operan en el origen y actúan en

el destino migratorio y viceversa. En dicha selectividad es central comprender cómo funciona el sistema desigualdad de género en las sociedades emisoras y cómo éstas se trasladan a la sociedad receptora. La posibilidad de acceder a ocupaciones “femeninas” ha favorecido la entrada al mercado de trabajo español de mujeres inmigrantes, especialmente latinoamericanas, y por añadidura ha propiciado la feminización de las redes migratorias. La demanda de mano de obra femenina ha ido a cubrir, preferentemente, las necesidades de cuidado y de reproducción social de una sociedad que se moderniza rápidamente. De hecho, según un Informe de Población de Naciones Unidas, en España un 70% de las mujeres inmigrantes que trabajan –procedentes, en su mayoría, de América del Sur– llegan para realizar tareas domésticas y cuidar a personas (Organización de Naciones Unidas, 2006a).

A partir del auge económico español de la década de los noventa, se ha producido una acentuación de la segmentación del mercado laboral que se ha organizado básicamente en torno a dos variables: el género y la nacionalidad. En este sentido se aprecia que ciertos trabajos están siendo cada vez más realizados por inmigrantes, especialmente mujeres en el servicio doméstico y de cuidado de personas, y de varones en la construcción. Esta segmentación ha sido propiciada por una política laboral estrechamente ligada a la política migratoria y es la que explica, en parte, el *boom* migratorio a España.

El aumento de la demanda de mano de obra femenina extranjera se debe por un lado a que las mujeres autóctonas, que realizaban las tareas de reproducción social, carecen de relevo generacional por la baja estima social y el desprestigio de estos trabajos (Aparicio y Roig, 2005; Parella, 2003; 2005). Por otro lado, la mayor preparación de las mujeres españolas ha favorecido la salida al mercado de trabajo y su permanencia en él. Sin embargo, la inserción laboral de las

nacionales no ha ido necesariamente acompañada de una sustitución en las tareas domésticas al interior de la unidad familiar –paliada en parte por la ayuda de las madres/abuelas– o de una relación más paritaria en el reparto de dichas tareas dentro de la pareja (Tobío, 2005). De modo que la doble presencia de las mujeres españolas en el trabajo y la familia ha motivado la contratación, formal e informal, en modalidad de internas y externas, de mujeres autóctonas de clase baja y con nivel educativo bajo y de mujeres extranjeras, en muchos casos sobrecalificadas para esas tareas.

En este contexto, la información que llegaba a Bolivia acerca de las oportunidades laborales advertía de las auspiciosas posibilidades que ofrecía España para quienes quisieran trabajar (Noya, 2003). Antes de partir la mayoría de las personas entrevistadas en esta investigación tenían una noción más o menos clara de las oportunidades laborales que les esperaban. Sin embargo, el aspecto más importante en la configuración de la empresa migratoria se relaciona con la idea de encontrar trabajo rápidamente y de ganar más dinero que en Bolivia en un corto lapso. De acuerdo a esas expectativas se construyeron la mayoría de las empresas migratorias estudiadas:

...me comunicaba con otras amigas y me decían, véngase, véngase, aquí es facilín el trabajo y se gana bien, aquí no se hace nada (mujer, casada, 34 años, procedente de Santa Cruz de la Sierra).

Bueno porque había... tenía familiares que estuvieron acá habían recomendado diciendo de que el trabajo estaba bien, que estaban pagando bien, que estaba una buena temporada para venir y poder ahorrarse un dinero. Y eso fue... lo que nos hizo animar (hombre, 24 años, convivencia, procedente de Sucre).

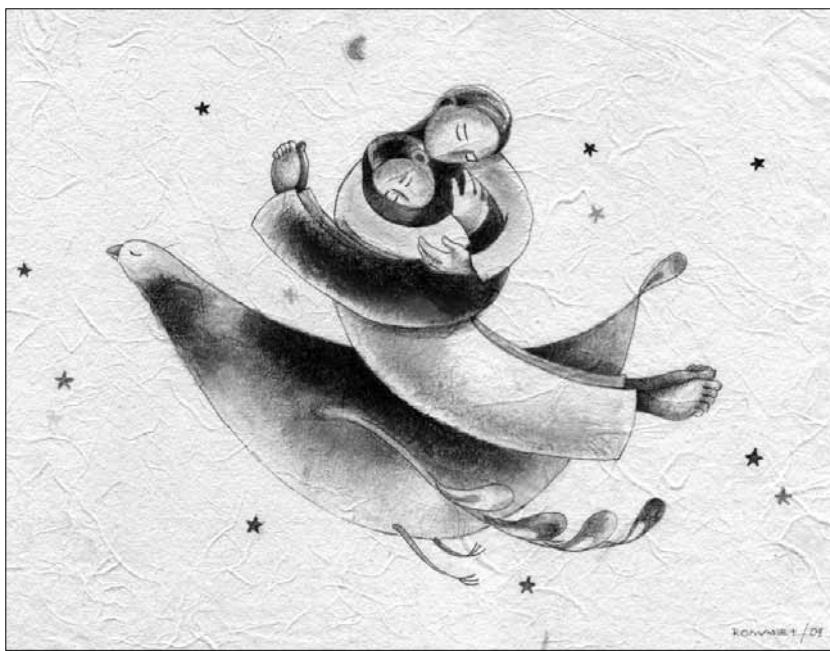
No, yo sabía que mucha gente del campo decidían venir aquí (España) y que trabajaban como doméstica y que hacían dinero y que regresaban allá pero casi todas muchachas jóvenes y yo dije, yo me voy a lanzar (mujer, 60 años, separada, procedente de Cochabamba).

Las representaciones sobre las oportunidades que ofrecía España –especie de *sueño hispánico*– en muchos casos no daban cuenta de la realidad, especialmente respecto de las condiciones laborales y de vida que les esperaban, pero sí daban luces sobre las oportunidades diferenciadas de acuerdo al género. Para las mujeres, la vía de ingreso al mundo laboral era casi siempre el servicio doméstico interno y el cuidado de niños y personas mayores. La mayoría de las entrevistadas reconoció no haber desempeñado ese tipo de oficios en su país que, en muchos casos, estaba por debajo de las capacidades y la preparación educacional alcanzada antes de la partida¹⁴. El modo de incorporación laboral se configuró como una estrategia para asegurar la concreción de los objetivos migratorios. La pérdida de estatus social se asociaba a la temporalidad acotada del proyecto migratorio y las ganancias que reportaría la migración. En este sentido, la mayoría de los/as entrevistadas concibió en la sociedad de origen, una empresa migratoria de corto plazo, pensando en el regreso con un capital importante, especialmente en el caso de los varones; y en el caso de las mujeres para *hacer traer* al marido o la familia. Sin embargo, una vez instalados en España y contrastada la realidad con la imagen construida desde Bolivia, la situación cambió.

Si las mujeres contaron con redes migratorias, especialmente durante los primeros años del siglo XX, la posibilidad de alcanzar los objetivos trazados en origen se facilitaron. Antes del *boom* migratorio boliviano a España, algunas mujeres decidieron aventurar y llegar sin contactos previos. En esos casos fue frecuente que padecieran la explotación laboral y precariedad en sus condiciones de vida. Al mismo tiempo se alargó el periodo de estancia en España en muchos casos más allá de lo trazado en origen. Aquéllas que llegaron en pleno auge migratorio boliviano, especialmente a partir del año 2004, vinieron casi siempre como parte de una red migratoria que facilitó la canalización laboral, ayudó a moderar el impacto de la partida y la instalación en la sociedad receptora.

En el caso de los varones, las oportunidades laborales que ofrecía el boyante sector de la construcción, permitieron la incorporación efectiva, ganar dinero y cumplir los objetivos migratorios. Sin embargo, el reverso de esta opción laboral fueron las difíciles condiciones de trabajo, el esfuerzo físico que éste requería y el riesgo que muchas veces suponía esta labor. No obstante, es necesario precisar que tanto para los hombres como para las mujeres de origen boliviano, la precariedad laboral que predominó en el modo de incorporación laboral fue acentuada por la condición de irregularidad cuya expresión más notoria ha sido la falta de contratos de trabajo y, por tanto, del goce de derechos laborales. Un 71,9% de los encuestados en un estudio realizado por ACOBE declaró no contar con un contrato (2007:19). Esta situación no sólo afectaba a los *sin papeles*, sino también a quienes tenían autorización de residencia y trabajo, grupo en el

¹⁴ Según el informe de la Asociación de Cooperación Bolivia-España se registra una notable diferencia entre los trabajos y oficios ejercidos por los migrantes de origen boliviano entre el país de origen y España. Del total de la muestra considerada en dicho estudio se advierte que sólo un 5,6% de los encuestados/as se desempeñaba en el servicio doméstico en Bolivia, frente a un 32,8% que lo hace en España al momento de la encuesta (ACOBE, 2007: 18).



Romanet Zárate. *Juan*. Pastel sobre papel artesanal. 2008

que sólo un 5,9% contaba con un contrato de trabajo indefinido y un 14,5% con un contrato de duración determinada (ACOBE, 2007: 19).

En el largo plazo lo que se registra es que, si bien los hombres y las mujeres boliviano/as tienden a permanecer en nichos laborales específicos, las recompensas económicas fueron mayores para los varones una vez que lograron conseguir un trabajo y regularizaron su situación de residencia de acuerdo a los procesos de normalización. En el caso de las mujeres, cuando lograron reagrupar a sus familias o parejas, regularmente pasaron del servicio doméstico interno o “puertas adentro”, al externo o de “puertas afuera”. Algunas pudieron realizar un trabajo distinto, como operadoras, teleoperadoras o dependientes del comercio. Sin embargo, las remuneraciones en esos oficios, por lo general, no fueron significativamente mayores a las obtenidas como trabajadoras domésticas. En aquellas mujeres que decidieron salir del servicio doméstico y que accedieron a trabajos mejor remunerados –siempre en el sector de servicio– los factores que facilitaron este tránsito nos remiten al ciclo migratorio, el nivel educacional y la acción de las redes sociales en el contexto de destino.

En el caso de los varones, una vez que ellos se incorporaron al mercado laboral accedieron a mejores remuneraciones, con frecuencia mayores que las de sus parejas incluso en situación de irregularidad. Las *mejores* oportunidades de trabajo para los varones, implicaron casi siempre la restitución del orden de género en España, puesto que fueron las mujeres bolivianas las que buscaron conciliar la vida familiar y laboral en base a los aportes económicos de los varones. Esta situación liberó a las mujeres de la carga de la provisión económica del hogar, aunque, en varios casos, aumentó la dependencia económica respecto de sus parejas. De todos modos, no es posible establecer una relación causal entre ingresos y subordinación, puesto que es necesario

considerar otros elementos del contexto de destino como el tipo de relación de pareja y el capital social en cada caso.

CONCLUSIONES

Como sabemos, casi siempre las explicaciones teóricas intentan aprehender una realidad social compleja, por lo que es común que los fenómenos evolucionen más rápido que la comprensión de los mismos. Las migraciones son un claro ejemplo de un fenómeno que presenta gran dinamismo y complejidad, que ilustra esa brecha entre explicación y realidad. Uno de los aspectos a los que más atención se ha puesto en el último tiempo, es la presencia de las mujeres en las migraciones y las consecuencias desiguales que la experiencia migratoria tiene para hombres y mujeres.

En este contexto, la migración boliviana a España –el capítulo más reciente de la historia migratoria de ese país– contiene características recurrentes encontradas en otros casos de migración extra-comunitaria de las últimas décadas. Es preciso señalar que Bolivia es uno de los países más pobres de América Latina, y sus habitantes desde hace tiempo vienen apostando por la migración como una estrategia para ganarse la vida, primero fronteriza y recientemente internacional. No obstante, la atención en la mayor proporción de mujeres *per se*, a menudo ha oscurecido la dimensión relacional que contiene el género y ha dado menos cuenta del carácter *generizado* de la migración en su conjunto. Por lo tanto, el afán por relevar a las mujeres migrantes, ha contribuido, sin querer, a afirmar el carácter neutral –sin género– de la migración masculina y del impacto diferenciado en unos y otros.

En el sentido señalado la inclusión del análisis de género, para el caso de la migración boliviana a España, nos ha permitido ilustrar cómo las expectativas comunes y las motivaciones

diferenciadas entre hombres y mujeres están afectadas por el género. Asimismo, nos ha permitido comprender el lugar que ocupan las identidades masculina y femenina en la decisión de migrar, en la configuración de las estrategias migratorias y los modos de incorporación laboral en el contexto de destino. La articulación de género, política migratoria y mercado laboral entregan luces acerca de cómo se trazan las trayectorias migratorias, casi siempre diferenciadas; y cómo se imbrican sistemas de desigualdad en los que de manera sistemática las mujeres son menos favorecidas por los dividendos de la migración. Asimismo, nos ayuda a despejar la interrogante acerca del potencial de cambio en las relaciones de género.

Advertimos que la vía por la que se mantienen las inequidades de género en la sociedad emisora y cómo éstas se vinculan a la sociedad receptora, ocurre fundamentalmente por la persistencia de la división sexual del trabajo en el contexto migratorio. La asignación distinta de tareas para hombres y mujeres, que si bien se pueden intercambiar como producto de los ajustes que requiere la migración, no supone un rompimiento o una transformación de las labores y responsabilidades asociadas a dicho reparto. Es esta división el eje principal que explica la persistencia y la centralidad del género como organizador de la migración. Se ha revisado que en un contexto de crisis recurrente y de baja cobertura social, la necesidad de resolver los problemas de la vida diaria, queda con frecuencia en manos de las personas. En ese marco, las mujeres son las más afectadas en épocas de crisis y quienes tienden a asumir las responsabilidades familiares de acuerdo a los mandatos de género.

La división sexual del trabajo también es el eje que conecta género con oportunidades laborales en el contexto de destino, las que casi siempre estaban por debajo de las capacidades

y habilidades adquiridas antes de migrar. Los hombres y las mujeres boliviano/as, como la mayoría de los migrantes extra-comunitarios de origen iberoamericano en España, han ido a ocupar ciertos espacios laborales en fuerte concordancia con las representaciones de género. Las mujeres en tareas del ámbito de la reproducción social y los hombres en el ámbito productivo, en trabajos pesados y riesgosos.

Estas conexiones e imbricaciones nos advierten de fenómenos globales de nivel estructural donde las migraciones son la manifestación más notoria de los desajustes y contradicciones no resueltas por los avances de las mujeres. Estos avances y retrocesos están asentados sobre una estructura patriarcal desigual que cambia lentamente y que posee una dimensión transfronteriza. Asimismo este entrecruzamiento de sistemas de desigualdad, que releva la migración internacional, da cuenta de cómo los procesos globales de producción no se dan des conectados de los procesos de reproducción social. De alguna forma estos procesos se proyectan a nivel global y adquieren mayor expresión en la migración internacional, especialmente cuando atendemos al impacto en hombres y mujeres migrantes.

La consideración de los contextos en la etapa previa a la migración y los modos de incorporación laboral en el destino nos ha permitido mirar esos fenómenos a escala global y analizar cómo se interconecta lo que aparentemente no está relacionado. De modo que los aportes de los análisis que incorporan el género permiten relevar cómo lo productivo y reproductivo se trasladan y se reproducen en un contexto global. El caso de los bolivianos y bolivianas en Madrid es sólo un ejemplo que ilustra cómo las identidades de género se articulan con la migración y cómo se obtienen resultados contradictorios que no son ajenos a las representaciones de género de las sociedades de origen y destino.

BIBLIOGRAFÍA

- Acker, Joan
1990 "Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations". En: *Gender and Society*, 4 (2).
- ACOBE
2007 *Situación general de los bolivianos en España. Un análisis cualitativo para obtener el perfil del colectivo boliviano con relación a las características del proceso migratorio*. Madrid: ACOBE.
- Aparicio, Marco y Roig, Eduardo
2005 "La entrada por razones laborales y el trabajo de los extranjeros. El progresivo desarrollo de un sistema ordenado de entrada laboral". En: Arango, Joaquín y Aja, Eliseo. *Veinte años de inmigración en España. Perspectiva jurídica y sociológica (1985-2004)*. Barcelona: Fundación CIBOD.
- Arriagada, Irma
2002 "Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas". En: Revista de la CEPAL, 77.
- Balán, Jorge
1990 "La economía doméstica y las diferencias entre los sexos en las migraciones internacionales: un estudio sobre el caso de los bolivianos en la Argentina". En: *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 15-16 (agosto-diciembre).
- Bárbulo, Tomás
2007 Último vuelo sin visa para los bolivianos http://www.elpais.com/articulo/españa/Ultimo/vuelo/visa/bolivianos/elpepunac/20070401elpepinac_23/Tes. Consultado el 16 de abril 2007.
- Boyd, Mónica
2006 *Women in International Migration: The Context of Exit and Entry for Empowerment and Exploitation*. Toronto: United Nations.
- Boyd, Mónica y Greco, Elizabeth
2003 *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory* <http://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.migration-information.org/Feature/display.cfm> Consultado el 10 noviembre 2007.
- Cabezas, Marta
2007 "Caracterización del ciclo 'rebelde' 2000-2005". En: Espasandin, Jesús e Iglesias, Pablo (Coords). *Bolivia en movimiento: Acción colectiva y poder político*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Cachón, Lorenzo
2006 "Los inmigrantes en el mercado de trabajo en España (1996-2004)". En: Arango, Joaquín y Aja, Eliseo. *Veinte años de inmigración en España. Perspectiva jurídica y sociológica (1985-2004)*. Barcelona: CIBOD.
- CES
2004 *La inmigración y el mercado de trabajo en España*. Madrid: Comisión Económica y Social.
- Ceva, Mariela
2006 "La migración limítrofe hacia la Argentina en la larga duración". En: Grimson, Alejandro y Jelin, Elizabeth (Comp). *Migraciones regionales hacia la Argentina: diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Cortes, Genevieve
2000 *Partir para quedarse. Supervivencia y cambio en las sociedades campesinas andinas de Bolivia*. La Paz: IRD/IFEAL/Plural Editores.
- Chant, Sylvia y Craske, Nikki
2003 *Gender in Latin America*. London: Latin America Bureau.
- De la Torre, Leonardo
2004 *No llores, prenda, pronto volveré. Migración, movilidad social herida familiar y desarrollo*. La Paz: IFEA/PIEB/Universidad Católica boliviana San Pablo.
- Farah, Ivonne
2005 "Migraciones en Bolivia: estudios y tendencias". En: *Umbrales*, 13 (diciembre).
- Gregorio, Carmen
1996 *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
1997 "El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género". En: *Migraciones*, 1.
2006 "Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: Representación y relaciones de poder". En: *Revista de Antropología Iberoamericana AIBR*, 1 (1) (enero-febrero).
2009 *Silvia, ¿Quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? Transitando por el campo de los estudios migratorios*. http://www.ugr.es/~pwlac/G25_17Carmen_Gregorio_Gil.html. Consultado el 22 de abril 2009.
- Grimson, Alejandro
2000 "La migración boliviana en la Argentina". En: Grimson, Alejandro y Paz Soldán, Edmundo. *Migrantes bolivianos en la Argentina y Estados Unidos*. La Paz: PNUD.

- Hinojosa, Alfonso
 2000 *Idas y venidas, campesinos tarijeños en el norte argentino*. La Paz: PIEB.
- Hinojosa, Alfonso (Comp.)
 2004 *Migraciones transnacionales: visiones de norte y sudamérica*. La Paz: Plural, PIEB.
- Hochschild, Arlie
 2000 "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional". En: Hutton, Hill y Giddens, Anthony. *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette
 1992 "Overcoming Patriarchal Constraints: The Reconstruction of Gender Relations among Mexican Immigrant Women and Men". En: *Gender and Society*, 6 (september).
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette y Avila, Ernestine
 1997 "I'm Here, but I'm There: The Meanings of Latina Transnational Motherhood". En: *Gender and Society*, 11(5) (october).
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette y Cranford, Cynthia
 1999 "Gender and migration". En: Saltzman, Janet. *Handbook of the sociology of gender*. Houston: University of Houston/Springer.
- Instituto Nacional de Estadística de España
 2008 <http://www.ine.es/>. Consultado el 1 marzo 2008.
- IOE, Colectivo
 2002 "¿Cómo abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórico-metodológica". En: Checa, Francisco. *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Barcelona: Icaria.
- Izquierdo, Antonio y López De Lera, Diego
 2003 "El rastro demográfico de la inmigración en España: 1996-2002". En: *Papeles de Economía Española*, 98.
- Jelin, Elizabeth y Paz, Gustavo
 1991 *Familia, género en América Latina: Cuestiones históricas y contemporáneas*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Latinobarómetro
 2004 *Informe-resumen Latinobarómetro 2004. Una década de mediciones*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Morokvasic, Mirjana
 1984 "Birds of passage are also women". En: *International Migration Review*, 18 (4) (Winter).
- MTAS
 1996 *Anuario Estadístico de Inmigración*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- 2000 *Anuario Estadístico de Inmigración*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- 2001 *Anuario Estadístico de Extranjería*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- 2002 *Anuario Estadístico de Extranjería*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- 2004 *Anuario Estadístico de Extranjería*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- 2005 *Anuario Estadístico de Extranjería*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Noya, Javier
 2003 *La imagen de España en América. Resultados del Latinobarómetro*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- ONU
 2006a *Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza: las mujeres y la migración internacional*. Nueva York: ONU/UNFA.
- 2006b *Migración Internacional y Desarrollo* <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/353/571/PDF/N0635357.pdf?OpenElement>. Consultado el 14 marzo 2007.
- Pajares, Miguel
 2007 *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007. Análisis de datos de España y Cataluña*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Parella, Sònia
 2005 "Segregación laboral y 'vulnerabilidad social' de las mujeres inmigrantes a partir de la interacción entre clase social, género y etnia". En: Solé, Carlota y Lluís Flaquer. *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- 2003 *Mujer, migrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- 2000 "El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad". En: *Papers*, 60.
- Parella, Sònia y Cavalcanti, Leonardo
 2008 *Dinámicas familiares transnacionales y migración femenina: El caso de las migrantes bolivianas en España (Inédito)* http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/sonia_parella/migracion.pdf. Consultado el 3 marzo 2009.
- Pedone, Claudia
 2006 *Tú siempre jalias a los tuyos. Estrategias migratorias y poder*. Quito: Ediciones ABYA-YALA.

- Quiroga, Alberto
2007 *Parte el último avión con bolivianos sin visado a España* <http://es.news.yahoo.com/31032007/44-89/part-ultimo-avion-bolivianos-visado-espana.html>. Consultado el 16 de abril 2007.
- Ribas, Natalia
2004 “La feminización de las migraciones desde una perspectiva filipina”. En: *Revista CIDOB d'Afers Internationals* 68.
- Salazar Parreñas, Rhacel
2001 *Servants of Globalization. Women, Migration and Domestic Work*. California: Stanford University Press.
- Seligson, Mitchell *et al*
2004 *Auditoría de la democracia. Informe Bolivia 2004*. La Paz: USAID/LAPOP.
- Tobío, Constanza
2005 *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra.
- Vargas, Patricia
2005 *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra. Identidades etnonacionales entre los trabajadores de la construcción*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Vior, Eduardo
2006 “Los bolivianos en Buenos Aires fortalecen la democracia: Derechos Humanos, inmigración y participación democrática”. En: Wehr, Ingrid. *Un continente en movimiento: Migraciones en América Latina*. Madrid: Iberoamericana.
- Whitesell, Lily
2008 “Y aquellos que se fueron: retratos del éxodo boliviano”. En: Shultz, Jim y Draper, Melissa. *Desafiando la globalización. Historias de la experiencia boliviana*. La Paz: Centro para la Democracia/Plural Editores.
- Zlotnik, Hania
2003 *The global dimensions of female migration*. <http://www.migrationinformation.org/Feature/print.cfm?ID=109>. Consultado el 15 de junio 2007.



Romanet Zárate. *El carnaval*. Obra efímera, acrílico sobre madera. 2008

SECCIÓN IV

CULTURA

Una mueca de la feminidad jalq'a

Los cuerpos monstruosos en el tacto sublimado del textil

A grimace of jalq'a femininity
**Monstrous bodies in the textile's
sublimated tactility**

Verónica Auza Aramayo¹

T'inkazos, número 28, 2010, pp. 131-142, ISSN 1990-7451

Fecha de solicitud: abril de 2010

Fecha de recepción: mayo de 2010

Fecha de aceptación y versión final: junio de 2010

Los tejidos aportan a la historia un lenguaje visual, táctil, un lenguaje de piel. En este ensayo la autora reflexiona sobre la belleza sublimada que impone la oscuridad de los aqusu jalq'a, invita a detener la mirada y situarnos al interior ingobernable de los cuerpos monstruosos que los pueblan, y nos interna en la experiencia de la osadía textil que da forma y color al *ukhu pacha*, desde los furos femeninos tan arriesgados como imaginativos de la cultura.

Palabras clave: lenguaje textil / tejidos / textil jalq'a / mujeres andinas / tejedoras jalq'as / cultura jalq'a / arte textil / aqusu jalq'a

Textiles contribute to history a visual, tactile language, a language of the skin. In this essay the author reflects on the sublimated beauty that gives the jalq'a aqusu its darkness, invites us to look closely and place ourselves inside the ungovernable interior of the monstrous bodies that people these textiles, and allows us to experience the audacity that gives shape and colour to the *ukhu pacha*, from the feminine spaces that are as daring as they are imaginative of the culture.

Keywords: textile language / weavings / jalq'a textiles / andean women / jalq'a women weavers / jalq'a culture / textile art / jalq'a aqusu

¹ Verónica Auza es socióloga, magíster en Filosofía y Ciencias Políticas. Correo electrónico: auzaveli@gmail.com. La Paz - Bolivia



Tejedora de la comunidad Potolo.

LO FEMENINO Y SUS MUECAS: UNA MONSTRUOSIDAD CELEBRATORIA

El lenguaje textil en el mundo andino es un lenguaje femenino y visual de larga data. En este ensayo quiero discurrir por la grafía del textil *jalq'a*² cuyas tejedoras crearon la figura y la forma del llamado *ukhu pacha*³ al poblarlo de manera copiosa por seres inexistentes y extraordinarios llamados *khurus*⁴ que, en palabras de Verónica Cereceda (1993), no pertenecen a especie alguna como pájaros con dientes y lenguas en forma de flecha o como cuadrúpedos con ocho alas. Son seres que pueden ser asumidos como portadores de cuerpos monstruosos, aquellos que pueblan de manera desordenada este oscuro textil que, desde el *agsu*⁵ de las mujeres, nos dejan instalados, cuando cubrimos, vestimos, rozamos y tocamos nuestra piel con ellos, en la belleza sublimada de ese desconocido y mágico inframundo andino.

Se trata, entonces, de explicar que a la belleza de lo femenino se añade una monstruosidad celebratoria de lo peligroso y lo fantástico, quizá una mueca del arte textil que las tejedoras *jalq'a* nos legan como una forma de subliminar, a través del arte de las manos y del tacto, el estar en este mundo y en esta vida.

Empecemos. La imaginación de las tejedoras *jalq'a* puede llegar a añadir una mueca femenina no solo para representar el malestar de la cultura, sino para enmendarla, ya que ellas dan sentido a

lo imposible; bordeando con soltura y sin problema los márgenes simbólicos nos familiarizan con este vértigo; es la destreza de sus manos la que nos transporta y reta a comprender el lenguaje emotivo de travesías, peripecias y libertades incesantes, sinuosas y oblicuas a lo convencional. Desmontar analíticamente lo imposible de la corporalidad del textil *jalq'a*, es atrevernos a pensar lo imposible, jugando en el exceso que asocia impulsos y desata inquietudes para alcanzarlo e ir cambiando de rumbo. Considero que es posible captar, sentir y pensar el sentido imposible, abismal y escurridizo de la imaginación de las tejedoras *jalq'a*; cada vez que encarnamos sus tejidos los hacemos carne, por fuera de los ejercicios convencionales del entendimiento, para comprender cómo es factible sacar continuamente de las casillas a toda unidad del mundo común y erosionarlo indefinidamente, propiciando la imaginación femenina como impronta del vivir y del estar.

Transmito que perseguir en secreto esos mundos imposibles de lo extraordinario y confuso me llamó a moverme con tacto textil para comenzar a interpretar los sentidos íntimos y los territorios imposibles de las creaciones fascinantes y peligrosas que logran las mujeres *jalq'a* cada que se inspiran y tejen la imagen fecunda del *ukhu pacha*. Este tejer comulga con los mismos principios históricos de cuando el arte comenzó a responder a la gran interrogante del valor de la existencia bajo el velo de la belleza (Nietzsche,

-
- 2 En Bolivia existen 20 comunidades *jalq'a* diseminadas entre la provincia Oropeza de Chuquisaca y Chayanta de Potosí; cuentan con una diversidad ecológica que va desde los 2.500 a los 4.000 msnm. Las más cercanas a la ciudad de Sucre, son las comunidades de Irupampa, Marawa, Carawiri y Potolo, que pese a la migración hacia los centros urbanos, mantienen todavía una vida social comunitaria.
- 3 Voz quechua que significa "mundo de adentro o mundo de abajo".
- 4 *Khuru*, según Verónica Cereceda (1993), es una palabra *jalq'a* que significa salvaje, no domesticado, indómito, es por ello que designa a la variedad de seres o personajes extraordinarios que pueblan sus tejidos.
- 5 *Agsu* es el vestido que las mujeres andinas usaban en épocas precolombinas. Esta prenda les envolvía todo el cuerpo, dejando los brazos afuera. Ahora esta prenda, según Verónica Cereceda (1993 y 2007), se ha convertido en una especie de manto que cubre la espalda de las mujeres, desde los hombros hasta las rodillas, y se ajusta a la cintura. Los *agsus* evidencian sus diseños en la parte del ruedo, a la altura de las rodillas, y generalmente presentan un espacio liso, sin diseño, llamado *pampa*. Cabe mencionar que los actuales *agsus* que tejen para la venta las tejedoras *jalq'a*s, tienen una imperceptible *pampa* que se pierde ante la amplia extensión del *pallay* de esta prenda.

1995), pues sí, el lenguaje visual del inframundo textil que nos brindan los tejidos tiene la facultad de subvertir la vida, el orden de la historia y los aparatos de poder destinados desde la colonia a rechazar, ignorar y omitir la emoción estética y política de los tejidos; siendo así, la corporalidad textil es un cúmulo de movimientos, emociones y transformaciones, en y por los cuales, como diría Nietzsche (1995) en otro contexto, “se nos fuese posible imaginar la disonancia hecha carne, para poder soportar la vida”.

Es así que vemos que en todo proceso imaginativo, como el que despliegan las tejedoras *jalq'a*, subyace un secreto de ritmos obsesivos, el del desentonon constante que introduce el cuerpo, cuando se hace cuerpo en la historia. El textil recrea esta corporalidad desde ese bullicio no verbal que porta el tacto sublimado, así los tejidos nos aportan una expresividad carnal acorde con las lisuras del *cuerpo sensible* (Kristeva, 1999), todo ello en el espacio irreducible de su lenguaje visual, en el ser de deseo que impulsa el inframundo, en las aperturas ingobernables de la imaginación que llega con la impronta de mujeres que saben lidiar con la belleza de lo asocial y salvaje de un signo étnico obstinado en tejer el desorden oscuro y fecundo del mundo de adentro.

Convengamos, entonces, que la imaginación de las tejedoras *jalq'a* no se reduce a una excentricidad cultural ni responde a una mera ganancia artesanal, más bien se aviva cual habilidad emotiva por una intimidad creativa y sin restricción empeñada en dejar huellas en los profundos procesos de significación que yacen en nuestra cultura y sus historias. Son ellas quienes desde la infinitud de sus aperturas imaginativas nos llaman a estar dispuestas y dispuestos a integrarnos a esta experiencia exorbitante de los cuerpos en cada *aqsu* tejido. Aquí, el principio de unidad se quiebra, se agota y deja a los cuerpos emplazados en una emotiva perplejidad que viene del fondo de todas las cosas, pues esta corporalidad

se hace asombrosa a lo preciso del mundo de acá. Precisemos: el arte de las manos al tejer, es un arte que trae consigo la lana de los animales, los pastos, las lluvias, los andares, los astros, los colores y urdiembres tejidas con cientos de años de saberes visuales; estamos hablando de una corporalidad que contiene este tamaño cosmos en sus entrañas.

Cada vez que la huella textil es sellada a través de los tiempos estamos hablando del conjunto de prácticas como el trasquilar la piel de los animales venidos de largas jornadas de pastoreo, como el de sostener el vínculo ancestral de las llamas, alpacas y ovejas con las alturas enverdecidadas por las lluvias, las vertientes, las aguas de arriba y las aguas de abajo; estamos hablando del acto concreto de torcer los hilos en diferentes direcciones y grosores y del teñir los hilos para lograr la condescendiente cromática andina; toda esta estructura del hacer nos llega de las manos de las mujeres que tejen y logran crear la maravilla y lo asombroso del mundo en cada una de sus tramas textiles que visten, abrigan, cubren y otorgan existencia y cultura a las personas, a los animales, a los dioses, a los muertos y a los productos agrícolas en los Andes; así, desde antes de la conquista, son estos mundos concertados los que, más allá de la utilidad, contienen y trasmitten la expresión y la dotación de sentido de piel del cosmos, de la cultura y de la vida.

HILOS, MANOS Y HUELLAS: LA IMAGINACIÓN FEMENINA SIN RESTRICCIÓN

La imaginación femenina *jalq'a* es una imaginación desbordante, capaz de crear, inventar, dar forma a lo imposible y traducir el bullicio subterráneo del mundo sobrenatural, que se colma de seres nada convencionales, seres oblicuos y que traspasan todo paradigma. Es allí, sobra decirlo, donde emerge la corporalidad textil como un

dominio complejo; el hilo del vellón en las manos de las tejedoras se vuelve un hilo conductor de signos, vidas y huellas capaces de hacer del tejido una función creativa, prolíjamente satisfecha cada vez que las tejedoras logran plasmar en sus *aqsu* ese soporte semiótico y esa construcción de significados más ligados y cercanos a la intimidad femenina y toda su imaginería.

Siendo así, podemos colegir que un cuerpo sin metáforas y sin sublimación sería un cuerpo sin piel. Algo similar, de manera más drástica, sucede a la corporalidad textil del lenguaje visual de las tejedoras, ya que sus tejidos forjaron y forjan una “segunda piel” (Murra, 1975), cuya importancia trasciende el abrigo y eleva a la vestimenta hacia territorios estéticos de importancia política. Los tejidos, además de contener un cosmos en sus tramados, transmiten un lenguaje cifrado de la cultura que no sólo se contenta en simbolizar el estar en el espacio y en el tiempo, sino que sublima el complejo andamiaje de distinción y de diferencia de ese mundo cifrado como imposible en la cultura.

Es así que los tejidos *jalq'a* manifiestan una emoción estética particularmente oscura y una sublimación del tacto particularmente ingobernable debido a la significativa libertad de su trama. Estilo textil que tiene las siguientes características: un *pallay*⁶ particularmente extenso y difícil de percibir, manifiesta un sentido femenino resuelto, ya que sólo se teje así en los *aqsu*, que son las prendas femeninas por excelencia; a diferencia de otras tejedoras andinas, las *jalq'a* inventan sus diseños a partir de sus “cabezazos”⁷, porque los *khurus* realmente no existen, son imaginados. Estas características evocan la

construcción de un estilo textil extraordinario que bordea de modos fascinantes y peligrosos al orden cultural. Convengamos entonces que las tejedoras *jalq'a* optan por este lenguaje visual desordenado y saturado para crear su mensaje étnico, que está destinado a evocar la libertad ingobernable y mística de las profundidades. Como vemos, este mensaje textil viene bajo el signo del caos y sus aspectos versátiles, de tal modo que no podemos dejar de sensibilizarnos, de inquietarnos ante las imágenes que nos ofrecen. Todas ellas operan una memoria prolífica y un sistema afectivo y de pensamiento capaz de organizar las fuerzas de este mundo imposible, el del adentro. Cabe recalcar que la transcendencia de este signo textil oscuro y desordenado radica en movilizar esta estructura de sentido en términos de “piel”, de ahí que según Verónica Cereceda (1993), las tejedoras *jalq'a* promuevan con empeño esta dificultad visual para que no ingresemos “profanamente” a sus estructuras visuales y más bien lo hagamos detenida, reflexivamente.

Tejiendo de ese modo, las *jalq'a* se convierten en únicas tejedoras que dan corporalidad al inframundo y todos sus pliegues sobrenaturales. Gracias a ellas el *ukhu pacha* se nos presenta de cuerpo entero, y gracias a sus dominios imaginativos figuramos este universo profundo del interior y de lo ingobernable de las honduras del mundo del “adentro”, que no es temible, que no es sórdido, al contrario, este mundo que nos viene de estas manos femeninas, es un mundo que invita, seduce por ostentar hasta el exceso la libertad fecunda de lo ingobernable.

Advirtamos que para el mundo andino esto define la feminidad de la cultura *jalq'a*, pues

6 *Pallay* en idioma quechua designa al espacio que contiene los diseños en los textiles, nombrando además la técnica que dispone simultáneamente de dos o más hebras para armar la urdiembre de diferentes colores, que se van escogiendo al pasar la trama y obtener dibujos.

7 Esta afirmación ha sido reiterada en varias oportunidades por cada una de las tejedoras *jalq'a* que participaron en el estudio que realicé el año 2007, como investigadora asociada de CLACSO, con las tejedoras *jalq'a* de cuatro comunidades en el norte de Chuquisaca, con el apoyo de Verónica Cereceda.

como dice Gabriel Martínez (2001) la cultura jalq'a ha elegido la posición estructural femenina de la *creación* y del *desorden* para autodefinirse, cultura en la cual sus tejedoras se juegan drásticamente para sostener este imaginario que genera una aventura de la mirada, llevándonos a los distintos niveles narrativos de un fondo y de varias figuras que exhiben límites confusos, en la medida que los *khurus* parecen flotar en la trama, conteniendo a otros seres igualmente excepcionales en su interior. Este *desorden* deliberadamente construido juega con los límites de la comprensión; sin duda, ellas quieren situarnos en ese mundo de "adentro" y darnos a conocer las dimensiones de su fecundo y poderoso estado "salvaje", como aquel lugar imposible para el conocimiento humano, pero que, sin embargo, la imaginación de las tejedoras es capaz de domar bajo su labor estética y su arte político de volvernos familiar lo inconcebible de lo sobrenatural.

Sigamos. Viendo los tejidos, no es casual que desde la conquista la visión cristiana haya asimilado a estos tejidos a la dimensión infernal donde reina el "diablo", lo cual debe haber sin duda alimentado las fuerzas imaginativas y fantásticas de estas tejedoras que dicen que sus tejidos son *pallay supay* o "tejidos del diablo", por eso también tejer es la forma que ellas tienen para seducir a esta deidad; quizás esta imaginación endemoniada es la que les faculta la osadía de tejer y de plasmar este don donde lo genésico es y se hace una simbología desbordada por la cual todo emerge como posible y en abundancia.

Sin duda, las actuales tejedoras jalq'a perfilan cada vez más y mejor este mensaje étnico femenino, ampliando hasta el exceso el espacio del *pallay supay*, haciéndolo más continuo, más poblado, más caótico, aceptando abiertamente que el mundo que están evocando es el mundo donde reina una libertad endemoniada cuya traducción femenina es suprema en belleza y fecundidad para las comunidades jalq'a. De ese

modo, este contenido endemoniado más que si tuarnos en el mal, el suplicio o el pecado, nos sitúa en el poder extraordinario del "adentro", que controla la vida y muerte manifestando el poder y la libertad ambiguos de todas las fuerzas extraordinarias del universo, que por supuesto nunca estarán controladas por lo humano. A partir de ello, las tejedoras jalq'a con sus muecas textiles nos vinculan visual y afectivamente con estos principios de vida ligados irrefutablemente al despliegue de nuestro lado salvaje, concepción que nos permite compartir nuestra existencia con la fuerza ingobernable del instinto, de la naturaleza y de la feminidad.

Ahí no puedo dejar de mencionar la importante carga mística que viene con este lenguaje textil, pues las tejedoras jalq'a crean una imagen que da cuenta del campo emotivo que se siente y del cual nada se sabe, y eso es lo místico que para Lacan (1981) incorpora lo controversial a la definición de lo femenino. Todo ello me precipita hacia aquellos cuerpos no verbales, carnales, monstruosos, libres y endemoniados, cuyas dinámicas interiores habitan lo ciclotímico de toda naturaleza indómita, así entiendo que el lenguaje textil jalq'a es una piel femenina explosiva. Por eso propongo comprenderlo como un lenguaje que articula lo sagrado y lo femenino, en un afán que según Julia Kristeva (1999), desconfía de los poderes del verbo para replegarse en ese continente abisal, en el espacio irreductible del ser del deseo, en las aperturas de lo ingobernable y, tal como se advierte, en las realidades maravillosas de las espesuras indómitas del "adentro" jalq'a.

Siguiendo esta línea de argumentación, pienso que el textil jalq'a vuelca y recrea un sentir ancestral de tono femenino, es por ello también que las diferentes culturas que habitan la región de Chuquisaca y Potosí, cuando ven estos tejidos, dicen que son *chullpa puchu* (Cereceda, 2006) que significa "residuos" o "restos de chullpas". Sabemos que en el imaginario andino,

las personas *chullpa* están asociadas con la luna, con los mitos de origen, se dice de ellas que se derritieron con el calor del sol y que habitan en los reinos sin luz del diablo. Esta suerte de prehistoria mitológica se encuentra constantemente actualizada en la estructura textil *jalq'a*, así esta edad anterior a la nuestra actúa como huella en la memoria visual de las tejedoras, haciendo que se restaure todo este universo místico y poderoso, manteniendo viva la fuerza atávica del mensaje étnico prolífico y femenino.

Sin duda, el estilo textil *jalq'a* es un estilo reiterativo en bordear lo domesticado. Las tejedoras *jalq'a* se empeñan en tejer una confusa trama donde fondo y figura pierden sus fronteras poblando la urediembre de seres inexistentes con presencias monstruosas, con gestos salvajes y voracidades dignas del *supay*, tejido infernal, endemoniado por el cual proliferan hasta el vértigo y la libertad el caos y el desorden de la imaginación de las mujeres que tejen el mundo con la pasión ingobernable que las preside.

Es precisamente en la indeterminación del oscuro y poblado *aqsu jalq'a*, que el adentro del *ukhu pacha* se nos hace cuerpo. Su textura emerge del relieve que se obtiene con el contraste de los colores rojizos en sus fondos oscuros, ese adentro cuya espesura nos conmociona los sentidos, pues la falta de gravedad y la fluidez de los *khurus* nos llevan a una imagen que explota en tramas complejas el poder de nuestra imaginación, pensamiento y creación, poniendo y llevando la comprensión al límite del desconcierto. Sus cuerpos son cuerpos que cobran vida en esta comunión solo posible en movimiento, en ese desenfreno guiado y autorizado por esa imagen textil refiada con lo recursivo de la mayoría de los diseños lineales del mundo andino y que no cesa de precipitarse hasta el exceso de la seductora intimidad monstruosa que la estimula a tejer y tejer sin restricciones.

Son mujeres que llevan en sus manos una larga genealogía de destrezas visuales y creativas, un

hacer que trae siglos de una historia tejida por niñas, jóvenes, madres y abuelas que se desplazan, cada cual a su manera, por estas sendas de la cultura textil. Así ellas actualizan, marcan y remarcan la usanza de sus diseños. Las tejedoras en el mundo andino, aunque cada vez tejan menos, no han dejado de hacer de sus creaciones textiles tópicos de vida, ya que el tejer no cesa de transmitir múltiples procesos de sublimación, haciendo de la vida y de la muerte, del estar y del ser una condensación hecha carne, piel, cuerpo, esa es la altura alcanzada por este “arte centrado en el cuerpo” (Arnold, 2007:53). Sin duda, el tejer crea una corporalidad, cuya materialidad transciende, para quienes lo portan y ostentan, de lo lanudo y lo cromático hacia una dimensión emotiva, estética y política cada vez que de habitar estos parajes sobrenaturales se trata.

Podemos preguntarnos, ¿qué hace que estas tejedoras que habitan los 4.600 msnm y los 2.500 msnm de la geografía *jalq'a*, se empeñen en vestir y en tejer *aqsus* en colores oscuros, en figuras confusas y en estilos destinados al extraordinario poder del *supay*? ¿será la función semántica que llegan a cumplir los *khurus* en el imaginario *jalq'a*, cada vez que marcan la confusión para mantener su reservada visibilidad ganada a fuerza de años y de restricciones dominantes, o se tratará de esta contundencia imaginario que situada a medio camino entre lo natural y lo sobrenatural nos perfila un contexto conmocionado por este mundo extraño pero sostenido por las mujeres? Es la imaginación de estas mujeres, su mueca de feminidad cifrada en signos monstruosos y oscuros, que nos permite advertir, llegar, alcanzar este mundo harto escurridizo del “adentro”. El entrampé en este territorio extraño o marginal lo hacemos bajo el tacto sutil, suave, caliente de este lenguaje corporal del textil, que no evade, sino centra sus visiones en lo caótico, erigiendo como axial lo ingobernable para así construir su signo étnico,

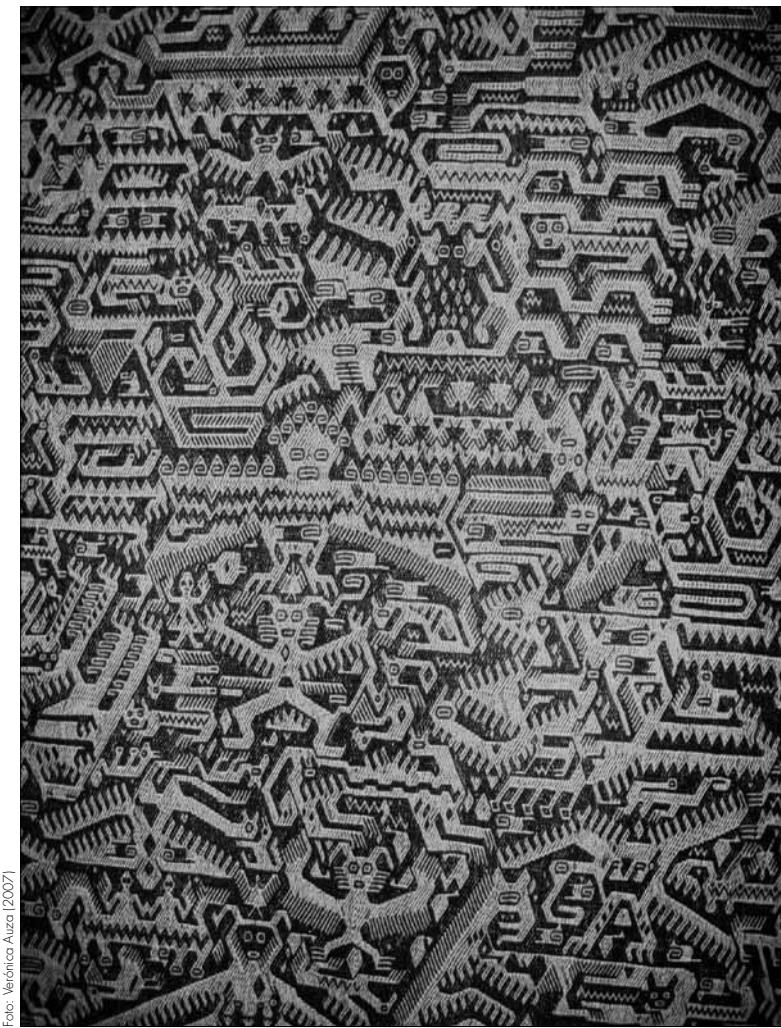


Foto: Verónica Aizua (2007)

Aqsu de Isabel Polo Mamani, de la comunidad Irupampa.

su semántica visual y su huella femenina, en la representación cultural de sus tejidos.

Cada *aqsu jalq'a* hace de la libertad íntima el centro del universo y de la monstruosidad la fuerza viva del cosmos, así sus tejedoras dotan a sus creaciones de sentido, demostrando cómo el acto en potencia de la imaginación no tiene límites. Por ellas todo lo desconocido cobra vida y late en su imaginario, ellas crean las espesuras del *ukhu pacha* y las pueden transformar con la misma disposición vertiginosa con que instauran sus pensamientos, con que tejen los reinos proscritos de la libertad femenina poblados de aves cuadrúpedas, de leones con búhos en sus estómagos, de llamas con lenguas viperinas, de murciélagos de ocho alas, de perros, vizcachas, sapos multiplicados por cientos, pequeños, oblicuos y desplazados por dentro como por fuera de los *khurus*; sin gravedad, sin horizonte, sin suelo estos seres nos desafían con sus ojos y sus bocas en franca saciedad, colmando el principio de lo posible.

Así, la actividad creativa de las tejedoras *jalq'a* regula sus comportamientos culturales, aunque lo hace poniendo en trance la regulación social, revelando en esta abundancia caótica, sin principio y sin fin, los procesos constantes de transformación femenina desde la sensibilidad que cada una de sus creaciones ostentan. El historiador Bronislaw Baczko (1991) sostiene que lo imaginario social es un esquema de interpretación del mundo, siendo así, la interpretación *jalq'a* del mundo, de lo común, de lo extraño, prescinde de los límites o de las limitaciones, osadía femenina que nos transporta hacia esta sublimación donde los tactos son llamados a romper las moderaciones y restricciones convencionales; se trata de tocar, palpar, ponerse en contacto, rozar, hacer estallar los sentidos y las sensaciones, cada vez que lo subterráneo, desde su delicadeza y su fascinación, se hace habitable. Es así que la belleza de la monstruosidad penetra en la cultura textil al punto de tornarse, por la fuerza de

su incidencia femenina, no sólo en uno más de sus componentes, sino quizás en aquello que nos conduce más allá de la cultura.

Hay un exceso de deseo por el cual estos diversos *khurus* convergen en el cuerpo, en su tacto, es el deseo de lo imposible que de tan imaginado nos significa lo desbordante no frenado por lo simbólico, donde los cuerpos son a la vez livianos como densos, contrarios pero acordes; resumiendo, un compacto indisoluble donde emerge el suelo desafiante que hace de lo posible y de lo imposible el anverso y el reverso de una misma economía creativa. Pues sí, para las tejedoras *jalq'a* lo imaginario no se reduce a ser la imagen de algo, sino da cuerpo a su imaginación radical, sosteniendo una creación sin límites que arraiga en la corporalidad textil la potencia de lo *i(ni)imaginable*, entonces, podemos afirmar, como lo hace Castoriadis, que las significaciones que llamamos imaginarias “no corresponden por referencia a elementos ‘racionales’ o ‘reales’ y no quedan agotadas por referencia a dichos elementos, sino que están dados por creación” (Castoriadis, 1998:68).

Esta creación que nos eleva y nos permite tocar una posible textura de libertad, y nos pone en el dilema hegeliano de los rasgos maravillosos como contradictorios, pues ciertamente la imaginación “no es, como sugiere la etimología, la facultad de formar imágenes de la realidad; es la facultad de formar imágenes que sobrepasan la realidad” (Bachelard, 1994:31); las tejedoras *jalq'a* dan prueba de estos pliegues más inaccesibles de la significancia andina. Ahondando esta idea, podemos concebir, como lo hace Gilbert Durand, que la imaginación es potencia dinámica que “deforma” las imágenes proporcionadas por la percepción y reforma las sensaciones convirtiéndose en el fundamento de la vida psíquica y cultural. Volvemos a esa especie de frontera entre la cultura y lo sobrenatural, de la cual las tejedoras *jalq'a* se muestran oriundas, añadiendo

al sistema de interpretación del mundo, la creación de su mundo propio, ampliando la idea de la creación a la satisfacción de lo agradable, superando en el signo étnico de su textil la rebelión o la revuelta íntima de estos seres inexistentes tan preñados de cuerpos.

Apasionante, la imagen textil *jalq'a* nos trae a la superficie la estructura profunda de una dotación de sentido femenino, el modo que ellas tienen de crear y nombrar lo imposible de ese mundo de “abajo” de “adentro”, significaciones femeninas que no alejan al afuera sino lo aproximan, lo hacen cálido, familiar y cercano, rompiendo para siempre el vacío impenetrable de lo inefable. Gracias a ellas podemos rozar los bordes esquivos y desconocidos del *ukhu pacha*. En cada *aqsu* *jalq'a* todo se precipita a la plenitud del caos, inmerso en la urdiembre del telar, como si toda la imaginación de lo imposible tendría que caber en él, así cada tejido nos llama a una aventura por los lugares colmados donde los seres monstruosos sostienen esta maravilla vertiginosa de libertad femenina.

La huella textil suelta sus hilos y nos sitúa en un plano sensible, perceptivo. Los tejidos hablan a los ojos, su belleza de manera simultánea reduce incluso la confusión visual bajo su encantamiento, ya que como lo sostiene Cereceda (1987) las culturas andinas son maestras en hablar con estos lenguajes visuales y sensibles, siendo sus máximos discursos los tejidos, que tejen territorio, conflictos, divinidades, ciclos agrícolas, ilusiones e intimidades extraordinarias, desde lo no dicho, pero transmitido desde una gramática plena de creatividad.

De ese modo, los *aqsu* *jalq'a* son pensamientos de mujer. Los hilos van y vienen, se engranan como en un baile de dedos. Las manos que los crean hacen fuerza a la par que se deslizan casi imperceptibles entre el golpe y el tesar que distribuyen los hilos, manos que al juego del tacto siguen códigos visuales de larga data, son manos

en las que corren memorias, significados y resistencias de lenguajes no verbales y la fuerza indómita de lo ingobernable. Las imágenes brotan de ellas, estallan, proliferan al margen de la escritura y sin embargo dejan huellas, aquellas que evocan un momento anterior y paradójicamente constituyente de la cultura. Las manos de las tejedoras, son manos que establecen la conexión de los saberes con los animales y sus vellones, de los colores de la química con la semántica de los signos étnicos. Estas manos son manos que laten cada vez que los hilos se acomodan en la trama. Sus manos son manos que desde niñas siguieron a madres y a abuelas en sendos recorridos por pastizales y fuentes de aguas; son estas manos, dinámicos demiurgos, por las cuales podemos comprender el descollar de estos tactos emotivos con lo fantástico del mundo y sus feminidades endemoniadas, tactos y grañas que se trasmutan en creaciones que plasman franja tras franja el arte de esta corporalidad textil tan variada y exuberante que todavía se ostenta en y por ellas.

EL DESPLIEGUE DE LOS KHURUS: MUECAS QUE COLMAN LA PLENITUD

Siendo capaces de situarnos en lo oblicuo del desorden hecho cultura, las tejedoras *jalq'a* son protagonistas de esa escenificación textil de los secretos del “mundo de adentro”, aquel que suele escaparse o omitirse por la comprensión tradicional. Estamos ante una genialidad femenina que marca una a una, en cada creación, una dinámica que nos salpica de aperturas exorbitantes, inaugurando una constante disidencia de aquellas visiones comunes del presente.

Es por ello, que más allá de la concepción hegemónicamente masculina que tras los siglos procura codificar la inventiva *jalq'a* en el campo de lo inaudito, desconcertante y peligroso de las tramas oscuras de sus *pallay supay*, se trata de seducciones femeninas empeñadas en la

creación monstruosa textil, hecha con manos y hecha piel, que nos sitúa con encantamiento y de modos desafiantes nos invita a instalarnos en aquellas imágenes, texturas y espesuras de un lenguaje carnal próximo al *supay* y a todos los seres indomesticados (im)posibles. Este mundo textil nos llega de las manos femeninas *jalq'a* que no tienen reparos en provocar las experiencias y las emociones imaginativas, desde códigos rebeldes e insurrectos, pues las tejedoras *jalq'a* se explayan en la monstruosidad y gracias a este gesto inquietante podemos llegar a alterar y conmocionar nuestros sentidos de comprensión y nuestros modos de pensar.

De hecho esta “segunda piel” nos imprime una nota de encanto y de fascinación, por la cual nos rige un criterio sensible con ella. Los *khurus* no constituyen tan solo un zoo extraordinario y enigmático, más bien esta condición de cripta se revierte por la usanza de las mujeres y por la llegada a nuevos espacios de comprensión cultural. Gracias a la imaginación y creación de las mujeres *jalq'a* lo asumido como inframundo, lo temido como subterráneo, lo interceptado como el “abajo” y lo controlado como el “adentro” ha dejado atrás sus estipulaciones negativas y restrictivas, brindándonos la posibilidad de rozar de maneras fluidas y plásticas lo íntimo de ese mundo, facultándonos a desecharlo, soñarlo, vestirnos con él y de vez en cuando visitarlo desde los alcances imposibles de la imaginación que no se resiste y procede a desplegarse hacia estos prolíjos territorios.

Imaginar es para las tejedoras un acto creativo sin precedentes y sin límites, así esta imaginación textil es una expresión de su sensorialidad carnal, los *khurus* para ellas no representan el halo fantasmagórico de la cultura, al contrario, hacen y vivifican la corporalidad estética y política de este signo étnico, en cada uno de estos seres insistentemente indeterminados, fantásticos y originales, creando la imagen de la comprensión

y la vivencia que ellas tienen de lo imposible del *ukhu pacha*. El estilo *jalq'a* del arte textil, parafraseando a Cereceda (1987), hace que la emoción sensorial juegue un papel importante en la estructura profunda del sistema de significado, así esta cultura nos brinda y nos regala esta huella emocionante y es precisamente ahí, en esta emotividad inherente donde el cuerpo textil nos eleva hacia lenguajes y signos que nos permiten encontrar un modo de ampliar y potenciar los sentidos de pertenencia a un nosotros cultural sin marginalizar lo extraño, lo extraordinario, lo monstruoso, lo salvaje y lo imposible. Con ellas la monstruosidad no es exorbitante ni desorbitada, sino es integradora de lo humano, la monstruosidad animal que cada *aqsu* ostenta se yergue como un destino que deja de renegar y de combatir tanta historia de extrañamiento.

Al recrear la extrañeza estas mujeres nos muestran que lo femenino desborda la reducción patriarcal que asume a la feminidad y a las mujeres como los abismos convulsos, paradójicos y contradictorios; estas mujeres promueven con dulzura, delicadeza y desafío una monstruosidad nacida de una imaginación radicalmente femenina, de hecho, sus *pallay supay* son como las puertas al infierno, a este infierno sin gravedad, reventado de plenitud, extasiado en sus fecundidades, ciertamente, la belleza que crean las manos de las tejedoras se acerca sin problemas a los límites mismos de lo imposible que rasga todo tipo de orden. Sí, el imaginario *jalq'a* es un imaginario monstruoso y femenino, lo extraordinario de su grafía textil goza alimentando imaginariamente esta manera semántica de habitar y tejer el espacio por estas mujeres quechus, pues las tejedoras *jalq'a* saben que sus tejidos oscuros son el símbolo étnico que establece su feminidad y su estar en el mundo bajo la supremacía de lo ingobernable. ¿Tenemos aquí lo femenino indígena a rienda suelta? Ciertamente, es el sublime obrar de sus manos el que engrana hilo tras hilo esta

humanidad que piensa al cosmos y que goza de sus honduras imaginando indiscriminadamente. La presencia en fuga de estos seres monstruosos, no satisface de cuerpos e imágenes, con tacto, arrastrándonos por sensibilidades exorbitantes, así la marginalidad que puede excluirlas en una suerte de feminidad exótica, endemoniada, folclórica, queda chica, inoperante, pues su borde o margen es mayor y vence las convencionales exclusiones que desde hace siglos no pueden opacar la vigencia de tamaña inventiva.

A MODO DE CIERRE: UN FLUIR DE TACTO

Con los ojos del cuerpo y miradas corporales es preciso detenernos en el tacto sublime que nos brindan los *aqsus jalq'a*, mirarlos como si estuviéramos dentro de ellos, siendo parte de su caos, de la textura exorbitante de su grafía pléctorica de monstruosidades; no es preciso enfrentarnos a su libertad, al contrario, es reconfortante ser parte de ella. Uniendo lo sobrenatural con lo habitual, este análisis debe entenderse como el afán de unas manos inquietas y enamoradas buscando a tientas acariciar el indomable fondo de la imaginación femenina *jalq'a*, tan poblada de seres, cuerpos y sentires extraordinarios, así como experiencias emotivas en libertad; esto es seguir sin resistencia a este fluir de tacto que es el textil y su endemoniado dominio femenino.

BIBLIOGRAFÍA

Arnold, Denise; Yapita, Juan de Dios y Espejo, Elvira
2007 *Hilos sueltos: los Andes desde el textil*. La Paz:
Plural editores.

Bachelard, Gaston
1994 *El agua y los sueños. Ensayo sobre la imaginación de la materia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Baczko, Bronislaw
1991 *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Castoriadis, Cornelius
1998 *Los dominios del hombre*. Barcelona: Gedisa.

Cereceda, Verónica
1987 "Aproximaciones a una estética andina: de la belleza al *tinku*". En: Bouysse-Casagne, Harris, Platt y Cereceda. *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino*. La Paz: HISBOL.

1990 "A partir de los colores de un pájaro...". En: *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*. No 4. (Santiago de Chile).

2005 *Los jalq'a: una cultura viva*. Sucre: Ediciones ASUR.

Cereceda, Verónica *et al.*
2006 (1993) *Una diferencia, un sentido. Los diseños de los textiles Tarabuco y J'alqa*. 2da reimpresión. Sucre: Ediciones ASUR.

Derrida, Jacques
1971 *De la gramatología*. México: Siglo XXI Editores.

Durand, Gilbert
1981 *Las estructuras antropológicas de lo imaginario. Introducción a la arquetipología general*. Madrid: Taurus Ediciones, S.A.
2000 *Lo imaginario*. Barcelona: Ediciones del Bronce.

Foucault, Michel
2000 *El pensamiento del afuera*. 5^a edición. España:
Pre-textos.

Kristeva, Julia
1999 *El sentido y el sinsentido de la rebeldía*. Chile:
Cuarto Propio.

Lacan, Jacques
1981 *Seminario 20. Aun*. Argentina: Paidós.

Martínez, Gabriel
2001 "Saxra (Diablo)/Pachamama: Música, tejido, calendario e identidad entre los *Jalq'a*". En: *Estudios Atacameños*. No 21. San Pedro de Atacama: Universidad Católica del Norte.

Murra, John
1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Nietzsche, Friedrich
1995 *El origen de la tragedia*. México: Espasa-Calpe mexicana S.A.

SECCIÓN V

RESEÑAS Y COMENTARIOS

Hablar de migración y cuidado es hablar de la vida misma

Representation and democracy: current debates in and about Bolivia

Emilia Copa Escalante¹

La migración es un fenómeno que a lo largo del tiempo ha puesto en evidencia diferentes factores colaterales que perturban la vida de las/os migrantes y de los miembros de sus familias; estos factores han sido visibilizados por investigadores/as en diferentes contextos y coyunturas, empero, los procesos migratorios, sean de alcance nacional (urbano o rural) o internacional, mantienen algunos patrones comunes los cuales, haciendo analogía, se puede mencionar:

- a) Motivaciones para migrar. Sea cual fuere el estrato social del o la migrante, las motivaciones son de tipo económico laboral.
- b) La nueva residencia. La mayoría de los/as migrantes recurren a una red de parientes, amigos, vecinos o conocidos para instalarse en el nuevo lugar de residencia.
- c) La odisea: buscar trabajo. Sea migración nacional (urbano o rural) o internacional,

conseguir trabajo, para los/as migrantes, casi siempre resulta una odisea.

- d) Vulnerabilidad de los/as migrantes. Los/as migrantes, en su nuevo lugar de residencia están desprotegidos y recurrentemente están sujetos a situaciones de violencia, precariedad y desprotección.
- e) Entre dos mundos. Con la migración se ha visibilizado la conformación de familias transnacionales, es decir familias extendidas. Las remesas constituyen el nexo material entre los dos mundos donde habita el o la migrante.

Y recientemente, la migración internacional de mujeres ha puesto en evidencia otro factor más:

- f) El cuidado. La familia de la migrante, en Bolivia, se queda desprovista del cuidado que proporciona la madre/hija/esposa, y las

¹ Emilia Copa es trabajadora social con maestría en Desarrollo Social y Humano. Es investigadora asociada del CIDES-UMSA. Correo electrónico: emycopae@hotmail.com. La Paz-Bolivia.



Romanet Zárate. *Sin título*. Témpera sobre papel de algodón. 2007

familias de países receptores de migrantes cuentan con mano de obra para el cuidado.

Con todo, estos patrones no hacen otra cosa sino dar cuenta de las condiciones y situación en la que viven los/as migrantes, no sólo en el aspecto material y económico sino también humano, subjetivo, afectivo y emotivo de la migración. El trabajo *Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida*², de Cecilia Salazar, Elizabeth Jiménez y Fernanda Wanderley, es un valioso aporte en este sentido; ellas nos hacen ver que hablar de migración, cuidado y sostenibilidad de la vida es hablar de la vida misma.

MIGRACIÓN, CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Las autoras insertan el tema migración y cuidado en la discusión feminista de lo público y lo privado porque a partir de esto se marca el orden de género en sociedades como la boliviana. En el debate se destaca la reivindicación de la mujer de salir al mundo público y cooptar espacios considerados tradicionalmente masculinos (el laboral, el político partidario y el de poder); sin embargo, esta reivindicación trae consigo otras dificultades para las mujeres, por ejemplo, el cuidado de la familia (de los hijos especialmente) y las tareas domésticas. La migración femenina transnacional, en este caso Bolivia-España, resulta ser el detonante que evidencia la discusión del cuidado.

Es entonces que se hace innegable la necesidad de entender a las familias y mirar su dinámica interna, siendo inherente al cuidado la tensión entre solidaridad y conflicto, en la medida en que al interior de la familia, sus diferentes miembros participan en condiciones

heterogéneas en la provisión de recursos económicos y acceso a bienes y servicios, lo que depende de la disposición personal de cada persona (incluyendo afectos). En ese marco, el cuidado, siendo una actividad básica para la reproducción de la vida, es un elemento importante para la organización social de la familia, pues define las funciones de cada uno de sus miembros para el mantenimiento del grupo familiar donde se invisibiliza y desvaloriza el cuidado.

Por otro lado, el cuidado lleva implícito otros factores como los costos y los recursos con que se cuenta, y depende de la orientación de cada Estado para ver si puede o no hacerse cargo de él o dejarlo bajo las reglas del mercado. Cuando esto sucede, el cuidado se visibiliza como un bien de mercado y en esa condición se hace accesible sólo a ciertos estratos de la sociedad.

DEMANDA Y OFERTA DE CUIDADO

En el tema del cuidado, la mayor demanda proviene de familias de países del norte, en este caso España, donde la composición demográfica muestra a una población que se corresponde con una sociedad moderna y de alto desarrollo tecnológico, por tanto en la que están acentuados los valores individualistas, familias reducidas y alta longevidad. En España se dan nuevas pautas de convivencia y consumo donde la organización social del cuidado se caracteriza por su mercantilización.

España tiene una población cuya pirámide poblacional se ensancha en los grupos etáreos correspondientes a jóvenes y adultos tanto en hombres como en mujeres³, esto indica población en edad de trabajar, pero también presenta una alta longevidad. Aunque las tareas de cuidado, en sociedades desarrolladas, son realizadas

2 Salazar, Cecilia; Jiménez, Elizabeth y Wanderley, Fernanda (2010) *Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida*. La Paz: Plural.

3 Díaz Gorfinkel reporta el año 2009 el mayor número de población española en los grupos etáreos entre 20 a 50 años para hombres y mujeres.

mayoritariamente por mujeres, queda clara la necesidad de cubrir los servicios de cuidado con la mano de obra de mujeres migrantes en un contexto precario, vulnerable y donde el cuidado no está legalmente normado.

Por otra parte la población boliviana presenta una pirámide poblacional considerada normal con base ancha, esto indica alta población infantil y bajo nivel de longevidad, en consecuencia las necesidades de cuidado de estos segmentos de la población son altas. El segmento joven adulto de la población presenta altos niveles de migración, de hecho los últimos reportes indican que para el año 2007 existía 242.496 ciudadanos bolivianos residendo en Europa, de los cuales 135.654 son mujeres y 106.832 son varones⁴ y del total el 71,5% se encontraba en situación irregular. Las ocupaciones de los y las migrantes se concentran más en el servicio doméstico (64,91%), construcción (22,24%), agricultura (7,15%) e industria (5,70%).

Con todo, las mujeres que se incorporan a un trabajo lo hacen en condiciones de desventaja, pues la mayoría de ellas está en situación irregular. Insertas en actividades de servicio, no cuentan con prestaciones sociales, viven en condiciones de hacinamiento y muchas están ocupadas en 2 y hasta 3 empleos diferentes. Pese a ello, indican las autoras de la investigación, la migración es una experiencia que conlleva también ciertos activos valorados por las sociedades que demandan servicios de cuidado, lo cual las pone en situación de ventaja respecto a otras de otros países; estos activos son:

- Su tradicional disponibilidad para una rígida división sexual del trabajo.
- Cualidades subjetivas propias (una especie de idiosincrasia cultural): sencillez, humildad, timidez y baja autoestima.

- Poca disposición a la movilidad laboral.

Todas estas “cualidades” permiten una integración subordinada de las mujeres bolivianas en España.

EL CUIDADO EN BOLIVIA EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN

La composición y características de las familias en Bolivia presentan diferencias importantes. Por una parte, la mayoría de las familias (estratos pobres), según las autoras, todavía mantiene algunas características propias: a) familia extendida, b) en la familia el sistema de género presenta una división sexual del trabajo rígida entre todos sus miembros, c) la creciente tendencia hacia la jefatura familiar femenina, d) la participación precoz de los niños en el mercado de trabajo y e) la redistribución constante de roles entre todos los miembros de la familia. Dadas las condiciones de pobreza de Bolivia, bien podría considerarse que estas características han ido acentuándose con la crisis del neoliberalismo, y por consiguiente la pérdida de valores como la solidaridad entre los miembros de la familia. Entonces, las características anteriormente señaladas serían el resultado de la precariedad de la familia de estratos pobres, más que expresiones culturales.

Otras familias de estratos como la media, presentan las siguientes características: a) ambos cónyuges salen al mercado laboral, b) muchas familias contratan mujeres para realizar el trabajo doméstico y c) el sistema de género también presenta una división sexual del trabajo entre todos sus miembros. Ahora bien, se sabe que los/as migrantes internacionales provienen de estos estratos (medios bajos, medios y medios altos) y las mujeres con familia que deciden migrar

⁴ Información recogida del INE España por Juvenal Quispe (2009) y reportado por Salazar, Jiménez y Wanderley.

son aquellas cuya situación económica es difícil o están atravesando por crisis conyugal. Estas mujeres y su familia, para definir quién se encarga del cuidado, adoptan decisiones siguiendo una secuencia “clasificatoria” en torno a las aptitudes del o de la cuidadora, por eso, entre sus opciones toman en cuenta a parientes consanguíneos como el esposo, la mamá, la hermana, abuela o tía; sólo cuando todas estas alternativas no están disponibles o no quieren hacerlo se recurre a otras personas no consanguíneas como la vecina, la profesora u otra conocida. Finalmente, si estas alternativas no funcionan, el o la hija asume la tarea del cuidado. Desde luego las condiciones en las que se da o provee cuidado en el contexto de la migración, en Bolivia, son precarias, sobre todo en lo relacionado al afecto.

EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CUIDADO EN BOLIVIA

Para las autoras, si bien la nueva Constitución Política del Estado (CPE) tiene avances significativos con relación a los derechos de las mujeres, esto no quiere decir que se haya incluido el concepto del cuidado y menos el principio de corresponsabilidad en la sociedad entre el

Estado, el mercado y la familia/comunidad, de hecho estos avances no incluyen los cambios en la relación vida familiar y vida laboral. De ahí que las autoras expresan la necesidad de armonizar varias legislaciones (código de seguridad social, la nueva ley de pensiones, código de familia, y otros más) con la CPE. Por ejemplo, existe la necesidad de redefinir y redimensionar conceptos tales como parentalidad, maternidad, paternidad y masculinidad en las políticas públicas, esta nueva redefinición ayudará en la democratización de los roles al interior de la familia, por tanto corresponde trabajar normas bajo este enfoque en las nuevas legislaciones.

Además, queda claro que los grupos excluidos de la cobertura legal y los beneficios sociales, son aquellos grupos cuya actividad está dedicada al cuidado, como las trabajadoras del hogar y las amas de casa, entre otros.

Para finalizar, en la misma reflexión de las autoras, es importante plantear un nuevo sentido de desarrollo donde el cuidado del ser humano y la sostenibilidad de la vida constituyan el centro. En ese entendido corresponde a las diferentes instancias y a la sociedad en su conjunto reflexionar y, de ser necesario, romper lógicas directrices que conducen a la mercantilización del cuidado.



Romanet Zárate. Serie: *Vida cotidiana I*. Acrílico sobre lienzo. 2004

Antonio Moreno, Ismael Moreno, María Colomo

2007

Violencia a niñas y adolescentes en las calles de El Alto. La Paz: PIEB

Violence against girls and adolescents in the streets of El Alto

Patricia Brañez¹

La condición de las niñas y adolescentes de y/o en la calle en situación de violencia sexual en la ciudad de El Alto debe ser analizada desde diferentes ópticas siendo una la referida a la diferencia en el trato según el sexo, la clase social, la raza y los aspectos culturales. Pero también este análisis debe ser enfocado desde las relaciones de poder entre los géneros que implica el sometimiento a “las más débiles” con la ocupación de sus cuerpos como principio básico del sistema patriarcal, que no es más que la idea de “cuerpos ejemplificadores”,

sistema que ubica cultural y tradicionalmente a las mujeres en un lugar de inferioridad.

Cabe mencionar que así como se entiende y acepta culturalmente que los mandatos de género y sexuales son “naturales y normales”, inherentes a todas las personas, el deseo sexual en general es cuestionado y siempre visto como incontrolable por el hombre/dominador y provocado por la mujer/dominada. En esta relación dominador/dominada se establece el cuerpo de las mujeres como espacio de deseo, placer, pecado, castigo, disciplina y propiedad del otro. El otro expuesto generalmente en los victimarios hombres sobre las víctimas mujeres de todas las edades, es decir, la dominación masculina.

En este sentido, la investigación de referencia realiza un estudio importante sobre la vida cotidiana de niñas y adolescentes mujeres de y/o en la calle a través de instrumentos cuanti-cualitativos que permiten desnudar las problemáticas que enfrenta esta población “vulnerable³” y que evidencia el divorcio entre la normativa legal, política pública

nacional y la institucionalidad creada para su aplicación real en el nivel local/municipal. A lo que se suma la permanencia en el imaginario colectivo que la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual, es “normal y natural”. Estos aspectos, tanto la debilidad institucional como la aceptación social, hacen que las mujeres permanezcan en el silencio y no denuncien las agresiones físicas, psicológicas y sexuales, quedando los agresores en la impunidad⁴.

Si bien el estudio hace referencia a la ausencia de estadísticas o a un registro de denuncias de casos de violencia sexual, el SIVICIGE del CIDEM⁵, muestra que en 2008 la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, FELCC, ha registrado 137 denuncias de violación contra niñas y adolescentes, abuso deshonesto 20, estupro 29, tentativa de violación 6, corrupción de menores 6, todas referidas a mujeres menores de 18 años. Llama la atención que las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Municipal de El Alto, en la misma gestión, no

1 Patricia Brañez Cortez es socióloga. Actualmente se desempeña como Coordinadora de Proyectos del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer – CIDEM. La Paz - Bolivia.

2 María Luisa Femeninas y Paula Soza Rossi (2009) “Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres”. En: *Sociologías*. Porto Alegre, año 11, nº 21, jan./jun. p. 42-65.

3 Denominación que dan los y la autora de la investigación; en realidad se debería denominar vulneración de derechos.

4 Actualmente, en la Asamblea Legislativa Plurinacional, en la Cámara de Diputados se encuentra en tratamiento el Proyecto de Ley N° 497/2010 de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes en la que se agravan las penas por inducción a la fuga, violación, violación en estado de inconsciencia, estupro, abuso deshonesto, rapto propio e impropio, y transmisión de ITS o VIH-SIDA.

5 Patricia Brañez C. (2009) *Reporte Estadístico Violencia contra las Mujeres Gestión 2007 - Datos Parciales Gestión 2008*. Sistema de Información para la Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género. La Paz: CIDEM – LED.

registraron ningún tipo penal referido a violencia sexual contra niñas y adolescentes mujeres. Este dato muestra que, como señala la investigación, existe un subregistro de casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes mujeres. Cabe señalar que el subregistro es real, ya que no se conoce la magnitud y el impacto que tiene la violencia en la vida cotidiana de las mujeres a nivel nacional.

Una contribución importante a resaltar de la investigación es el enlace que se realiza entre violencia sexual-embarazo precoz/forzado-aborto, que da la posibilidad de continuar investigando sobre los mecanismos que las niñas y adolescentes mujeres utilizan para prevenir o interrumpir los embarazos no deseados y, por otro lado, para continuar profundizando sobre la problemática, aún desconocida, de la violencia sexual comercial de las niñas y adolescentes mujeres de y/o en la calle. Y, por último, abre también la posibilidad de seguir enriqueciendo la investigación sobre la relación de la violencia sexual y el feminicidio infantil/niñas y adolescentes, no sólo en la ciudad de El Alto, sino a nivel nacional.

Susana Jackeline Sarmiento Sánchez

2008

Género y recursos naturales. Visión de dos comunidades de Yanacachi.
La Paz: PIEB, IDRC y UMSA

*Gender and natural resources:
the views of two communities in
Yanacachi*

Mónica Valentina Crespo¹

El libro *Género y recursos naturales. Visión de dos comunidades de Yanacachi* de Susana Jacqueline Sarmiento Sánchez, es una de las mejores investigaciones que recibió el Comité Académico de Becas de Maestría, iniciativa llevada a cabo por el PIEB/IDCR en 2007. Su valor radica en el tratamiento teórico y metodológico, desde la mirada multidisciplinaria, a un contexto rural, a través del abordaje a los procesos sociales, ambientales y productivos en dos comunidades en Yanacachi, Sud Yungas.

El aporte de la investigación está en el esfuerzo del acercamiento conceptual a lo natural y a lo social/cultural. La autora muestra la interdependencia entre estas dimensiones, para conocer y profundizar las condiciones socioambientales en las que se

desenvuelven las comunidades. Como nos dice Susan Paulson, “las relaciones naturales, por un lado, y sociales, por el otro, conforman una dinámica que es parte y producto de la evolución humana, entendida como un proceso que es siempre, y a la vez, biológico y cultural”.

A partir de esta mirada multidisciplinaria, la investigación profundiza estas problemáticas desde el análisis de género y se abre a la posibilidad de explorar las dinámicas socioambientales intensas y cambiantes de los sistemas sociales y culturales y de las condiciones de los recursos naturales que los albergan. Y es desde la gestión de los recursos naturales y su relación de género, que se evidencian la interrelación entre ellas.

Entendemos como “gestión de los recursos naturales” a las dinámicas socioculturales que se desarrollan sobre el ambiente natural y que se basan en el conocimiento empírico acumulado sobre los recursos y procesos naturales de su entorno. Desde el punto de vista antropocéntrico, hay una fuerte tendencia a considerar a los ecosistemas y a los recursos naturales como prestadores de bienes y servicios; su disposición depende del nivel de satisfacción de las condiciones básicas de reproducción social y de la articulación con el mercado y sus exigencias.

¹ Mónica Crespo es socióloga e investigadora. Correo electrónico: cespomonic@yahoo.com. Cochabamba - Bolivia.

El análisis de la gestión de los recursos naturales supone la exploración de los procesos sociales, ambientales y productivos, y como todo asunto social, afecta, incluye, determina y condiciona las relaciones sociales y los sistemas de género, lo que permite analizar las brechas y desigualdades de género y generacionales. Son estas tendencias las que nos muestra el libro, en sus diferentes capítulos.

La investigación en las dos comunidades en Sud Yungas, basada en el estudio de la gestión de los recursos naturales a nivel comunal, permite visibilizar los estilos locales sobre el manejo del entorno natural, considerando la sostenibilidad de esas tendencias, mostrando también *las diferencias* internas que se establecen entre ellas.

Muchos de los hallazgos de la investigación, ratifican las tendencias rurales de la situación de género en el país, como es el caso del acceso no igualitario a la educación para las mujeres, desde lo subjetivo, el subvalor de las mujeres en la familia y la comunidad, que se expresa en la débil participación de ellas en los espacios organizativos comunales.

La investigación supera la limitación de concentrarse en las problemáticas de las mujeres, en desmedro del análisis diferenciando con los varones. Con orden y claridad se describe, en cada uno de los recursos naturales

que aborda –agua, suelo y vegetación– las diferencias en perspectivas, conocimientos, manejo y control de parte de un género, en comparación con el otro, lo que reivindica al género como una categoría relacional.

Por otra parte, reconoce y verifica la situación diferenciada entre géneros en la gestión ambiental, familiar y comunal, destacando que la situación de género, no solo depende de la pertenencia a un género específico, sino también de la posición de clase y generación en la que se inscriben, así como escenarios de conflictos, consensos y situaciones de comunes acuerdos entre miembros de la familia en el manejo y gestión de los recursos naturales.

Siguiendo sus conclusiones, interpela el concepto generalizado de que las mujeres son guardianas permanentes de los recursos naturales, afirmación de algunas ecofeministas, aseverando que las mujeres son parte activa de las estrategias productivas en la economía de subsistencia, basadas en la verificación de que las mujeres tienen una visión funcional de algunos recursos, considerando su posición de proveedoras/administradoras/productoras en su unidad familiar. En la gestión de vegetación los niveles de valoración están subordinados a los ingresos económicos y no así a los beneficios que pueda aportar este recurso, señala el estudio. Lo que induce

a pensar, que estas interpelaciones pueden ser una veta de análisis y construcción teórica, que tanto requieren las ciencias sociales y ambientales.

Al igual que la urgencia de ahondar en estudios sobre la diferenciación de géneros en los impactos ambientales, dentro de una unidad productiva, como una unidad gestora de recursos naturales, la presente investigación afirma que la participación activa de las mujeres en la unidad familiar productiva, las hace igualmente responsables de los impactos ambientales en el ecosistema.

Investigaciones como éstas permiten interpretaciones diversas y enriquecedoras de diferentes contextos que en el intento de estrechar las brechas entre lo social y lo ambiental/natural, logran a la vez abrir nuevos horizontes en el conocimiento y aportar en el estado teórico de ambas ciencias.

En la medida que en la defensa, el control, la propiedad y el uso de los recursos naturales, todos los niveles societales –familia, comunidad, región, país–, se constituyen en los ejes estructurales para organizar el presente y el futuro, se hace fundamental conocer y profundizar, a partir de la multidisciplinariedad, el estudio integral de los sistemas socioambientales en los que vivimos.

Hacerlo desde una categoría analítica, como género,



Romanet Zárate. Serie: *Vida cotidiana III*. Acrílico sobre lienzo. 2004

que interpela las jerarquías sociales, explicitando la diversidad de visiones y realidades locales, es, como lo muestra la investigación, además de una consideración política y de justicia, una obligación para construir perspectivas y alternativas para un desarrollo sustentable equitativo.

Alfredo Tabo Amapo

2008

El eco de las voces olvidadas. Una autoetnografía y etnohistoria de los cavineños de la Amazonía boliviana. Edición de Mickael Brohan y Enrique Herrera. Copenhague: IWGIA.

The echo of forgotten voices. An autoethnography and ethnohistory of the cavineños of the Bolivian Amazon.

Isabelle Combès¹

Dividido en dos partes, este libro merecería en realidad dos reseñas diferentes: la primera sobre lo que los editores –pescando por exceso de modestia– llamaron simplemente un “ prólogo” y que es mucho más que eso; la segunda sobre los escritos que corresponden al que figura

como único autor del libro, el cavineño Alfredo Tabo.

Nacido en 1936 en Misión Cavinás, en la Amazonía boliviana, Alfredo Tabo es cavineño por parte de su padre y tacana por el lado materno; se identifica, sin embargo, con el primero de estos grupos étnicos lingüísticamente emparentados, y emprendió, hace ya más de cuarto de siglo, la tarea de recopilar su historia, sus leyendas, su pasado, sus “voces olvidadas”, incluso despreciadas hoy por los mismos cavineños más jóvenes, pues “las cosas ya no son como eran antes”. El objetivo del autor fue, entonces, rescatar el pasado y las tradiciones caídas en el olvido. Y para que no crean algunos que eso nunca existió de verdad, quiso rescatar este pasado en un libro. Él mismo dice por qué: “Ahora, parece que se cree solamente lo que está escrito en un libro. Como la Biblia. Pura escritura no más se cree. Eso nomás. Por eso, yo quería contar un poco la historia de los cavineños en un libro” (p. 8). Es así que a lo largo de 150 páginas, Tabo nos lleva desde “los primeros tiempos” (con textos que incluyen mitos de origen, historias de los dueños de los animales, de la divinidad *educhi*, etcétera) hasta “los nuevos tiempos” (el tiempo actual de las organizaciones y

reivindicaciones indígenas), pasando por una extensa segunda parte dedicada a “los tiempos de los misioneros, de la goma y de la esclavitud”.

Los textos recopilados ofrecen una increíble suma de datos sobre la historia, no sólo de los cavineños sino de todos los pueblos que conforman el mosaico étnico de la Amazonía boliviana. Pero ofrecen también algo más. Más que una simple recopilación de las palabras de los antiguos, este libro es un “eco” de ellas, y en ese sentido nunca un título fue mejor elegido. El eco es lo que queda de una voz que ya calló, es el reflejo contemporáneo de algo que pasó. Veamos, por ejemplo, lo que Alfredo Tabo y los cavineños nos dicen hoy de su historia: por cierto que los diferentes relatos nos dan mucha información, muchos datos hasta hoy inéditos. Pero también nos afirman, en efecto, que los cavineños existieron “desde siempre”. Históricamente hablando, esta afirmación no tiene mucho sentido, y los mismos testimonios y recuerdos presentados por Tabo lo muestran: los cavineños de hoy son un producto de la historia colonial, descendientes de varios grupos indígenas reunidos en la segunda mitad del siglo 18 en la misión franciscana de Jesús de Cavinás. Ahí se mezclaron grupos tacanas, arauanas (incluida

¹ Isabelle Combès es antropóloga y etnohistoriadora. Investigadora del Instituto Francés de Estudios Andinos. IFEA/UMIFRE nº 17 CNRS/MAE. Correo electrónico: kunhati@gmail.com. Santa Cruz - Bolivia.

una “parcialidad” de ellos, llamada “cavina”), pacaguaras y probablemente unos cuantos grupos más. De esta convivencia forzosa en las misiones nacieron los cavineños, y mediante esta convivencia también se (re)conformaron los demás grupos étnicos que hoy conocemos en la región. Por supuesto que no se trata aquí de decidir quién tiene la razón entre historiadores e indígenas, ni de calificar los discursos de los unos y los otros de “errores” o “mentiras”: no son los términos apropiados. Lo que nos presenta Alfredo Tabo aquí es, ante todo, la propia visión (reconstruida, como toda visión moderna sobre el pasado) de su historia por los cavineños. En este sentido, su obra sirve tanto (sino más) desde una perspectiva antropológica, para responder a la pregunta: “¿Cómo se piensan los cavineños de hoy?”, que des de una perspectiva histórica para intentar comprender “cómo eran los cavineños de ayer”.

Y eso lo entendieron mejor que nadie Mickael Brohan y Enrique Herrera, quienes editaron este libro y redactaron su prólogo. Respetando tanto al autor como a su texto, supieron ubicarlos en su contexto y ver en esta obra “tanto un testigo como un producto” de los movimientos indígenas de hoy y de la permanente (re)afirmación de sí mismos por los indígenas. Supieron, también, subrayar su aporte no sólo para los cavineños

mismos o para unos cuantos investigadores, sino para todos aquellos interesados en el rompecabezas histórico y étnico de la Amazonía boliviana. Pues a pesar del subtítulo escogido para esta obra –tal vez un sacrificio a la moda indigenista imperante–, el aporte de Alfredo Tabo no constituye a mi juicio ni una “auto” etnografía ni una “auto” etnohistoria de los cavineños. Tabo aporta datos, conocimiento, sensibilidad y la paciente escucha de las “voces olvidadas” del pasado: la antropología y la etnohistoria –el análisis del “eco”– se deben en este libro a los dos jóvenes antropólogos que lo editaron, lo comentaron, lo enriquecieron con datos bibliográficos y archivísticos, y a quienes debemos más de 800 notas aclaratorias y cuadros explicativos.

En todo caso, una cosa queda clara: tanto la primera como la segunda parte de este libro han logrado llenar un vacío para el conocimiento de los cavineños. Los estudios sobre este grupo son, en efecto, mayormente lingüísticos, y existen muy pocas obras dedicadas a su historia o –menos– a su conocimiento antropológico. Los autores del prólogo apuntan muy bien el por qué de esta situación: no sólo los cavineños son un producto histórico de las misiones sino que encima son considerados en general como demasiado “aculturados”, demasiado parecidos a

los criollos y mestizos: poco interesantes en suma para quienes –y son muchos todavía– buscan encontrar a una cultura indígena “intacta”, “pura” y “original”. Y difícilmente podría convencer a estos pesimistas la voz de un cavineño de madre tacana; de un cavineño miembro activo de una iglesia evangelista, quien además de sus actividades “tradicionales” de cacería y pesca también fue sucesivamente vaquero, chofer o recolector de goma; de un cavineño que milita en los movimientos y organizaciones indígenas de hoy, y es ahora autor de un libro impreso en La Paz pero editado por Dinamarca.

Esta idea de “indios que no lo son” no traduce más que una fuerte nostalgia del mito del “buen salvaje”, y una visión también bastante colonial de la historia indígena. En otras palabras, postula la existencia de una sociedad y de una cultura indígenas que sólo se mueven y cambian mediante sus contactos con la sociedad occidental (y no, por ejemplo, mediante contactos con otros indígenas); y estos cambios sólo pueden ser entendidos como una “aculturación” en sentido único, una “contaminación” de la cultura indígena por la occidental (y no al revés), llegando al empobrecimiento y luego a la desaparición de la primera. Pero pensemos un poco más: ¿acaso incluir a Cristo en un mito de

origen no puede ser visto también como una apropiación por los indígenas de elementos nuevos, a su manera, a su estilo? Por otra parte: los cavineños son un producto de la historia colonial... pero ¿cuál es la sociedad que *no* lo es? Hasta los pueblos más recalcitrantemente "aislados" son productos de la historia y de una colonización más o menos fuerte o efectiva; su aislamiento no es otra cosa que una consecuencia y un cambio debido a esta misma colonización, que cada pueblo

encaró a su manera. Estos diversos estilos y maneras son, precisamente, el objeto de la antropología. Toda sociedad cambia, simplemente porque vive. Una cultura "incontaminada" no existe, o sólo lo hace en vitrinas de museo, cuando está ya muerta. La antropología no sólo quiere buscar "supervivencias" del pasado sino estudiar las formas originales que toma cada cultura, moldeada por las vicisitudes históricas, los encuentros, las influencias, sean las de otros grupos indígenas o

de la sociedad occidental. Y eso es un punto de vista válido en cualquier parte, pero mucho más en el mosaico étnico que presenta la Amazonía boliviana.

En otras palabras, haciéndose el "eco" de Alfredo Tabo, quien expresó la esperanza que su libro "sea un bien para el pueblo cavineño" (p. 9), lo que hicieron sus editores es demostrar a los pesimistas que estos cavineños simplemente existen, y que ya es hora de prestar el oído a sus voces pasadas y presentes, ojalá nunca más "olvidadas".



Romanet Zárate. *Mala, malcriada y malentretenida*. Carbón sobre papel. 2004

T'INKAZOS VIRTUAL

T'inkazos se prolonga en Internet. En www.pieb.com.bo el lector encontrará los siguientes artículos in extensu, correspondientes a 2010 y anteriores:

CYNTIA ALDANA Y JORDI SURKIN

**Análisis de Redes Sociales:
Experiencia aplicada con actores del sector forestal**

EVELINE SIGL

**De machos, gringueros y hombres marginados.
Masculinidades en espacios trans culturales**

YURI TORREZ

**Asamblea Constituyente: la senda de la descolonización
y el despertar de los prejuicios de la ciencia política boliviana**

VIRGINIA ROZEE

**Entre la norma política y la realidad social:
el caso de los derechos reproductivos
y sexuales en Bolivia**

SARAH CASTILLO

**Bipolarización urbana y crecimiento
económico en Bolivia**

DATOS ÚTILES PARA ESCRIBIR EN *T'INKAZOS* EN SU FORMATO REGULAR Y EN *T'INKAZOS* VIRTUAL

T'inkazos es una revista semestral de ciencias sociales sobre Bolivia, de alcance nacional e internacional. Se nutre de investigaciones apoyadas por el PIEB y de colaboraciones fuera del PIEB. Los artículos que por razones de espacio no puedan ser publicados en su formato regular, y cuya difusión sea importante, tendrán su lugar en *T'inkazos* virtual, en el Servicio Informativo del PIEB (www.pieb.com.bo)

Ámbitos

Sociología, Antropología, Política, Derecho, Educación, Historia, Psicología, Economía y disciplinas de las ciencias sociales y humanas.

Artículos

Los artículos deben ser originales, inéditos y no estar comprometidos para su publicación en otros medios. Los artículos deben responder a un carácter multidisciplinario y transdisciplinario. Los artículos deben ser resultado de investigaciones realizadas sobre Bolivia, en este sentido, se privilegiarán trabajos que articulen la investigación empírica con la reflexión teórica.

Dirección y Consejo editorial

La Dirección y el Consejo Editorial de *T'inkazos* definen qué artículos se publicarán en la edición impresa y digital de la revista, el número de la revista en la que

se incluirá el artículo además de la sección que integrará. En ningún caso se devuelven los trabajos enviados para su publicación ni se mantendrá correspondencia sobre las razones de su no publicación.

Normas generales

1. El título del artículo no debe ser mayor a las 10 palabras y debe estar escrito en español como en inglés. Se puede incluir un pre título.
2. A continuación del título, el autor debe incluir un resumen del artículo de no más de 400 caracteres con espacios, tanto en español como en inglés. Esta solicitud no incluye a reseñas ni comentarios.
3. El autor debe incluir, también, ocho descriptores o palabras clave de su artículo, tanto en español como en inglés.
4. Junto a su nombre, en pie de página, debe ir la siguiente información: Formación, grado académico, adscripción institucional, correo electrónico, ciudad y país.
5. Las notas deben estar al pie de página, ser correlativas y no deben usarse para bibliografía detallada.

6. Bibliografía: Las citas que aparezcan en el artículo deben ir entre paréntesis, señalando el apellido del autor, el año de la publicación del libro y el número de la página, por ejemplo (Rivera, 1999: 35). La referencia completa debe situarse al final del artículo o reseña de acuerdo a las siguientes normas:

- **De un libro (y por extensión trabajos monográficos)**

Apellido(s) y nombre(s) del(os) autor(es). Año de edición *Título del libro: subtítulo*. Nº de edición. Lugar de edición: editorial.

- **De un capítulo o parte de un libro**

Autor(es) del capítulo o parte del libro. Año de edición “Título del artículo o parte del libro”. En: Autor(es) del libro *Título del libro: subtítulo*. Lugar de edición: editorial.

- **De un artículo de revista**

Autor(es) del artículo de diario o revista. Año de edición “Título del artículo: subtítulo”. *Título de la revista: subtítulo*. Volumen, Nº. (Mes y año).

- **De documentos extraídos del Internet**

Autor(es) del documento. Año del documento o de la última revisión “Título de una parte del documento” (si se trata de una parte). *Título de todo el documento*. Nombre del archivo. Protocolo y dirección o ruta (URL,FTP, etc.). Fecha de acceso.

7. Los autores deberán considerar las siguientes pautas de extensión de los artículos:

- Artículos para Dossier temático, Estados de la investigación, Investigaciones y Cultura: 60.000 caracteres con espacios como máximo.
- Comentarios de libros: 10.000 caracteres con espacios como máximo.
- Reseñas: 6.000 caracteres con espacios como máximo.

8. Los artículos pueden ser enviados al siguiente correo electrónico:

fundacion@pieb.org

Jóvenes colaboradores

Como pautas generales para escribir artículos y reseñas, les solicitamos remitirse a la *Guía de formulación de proyectos de investigación del PIEB*, en su cuarta edición.



El Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), patrocinado por la Embajada del Reino de los Países Bajos, es un programa autónomo de apoyo a las investigaciones en ciencias sociales establecido en 1994.

Los objetivos del PIEB son:

1. Apoyar la investigación dirigida a la reflexión y comprensión de la realidad boliviana, con la finalidad de contribuir a la generación de propuestas políticas frente a las diferentes problemáticas nacionales, promover la disminución de las asimetrías sociales y las inequidades existentes, lograr una mayor integración social y fortalecer la democracia en Bolivia.
2. Incentivar la producción de conocimientos socialmente relevantes y las aproximaciones multidisciplinarias que permitan visiones integrales de la sociedad, promoviendo simultáneamente la excelencia académica. Para el PIEB, desarrollar el conocimiento, la investigación y el acceso a la información son pilares clave para que una sociedad pueda afrontar su futuro.
3. Promover la formación de nuevas generaciones de investigadores haciendo énfasis en la formación de los jóvenes.
4. Desarrollar la capacidad regional y local de la investigación con relevancia social.

El PIEB pretende alcanzar estos objetivos a través de cuatro líneas de acción:

- a) Investigación. Brindar apoyo financiero a equipos de investigación, previo concurso de proyectos.
- b) Formación. Fortalecer la capacidad de investigadores jóvenes y profesionales a través de la formulación y ejecución de proyectos de investigación, cursos, conferencias y talleres.
- c) Fortalecimiento institucional. Contribuir al desarrollo de las regiones a través del apoyo a la generación de conocimiento con relevancia social y la creación de condiciones para la articulación entre instituciones e investigadores.
- d) Difusión. Generar espacios de encuentro entre investigadores y actores de diferentes ámbitos, a favor del uso de resultados. Alimentar una línea editorial que contemple la publicación de las investigaciones, una revista especializada en ciencias sociales, *T'inkazos*, un boletín de debate sobre temas de relevancia y el boletín institucional *Nexos*.

En todas las líneas de acción el PIEB aplica dos principios básicos. Primero reconocer la heterogeneidad del país, lo cual implica impulsar la equidad en términos regionales, genéricos y generacionales. Segundo, respetar las propuestas de investigación en términos teórico-metodológicos, de enfoques y de actores que investigan y se investigan.

Tinkazos

REVISTA BOLIVIANA DE CIENCIAS SOCIALES

PIEB

SUSCRÍBASE AHORA

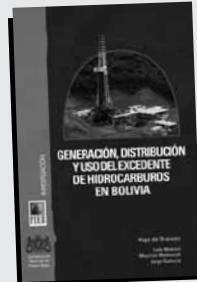
SALE CADA SEIS MESES

Suscripción:	<input type="checkbox"/> Individual	<input type="checkbox"/> Institucional
Nombre		
Institución		
Dirección	<input type="checkbox"/> E-mail	<input type="checkbox"/> País
Casilla	<input type="checkbox"/> Ciudad	<input type="checkbox"/> Fax
Teléfonos		
Factura a nombre de		
PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN		
	<input type="checkbox"/> 1 año	<input type="checkbox"/> 2 años
Sueltos	(2 números)	(4 números)
Bolivia	Bs. 45	Bs. 80
Sudamérica	\$us. 30	\$us. 60
Centro y Norteamérica	\$us. 32	\$us. 64
Europa	\$us. 36	\$us. 72
Asia, África y Oceanía	\$us. 40	\$us. 80
Adjunto forma de pago:	<input type="checkbox"/> Cheque	<input type="checkbox"/> Depósito
Emitir cheques a nombre de Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Cta. Cte. No. 4010541957 (\$us.) o a nombre de Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Cta. Cte. No. 4010437289 (Bs.).		
Los costos de envío de uno o más ejemplares están cubiertos.		
Usted recibirá su primer ejemplar en el plazo de 5 días después de hacer efectivo el pago o haber enviado esta boleta a:		
FUNDACIÓN PIEB: Av. Arce # 2799 Esq. calle Cordero, Edif. Fortaleza, piso 6 of. 601 Telf.: 2432582 - 2431866 Fax: 2435235		
Web: www.pieb.com.bo		
Firmo y/o Sello del Suscriptor		
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA EN BOLIVIA		

PUBLICACIONES DISPONIBLES

visite nuestra librería virtual
www.pieb.com.bo

De venta en las librerías: Tercer Milenio, Amigos del Libro, Yachaywasi, Achimani, Martínez, Achimani, Amigos del Libro, en La Paz y el interior del país.



GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN
Y USO DEL EXCEDENTE DE
HIDROCARBUROS EN BOLIVIA

Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-74-4

Embajada del Reino de los
Países Bajos y PIEB



USO PRODUCTIVO DEL
EXCEDENTE HIDROCARBURÍFERO.
PROPUESTA DE CREACIÓN DEL
FONDO SOBERANO DE LAS
REGIONES

Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-76-8

Embajada del Reino de los
Países Bajos y PIEB

EXCEDENTE Y RENTA EN LA
MINERÍA MEDIANA.
DETERMINANTES DEL
CREENCIERTO MINERO
2000-2009

Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-84-3

Embajada del Reino de los
Países Bajos y PIEB



LA RECONSTITUCIÓN DEL
JACH'A SUYU Y LA NACIÓN
PAKAJAQI. ENTRE EL PODER
LOCAL Y LA COLONIALIDAD DEL
DERECHO INDÍGENA

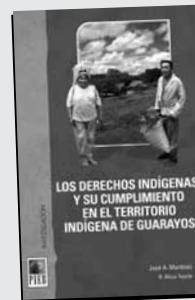
Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-70-6



EN BUSCA DE LA TIERRA
SIN MAL. LOS DERECHOS
INDÍGENAS EN TERRITORIOS
GUARANÍ

Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-72-0

PIEB



LOS DERECHOS INDÍGENAS Y
SU CUMPLIMIENTO EN EL
TERRITORIO INDÍGENA DE
GUARAYOS

Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-77-5

PIEB



DERECHOS INDÍGENAS Y
GESTIÓN TERRITORIAL. EL
EJERCICIO EN LAS TCO DE
LOMERÍO, MOSETÉN Y
CHACOBO-PACAHUARA

Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-79-9

PIEB

HUELLAS MIGRATORIAS.
DUELO Y RELIGIÓN EN LAS
FAMILIAS DE MIGRANTES DEL
PLAN TRES MIL DE LA CIUDAD DE
SANTA CRUZ

Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-68-3

Pastoral de Movilidad Humana,
Defensoría del Pueblo y PIEB



ARQUITECTURAS EMERGENTES
EN EL ALTO. EL FENÓMENO
ESTÉTICO COMO
INTEGRACIÓN CULTURAL

Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-78-2

Gobierno Municipal de El Alto,
FAM Bolivia y PIEB



LA FAMILIA TRANSNACIONAL.
Cambiros en las relaciones
sociales y familiares de
migrantes de El Alto y la Paz a España

Serie Investigación
ISBN: 978-99954-32-69-0

Pastoral de Movilidad Humana,
Defensoría del Pueblo y PIEB

